

UNA DEFENSA RAZONABLE  
DEL LIBRO DE ORACIÓN  
COMÚN DE LA IGLESIA DE  
INGLATERRA



POR EL REVERENDÍSIMO PADRE EN DIOS  
ANTHONY SPARROW  
SEÑOR OBISPO DE EXÓN  
1655

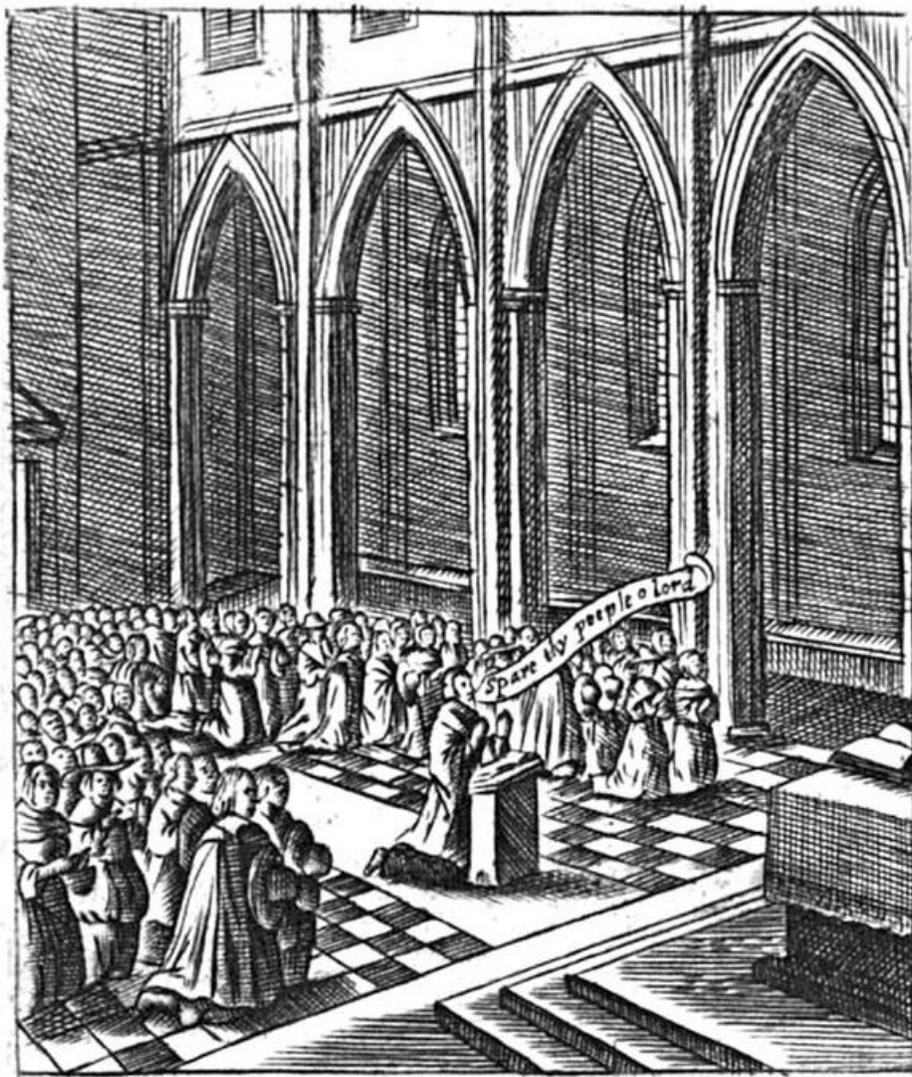


# **UNA DEFENSA RAZONABLE DEL LIBRO DE ORACIÓN COMÚN DE LA IGLESIA DE INGLATERRA**

Por el Reverendísimo Padre en Dios  
ANTHONY SPARROW  
Señor Obispo de Exón  
1655.

Editado en 1684.





The *Litany* to be said in the *midst* of the Church, in allusion to the Prophet *Joel*, c. 2. 17. *Let the Priests the Ministers of the LORD, weep between the Porch and the Altar, and let them say, Spare thy people, O Lord, &c.*

Bishop *ANDREWS* Notes upon the *Liturgy*.

## **CONTENIDO:**

Prefacio	7
Una breve defensa razonable del Libro de Oración Común	11
De la oración matutina y vespertina	11
De la confesión	15
De la absolución	16
Del Padre nuestro, la Doxología y los Responsorios	19
Del Venite, Los Salmos	21
De las lecciones	24
De los Himnos; el Te Deum, etc.	28
De los Credos	31
De las oraciones mutuas; el Kyrie; los Responsorios	33
De las Colectas; de las Bendiciones finales	38
De la Letanía	43
De los Días Santos; Fiestas; Días Festivos	47
De la Comunión o Segundo Servicio	97
Del Bautismo; de la Confirmación	114
Del Matrimonio	125
De la Visitación de Enfermos; Comunión; Entierro	129
De la Iglesia de las Mujeres	139
De la Conminación	142
Iglesias, Altares, Ornamentos y Clérigos.	143

## **El Prefacio.**

LA Época actual pretende un amor tan grande a la razón, que esta puede incluso esperar ser aceptada simplemente por su nombre; lo cual será más pronto, si el lector sabe, que el autor lo expresa no como una pieza completa y justa, y mucho menos como una pieza pública y auténtica, sino como su propio ensayo privado (totalmente sometido a la censura de nuestra Santa Madre, La Iglesia, y los Reverendos Padres de la misma) y compuesto con el propósito de impedir que algunos avancen en ese sentido, al que, se teme, dirán algunos, conduce. El diseño del autor no fue, primero mediante la retórica, cortejar los afectos, y luego, con su ayuda, llevar el entendimiento; sino todo lo contrario, mediante la razón, trabajar sobre el juicio, y dejar que éste se ocupe de los afectos.

La Liturgia Pobre sufre de dos extremos; una especie dice que es el viejo y supersticioso empaquetado romano; el otro, le presenta como cismáticamente novedosa. Este libro se esfuerza por mostrar en particular lo que el obispo Jewel (Apol. p. 117) dice de forma general al respecto: 1. Que es conforme al uso primitivo y, por tanto, no a la novedad. 2. Que es un servicio razonable, y por tanto no supersticioso. En cuanto a aquellos que lo aman y sufren por amor a él, esto les mostrará las razones por las que deben seguir sufriendo y amarlo aún más y más. Para terminar, si el lector pone su mirada en las tristes confusiones que se dan en materia de oración (en las que se producen contradicciones que Dios Todopoderoso no puede conceder) y las arroja como basura bajo estas consideraciones fundamentales; Primero, ¿cuántas formas fijas (de Petición, Bendición y Alabanza) encontramos registradas en el Antiguo y Nuevo Testamento, utilizadas tanto en la Iglesia Militante como en la Triunfante?; En segundo lugar, ¿cuánto de la liturgia es muy escritural?; En tercer lugar, qué cosa tan admirable es la unidad, la unidad en el tiempo, la forma, etc.; En cuarto lugar, ¿cuántos millones de pobres almas hay en el mundo?; ignorantes, enfermos por naturaleza, edad, accidentes (como ceguera, sordera, pérdida del habla, etc.) que respectivamente pueden recibir ayuda de

las formas fijadas, pero que no pueden recibir ayuda tan excelentemente (o no pueden hacerlo en absoluto) mediante efusiones voluntarias extemporáneas, y luego sobre todo esto construirá lo que lee en este libro; Si no se le convence de entrar en comunión con él, tal vez se le endulce tanto que podrá perdonar más fácilmente a aquellos que, aun permaneciendo en sus juicios anteriores y estando más confirmados por esto, utilizan la Forma Antigua.

ECCLESIAE & LITURGIÆ  
Anglicanæ  
VINDICES, &c.

---



M<sup>r</sup> Richard Hooker .  
*Author of the Bookes of Eccle  
siasticall Politye.*



Vera Effigies Reverendi in Christo  
Patris Dñi: IOH. OVERALL  
Episcopi Norwicensis.



Vera Effigies Reverendi in Christo  
Patris Dñi: Lanceloti Andrewes  
Episcopi Wintoniensis.

Los compiladores del Libro de Oración Común de la Iglesia de Inglaterra fueron:

CRANMER, Arzobispo de Canterbury.

GOODRICK, obispo de Ely.

SKYP, obispo de Hereford.

THIRLBY, obispo de Westminster.

DAY, Obispo de Chichester.

HOLBECK, Obispo de Lincoln.

RIDLEY, obispo de Rochester.

MAY, Decano de S. Pauls.

TAYLOR, Decano de Lincoln.

HEYNES, Decano de Exeter.

REDMAN, Decano de Westminster.

COX, K. EDWARDS Limosnero.

M. ROBINSON, Archidiácono de Leicester. Mense Maio 1549.

Anno regni Edwardi Sexti tertio.

---

Difícilmente el orgullo de aquellos hombres que estudian las Novedades, permita a tiempos pasados alguna participación o grado de Sabiduría o Piedad. K. CHARLES Meditat. 16. sobre la Ordenanza contra el Libro de Oración Común.

## **UNA BREVE DEFENSA RAZONABLE DEL LIBRO DE ORACIÓN COMÚN**

El Libro de Oraciones Común contiene muchos Oficios Sagrados de la Iglesia: Como Oraciones, Confesiones de Fe, Santos Himnos, Lecciones Divinas, Absoluciones Sacerdotales y Bendiciones: todos los cuales están establecidos y prescritos, y no se dejan a la fantasía privada de los hombres para inventar cosas nuevas o alterar las establecidas. Lo mismo sucedió con el antiguo Con. Cartago. Can. 106. Se ordena que las Oraciones, Prefacios e Imposiciones de manos confirmadas por el Sínodo sean observadas y utilizadas por todos los hombres. Estos y ningún otro. También lo es nuestro Can inglés. 13. El Concilio de Milevis da la razón de esta Constitución, can. 12. [No sea que por ignorancia o descuido se desahogue o pronuncie ante Dios, o se le ofrezca en la Iglesia, cualquier cosa contraria a la Fe].

Y así como estos Oficios están establecidos y prescritos, también son designados para ser uno y el mismo en toda la Iglesia Nacional. Así era desde antiguo, Con. toletana. 11.c. 3. [Que todos los Gobernadores de las Iglesias y su pueblo observen un mismo rito y orden de servicio, que sabían designado en la Sede Metropolitana]. Lo mismo se ordena Con. Braccar. 1 Can. 19. y Tolet. 4.c. 2. Está establecido que todos observemos un mismo orden de oración y canto, y que no haya variedad de usos entre aquellos que están ligados a la misma Fe y viven en el mismo Dominio. Esto por causa de las Conformidades, que según el canon divino, Rom. 15. 6. Podemos con una sola mente y una sola boca glorificar a Dios.

### **Del rezo diario de la Oración Matutina y Vespertina**

TODOS los sacerdotes estarán obligados a decir diariamente la oración de la mañana y de la tarde. El final del Prefacio antes del Servicio, Rubr. 2. Así se ordenaba antiguamente en la Iglesia de Cristo, S. Crisóstomo. 6. hom. en 2. Cap. 1. ep. ad Tim. y Clemente. Const. I. 2.c. 39. Y esto es conforme a la propia Ley de Dios. Ex. 29. 38. Ofrecerás sobre el Altar Dos Corderos de un año, día tras día continuamente; un Cordero por la mañana, el otro por la tarde. Además de las devociones privadas diarias de toda Alma piadosa y de los Sacrificios más solemnes en las tres grandes Fiestas del año; Dios Todopoderoso requiere un culto público diario, un holocausto continuo, todos los días, por la mañana y por la tarde, enseñándonos con esto, dice San Crisóstomo, que Dios debe ser adorado diariamente cuando comienza el día y cuando termina, y cada día debe ser una especie de día santo. Así estaba ordenado bajo la Ley; y ciertamente nosotros los cristianos estamos al menos tan obligados a Dios como lo estaban los judíos, nuestra gracia es mayor, nuestras promesas más claras y, por lo tanto, nuestra justicia debe exceder en todos los sentidos la de ellos, nuestro homenaje a Dios Todopoderoso debe rendirse con la misma frecuencia por lo menos. Sin duda, por la mañana y por

la tarde, Dios espera de nosotros, así como de los judíos, un culto público, un olor grato, o el olor de descanso, como lo es en hebreo, Núm. 28. 6. sin el cual Dios Todopoderoso no descansará satisfecho.

Este Servicio público y adoración bajo la Ley fue designado por Dios mismo, tanto por la materia como por la manera de realizarse, Éx. 29. 38. pero bajo el Evangelio nuestro Señor ha designado sólo los materiales y elementos esenciales de su culto público: En general, se ordena que se ofrezcan Oraciones, Acción de Gracias, Confesiones, Laudes, Himnos y Sacrificios Eucarísticos en el nombre de Cristo, en la virtud y los méritos de ese Cordero inmaculado, del cual el otro no era más que un tipo, y sólo por cuyo motivo fue aceptado: sino por la manera y el orden de su culto público, por el método de ofrecer oraciones o alabanzas y cosas similares; Nuestro Señor no lo ha determinado tan particularmente ahora, sino que ha dejado que sea ordenado y designado por aquellos a quienes dijo en su partida de este mundo: Como mi Padre me envió, así también yo os envío, S. Juan 20. 21. para gobernar la Iglesia en su ausencia, a saber, los Apóstoles y sus Sucesores en la Comisión Apostólica. Y por eso Hechos 2. 42. las oraciones públicas de la Iglesia se llaman Oraciones de los Apóstoles. Allí se elogia a los Discípulos por perseverar en la Doctrina de los Apóstoles, el compañerismo, el partimiento del pan y las Oraciones. Y por eso escribe San Pablo a Timoteo Obispo y Gobernador de la Iglesia de Éfeso, para que cuidara que se hicieran Oraciones y Súplicas por todos los hombres, especialmente por los Reyes, etc. Y 1 Cor. 11. 34. Sobre la manera de celebrar la sagrada Eucaristía, San Pablo da algunas indicaciones y añade: Lo demás lo pondré en orden cuando venga. Y 1 Cor. 14. 40. Que todas las cosas, es decir, (todos vuestros servicios públicos, porque es de los que trata en el Capítulo en general) se hagan decentemente, y κατὰ τὰξιν, según la Ley y el Canon Eclesiástico.

El Servicio y adoración a Dios así prescritos, de acuerdo con las reglas generales de nuestro Señor, por aquellos a quienes él ha dejado una comisión y poder para ordenar y gobernar su Iglesia, es el Servicio y adoración públicos correctos a Dios, ordenados por él mismo en su Ley.; porque, aunque Dios no ha designado inmediata y particularmente este culto público, en general ha ordenado un culto público en el segundo Mandamiento. Porque donde se dice: No te inclinarás ante ellos ni los adorarás, por la regla de los contrarios, se nos ordena inclinarnos ante Dios y adorarlo. Un culto público entonces debe ser tenido ante Dios, por su propio mandato; y los Gobernadores de la Iglesia, han prescrito esta forma de adoración, para aquel servicio público y adoración a Dios en esta Iglesia, que, estando así prescrito, se convierte en servicio y adoración de Dios por su propia Ley, así como el Cordero fue su sacrificio ordenado, Éxodo. 29.

Para una comprensión clara de esto, debemos saber que algunas Leyes de Dios suponen que algún acto humano pase e intervenga, antes de que realmente vinculen: una vez aprobado dicho acto del hombre, vinculan inmediatamente. Por ejemplo, "No robarás" es la Ley de Dios, que en realidad no puede obligar hasta que

los hombres posean algunos bienes y propiedades; cuya propiedad no suele ser determinada inmediatamente por Dios mismo, sino por las Leyes de aquel a quien ha dado Autoridad para determinarla. Dios ha dado la tierra a los hijos de los hombres, como dio Canaán a los israelitas en general ; pero los hombres no pueden decir que esto es mío, hasta que las leyes o actos humanos determinen la propiedad, así como los israelitas no podían reclamar una propiedad en este o aquel lado del Jordán, hasta que Moisés les hubiera asignado sus diversas porciones: pero cuando sus porciones fueron así asignadas, ellos podría decir: Esto es mío, tanto por la Ley de Dios como por la del hombre; y el que les quitó el derecho, pecó no sólo contra la Ley del hombre, sino también contra la Ley de Dios, que dice: No hurtarás. De la misma manera; Dios en general ha ordenado un culto y servicio públicos, pero, según el Evangelio, no ha asignado la forma y el método particulares; Que ha dejado a sus Ministros y Delegados, los Gobernadores de la Iglesia, determinar lo conforme a sus reglas generales; que siendo así determinado, es servicio y adoración de Dios no sólo por ley humana, sino también por ley divina: y todos los demás servicios públicos, realizados por hombres privados, a quienes Dios no ha dado tal comisión, son adoración extraña, Lev. 10. 1. porque no fue mandado; por ejemplo, como bajo la Ley, cuando Dios había designado un Cordero para el holocausto, Éxodo. 29. Sólo eso era el culto diario correcto, el olor fragante del descanso, porque estaba ordenado, y todos los demás sacrificios ofrecidos en lugar de eso, aunque de mucho más valor y precio que un Cordero, supongamos 20 veces más. Los bueyes, habrían sido extraño Sacrificio; así ahora, el culto público a Dios prescrito, como hemos dicho, por aquellos a quienes Él ha dado comisión, es el único culto público verdadero y correcto, y todas las demás formas y métodos ofrecidos en lugar de eso, aunque nunca tan exactamente elaborados., son cultos extraños, porque no están mandados. No es la elegancia de la frase, ni la delicadeza de la Composición lo que la hace aceptable a Dios, como su adoración y servicio; pero la obediencia es lo que se acepta. He aquí, obedecer es mejor que los sacrificios o cualquier grasa de carneros, 1 Sam. 15. 22.

Este santo servicio ofrecido a Dios por el Sacerdote, en nombre de la Iglesia, es mucho más aceptable para Dios Todopoderoso que las devociones de cualquier hombre en privado.

Porque, en primer lugar, es el servicio de toda la Iglesia, que, cada hombre que tiene Comunión con esa Iglesia, ha consentido y dicho Amén, y acordado, que el Sacerdote debe ofrecerlo a Dios en nombre de la Iglesia, y, si lo que dos de ustedes acuerdan pedir en la tierra, se concederá, S. Mat. 18. 19. ¿Cuánto más que se pide a Dios o se ofrece a Dios por el voto común y el deseo común de todo el cuerpo de la Iglesia?

Además, este servicio público y adoración a Dios es ordenado por Dios, (es decir, por aquellos a quienes ha autorizado para mandar y designarla) para que se la ofrezca en nombre de la Iglesia y, por lo tanto, debe ser más aceptable para él, que

ha sido designada así. Porque, lo que él ordena él acepta con toda seguridad. Las devociones y servicios privados de hombres particulares que son ofrecidos por ellos mismos, para sí mismos, a veces son aceptados, a veces rechazados por Dios, según que las personas estén afectadas por el vicio o la virtud; pero esta adoración pública es como ese Cordero, Éx. 29. manda ser ofrecido por el Sacerdote por los demás, por la Iglesia, y por tanto aceptado, cualquiera que sea el Sacerdote que lo ofrece. Y por eso ora el rey David, Sal. 141. 2. Que el levantamiento de mis manos sea un Sacrificio vespertino, es decir, tan seguramente aceptado como aquel Sacrificio Vespertino del Cordero, que ninguna indevoción o pecado del Sacerdote pudo impedir, pero que ciertamente fue aceptado para la Iglesia, porque ordenó ser ofrecido por la Iglesia, S. Crisóstomo. Hom. en el Salmo 140.

Este servicio público es aceptado por Dios, no sólo para los que están presentes y le dicen Amén, sino para todos los que están ausentes por justa causa, incluso para todos los que no renuncian a la Comunión con él y con la Iglesia; porque es el servicio común de todos ellos, ordenado ser ofrecido en nombre de todos ellos, y aceptado por todos ellos para ser ofrecido por todos ellos, y por lo tanto es aceptado para todos ellos, aunque presentado a Dios por solo el Sacerdote (como el Cordero ofrecido a Dios, por el Sacerdote, Ex. 29. era el sacrificio de toda la Congregación de los hijos de Israel), olor fragante, olor de reposo, para pacificar diariamente a Dios Todopoderoso, y para continuar su favor con ellos, y hacerlo morar con ellos, Éxo. 29. 42, 45.

Por lo tanto, es una buena razón que este olor fragante se ofrezca diariamente a Dios por la mañana y por la tarde, mediante lo cual Dios puede ser pacificado e invitado a habitar entre su pueblo. Y todo lo que el mundo piensa, ser así los Recordadores del Señor, recordándole las necesidades de los pueblos, Isaías 6:2. Siendo como los Ángeles del Señor, intercediendo por el pueblo y llevando las oraciones diarias de la Iglesia en su favor, es una de las partes más útiles y principales del oficio sacerdotal. Así nos dice S. Pablo, quien en la 1 Ep. Tim. cap. 2. Exhorta al obispo Timoteo a que se preocupe, ante todo, de que este santo servicio sea ofrecido a Dios. Exhorto ante todo a que se hagan oraciones, súplicas, intercesiones y acciones de gracias por todos los hombres, por los reyes, etc. ¿Cuál es el significado de esto en primer lugar? Quiero que este santo servicio se ofrezca diariamente, y los fieles sepan cómo observamos esta regla de San Pablo, ofreciendo diariamente este santo sacrificio por la mañana y por la tarde. S. Crisóstomo, sobre el lugar. S. Pablo, en el primer Capítulo de esta Epístola en el versículo 18, había encargado a su hijo Timoteo que librara una buena guerra, que mantuviera la fe y una buena conciencia, y ahora agrega, exhorto, por tanto, que ante todo deben hacerse oraciones, etc. Como si hubiera dicho: No es posible que tengas fe y una buena conciencia en tu oficio pastoral, a menos que, ante todo, tengas cuidado de hacer y ofrecer oraciones, etc. Porque esto es lo primero que debéis hacer y lo que más debéis considerar.

La predicación es una parte muy útil del oficio del Sacerdote; y San Pablo exhorta a Timoteo a predicar la palabra, a instar a tiempo, a destiempo, y más porque era Obispo, y a plantar y regar muchas Iglesias en la infancia del cristianismo, entre muchos seductores y tentaciones. Pero aún en primera instancia, sobre todo, exhorta a que se vigile cuidadosamente este oficio diario de presentar oraciones al trono de la gracia en nombre de la Iglesia. Este encargo de S. Pablo a Timoteo, La santa Iglesia impone aquí a todos aquellos que son admitidos en ese santo oficio del Ministerio, que ofrezcan a Dios este santo sacrificio de oraciones, alabanzas y acciones de gracias, este olor de descanso, diariamente, por la mañana y por la tarde: a quienes concierne, cuiden bien esta parte de su oficio, no lo dudaría, pero que Dios sería tan misericordioso y generoso con nosotros en el desempeño de este servicio, como prometió serlo con los judíos en la ofrenda del Cordero. Mañana y tarde, Éxodo. 29. 43, 44. Él se encontraría con nosotros y hablaría con nosotros, es decir, respondería amablemente a nuestras peticiones, moraría con nosotros y sería nuestro Dios, y sabríamos, mediante cómodos experimentos de sus grandes y muchas bendiciones, que él es el Señor nuestro Dios.

### **De los Maitines, o Servicio Matutino,**

Los Maitines y las Vísperas comienzan con una frase de la Sagrada Escritura, después de la cual sigue la Exhortación, declarando al pueblo, el fin de su reunión pública: A saber, [Confesar sus pecados, dar gracias a Dios, presentar sus alabanzas, escuchar su santa Palabra, y pedir aquellas cosas que son necesarias tanto para el cuerpo como para el alma]. Todo esto es para preparar sus corazones (lo cual hace excelentemente) para el cumplimiento de estos santos deberes con devoción, de acuerdo con el consejo de Ecclus. 18. 23. Antes de orar, prepara tu corazón, y no seas como el que tienta a Dios. Con lo cual concuerda lo que leemos en Eclesiastés 5. 1. No te apresures a decir nada delante de Dios, sino considera que él está en el cielo y tú en la tierra.

### **De la Confesión.**

El Sacerdote y el Pueblo, así preparados, hacen su Confesión, que debe hacerse con [voz humilde], como se dice en la Exhortación. La dirección de nuestras Iglesias en este particular, se toma este asunto como algo de peso y que se encuentra conforme a las reglas antiguas. El sexto Concilio de Constant. Can. 75. prohíbe toda vociferación desordenada y grosera en la ejecución de los Santos Oficios; y S. Cipriano es de Orat. Dominica aconseja lo siguiente: [Que nuestra forma de hablar y nuestra voz en la oración sean disciplinadas, tranquilas y modestas: Consideremos que estamos en presencia de Dios, a quien debemos complacer tanto con el hábito y la postura de nuestro cuerpo como con nuestra forma de hablar: pues, así como es parte de la impudicia ser ruidoso y clamoroso, por el contrario, es modesto orar con voz humilde].

Comenzamos nuestro Servicio con la Confesión de los pecados, y así se usaba en tiempos de San Basilio, Ep. 63. Y eso muy ordenadamente. Porque antes de suplicar cualquier otra cosa, o de ofrecer alabanzas o Laudes a Dios, es conveniente que confesemos y pidamos perdón por nuestros pecados, que impiden que Dios acepte nuestros Servicios. Sal. 66. 16. Si en mi hubiese yo mirado la iniquidad, el Señor no me habría escuchado.

Esta Confesión debe ser dicha por toda la Congregación, dice la Rubrica. Y con razón. Porque, ¿podría haber algo mejor que el que todos nosotros, en el primer acceso a Dios por la oración, reconozcamos mansamente nuestros pecados, y esto no sólo de corazón, sino también con la lengua, siendo todos los presentes testigos audibles, incluso del asentimiento diferenciado y deliberado de cada uno a cada rama particular de una acusación común formulada contra nosotros mismos? ¿Cómo es posible que la Iglesia pueda de otro modo, con tanta facilidad y certeza, proveer que ninguno de sus hijos pueda disimular esa desdicha, cuya Confesión Penitente es un preámbulo tan necesario especialmente para la Oración Común? Hooker.

### **De la Absolución.**

Sigue la Absolución que debe pronunciar el Sacerdote solo, de pie. Porque aunque la Rúbrica aquí no designa esta postura, sin embargo se debe suponer en razón, que él debe hacerlo aquí, al igual que como él debe hacerlo en otros lugares del Servicio. Y en la Rúbrica después de la Confesión general en la Comunión, se ordena al Obispo o Sacerdote pronunciar la Absolución, de pie. Además, la razón enseña que los Actos de Autoridad no deben hacerse de rodillas, sino de pie. Y esta Absolución es un Acto de Autoridad, en virtud de un [Poder y Mandamiento de Dios a sus Ministros, como se encuentra en el Prefacio de esta Absolución]. Y como leemos en S. Juan 20. A quien remitiereis los pecados, le son remitidos. Y si nuestra Confesión es seria y sincera, esta Absolución es eficaz, como si Dios la pronunciara desde el Cielo. Así lo dice la Confesión de Sajonia y Bohemia: y así lo dice la Confesión de Augsburgo, y lo que es más, así lo dice S. Crisóstomo en su quinta Hom. [El Cielo espera y aguarda la sentencia del Sacerdote aquí en la Tierra; el Señor sigue al siervo, y lo que el siervo correctamente ata o desata aquí en la Tierra, eso el Señor lo confirma en el Cielo]. Lo mismo dice S. Gregorio Hom. 26. sobre los Evangelios. [Los Apóstoles, (y en ellos todos los Sacerdotes) fueron hechos Vicegerentes de Dios aquí en la tierra en su Nombre y lugar para retener o remitir pecados]. S. Agustín y Cipriano, y en general la Antigüedad, dicen lo mismo; así también nuestra Iglesia en muchos lugares, particularmente en la forma de la Absolución para los enfermos: pero, sobre todo, la Sagrada Escritura es clara, S. Juan 20. 23. A quienes remitiereis los pecados, les son remitidos. Este poder de remitir los pecados no terminó con los Apóstoles, sino que es parte del Ministerio de la Reconciliación, tan necesario ahora como lo era entonces, y por lo tanto continuará mientras dure el Ministerio de la Reconciliación, es decir, hasta el fin del mundo, Ef. 4. 12, 13. Por tanto, cuando el sacerdote absuelve, Dios absuelve, si

estamos verdaderamente arrepentidos: Ahora bien, esta remisión de pecados concedida aquí al sacerdote, para la cual Dios ha prometido una confirmación en el cielo, no es el acto de predicar, o bautizar, o admitir a los hombres a la santa Comunión. Porque todos estos poderes fueron dados antes de que esta concesión fuera hecha. Como puede verse en S. Mat. 10. 7. Mientras vais, predicad, diciendo, etc. Y S. Juan 4. 2. Aunque Jesús no bautizaba, sino sus discípulos. Y 1 Cor. 11. En la misma noche en que fue traicionado, instituyó y entregó la Eucaristía, y dio a sus Apóstoles autoridad para hacer lo mismo: Haced esto que yo he hecho, bendecid los elementos y distribuidlos. Lo cual es claramente un poder de admitir a los hombres a la santa Eucaristía. Y todos estos poderes fueron concedidos antes de la Resurrección de nuestro Salvador. Pero este poder de remitir los pecados, mencionado en S. Juan 20. no fue concedido (aunque prometido, S. Mateo 16. 19.) hasta ahora, es decir, después de la Resurrección. Como se desprende, en primer lugar, de la ceremonia de la efusión, que significa que se les concedió entonces: y, en segundo lugar, por la palabra recibir, que se usa en ese lugar (ver. 22) y que no podría haber usado correctamente si hubieran sido dotados de este poder con anterioridad. Por lo tanto, el poder de Remitir, que aquí Dios autoriza, y promete cierta asistencia, no es ni Predicar ni Bautizar, sino alguna otra manera de Remitir, a saber, la que la Iglesia llama Absolución. Y si es así, dudar de su efecto (suponiendo que seamos verdaderamente penitentes y que Dios nos perdone) es poner en duda la verdad de Dios: y quien, bajo pretexto de reverencia a Dios, niega o desprecia esta potestad, hace injuria a Dios al menospreciar su comisión, y no es mejor que un novaciano, dice S. Ambrosio l. 1. de Poenit. cap. 2.

Después de que el sacerdote haya pronunciado la absolución, la Iglesia ora oportunamente: Por lo cual le suplicamos que nos conceda el verdadero arrepentimiento y su Santo Espíritu, etc. Porque, así como el arrepentimiento es una disposición necesaria para el perdón, de modo que ni Dios ni el hombre pueden absolver a los impenitentes, en algunas partes es una consecuencia necesaria del perdón, y el que es perdonado debe arrepentirse, como el que busca el perdón. El arrepentimiento, dicen los Divinos, debe ser continuo. Porque mientras que el arrepentimiento consta de tres partes, como nos enseña la Iglesia en la Conminación, 1. Contrición o lamento de nuestras vidas pecaminosas; 2. Conocimiento y confesión de nuestros pecados; 3. Un esfuerzo por producir frutos dignos de penitencia, que los Antiguos llaman satisfacción; Dos de estos, Contrición y Satisfacción, son necesarios después del perdón. El recuerdo del pecado, aunque perdonado, debe ser siempre penoso para nosotros. Y para la satisfacción o enmienda de vida, y para producir frutos dignos de penitencia, esto no sólo es necesario después del perdón, sino que es tanto más necesario, a causa del perdón, por diversas razones; en primer lugar, porque inmediatamente después del perdón, el Diablo está más ocupado en tentarnos a pecar, para que de ese modo perdamos nuestro perdón, y él pueda así recuperarnos de nuevo a su cautiverio, del cual, por el perdón, somos liberados: Y por lo tanto en la oración de nuestro Señor, tan pronto como hemos pedido perdón, y orado, "Perdónanos nuestras ofensas", se nos enseña

a orar, "Y no nos dejes caer en la tentación", es decir, no permitas que caigamos en pecado otra vez, método, que aquí la Santa Iglesia sabiamente insinúa, inmediatamente después del perdón pronunciado, dirigiéndonos a orar por la parte del arrepentimiento que consiste en la enmienda de la vida, y por la gracia del Espíritu Santo de Dios que nos capacita para ello. Además, el arrepentimiento en esta parte, es decir, un esfuerzo de enmienda de vida, es más necesario cuando se concede el perdón, porque la gracia del perdón, es una nueva obligación de vivir bien, y hace que el pecado del que recayó después del perdón sea mayor; y por lo tanto el perdonado tenía necesidad de orar, por esa parte del arrepentimiento y la gracia del Espíritu Santo de Dios, para que tanto su servicio presente como su vida futura puedan agradar a Dios, es decir, que observe la regla que nuestro Salvador dio al que acababa de ser curado y perdonado por él, de que se vaya y no peque más, no sea que le suceda algo peor, S. Juan 5. 14.

Hay tres formas diferentes de Absolución en el Servicio. La primera es la que se usa en la oración de la mañana. Dios todopoderoso, Padre de nuestro Señor Jesucristo, etc. Y ha dado poder y mandamiento a sus Ministros para declarar y pronunciar a su pueblo penitente, la Absolución y Remisión de sus pecados. Él perdona y Absuelve.

La segunda se usa en la visita a los enfermos. Nuestro Señor Jesucristo, que ha dejado a su Iglesia el poder de absolver a todos los pecadores que se arrepienten verdaderamente, por su gran misericordia te perdona, y por su Autoridad que me ha sido confiada, yo te absuelvo, etc.

La Tercera es en la Comunión. Dios todopoderoso, nuestro Padre celestial, que por su gran misericordia ha prometido el perdón de los pecados a todos aquellos que con sincero arrepentimiento y verdadera fe se dirijan a él. Ten piedad de ti, perdónate y perdona, etc.

Todas estas diversas formas, en sentido y virtud son las mismas; porque cuando un Príncipe ha concedido una Comisión a cualquier siervo suyo, para liberar de la Prisión a todos los delincuentes penitentes, todos son uno en efecto, en cuanto a la liberación de los prisioneros, si este siervo dice: En virtud de una Comisión concedida a mí, bajo la mano y sello del Príncipe, que aquí muestro, libero a este prisionero; O bien: "El Príncipe, que me ha otorgado esta comisión, os perdona"; o bien: "El Príncipe os perdona y os libera"; y el Príncipe confirma la palabra de su servidor. Así que aquí es todo uno en cuanto a la remisión de los pecados en el penitente, si el Sacerdote lo Absuelve después de esta forma; Dios Todopoderoso que me ha dado a mí y a todos los Sacerdotes el poder de pronunciar el perdón al penitente, Él te perdona. O así: En virtud de un encargo que Dios me ha concedido, yo os absuelvo. O por último, Dios te perdona, es decir, por mí su siervo según su promesa, cuyos pecados remitís, son remitidos. Todas estas no son más que varias expresiones de la misma cosa, y son eficaces para el penitente en virtud de esa Comisión

mencionada en San Juan 20. A quienes remitiereis los pecados, les son remitidos. Esta comisión se expresa en dos de estas formas, y en la última, es decir, la de la Comunión, está suficientemente implícita y supuesta. Porque al sacerdote se le ordena, al usar esta forma, que se levante y se vuelva hacia el pueblo. Ver la Rubrica que se encuentra inmediatamente antes. Este gesto de ponerse de pie y volverse hacia el pueblo significa un mensaje de Dios al pueblo por boca de su Sacerdote, una parte de su Ministerio de Reconciliación, una solemne declaración de perdón al penitente por parte del Ministro de Dios, y tiene este sentido: Dios Todopoderoso te perdona por medio mí. Así lo expresa y explica la Iglesia griega, de la que tomó prestada esta forma. Dios todopoderoso te perdona, por medio de mí su indigno siervo; o, Señor, perdónale, porque tú has dicho, cuyos pecados remitís, son remitidos, esto, al ser expresado, incluyendo siempre la Comisión de Dios. Así pues, cualquiera que sea la forma en que se pronuncie la Absolución, es en sustancia la misma: un acto de autoridad en virtud de la Comisión de Cristo, eficaz para la remisión de los pecados del penitente.

De todas estas formas, la última, en el Servicio de Comunión, fue la más usada en los tiempos primitivos por la Iglesia Griega y Latina, y apenas se encuentra otra forma en sus Rituales o en la Historia Eclesiástica hasta hace unos cuatrocientos años, según dicen algunos sabios. ¿Pero entonces qué? ¿Es ilegal otra forma? ¿No tiene la Iglesia el poder de variar la expresión y significar el poder que Cristo le otorgó, siempre que la expresión y las palabras estén de acuerdo con el sentido de esa Comisión? Pero se puede demostrar fácilmente que esas otras formas no son novedades. Porque incluso antiguamente en la Iglesia Griega, se usaba una Forma tan completa como cualquiera de las que usa la Iglesia de Inglaterra. Es cierto que no estaba escrita, ni establecida en sus Rituales, pero fue transmitida de mano en mano hasta estos tiempos, y constantemente usada por ellos en sus Absoluciones privadas. Pues cuando el Penitente acudía al Hombre Espiritual, (así llamaban a su Confesor,) para pedirle la Absolución, suplicándole en su lenguaje vulgar, Παρακαλῶ νὰ μοῦ συγχωρήσῃς, Te suplico, Señor, me absuelvas: El Confesor u Hombre Espiritual, si le consideraba apto para el perdón, respondía, ἔχω σε συγκεχωρημῆνον, Yo te absuelvo. Véase Arcadius de Sacra Poenit. l. 4. c. 3. & Goar. in Euchol. Graec. donde se pueden encontrar ejemplos de Formas de Absolución tan completas como cualquiera de las que usa la Iglesia de Inglaterra.

## **El Padre Nuestro**

A continuación, la Oración del Señor. La Iglesia de Cristo acostumbraba comenzar y terminar sus servicios con el Padre Nuestro, siendo éste el cimiento sobre el cual todas las demás oraciones debían ser construidas, por lo tanto, comenzamos con él; de tal forma que después de colocar el cimiento correcto, podemos justamente proceder a nuestras peticiones subsecuentes; Tertuliano de orat. c. 9. Y siendo ésta la perfección de toda oración, por lo tanto, concluimos nuestras oraciones con ella, S. Agustín, Ep. 59. Por lo tanto, que nadie se oponga

al uso frecuente del Padre Nuestro por parte de las Iglesias. Porque la Iglesia Católica siempre hizo lo mismo. Además, si esperamos que nuestras oraciones sean aceptadas por el Padre sólo por causa de su Hijo, ¿por qué no hemos de esperar que sean aceptadas más rápidamente cuando son ofrecidas con las propias palabras de su Hijo?

Tanto en este lugar como en otras partes del Servicio, donde la oración del Señor es designada para ser usada, la Doxología, Porque tuyo es el Reino, etc., es omitida. La razón que dan los doctos es que la doxología no forma parte de la oración del Señor. Porque, aunque en S. Mateo 6. se añade en nuestras Copias usuales, sin embargo, en los Manuscritos más antiguos no se encuentra, ni en la Copia de S. Lucas 11, y por lo tanto se piensa que fue añadida por la Iglesia Griega, quienes ciertamente la usan en sus Liturgias (como lo hicieron los Judíos antes que ellos), pero dividida de la Oración como si no fuese parte de ella. La Iglesia Latina generalmente lo dice como esta Iglesia lo hace, sin la Doxología, siguiendo la Copia de S. Lucas, quien pone la Oración de nuestro Señor exactamente, con esta Introducción, cuando oréis, decid, no de la forma, como S. Mateo lo tiene, oraréis así: Padre nuestro, etc., así pues, San Lucas, deja fuera la Doxología: y ciertamente no puede ser motivo de ofensa para ningún hombre razonable, que la Iglesia use esa Forma que S. Lucas nos dice que fue exactamente la oración de nuestro Señor.

En algunos lugares, especialmente entre las pronunciaciones que el Sacerdote y el pueblo hacen en el curso, el Pueblo debe decir las últimas palabras - Pero líbranos del mal, Amén. Para que no se interrumpa su participación, y especialmente en una Oración tan divina como ésta, dando así un testimonio más pleno de su Concurrencia y Comunión.

Luego siguen los Versos, Oh Señor abre nuestros labios. Y nuestra boca proclamará tu alabanza, etc.

Este es un orden muy sabio de la Iglesia al asignar este lugar a estos Versos; a saber, antes de los Salmos, Lección y Colectas, y sin embargo, también después de la Confesión y Absolución; insinuando así, que nuestras bocas son silenciadas sólo por el pecado, y abiertas sólo por Dios. Y, por tanto, cuando nos reunimos en la Morada del Honor de Dios, la Iglesia, para darle gracias y hablar bien de su Nombre, debemos suplicar a Dios Todopoderoso primero el perdón de nuestros pecados, y después que ponga en nuestra boca un Cántico Nuevo para que manifieste su alabanza. Y porque sin la Gracia de Dios nada podemos hacer, y porque el Diablo está entonces más ocupado en estorbarnos, cuando estamos más deseosos de servir a Dios: por eso siguen inmediatamente esas breves y apasionadas pronunciaciones, Oh Señor abre nuestros Labios, Oh Dios apresúrate a salvarnos. Estos versos son una excelente defensa contra todas las incursiones e invasiones del Diablo, contra todos los afectos rebeldes de la Naturaleza Humana, porque es una Oración sincera, a Dios por su ayuda, un humilde reconocimiento de nuestra propia incapacidad para

vivir sin él un minuto, Oh Dios apresúrate a salvarnos, Si alguien está a punto de desfallecer y hundirse en la tristeza, esto lo levanta, diciéndole que Dios está cerca para ayudarnos. Si alguien es propenso a enorgullecerse de su éxito espiritual, esto es apropiado para humillarlo, recordándole que no puede vivir ni un momento sin Él. Es apropiado para todo hombre en cualquier estado, grado o condición, dice Casiano, Col. 10. c. 10.

Sigue la Doxología, Gloria al Padre, etc., que es tanto el Himno como el Credo más breve del cristiano. Porque ¿qué es el summum de la fe del cristiano sino el misterio de la santa Trinidad, Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, que ni el judío ni el pagano, sino sólo el cristiano cree, y en esta Doxología profesa contra todos los herejes antiguos y nuevos? Y así como es un Credo breve, también es un himno excelente; porque la gloria de Dios es el fin de nuestra Creación, y debe ser el objetivo de todos nuestros servicios; todo lo que hagamos, debe ser hecho para la gloria de ese Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo: y esto es todo lo que podemos dar a Dios, ya sea de palabra o de obra, es decir, Gloria. Por lo tanto, este himno sirve perfectamente para cerrar cualquiera de nuestros servicios religiosos, nuestras alabanzas, oraciones, acciones de gracias, confesiones de pecados o de fe. Puesto que todo esto lo hacemos para Glorificar a Dios, no puede ser inapropiado concluir con Gloria a Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo. No es fácil expresar cuán útil es este divino himno en todas las ocasiones. Si Dios Todopoderoso nos envía prosperidad, ¿qué podemos devolverle mejor que la Gloria? Si nos manda Adversidad, todavía nos conviene decir, Gloria sea a, etc. Tanto si recibimos el bien como si recibimos el mal de manos de Dios, no podemos decir una Gracia mejor que Gloria al Padre, etc. En una palabra, no podemos comenzar mejor el día cuando nos despertamos, ni concluir el día cuando nos vamos a dormir, que con el Gloria al Padre, y al Hijo, y al Espíritu Santo, y luego el Aleluya, o Alabad al Señor; de lo cual dice S. Agustín: [No hay nada que deleite más profundamente, que la alabanza de Dios, y un continuo Aleluya].

### **El Venite.**

### **Venid, cantemos al Señor.**

Este es un Salmo de Invitación, porque en él nos invitamos y llamamos mutuamente a venir ante su presencia, a cantar al Señor, a exponer sus alabanzas, a escuchar su voz, con alegría y gozo, así como con la reverencia que corresponde a su infinita Majestad, adorándolo, postrándonos y arrodillándonos ante Él, usando todo el humilde comportamiento en cada parte de su servicio y adoración que nos prescribe su Iglesia. Y es necesario que la Iglesia nos exhorte a este deber, porque la mayoría de nosotros olvidamos el consejo del Salmista, Sal. 29. 1-2. Tributad al Señor el honor debido a su Nombre, entrad a sus atrios con alabanza, venid ante la presencia del Señor de toda la Tierra, y no nos olvidemos de adorarle en la belleza de la santidad.

## Los Salmos

Siguen los SALMOS, que la Iglesia manda leer cada Mes, más a menudo que cualquier otra parte de la Sagrada Escritura: Así fue ordenado antiguamente, dice S. Crisóstomo Hom. 6. de penit. Todos los cristianos se ejercitan en los Salmos de David más a menudo que en cualquier otra parte del Antiguo o Nuevo Testamento. Moisés, el gran legislador que vio a Dios cara a cara y escribió un libro sobre la creación del mundo, apenas se lee una vez al año. Los santos Evangelios, donde se predicán los Milagros de Cristo, donde Dios conversa con el Hombre, donde la Muerte es destruida, los Demonios expulsados, los Leprosos limpiados, los ciegos devueltos a la vista; donde el Ladrón es colocado en el Paraíso, y la Ramera hecha más pura que las Estrellas, donde se nos habla de las aguas del Jordán para la santificación de las Almas, donde está el alimento de la inmortalidad, la santa Eucaristía, y las palabras de vida, santos preceptos y preciosas promesas, esos los leemos una o dos veces por Semana. ¿Qué diré del bienaventurado Pablo, el Orador de Cristo, el Pescador del Mundo, quien por sus Catorce Epístolas, esas Redes espirituales, han atrapado a los Hombres a la salvación, que fue envuelto en el tercer Cielo, y oyó y vio tales Misterios que no deben ser pronunciados? a él le leemos dos veces en la semana. No aprendemos sus Epístolas de memoria, sino que sólo atendemos a ellas mientras se leen. Pero en cuanto a los Salmos del santo David, la gracia del Espíritu Santo ha ordenado que se digan o canten noche y día. En las Vigilias de las Iglesias, el primero, el medio y el último, son los Salmos de David, por la Mañana se buscan los Salmos de David, y el primero, el medio y el último es David. Y en las Solemnidades Fúnebres el primero, el medio y el último es David. En las casas privadas donde las Vírgenes velan, el primero, el medio y el último es David. Muchos que no saben una letra, pueden decir los Salmos de David de memoria. En los Monasterios, los quires de las Huestes Celestiales, el primero, el medio y el último es David. En los Desiertos, donde los Hombres que han crucificado el mundo para ellos conversan con Dios, el primero, el medio y el último es David. En la noche en que los hombres duermen, David los despierta para cantar; y reuniendo a los siervos de Dios en tropas angelicales, convierte la tierra en cielo, y hace ángeles de los hombres que cantan los salmos de David. Los santos Evangelios y Epístolas contienen ciertamente palabras de vida eterna, palabras por las que debemos salvarnos, y por tanto deberían sernos más dulces que la miel o el panal, más preciosas que el oro, sí, que todo el oro fino; pero no son de uso tan continuo como los Salmos de David, que son formas digeridas de oraciones, acciones de gracias, alabanzas, confesiones y adoraciones, aptas para todo temperamento y todo tiempo. Aquí el penitente tiene una forma de Confesión; el que ha recibido un beneficio, tiene una Acción de Gracias; el que está en cualquier tipo de necesidad, corporal o espiritual, tiene una oración; todos tienen Laudes, y todos pueden adorar las diversas excelencias de Dios Todopoderoso en las formas de David: y estos un Hombre puede utilizar con seguridad, siendo compuesto por el Espíritu de Dios, que no puede errar, mientras que otros Libros de Oraciones y Devociones son, en su

mayor parte, compuestos por hombres particulares, sujetos a error y equivocación, cuyas fantasías, a veces salvajes, nos son recomendadas como materia de devoción, y podemos ser enseñados a blasfemar, mientras intentamos adorar; o al menos, a abusar de nuestra devoción cuando nos acercamos al trono de la gracia, y ofrecer una Bestia inmundada en lugar de un Sacrificio santo. ¿No podemos pensar que ésta, entre otras, ha sido una de las causas de la decadencia de la recta y verdadera devoción en estos últimos días, a saber, el descuido de este excelente Libro, y el preferir las fantasías de los hombres antes que él? No niego, sino que las Colectas y otras partes de la Devoción que el Testimonio consciente y la práctica constante de la Iglesia nos han encomendado, pueden, y especialmente la más divina Oración de nuestro SEÑOR debe ser usada por nosotros en nuestra devoción privada, pero no quiero que los Salmos de David caigan en desuso, sino que sean usados con frecuencia y hechos como lo fueron por Atanasio y S. Jerónimo, no una gran parte, si no la mayor parte de nuestras devociones privadas, ya que podemos ofrecer esta a Dios con mayor seguridad, así como con la mayor confianza de ser aceptada por ser la inspiración de ese Santo Espíritu de Dios, que, cuando no sabemos qué decir, ayuda a nuestras debilidades tanto con palabras como con afectos..." Rom. 8. 26. Si alguien piensa que estos Salmos son demasiado difíciles de entender y de aplicar a sus diversas necesidades, que los pruebe por un tiempo y les dedique el tiempo que dedica a las composiciones humanas; que los estudie con la misma dedicación con que estudia libros de menor interés; Ruegue al Espíritu Santo que las hizo, que le abra los ojos para ver el admirable uso que se hace de ellas; suplique a los santos y doctos guías de Almas que le dirijan en el uso de ellas, y por la gracia de Dios, en el uso frecuente de ellas podrá alcanzar el fervor Primitivo, y llegar a ser un Hombre, como lo fue el santo David, según el corazón de Dios.

S. Jerónimo, en Epitaph. Paulae. [Por la mañana, a la tercera, sexta y novena hora; por la tarde, a medianoche, se cantan los Salmos de David por orden, y no se permite que nadie ignore los Salmos de David].

Estos Salmos los cantamos o decimos por curso, "El Sacerdote un verso, y el Pueblo otro; o bien un lado del Quire un verso, y el otro lado otro", según la práctica antigua de la Iglesia Griega y Latina. Socrate Hist. l. 6. c. 8. Teodoreto. l. 2. c. 24. Basilio. Ep. 63. Y según el modelo que nos dan los ángeles, Isaías 6. 3. que se cantan unos a otros, Santo, Santo, Santo. Se pueden dar estas razones para esta manera de cantar por supuesto.

Primero, que podemos así en una emulación santa contender, quién servirá a Dios más afectuosamente, lo cual nuestro Señor viendo y oyendo, no se encuentra poco complacido. Ter. l. 2. ad ux.

En segundo lugar, para que no nos cansemos de servirnos unos a otros. S. Agustín. l. Conf. 9. c. 7.

Cuando decimos o cantamos estos Salmos, solemos ponernos de pie, mediante la erección de nuestros cuerpos, expresando la elevación o el ascenso de nuestras almas a Dios, mientras le servimos en estos santos empleos.

Al final de cada Salmo, y de todos los Himnos, (excepto el Te Deum, que por no ser casi otra cosa, sino esto, Gloria al Padre, etc.) decimos o cantamos Gloria al Padre, y al Hijo, y al Espíritu Santo; que era el uso de la Iglesia antigua, nunca discutido por nadie hasta Arrio, ya que él, al darse cuenta que el uso de esta forma era un argumento contra su herejía, que consistía en hacer al Hijo inferior al Padre, se esforzó por corromper este Versículo, diciendo [Gloria al Padre por el Hijo, en el Espíritu Santo. Theodoret, Hist. l. 2. c. 24]. La Iglesia, por el contrario, se cuidó de mantener el uso antiguo, añadiendo a propósito contra Arrio, "Como era en el principio, es ahora y será siempre", Conc. Vas. can. 7. Ahora bien, si este alegre Himno de Gloria tiene algún uso en la Iglesia de Dios, ¿podemos colocarlo más adecuadamente que donde ahora sirve de cierre y conclusión a los Salmos e Himnos, cuyo tema propio y casi único asunto es un agradecido reconocimiento de la excelencia y gloria de Dios con ocasión de bendiciones especiales?

Como un Himno de Gloria es apropiado para concluir los Salmos, así especialmente este Himno Cristiano, en el cual como Cristianos (no como Judíos y Paganos) glorificamos a Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo; por medio de esta conclusión Cristiana de los Salmos de David, nosotros, por así decirlo, adecuamos esta parte del Antiguo Testamento para el Servicio de Dios bajo el Evangelio, y los hacemos Oficios Evangélicos.

### **De las Lecciones:**

Después de los Salmos siguen dos Lecciones: una del Antiguo Testamento y otra del Nuevo. Esta era la antigua costumbre de todas las Iglesias de Egipto, Casiano. l. 2. cap. 4. que dice que no era enseñada por hombres, sino desde el cielo por el ministerio de los ángeles. Esta elección pudo ser establecida con el propósito de mostrar la armonía entre ambos testamentos, porque ¿qué es la Ley sino el Evangelio presagiado? ¿qué otra cosa es el Evangelio, sino la Ley cumplida? Lo que está en el Antiguo Testamento, como bajo una sombra, en el Nuevo es sacado a la luz del sol, las cosas allí prefiguradas se cumplen aquí. Así como los dos Serafines gritan el uno al otro, Santo, santo, santo, Isaías 6. 3. Así los dos Testamentos, Antiguo y Nuevo, concuerdan fielmente y convencen de la verdad sagrada de Dios. Primero una del Antiguo Testamento, luego otra del Nuevo, observando el método del Espíritu Santo, que primero publicó el Antiguo, luego el Nuevo; primero los preceptos de la Ley, luego los del Evangelio. El método de su lectura tendía a propósito, o por lo menos servía adecuadamente, para que desde las cosas más pequeñas la mente de los oyentes pudiera avanzar hacia el conocimiento de las más grandes; y por grados subir de las cosas más bajas a las más altas, dice el incomparable Hooker.

Una sabia constitución de la Iglesia es mezclar Servicios de varias clases, para evitarnos el cansancio. Porque mientras que la Oración devota se goza con una vehemente intención de los poderes inferiores del alma, los cuales, no pueden continuar allí mucho tiempo sin dolor, debido a esto, entonces, la santa Iglesia interpone todavía algo para nuestra parte superior, es decir, para la mente, y de esta forma, se pone a trabajar al entendimiento, para que ambos se mantengan en continuo ejercicio con variedad, y así, ninguno pueda ser fatigado con el cansancio, y sin embargo, cada uno sea un estímulo para el otro. Porque la oración enciende nuestro deseo de contemplar a Dios mediante la especulación; y la mente encantada con esa especulación, toma cada vez nuevos fervores para orar; así pues, las riquezas de los misterios de la sabiduría celestial continuamente suscitan en nosotros deseos correspondientes a ellos; de modo que el que ora de la manera debida, por lo tanto, se hace más atento para escuchar, y el que escucha, más ferviente para orar.

El Ministro que lee las Lecciones se pone de pie y se gira para que todos los presentes le oigan mejor. Rubr. 2. Esto, antes del Te Deum. Así pues, se vuelve para que todos le oigan mejor, es decir, volviéndose hacia el pueblo, por lo que parece que inmediatamente antes de las Lecciones miraba hacia otro lado que el pueblo, porque aquí se le indica que se vuelva hacia ellos. Esta era la antigua costumbre de la Iglesia de Inglaterra, que el Sacerdote que oficiaba, en todas aquellas partes del Servicio que estaban dirigidas al pueblo, se volvía hacia ellos, como en la Absolución. Ver la Rubrica antes de la Absolución en la Comunión. Entonces el Sacerdote u Obispo, si está presente, se pondrá de pie y volviéndose hacia el pueblo dirá, etc. Lo mismo en la Bendición, la lectura de las Lecciones y los santos Mandamientos; entonces, podemos observar que aquellas partes del oficio que se dirigen a Dios inmediatamente, como las Oraciones, los Himnos, las Laudes, las Confesiones de Fe o los Pecados, se vuelve a la posición del pueblo; y con ese fin, en muchas Iglesias Parroquiales de los últimos tiempos, el banco de lectura tenía un pupitre para la Biblia, mirando hacia el pueblo, hacia el Cuerpo de la Iglesia, y otro para el Libro de Oraciones, mirando hacia el Este o hacia el extremo superior del Coro. Y este uso era muy razonable; porque cuando se hablaba al pueblo, convenía mirar hacia él; pero cuando se hablaba a Dios, convenía apartarse del pueblo. Y además, si hay alguna parte del mundo más honorable que otra en la estima de los hombres, conviene mirar hacia allí cuando oramos a Dios en público, para que al volver nuestros cuerpos hacia un lugar más honorable, recordemos el gran honor y majestad de la persona a la que nos dirigimos. Y esta razón da S. Agustín de la antigua costumbre de las Iglesias de volverse hacia el Este en sus oraciones públicas, porque el Este es la parte más honorable del Mundo, siendo la Región de la Luz, de donde surge el glorioso Sol, Agustín. I. 2. de Ser. Dom. in Monte c. 5. Así que esta era la práctica constante de la Iglesia de volverse hacia el Este en sus oraciones públicas, lo que nos puede aparecer suficientemente claro por S. Agustín en el lugar citado anteriormente, donde dice: Cum ad orationes stamus, ad Orientem

convertimur; Cuando estamos de pie en nuestras oraciones, nos volvemos hacia el Este. Y por Epifanio. l. 1. haer. 19. c. 19., ya que allí detesta la locura del impostor Elzaeus, porque entre otras cosas prohibió rezar hacia Oriente.

Y la Iglesia de Inglaterra, que profesa conformarse a las prácticas antiguas, tanto como puede y como se lee en muchos pasajes de sus Cánones y otros lugares, observó la misma costumbre en sus oraciones, como aparece por la colocación del Pupitre para el Libro de Oración antes mencionado, mirando en esa dirección, y como puede deducirse de esta Rúbrica, que ordena al Sacerdote que en la lectura de las Lecciones se vuelva hacia el pueblo, lo que supone que en la oración y en los Salmos mire hacia otro lado, a saber, como puede concluirse razonablemente, el modo en que la Iglesia Católica acostumbra a hacerlo por diversas razones.: y entre otras, por la que S. Agustín ha dado, porque esa era la parte más digna del Mundo, y por lo tanto la más apropiada para ser mirada cuando venimos a adorar a Dios en la Belleza de la Santidad. Otra razón se puede dar para volvernos del pueblo hacia el extremo superior del Coro en nuestras Oraciones, porque es apropiado en nuestras oraciones mirar hacia esa parte de la Iglesia o Coro, que es la más alta y principal, y donde Dios ofrece su más graciosa y misteriosa presencia, y esa es la Sagrada Mesa y Altar, que antiguamente se colocaba hacia el extremo superior o Este del Coro. Esta es la parte más alta del Coro, destinada al más alto de los Servicios Religiosos, la consagración y distribución de la Sagrada Eucaristía, aquí se exhibe la más graciosa y misteriosa presencia de Dios de la que somos capaces en esta vida, la presencia de su Santísimo Cuerpo y Sangre. Y por lo tanto el Altar era usualmente llamado el Tabernáculo de la Gloria de Dios, su Silla de Estado, el Trono de Dios, un Tipo del Cielo, sí, del Cielo mismo. Por eso los judíos en sus oraciones miraban hacia la parte principal del Templo, el propiciatorio, Salmo 28. 2. Así los cristianos en sus oraciones se dirigían hacia la parte principal de la Iglesia, el Altar, del cual el propiciatorio no es sino un tipo. Y como nuestro Señor nos ha enseñado en su Oración, a mirar hacia el Cielo cuando oramos, diciendo, Padre nuestro que estás en los cielos; no como si Dios estuviera allí confinado, pues está en todas partes, tanto en la Tierra como en el Cielo, sino porque el Cielo es su Trono, mientras que la Tierra no es más que el estrado de sus pies; la santa Iglesia, con su práctica, nos enseña en nuestras oraciones públicas y solemnes a volvernos y mirar, no hacia las partes inferiores y bajas del estrado, sino hacia aquella parte de la Iglesia que más se asemeja al Cielo, la santa Mesa o Altar. Correspondiente a esta práctica, era la manera en la que procedían los judíos de antaño, pues en la lectura de la Ley y otras Escrituras, el que hacía de Ministro, volvía su rostro hacia el pueblo, pero el que leía las oraciones, volvía su espalda al pueblo, y su rostro hacia el Arca. Sr. Thorndyke de Relig. Assem. pag. 231.

Para la elección de estas Lecciones y su Orden, la santa Iglesia observa un curso diverso.

Para las oraciones Ordinarias de la Mañana y de la tarde sólo observa lo siguiente: comenzar al principio del año con el Génesis como primera lección, y S. Mateo como segunda por la mañana; y el Génesis de nuevo como primera lección, y S. Pablo a los Romanos como segunda por la tarde, y así continúa hasta que los Libros sean leídos, pero sin embargo omitiendo algunos Capítulos, ya sea los que ya han sido leídos, por lo que omite las Crónicas, siendo en su mayor parte el mismo libro de los Reyes que ya ha sido leído; y algunos Capítulos particulares en algunos otros Libros, habiendo sido los mismos en su mayor parte leídos ya sea en el mismo libro o en algún otro; o bien los que están llenos de Genealogías, o algún otro asunto, que la santa Iglesia considera menos provechoso para los oyentes ordinarios. Sólo en esto altera el orden de los libros, no leyendo el profeta Isaías, hasta que todos los demás libros se hayan hecho: Porque el profeta Isaías siendo el profeta más evangélico, más claramente profetizando de Cristo, se reserva para ser leído un poco antes del Adviento.

Para los domingos se observa un curso algo diferente; pues entonces se comienza a leer el Génesis el domingo de Septuagésima; ya que es en este momento que comienza el santo tiempo de penitencia y mortificación, al cual se piensa que el Génesis se adapta mejor, porque trata de nuestra miseria por la caída de Adán, y del severo juicio de Dios sobre el mundo por el pecado. Luego leemos adelante los libros como están en orden, pero no todos los libros, sino sólo algunas Lecciones escogidas de ellos. Y si algún domingo es, como ellos lo llaman, un día privilegiado; es decir, si tiene la historia correspondiente a él expresada en las Escrituras, como Pascua, Pentecostés, etc., entonces hay Lecciones peculiares y apropiadas designadas para él.

Para los días de los Santos observamos otro orden, para ellos (excepto aquellos de los cuales están especialmente registrados en las Escrituras, y tienen Lecciones apropiadas) la Iglesia designa Capítulos de los libros morales, tales como Proverbios, Eclesiastés, Eclesiástico y Sabiduría, para las primeras Lecciones, siendo excelentes instrucciones de vida y conversación, y tan apropiadas para ser leídas en los días de los Santos, cuyas vidas y muertes ejemplares, son la causa de la Conmemoración Solemne de las Iglesias de ellos, y la Encomienda de ellos a nosotros. Y aunque algunos de estos libros no son, en el sentido más estricto, canónicos, sin embargo, no veo ninguna razón, sino que pueden ser leídos públicamente en la Iglesia, con provecho y más seguridad, que lo que los Sermones pueden ser predicados ordinariamente allí. Porque ciertamente los Sermones no son más que Composiciones humanas, y muchas de ellas no tan completas, como estas que han sido consideradas y permitidas por el juicio de la Iglesia por muchas edades pasadas como Eclesiásticas y buenas, más cercanas a lo divino que cualquier otro escrito. Si se piensa que es peligroso leerlos de la misma manera y en el mismo orden en que se leen las Escrituras canónicas, no sea que por este medio lleguen a tener el mismo crédito que las canónicas, se responde que muchas Iglesias han pensado que no sería un gran daño si así fuera, pero nuestra Iglesia nos ha asegurado

suficientemente contra ese peligro, sea cual fuere, poniéndoles marcas diferentes, marcando a las unas como canónicas y a las otras como apócrifas. En cuanto a las segundas Lecciones, la Iglesia sigue en ellas su curso ordinario.

### **Los Himnos. El Te Deum, etc.**

Después de las Lecciones se nombran los Himnos. La Iglesia observando la Regla de San Pablo, cantando al Señor Salmos, Himnos, y Cantos Espirituales, expresando de todas las maneras su agradecimiento a Dios.

Cuando hubieron cantado un Himno, salieron, sobre lo cual, S. Crisostomo dice, Cantaron un Himno, para enseñarnos a hacer lo mismo. Sobre el canto de Salmos e Himnos en la Iglesia, tenemos tanto los Preceptos como los Ejemplos de Cristo y sus Apóstoles, S. Agustín Ep. 119. S. Pablo lo ordenó en la Iglesia de Colosas. Cantando con gracia en vuestros corazones al Señor con salmos e himnos y cánticos espirituales, Col. 3. Lo cual encontramos practicado poco después en la Iglesia de Alejandría, fundada por S. Marcos, Eus. Hist. l. 2. c. 17. donde Filón informa que los cristianos tenían en cada lugar casi Monasterios donde cantaban Himnos a Dios, en varios tipos de Métricas y Verso. S. Ambrosio los trajo a Milán, para aliviar las mentes tristes de la gente y para mantenerlos sin cansancio, ya que estaban orando noche y día por su obispo perseguido, y de ahí vinieron todos los himnos casi para ser llamados Ambrosianos, porque por él se extendieron por toda la Iglesia latina. Con los himnos matutinos y vespertinos Dios se deleita, dice S. Jerónimo, y Possidius en la vida de S. Agustín nos dice, c. 28. que hacia el tiempo de su disolución, S. Agustín lloró abundantemente porque vio las Ciudades destruidas, los Obispos y Sacerdotes secuestrados, las Iglesias huérfanas, el santo Servicio y los Sacramentos descuidados, ya sea porque pocos o ninguno los deseaban, o bien porque apenas quedaban Sacerdotes para administrarlos a los pocos que los desearan; por último, porque los Himnos y Laudes de Dios se perdieron fuera de la Iglesia.

Estos Himnos son para ser dichos o cantados; pero más propiamente para ser cantados; de otra manera no son tan estricta y verdaderamente llamados Himnos, esto es, Cantos de alabanza; y no sólo por la Iglesia de Inglaterra, sino por todas las Iglesias Cristianas de antaño, fue así practicado, y así lo dirige el santo David, Salmo 47:6. Cantad alabanzas, cantad alabanzas a nuestro Dios; Cantad alabanzas, cantad alabanzas a nuestro Rey. El beneficio de cantar himnos es múltiple; especialmente en esto, que encienden una llama santa en las mentes y afectos de los oyentes. ¡Oh cómo lloré!, dice S. Agustín, ien los Himnos y Santos Cánticos, siendo forzado a ello por las dulces voces de tu Melodiosa Iglesia! a causa de la inclinación natural de nuestros afectos a lo que deleita, sí, agradó a la sabiduría del Espíritu tomar de la melodía ese placer, que mezclado con los misterios celestiales, causa la suavidad de lo que toca el oído, para transmitir como a hurtadillas, el tesoro de las cosas buenas en las mentes de los hombres, con este propósito fueron ideadas

esas armoniosas melodías de los Salmos. Y S. Basilio refiriéndose a los Salmos, nos deja ver que estos complaciendo así los afectos, y deleitando la mente del hombre, la Música obra de tal manera que hace más fácil el servicio de Dios.

Cuando cantamos o recitamos estos Himnos, lo hacemos de pie, que es la postura apropiada para la Acción de Gracias y los Laudes, Sal. 134. Alabad el Nombre del Señor de pie en los atrios del Señor. Y 2 Crón. 7. 6. Y los sacerdotes desempeñaban su ministerio; también los levitas, con los instrumentos de música de Jehová, los cuales había hecho el rey David para alabar a Jehová (con el Salmo 136) porque su misericordia es para siempre, cuando David alababa por medio de ellos. Así mismo los sacerdotes tocaban trompetas delante de ellos, y todo Israel estaba en pie. Mantenernos en pie expresa adecuadamente la elevación del corazón en la alegría, de ahí que el regocijo en la Escritura se llama la elevación de la cabeza, S. Lucas 21. 28, nos dice, erguíos y levantad vuestra cabeza, porque vuestra redención está cerca. Así pues, siendo la alegría una elevación del alma, y la alabanza y la acción de gracias efectos de la alegría, no pueden expresarse más adecuadamente que mediante la erección y la elevación del cuerpo, manteniéndonos de pie en los atrios del Señor, cuando le cantamos alabanzas.

Después de la primera Lección de la mañana sigue el Te Deum, [Te alabamos, oh Dios] o [Oh, todas las obras del Señor, etc., llamado el Benedicite]. El primero de los cuales [Te alabamos, oh Dios, etc.] fue, como se dice verosímilmente, enmarcado milagrosamente por S. Ambrosio y S. Agustín en su Bautismo, y ha sido muy estimado en la Iglesia desde entonces como bien se lo merece, siendo tanto un Credo, que contiene todos los misterios de la Fe, como una solemnísimas Forma de Acción de Gracias, Alabanza y Adoración, ¿o no es así?, y de esta manera ha sido recibido y estimado universalmente en la Iglesia ese otro Cántico [Oh, todas las obras del Señor, etc.] en el que toda la Creación alaba a Dios en conjunto. Concil. Toletan. 4. c. 13.

Después de la segunda lección de la oración de la mañana se dice Bendito sea el Señor, Dios de Israel, llamado Benedictus, o Alégrate en el Señor, llamado Jubilate.

Después de las Lecciones Vespertinas se nombran el Magnificat, o Mi alma engrandece al Señor, y Nunc dimittis, Señor, deja ahora que tu siervo se vaya en paz, o bien dos Salmos. Y es muy apropiado que la Iglesia ponga himnos sagrados después de las lecciones, porque ¿quién hay que, oyendo a Dios hablarle desde el cielo por la salud de su alma, no pueda menos que levantarse y alabarle? ¿Y qué himnos pueden ser más apropiados para alabar a Dios por nuestra salvación, que aquellos que fueron los primeros agradecimientos con que nuestro Salvador fue agasajado en el mundo? Y tales son éstos. Sin embargo, por muy adecuadas que sean, algunos las han rebatido, especialmente el Magnificat, [Mi alma engrandece al Señor, etc.,] y el Nunc dimittis, [oh, Señor, deja ahora que tu siervo se vaya en

paz]. Las objeciones son éstas: Que el primero de ellos era el himno de la Virgen María por llevar a Cristo en su vientre, y el segundo, el del anciano Simeón, por ver y sostener en sus brazos al bendito Niño.

La respuesta puede ser, que llevar a Cristo en el vientre, amamantarlo, sostenerlo en nuestros brazos, no es una bendición tan grande, como el depositar su santa palabra en nuestros corazones, S. Lucas 11. 27, por la cual Cristo es formado en nosotros, Gál. 4. 19, y por lo tanto, hay un inmenso agradecimiento a Dios por esto como por aquello. El que cumple la voluntad de Dios enseñada en su palabra, puede decir: Mi alma glorifica al Señor como la santa Virgen; porque Cristo es formado en ella, así como en el vientre de la Virgen, S. Mateo 12. 50. Todo aquel que hace la voluntad de mi Padre que está en los cielos, ése es mi hermano, mi hermana y mi madre. ¿Y por qué no podemos, después de la lectura de una parte del Nuevo Testamento, decir, Señor, deja ahora que tu siervo se vaya en paz, así como el viejo Simeón? porque en esa Escritura, por el ojo de la fe, vemos esa salvación que él vio entonces, y más claramente revelada. Tenemos entonces la misma razón para decirlo, que tenía el viejo Simeon, y deberíamos tener el mismo espíritu para decirlo.

No hay nada más apropiado para nosotros, como hemos dicho, que haber oído las Lecciones y la bondad de Dios en ellas predicadas a nosotros, para romper en un canto de alabanza y acción de gracias, y la Iglesia ha designado dos para ser utilizado (cualquiera de ellos) después de cada Lección, pero esto no de forma indiferente, sino que la práctica antigua de aquellas Iglesias ejemplares y la propia razón nos puede guiar en la elección, porque el Te Deum, el Benedictus, el Magnificat y el Nunc Dimittis, siendo las más grandes expresiones de júbilos y regocijos por la redención del mundo, pueden rezarse más a menudo que el resto, especialmente los domingos y otras Festividades de nuestro Señor, excepto en Cuaresma y Adviento, que siendo tiempos de Humillación, y Meditaciones sobre Cristo como en expectación, o sus sufrimientos, no son tan apropiadamente ampliados con estos Cantos de la más alta Festividad, (siendo la costumbre por la misma razón en muchas Iglesias, en Cuaresma, de esconder y ocultar toda la gloria de sus Altares, cubriéndolos de negro para cumplir con la temporada) y por lo tanto en estos tiempos se pueden utilizar más bien los Salmos que le siguen, en lugar de los Cánticos anteriores, como en otras ocasiones también, cuando el Contenido de la Lección de la ocasión, como cuando se habla de la ampliación de la Iglesia mediante la incorporación de los gentiles en el Redil de la misma, para diversos pasajes de esos tres Salmos importan ese sentido.

Y para el Cántico Benedicite, [Oh, todas las obras del Señor, etc.,] puede usarse no sólo en los tiempos de Humillación antes mencionados, sino también cuando las Lecciones están fuera de Daniel, o nos presentan la maravillosa obra de Dios en cualquiera de las Criaturas, o el uso que hace de ellas ya sea ordinario o milagroso para el bien de la Iglesia, entonces, será muy oportuno volver a este Canto, "Oh

todas las obras del Señor, bendecid al Señor, alabadlo y magnificadlo para siempre” ..., es decir, que sois gran ocasión de bendecir al Señor, el cual, por tanto, sea bendito, alabado y magnificado eternamente.

### **El Credo de los Apóstoles.**

Sigue el Credo. En la oración matutina y vespertina ordinaria, y en la mayoría de los domingos y días santos, se recita el Credo de los Apóstoles; este Credo fue hecho por los Apóstoles, ante lo cual dice Ruffinus en Symb. n. 2. Los Apóstoles, habiendo recibido el mandamiento de nuestro Señor de enseñar a todas las naciones, y habiéndoselos ordenado permanecer en Jerusalén hasta que fueran provistos de los dones y gracias del Espíritu Santo, suficientes para tal tarea, así, ellos permanecieron pacientemente, mientras disfrutaban, esperando el cumplimiento de esa promesa. Durante el tiempo que permanecieron en Jerusalén, acordaron este Credo como una Regla de Fe, según cuya analogía, ellos y todos los demás debían enseñar, y establecer este como una palabra de distinción, por la cual debían distinguir a los amigos de los enemigos. Porque, así como los Galaditas distinguían a sus propios hombres de los Benjamitas, por la palabra Shibolet, Jueces 12. 6., y como los siervos distinguen su propio bando del enemigo por su palabra, así los apóstoles y la Iglesia debían saber quiénes eran amigos de la Iglesia y quiénes enemigos, quiénes eran creyentes rectos y quiénes falsos, por esta palabra de fe, porque a todos los que andaban según esta regla y profesaban esta fe, los reconocía como suyos y les daban su paz; pero a todos los demás que iban en contra de esta regla y palabra, los consideraba enemigos, así también, afirma Tertuliano en de praescrip., que estos son guiados por espíritus falsos. Nosotros somos de Dios; el que conoce a Dios, nos oye; el que no es de Dios, no nos oye. En esto conocemos el espíritu de verdad y el espíritu de error, 1 Juan 4. 6.

Este Credo se reza dos veces al día, por la mañana y por la tarde. Así era antiguamente. Agustín I. 1. de Symb. ad Catech. cap. 1. Tomad la Regla de la Fe, que se llama Símbolo o Credo, rezadla diariamente, por la mañana antes de salir; por la noche antes de dormir. Y I. 50. Hom. 42. Reza tu Credo diariamente por la mañana y por la noche. Ensayad vuestro Credo ante Dios; no digáis: ya lo dije ayer, ya lo he dicho hoy, decidlo otra vez, decidlo todos los días, guardaos con vuestra Fe, y si el Adversario os asalta, que sepa el Redimido que debe enfrentarse a él con el Estandarte de la Cruz y el escudo de la Fe, tomando sobre todo el escudo de la Fe, Efesios. 6. La fe es llamada con razón Escudo, S. Crisóstomo en loc. Porque, así como un escudo se lleva delante del cuerpo, como una muralla para defenderlo, así es la fe para el alma; porque todas las cosas se rinden ante ella. Esta es nuestra victoria por la cual vencemos al mundo, nuestra fe. Por lo tanto, es necesario que cuidemos bien nuestra fe y que tengamos cuidado de mantenerla íntegra; y para ello no está de más que la repitamos a menudo y que protejamos nuestra alma con ella.

Cum horremus aliquid recurrendum est ad Symbolum, Cuando estemos atemorizados, corramos al Credo y digamos, Creo en Dios Padre Todopoderoso, esto protegerá tu alma del temor. Si estás tentado a la desesperación, protege tu alma con el Credo, di, Creo en Jesucristo su único Hijo nuestro Señor, que fue crucificado, etc., por nosotros los hombres y nuestra salvación; eso puede proteger tu alma de la desesperación. Si eres tentado al Orgullo, corre al Credo, y una visión de Cristo colgado en la Cruz, te humillará. Si eres tentado por la lujuria o la inmundicia, acude al Credo, y mira las heridas de Cristo, y su recuerdo, si algo así te acontece, entonces esto apagará ese dardo ardiente. Si somos tentados a presumir y a volvernos descuidados, vuelve a tomar este escudo de la Fe, mira a Cristo en el Credo viniendo al juicio, y este terror del Señor persuadirá a los hombres. En una palabra, el Credo es una guardia y una defensa contra todas las tentaciones del mundo, todos los dardos ardientes del Diablo, todas las sucias lujurias de la carne. Por lo tanto, sobre todo, toma el escudo de la Fe, dice San Pablo, y asegúrate de guardar tu alma mañana y tarde con el Credo, tu símbolo de la santísima Fe. Además, esta solemne repetición de nuestro Credo es una promesa de nuestra fe y fidelidad a Dios, ante los demonios, los ángeles y los hombres; un compromiso y dedicación de nuestras almas en las principales facultades y poderes de ella, nuestra razón, entendimiento y voluntad, enteramente a Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, para creer en la siempre bendita Trinidad, a pesar de que la carne y la sangre puedan tentar a lo contrario; que es una alta pieza de lealtad a Dios; y no puede ser demasiado a menudo realizada. Es ese tipo de Confesión, que S. Pablo dice que es necesaria para la salvación, así como creer, Rom. 10. 10. Porque allí se dice Versículo 9. Si confesamos con nuestra boca, así como, si creemos con el corazón, seremos salvos; es esa clase de Confesión de la que habla nuestro Señor Cristo, S. Mateo 10. 32. A cualquiera que me confiese delante de los hombres, yo también le confesaré delante de mi Padre que está en los cielos. Por lo tanto, ya que es un servicio tan aceptable, no puede considerarse irrazonable que la Iglesia lo exija por la mañana y por la noche. El Credo sigue poco después de las Lecciones y muy oportunamente; porque en el Credo confesamos la Fe que enseñan las Sagradas Lecciones.

El Credo no debe ser recitado sólo por el Sacerdote, sino por el Sacerdote y el pueblo juntos, dice la Rubrica antes del Credo. Porque siendo la confesión de la fe en público, delante de Dios, de los ángeles y de los hombres, un servicio tan aceptable a Dios, como se ha mostrado; Es conveniente que cada hombre, así como el Sacerdote, asuma su parte en ella, ya que cada hombre puede hacerlo por sí mismo tan bien, es más, mejor de lo que el Sacerdote puede hacerlo por él, porque como cada hombre sabe mejor lo que cree, así es más apropiado confesarlo por sí mismo, y dar testimonio a la Iglesia de su creencia, repitiendo expresamente ese Credo y cada detalle del mismo, que es y siempre ha sido considerado la Marca y el Carácter, por el cual se distingue a un Verdadero Creyente de un Hereje o Infiel.

Se requiere que digamos el Credo de pie, con este gesto significando nuestra disposición a profesar, y nuestra resolución de adherirnos y permanecer en esta santa Fe.

### **Del Credo de Atanasio.**

Además del Credo de los Apóstoles, la santa Iglesia reconoce otros dos, o más bien dos explicaciones del mismo Credo, el Credo Niceno y el Credo de Atanasio, así, del Credo Niceno se dirá algo en el lugar apropiado, el Servicio de Comunión donde se usa. El Credo de Atanasio debe tenerse en cuenta aquí, porque a veces se dice en este lugar en lugar del Credo de los Apóstoles. Fue compuesto por Atanasio, y enviado al Papa Julio, para limpiar y absolver su Fe de las calumnias de sus Enemigos Arrianos, quienes lo reportaron errado en la Fe. Ha sido recibido con gran veneración como un tesoro de un precio inestimable, tanto por la Iglesia Griega como por la Latina, Nazianzen. de laud. Athan. orat. 21., y por de esta forma, tanto por esa autoridad, como por el testimonio de nuestra Continuidad en la misma Fe, hasta el día de hoy, la Iglesia prefiere usar ésta y las explicaciones de Nicea, que cualquier otra Glosa o Paráfrasis ideada por nosotros mismos; la cual, aunque fuera para el mismo efecto, sin embargo no podría tener el mismo crédito ni autoridad.

Este Credo es designado para ser dicho en los días nombrados en la Rúbrica, por estas Razones, en parte, porque esos días, son los más apropiados para esta Confesión de la Fe, que de todos los demás cuando se usa aquel que es más expreso, acerca de la Trinidad, porque la materia de ellos mucho se refiere a la manifestación de la Trinidad, como la Navidad, Epifanía, Domingo de la Trinidad, y el día de San Juan Bautista, siendo que el más alto de sus actos, fue el Bautismo de nuestro Señor, en el cual se hizo una especie de manifestación sensible de la Trinidad; en parte, para que así se dijera una vez al mes por lo menos; y por lo tanto en los días de Santiago y San Bartolomé, y además a una distancia conveniente de cada tiempo, y así también en los días de San Matías, Simón y Judas, y San Andrés.

### **El Señor esté con vosotros.**

Esta Salutación Divina tomada de la Sagrada Escritura, Rut 2., era usada frecuentemente en las Liturgias Antiguas antes de las Oraciones, antes del Evangelio, antes del Sermón, y en otros momentos, y eso por la dirección de los santos Apóstoles, dice el Concilio de Bracchara. Parece como un Introito o entrada a otra clase de Servicio Divino, y una buena Introducción es, sirviendo como una santa excitación a la Atención y Devoción, recordando a la gente de lo que se trata, a saber, tales Servicios sagrados, que sin la asistencia de Dios y gracia especial no pueden ser realizados ; Y además, es una Oración muy excelente y oportuna para ellos, en efecto tanto, El Señor esté con vosotros, para elevar vuestros Corazones, como también para elevar vuestras Devociones a su Servicio. El Señor esté con

vosotros, para aceptar vuestros Servicios. El Señor esté con vosotros, para recompensaros en el más allá con la vida eterna.

El pueblo responde, Y con tu Espíritu. Esta forma está tomada de 2 Tim. 4. 22. y es tanto como esto, tú estás a punto de Ofrecer Oraciones y Sacrificios espirituales por nosotros, por lo tanto oramos igualmente por ti, que Él, sin quien nada es bueno y aceptable, pueda estar con tu espíritu mientras te ejercitas en estos Servicios Espirituales, los cuales deben ser realizados con el Espíritu; de acuerdo a S. Pablo, 1 Cor. 14. 15. Así el Sacerdote ruega y desea el bien al pueblo, y éste ruega y desea el bien al Sacerdote. Y tales Saluciones y Oraciones mutuas como ésta y las que siguen, donde el Sacerdote y el pueblo indistintamente oran el uno por el otro, son excelentes expresiones de la Comunión de los Santos, ambos reconociendo así, que son todos un cuerpo, y cada uno miembro del otro, mutuamente preocupándose por el bien del otro, y mutuamente orando el uno por el otro, lo cual debe ser necesariamente, si es bien considerado, y debidamente realizado, propiciando excelentes incentivos y provocaciones a la Caridad y al amor del uno por el otro; y (como S. Crisóstomo observa hom. 3. en Col) si estas solemnes Saluciones mutuas fueran religiosamente realizadas, sería casi imposible que el Sacerdote y el pueblo estuvieran en Enemistad. Porque, ¿puede el pueblo odiar al sacerdote que lo bendice, que reza por él, "El Señor esté con vosotros" o "La paz esté con vosotros", que era antiguamente el saludo del obispo, en lugar de "El Señor esté con vosotros"? ¿O puede el Sacerdote olvidarse de amar al Pueblo que diariamente reza por él, Y con tu Espíritu?

### **Oremos.**

Estas palabras se usan a menudo en las Liturgias antiguas, así como en las nuestras, y son una Excitación a la oración, para volver a llamar a nuestro vagabundeo y recoger nuestros pensamientos dispersos, también para despertar nuestra Devoción, ordenándonos que nos acordemos de lo que estamos próximos a hacer, es decir, ahora que estamos a punto de orar, orar de verdad, es decir, de corazón y con seriedad. El Diácono en los Servicios antiguos solía llamar a la gente a menudo ἐκτενω̄ς δεηθῶμεν, Oremos con vehemencia; es más, ἐκτενε̄στερον, aún con más vehemencia; y la misma vehemencia y ferviente devoción que respiraba la manera de estas antiguas Liturgias, pide nuestra Iglesia en su Liturgia, en estas palabras: Oremos; es decir, con toda la seriedad y vehemencia que podamos, para que nuestras oraciones sean tales como las que nos insta a hacer S. Santiago, activas, oraciones vivas y fervientes, porque éstas son las que más agradan a Dios. Y ocurre, que ninguno de nosotros suele pensar que es necesario ser llamado y despertado de esta manera; no teniendo en cuenta que los pensamientos se desvanecerán, y las devociones disminuirán y apenas se mantendrán hasta el final de la oración, aunque sea corta; como bien dijo el viejo Ermitaño, (a quien Melanc. menciona en su discurso de Crat) No hay nada más difícil que orar.

Estas palabras, **Oremos**; así como son una Incitación a la oración en general, pueden parecer a veces una Invitación a otra Forma de petición, como en las Letanías y otros lugares, es tanto como decir, Recojamos nuestras súplicas alternas por Versículos y Respuestas en Colectas u Oraciones. En las Liturgias Latinas (especialmente en sus Rúbricas) las Preces y las Oraciones parecen distinguirse así: las Preces o Súplicas eran aquellas Peticiones alternas, a las que el pueblo respondía con Versículos; la Oratio u oración era la que era dicha por el Sacerdote únicamente, y el pueblo solo respondía, Amén.

Señor, ten piedad de nosotros.  
Cristo ten piedad, etc.  
Señor ten piedad, etc.

Esta breve Letanía (como la llamaban algunos Antiguos) esta humildísima y penetrante Súplica a la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, se usaba frecuentemente en las antiguas Liturgias, como se ve en ellas, y también en el Concilio de Vas. c. 5. Anno Dom. 440, aproximadamente. Porque (dice ese Concilio) la dulce y sana costumbre de decir Kyrie Eleeson; o Señor ten piedad de nosotros, con gran afecto y compunción, ha sido recibida en toda la Iglesia Oriental y en la mayor parte de la Occidental, por lo tanto, que sea promulgado que el mismo sea usado en nuestras Iglesias en Matines, Vísperas y Servicio de Comunión. Antiguamente se llamaba ἐκτενής ἰκεσία, la súplica ferviente o vehemente; porque como es una petición muy humilde de misericordia a cada Persona de la Santísima Trinidad, así fue pronunciada por aquellos buenos hombres primitivos, con mucha seriedad e intención del Espíritu, siendo conscientes de su peligro de hundirse en la perdición sin fin, sin la misericordia de la Santísima Trinidad, y por lo tanto (con no menos seriedad que S. Pedro cuando gritó, Maestro Sálvame, cuando se hundía en el mar), clamaron: "Señor, ten piedad". Dios Padre, ten piedad; Dios Hijo, ten piedad; Dios Espíritu Santo, ten piedad; ten piedad de nosotros, perdonando nuestros pecados, que nos hacen dignos de ser desechados de tu favor e indignos de servirte; ten piedad, ayudándonos en nuestra debilidad e incapacidad de nosotros mismos para servirte; muchos son nuestros peligros, muchas nuestras necesidades, de muchas maneras estamos necesitados de misericordia; por tanto, Señor, ten piedad, etc. Esta excelente Letanía comprensiva es apropiada en todo momento, y en todas las partes del Servicio, después de nuestro Canto de Himnos y Salmos, después de nuestra Audición y Confesión de Fe; tal es nuestra indignidad, tal nuestra debilidad, que no se puede pensar mal suplicar la Misericordia de Dios, después de que hayamos orado; tal es nuestra torpeza y frialdad en nuestras oraciones que tenemos necesidad de orar, Señor ten misericordia de nosotros.

Se puede observar que esta ferviente y humilde súplica era usualmente en los antiguos Servicios, y también lo es en los nuestros, puesta inmediatamente antes de la Oración del Señor, como una preparación a ella, y muy apropiadamente; Porque como no podemos concebir una preparación más adecuada a la oración que

esta humilde Petición de Misericordia, y el reconocimiento de nuestra propia miseria; así que no hay Oración para la cual se requiera mayor preparación que esa Divina Oración santificada por los sagrados Labios de nuestro Señor, en la cual decimos, Padre Nuestro, etc. Clemente, en Const. l. 7. c. 25. aconseja que, al rezar esta oración, nos preparemos con cuidado, para que de algún modo seamos dignos de esta divina Adopción de ser Hijos de Dios; no sea que, si indignamente le llamamos Padre, nos reprenda como a los judíos, Mal. 1. Si yo soy vuestro Padre, ¿dónde está mi Honor? La santidad del Hijo es el honor del Padre. En efecto, es un honor tan grande llamar a Dios Padre nuestro, 1 Juan 3, que con toda humildad debemos pedir perdón a su Majestad antes de aventurarnos a un título tan elevado. Por lo tanto, nuestra Madre la Iglesia ha tenido cuidado de prepararnos para esta Oración divina, a veces por una confesión de nuestros pecados y la absolución, como en el Servicio Matutino y Vespertino; pero más comúnmente por esta breve Letanía: Primero, enseñándonos a lamentar nuestra indignidad y orar por misericordia, y luego con una humilde audacia mirar al Cielo y llamar a Dios nuestro Padre, y pedirle más Bendiciones.

### **Versículos y respuestas.**

Después del Padrenuestro siguen breves Versículos y Respuestas tomados de la Sagrada Escritura, Salmo 85. 7. Salmo 20. 10. Salmo 132. 9. Salmo 28. 10. 2. Reyes 20. 19. Salmo 51. 10, 11.

El Sacerdote comenzando y el pueblo respondiendo, conteniendo en una santa emulación quién será más devoto en estos breves pero concisos responsorios, o dardos lanzados al cielo. Estas breves pronunciaciones eran muy usadas por los hermanos devotos, y S. Agustín las elogia como el tipo de oración más penetrante, Ep. 121. Tales como éstas eran las del leproso, S. Mateo 8. 1. Señor, si quieres puedes limpiarme, y la de los Discípulos, S. Mateo. 8. 24. Maestro, sálvanos, que perecemos. Breves, pero poderosas, como puede verse por la graciosa aceptación de las mismas por parte de nuestro Salvador. Y aquí debo elogiar aún más el Orden de las Respuestas del Pueblo en todos los lugares del Servicio donde se encuentra. Refresca su atención, les enseña su parte en las oraciones públicas, a no quedarse parados y censurar lo bien que el Sacerdote hace de boca de la Congregación. Por último, une los afectos de todos ellos, y ayuda a mantenerlos en una liga de perpetua amistad. Porque si el profeta David pensó que la sola reunión de los hombres en la casa de Dios debía hacer indisoluble el vínculo de su amor, Salmo 55. 15, cuánto más podemos juzgar razonable esperar que los mismos efectos se produzcan en cada uno de los miembros del pueblo hacia los demás, en todos ellos hacia el Sacerdote, y en el Sacerdote hacia ellos; entre quienes diaria e intercambiamente pasan, ante el oído de Dios mismo, y en la presencia de sus santos Ángeles, tantas Aclamaciones celestiales, Exultaciones, Provocaciones, Peticiones, Cantos de consuelo, Salmos de alabanza y acción de gracias. En todo lo cual, como cuando el Sacerdote hace sus exhortaciones, y ellos con una sola voz dicen, Amén; O cuando

él alegremente comienza, y ellos con la misma presteza siguen, dividiendo entre ellos las Sentencias, con las cuales se ven como si lucharan cada uno de ellos por ejercitarse en su propio fervor, y así también, estimular el celo de otros para la gloria de Dios, como en los Salmos e Himnos; O cuando ellos mutuamente oran el uno por el otro, el Sacerdote por el pueblo, y el pueblo por él, como en los Versículos inmediatamente antes de las Colectas matutinas; O cuando el Sacerdote propone a Dios las necesidades del pueblo, y ellos sus propias peticiones de socorro en cada una de ellas, como en las Letanías; O cuando les proclama la Ley de Dios como en los Diez Mandamientos; ellos adjuntando un humilde reconocimiento de su común incapacidad a las diversas ramas de los mismos, junto con las humildes peticiones de Gracia para realizar las cosas ordenadas, como en los Kyries o Señor ten piedad de nosotros, etc., al final de cada Mandamiento. Todas estas formas interlocutorias de hablar, ¿qué son sino muy eficaces, en parte testimonios, en parte inflamaciones de toda piedad?

Quando el sacerdote comienza estas breves oraciones, la rúbrica le indica que se ponga de pie.

Es de notar que el Sacerdote en los oficios sagrados a veces se arrodilla y a veces se pone de pie. La razón de esto la preguntaremos aquí de una vez por todas.

Siendo el Sacerdote o Ministro un hombre con las mismas enfermedades que el resto de la Congregación, un pecador, y por lo tanto necesitado de gracia y perdón, así como el resto, en todas las confesiones de pecados y oraciones penitenciales, tales como las Letanías, se le ordena pedir perdón y gracia de rodillas. Siendo además un Sacerdote o Ministro del Dios Altísimo, que ha recibido de él un oficio y autoridad, a veces se pone de pie, para representar de esta forma la autoridad de su oficio. Este servicio suyo puede considerarse en relación con Dios o con el pueblo. En relación con Dios, él es el embajador de Dios, 2 Cor. 5. 20. Él es a quien se le ha confiado el Ministerio de la Reconciliación, en el que debe enseñar, bautizar, consagrar la Sagrada Eucaristía, bendecir y absolver al penitente; y en todos estos actos de autoridad, que realiza en nombre y persona de Cristo, debe permanecer.

Como su oficio se relaciona con el pueblo, así él está en su lugar, para ellos designado por Dios para ofrecer ofrendas y sacrificios a Dios, particularmente el sacrificio de alabanza y acción de gracias, junto con sus oraciones; así leemos, Heb. 5. 1. Todo sumo sacerdote o sacerdote (así se usan promiscuamente las palabras, Heb. 8. 3. 4.) tomado de entre los hombres, es ordenado por los hombres, o en lugar de ellos, en las cosas que pertenecen a Dios, para ofrecer ofrendas y sacrificios por los pecados. Esta definición de un Sacerdote, pertenece no sólo a un Sacerdote de la Ley, sino también a un Sacerdote o Ministro del Evangelio. Porque S. Pablo, a partir de esta definición, prueba que nuestro Señor Cristo, que era según el orden de Melquisedec, no de Aarón, un Sacerdote del Evangelio, no de la Ley, no debía llamarse a sí mismo, v. 5, sino que fue designado por Dios, y además, que debía

tener dones y sacrificios que ofrecer, Heb. 8. 3, porque todo sumo sacerdote debe tener dones y sacrificios que ofrecer, 3, porque todo Sumo Sacerdote, o Sacerdote, está ordenado a ofrecer dones y sacrificios. Estos argumentos de S. Pablo extraídos de esta definición son falaces e inconcluyentes, a menos que ésta sea la definición de un Sacerdote Evangélico además de uno Legal. Viendo, pues, que no debemos concluir. Los argumentos de San Pablo no son concluyentes, debemos admitir que los Ministros del Evangelio son designados por Dios para ofrecer los sacrificios de oraciones y alabanzas de la Iglesia por el pueblo, para interponerse entre Dios y el pueblo; y para demostrar su oficio, en estos servicios se le ordena estar de pie. Por esto podemos ver qué ventaja es para el pueblo, que sus oraciones sean ofrecidas por un Sacerdote. Porque Dios, habiéndolo designado para este oficio, ciertamente ayudará y aceptará su propia constitución, y aunque el ministro sea malvado o poco piadoso en sus oraciones, Dios, que castigará esta negligencia en él, ciertamente aceptará su oficio para el pueblo. Sobre esta base probablemente fue que Dios envió a Abimelec a Abraham para que orara por él, porque era un Profeta, Génesis 20:7.

### **De las Colectas.**

Siguen las Colectas, las cuales, según algunos, se llaman así, ya sea porque fueron hechas por el Sacerdote, *super collectam populi*, sobre, o en nombre de la Congregación, reunión, o colecta del pueblo; o más bien, porque el Sacerdote recoge aquí las Devociones del pueblo, y las ofrece a Dios; porque aunque ha sido una práctica constante desde el principio, que el pueblo participe con sus Sufragios y Respuestas en el servicio público de Dios (que por esa misma razón fue llamado por los Antiguos Oración Común, como puede deducirse de Justino Mártir, Apol. 2. S. Aug. Epist. 118. y otros); sin embargo, para renovar y fortalecer más su seriedad, importunidad, y como si fuera una lucha con Dios, y la esperanza de prevalecer, deseaban que ellos mismos y sus devociones fueran recomendadas a Dios por el Sacerdote al final, todos ellos manifestando su asentimiento y diciendo Amén a ello. Y ésta es la razón por la que en muchas de las Colectas se pide a Dios que escuche las peticiones del pueblo (es decir, las que el pueblo había hecho antes de la Colecta), que se presentan al final de otras devociones, y que algunos antiguamente llamaban *Missae*, es decir, Dismisiones, el pueblo era despedido al pronunciarlas y al bendecirlas, siendo las mismas Colectas llamadas por algunos de los antiguos Bendiciones, y también Sacramenta, ya sea porque su uso principal era en la Comunión, o porque eran pronunciadas *Per Sacerdotem*, por alguien consagrado a los santos Oficios.

Pero no estará de más preguntar más particularmente qué se puede decir de estas mismas Colectas que usamos, siendo de uso tan frecuente y una parte tan considerable de la Devoción de nuestra Iglesia.

Y, en primer lugar, en cuanto a sus autores y antigüedad, podemos observar que nuestra Iglesia, esforzándose por preservar no sólo el espíritu, sino las formas

mismas (en la medida de lo posible y en una lengua conocida) de la antigua devoción primitiva, ha conservado estas mismas colectas (la mayoría de ellas) entre otros preciosos vestigios de la misma, pues encontramos por testimonio antiguo que fueron compuestas u ordenadas, ya sea por S. Ambrosio, Gelasio, o por S. Juan Pablo II. Ambrosio, Gelasio o Gregorio Magno, aquellos santos Obispos y Padres de la Iglesia; y por lo tanto, habiendo subido diariamente al Cielo como Incienso de los corazones y bocas de tantos Santos en las Edades desde sus tiempos, no pueden sino ser muy venerables, y deliciosas para nosotros, a menos que nuestros corazones y afectos sean de un temperamento contrario.

En segundo lugar, el objeto de estas colectas, es que sean dirigidas a Dios en el nombre de Jesucristo, nuestro Señor, pues así suelen concluir, y muy oportunamente. Porque Cristo es en verdad el altar sobre el que deben ofrecerse todas nuestras oraciones, para que sean aceptables; Todo lo que pidieréis al Padre en mi nombre os lo dará, S. Juan 16. 23. Y así se acostumbraba antiguamente, *Itaque Orationes nostras. vitam & Sacrificia, & omnia nostra offerimus tibi, Pater, assidue per Dominum nostrum Jesum Christum, etc.* (Y por eso en nuestras oraciones, te ofrecemos nuestra vida y sacrificios y todas nuestras cosas, Padre, constantemente por nuestro Señor Jesucristo) Bernardo de Amore Dei, cap. 8. Sin embargo, podemos observar que algunas colectas se dirigen a Cristo, y en las letanías algunas súplicas al Espíritu Santo, además de ese himno preceptivo de *Veni Creator* en el libro de ordenación, y que algunas colectas, especialmente para las grandes festividades, concluyen con este reconocimiento de que Cristo, con el Padre y el Espíritu Santo, vive y reina como un solo Dios por los siglos de los siglos. Y esto parece hacerse para testificar lo que la Escritura garantiza, que aunque para mayor congruencia en el curso general de nuestras oraciones nos dirigimos al Padre por el Hijo, sin embargo también podemos invocar tanto al Hijo como al Espíritu Santo, y que mientras invocamos a uno, igualmente adoramos y glorificamos a los Tres juntos, *Quia dum ad solius Patris personam honoris sermo dirigitur, bene credentis fide tota Trinitas honoratur* (Porque mientras la palabra de honor se dirige sólo a la persona del Padre, toda la Trinidad es honrada por la fe del creyente), dice Fulgentius, lib. 2. ad Monimum.

En tercer lugar, por su forma y proporción, ya que no son una oración larga y continuada, sino varias cortas, tienen muchas ventajas para ganar estima, la práctica de los judíos de antaño, en cuyas devociones prescritas encontramos un cierto número de varias oraciones o colectas que deben decirse juntas; el ejemplo de nuestro Señor al prescribir una forma corta; el juicio y la práctica de los antiguos cristianos en sus liturgias, y S. Crisóstomo entre otros recomienda oraciones muy cortas y frecuentes con poca distancia entre ellas, Hom. 2. de Hanna, así también Casiano, y del juicio de otros que fueron muy ejercitados en ello. 2 Lib. cap. 10. de Institut. Coenob. Y por último, porque son muy convenientes para alejar la frialdad, la distracción y las ilusiones de nuestra devoción; porque lo que en otra parte decimos en alabanza de los responsorios breves, es cierto también respecto de las

colectas, y eso no sólo respecto del ministro, sino también del pueblo, cuyas mentes y afectos se vuelven por este medio más erguidos, íntimos y serios al exhalar con frecuencia su sincera concurrencia, y decir todos juntos Amén al final de cada colecta.

En cuarto lugar, la materia de ellos es muy Excelente y notable. Consiste generalmente en dos partes, un humilde reconocimiento de la Adorable Perfección y Bondad de Dios, y una petición congruente de algún beneficio de Él. Lo primero se ve no sólo en las colectas para fiestas o peticiones especiales, sino también en las que son más generales; pues incluso en éstas, ¿qué encontramos al principio sino uno u otro de estos reconocimientos? Que Dios es Todopoderoso, eterno, lleno de Bondad y Piedad, la Fuerza, el Refugio y el Protector de todos los que confían en Él, sin el cual nada es fuerte, nada es Santo, nada continúa en la seguridad o el Ser, que tal es nuestra debilidad y fragilidad que no tenemos poder por nosotros mismos para ayudarnos, para hacer ningún bien, para mantenernos erguidos, ya que en nuestras fuerzas, no podemos sino caer; Que no confiamos en nada de lo que hacemos, sino que sólo nos apoyamos en la ayuda de su gracia celestial; que él es el autor y dador de todas las cosas buenas, de quien procede que tengamos un deseo sincero de orar o de hacerle cualquier servicio verdadero o loable; que él siempre está más dispuesto a oír que nosotros a orar, y a dar más de lo que deseamos o merecemos, habiendo preparado para los que le aman cosas tan buenas que sobrepasan el entendimiento del hombre.

Estas y otras expresiones semejantes no pueden ser sino el aliento de los cristianos primitivos, que con toda abnegación hacían de la gracia de Dios su Esperanza, Refugio, Protección, Petición y Profesión contra todos los orgullosos Herejes y Enemigos de ella. Y las Peticiones que siguen a estos humildes y piadosos reconocimientos y alabanzas son muy apropiadas, santas y buenas, lo cual se verá mejor, si consideramos aparte la materia de cada Colecta.

La primera en orden entre las colectas es la del día. Ahora bien, como en cada día o estación hay algo más particularmente encomendado a nuestras meditaciones por la Iglesia, así la primera Colecta reflexiona principalmente sobre eso, aunque a veces más generalmente sobre todo el asunto de la Epístola y el Evangelio, deseando inspiración, fuerza y protección de Dios Todopoderoso, en la práctica y cumplimiento de lo que se nos presenta. Pero sobre la materia de las colectas del día se habla después en la relación particular que se hace de cada epístola, evangelio y colecta.

La segunda Colecta es por la Paz, según la indicación de San Pablo, 1 Tim. 2. y *Orbem Pacatum* (Un Mundo Pacífico), para que el mundo esté tranquilo, fue siempre una cláusula en las oraciones de la Iglesia primitiva; y con razón, porque la paz fue el legado de nuestro Señor, *Mi paz os dejo, su regalo de Año Nuevo, Pax in terris, Xenium Christi* (Pas en la tierra, gloria de Cristo), Él oró por la paz, pagó por la paz, lloró por ella, sangró por ella, por tanto, la paz debe sernos querida, toda clase de

paz, la paz exterior y la interior, porque si no hay una vida tranquila y pacífica, difícilmente habrá piedad y honestidad, 1 Tim. 2. Por tanto, esta oración colecta es adecuada para rezarla todos los días, pues es una oración por la paz, y también lo es la que sigue.

La tercera, la gracia para vivir bien, porque si no hay paz con Dios mediante una vida santa, nunca habrá paz en el mundo. Sin la gracia de Dios, nadie puede tener un buen pensamiento, y mucho menos llevar una vida piadosa; por eso se pide también eso, junto con la protección de Dios para el día o la noche siguientes.

Luego las Oraciones -según S. Pablo. 1 Tim. 2. que exhorta a que se hagan Oraciones y Súplicas por todos los hombres. En particular por los Reyes; y la Razón que allí da, muestra suficientemente la necesidad de Orar particularmente y especialmente por ellos; a saber, que podamos llevar una vida tranquila y pacífica en toda piedad y honestidad, lo cual difícilmente puede hacerse si ellos no ayudan a esto. Porque como dice el Hijo de Sirac, cap. 10. 2. Como es el Juez del pueblo, así son sus oficiales, y como es el Gobernante de la Ciudad, así son todos los que la habitan. Un buen Josías, Ezequías o David, promueven la religión y la honestidad y el recto culto a Dios entre el pueblo; pero un Jeroboam, al erigir becerros en Dan y Betel, hace pecar a todo el pueblo.

Después de esto sigue una oración por la Iglesia, [excelentemente descrita, en la cual se pide por los Obispos, los Curas, y la gente encomendada a su Cargo]. Por Coadjutores aquí no se entiende Estipendiarios, como ahora se entiende, sino todos aquellos ya sean Parroquianos o Vicarios, a quienes el Obispo, quien es el Pastor principal bajo Cristo, ha encomendado la cura de almas de alguna parte de su rebaño, estos son en realidad los Coadjutores del Obispo. El Obispo con estos Curas, un rebaño o Congregación encomendada a su cargo, forman una Iglesia. Porque según la definición de nuestro Salvador, una Iglesia es un Pastor, y sus Ovejas que oirán su voz; a lo que concuerda la descripción de S. Cipriano, Ep. 69. Illi sunt Ecclesia plebs Sacerdoti adunata, & pastori suo grex adhaerens (Son la Iglesia, el pueblo unido al Sacerdote y el rebaño adherido a su Pastor). La Iglesia es una Congregación de Creyentes unidos a su Obispo, y un Rebaño que se adhiere a su Pastor; de donde debes saber, dice él, que la Iglesia está en el Obispo, y el Obispo en la Iglesia, y los que no están con el Obispo, no están en la Iglesia. Ahora bien, como los Obispos son los guías y gobernadores de la Iglesia, de modo que todos los actos de la Iglesia son ordenados y dirigidos por ellos, como dice el mismo Cipriano, por eso la costumbre de la Iglesia siempre fue, y no sin razón, orar particularmente por el nombre de su Obispo, como lo hacían por el Rey.

Hacer esta Iglesia, reunirla de entre infieles y paganos, y preservarla de todos sus enemigos sutiles y poderosos, por el saludable Espíritu de su Gracia, es un acto de tan gran poder, y un mayor milagro de Amor, que crear el mundo. Aunque eres maravilloso, oh Señor, en todas tus obras, se cree que eres más maravilloso en tus

obras de piedad y misericordia, dice San Agustín, y por lo tanto el Prefacio es adecuado, Dios Todopoderoso que sólo obras grandes maravillas, envía a tu Iglesia, Obispos, Curas, y a las Congregaciones encomendadas a su cargo, el saludable espíritu de tu gracia.

### **La Bendición.**

Terminamos nuestro Servicio con una Bendición, que será pronunciada por el Obispo, si está presente. Véase la Rúbrica antes de la Bendición en el Servicio de Comunión. Luego el Sacerdote o el Obispo, si está presente, los despedirá con su Bendición. Esto se ordena para honrar la autoridad del Obispo, Heb. 7. 7. Sin contradicción, el menor es bendecido por el mayor.

Por lo tanto, siendo la bendición un acto de autoridad, el Obispo no debe ser bendecido por el Sacerdote, sino el Sacerdote por el Obispo.

Esta bendición del Obispo o Sacerdote era tan altamente estimada en los tiempos primitivos, que nadie se atrevía a salir de la Iglesia hasta haberla recibido, de acuerdo con los Concilios de Agatha, Can. 31. en el año 472. y Orleans tercero, Can. 22.

Y cuando la recibían, lo hacían arrodillados o inclinando la cabeza. Y el Diácono, para prepararlos a ello, solía llamar inmediatamente antes del momento de la Bendición con palabras como éstas, Inclinaos para la Bendición, Chrys. Liturg. Los judíos la recibían de la misma manera, Eccclus. c. 50. v. 23. Terminado el Servicio, el Sumo Sacerdote bajaba y alzaba las manos sobre la Congregación para dar la bendición del Señor con los labios, y ellos se inclinaban para adorar al Señor, a fin de recibir la Bendición del Señor Altísimo.

Y sin duda, si consideráramos la eficacia y la verdad de esta bendición del sacerdote o del obispo, no podríamos hacer menos que ellos. Porque es Dios desde el cielo quien nos bendice por boca de su Ministro. Tenemos su palabra para ello, Números 6. 22. Y habló Jehová a Moisés, diciendo: Habla a Aarón y a sus hijos, diciendo: Así bendeciréis a los hijos de Israel, Jehová te bendiga, etc. Y pondrán mi nombre sobre los hijos de Israel, y yo los bendeciré. Y la misma promesa de la asistencia de Dios, y ratificando la Bendición del Sacerdote, tenemos en el Evangelio, S. Mateo. 10. 13. S. Lucas 10. 5. donde nuestro Salvador ordena a sus Apóstoles y Discípulos que en cualquier casa en la que entren digan, no oren; digan con autoridad, Paz a esta casa, y (no dice esto si es que vuestras oraciones son serviciales, o si en la casa se alegran en oración con vosotros, sino) si el Hijo de paz está allí; es decir, si el que mora en la casa no pone trabas ni se resiste a vuestra bendición, si es una persona capaz de tanto bien como vuestra bendición; (pues esto es lo que significa esta frase hebrea, Hijo de paz ) vuestra paz reposará sobre él, pero si no es tal hijo de paz, tu bendición volverá a ti de nuevo, lo cual no podría

decirse que haga, a menos que la virtud junto con la bendición hubiera salido de ellos.

El servicio vespertino difiere poco o nada del matutino, y por lo tanto lo que se ha dicho acerca del oficio matutino puede aplicarse a éste.

### **La Letanía.**

Letanía significa una súplica humilde y sincera. Estas formas de oraciones llamadas Letanías, (en las que el pueblo se ejercita más que en cualquier otra parte del Servicio, por el gozo continuo en cada pasaje del mismo), algunos piensan que fueron introducidas en la Iglesia unos cuatrocientos años después de Cristo, en tiempos de gran calamidad, para apaciguar la ira de Dios. Es cierto que son oraciones muy apropiadas en tales tiempos, y por lo tanto fueron usadas por Gregorio y otros en sus Procesiones, para evitar la ira de Dios en calamidades públicas; pero es tan cierto, que fueron usadas mucho antes de ese tiempo, incluso en los primeros Servicios que las encontramos en la Iglesia, usadas en el Servicio de Comunión, y otros Oficios, como la Ordenación de Sacerdotes, y similares, lo cual testimonia Clemente en la Const. I. 8. c. 5, 6, 10., donde encontramos al Diácono ministrando al pueblo, y dirigiéndolos de un punto a otro por lo que deben orar, como en nuestra Letanía, y el pueblo es designado para responder a cada Petición, Domine miserere, Señor ten piedad. Y en todas las Liturgias existentes, (como bien ha observado el Sr. Thorndyke en su Libro de Asambleas Religiosas), pueden verse las mismas Alocuciones o προσφωνήσεις, que son en verdad Letanías. Y S. Agustín en la Ep. 119. c. 18. nos habla de las oraciones comunes, que eran indicadas o dirigidas por la voz del diácono. Todo lo cual hace probable que la práctica de las letanías se derive de los Apóstoles y de la costumbre de su tiempo. Y S. Crisóstomo en Rom. c. 8. parece afirmar lo mismo, ya que al referirse al versículo, del cual leemos, no sabemos por qué debemos orar como conviene, pero el Espíritu ayuda nuestras debilidades, dice así: En aquellos días, entre otros dones milagrosos del Espíritu, éste era uno, Donum precum (Regalo precioso), el don de hacer oraciones por la Iglesia, para ayudar a la ignorancia del pueblo que no sabía por qué orar como es debido, el que tenía este don, se levantaba y oraba por toda la Congregación, y les enseñaba por qué orar, siendo que este Oficio es ahora desempeñado el Diácono, es decir, dirigiéndoles de un punto a otro por lo que deben orar. A cada una de estas Peticiones, dice Clemente arriba citado, el pueblo debía responder, Domine miserere (Señor ten piedad). Esta continua alegría del pueblo en cada pasaje expresado en ella, tiende mucho tanto a mejorar como a evidenciar ese fervor e intención, que es lo más necesario en las oraciones. De aquí que estas formas de oraciones (en las que la devoción del pueblo es tan a menudo excitada, acelerada y ejercitada por continuos Suplicios, tales como Buen Señor líbranos, Te suplicamos que nos escuches buen Señor) fueran llamadas έκτενείς δεήσεις, Peticiones fervientes o intensas. En las que, si se saborearan bien, aún hoy respira la devoción

ferviente y vehemente de los tiempos primitivos; al igual que en estas oraciones, si alguna vez oramos con el Espíritu.

Respecto a las Letanías de nuestra Iglesia, podemos decir con valentía, y fácilmente sostenerlo, que no existe ninguna en ninguna parte como la nuestra que se caracterice por: 1. Consignar una excelente enumeración más particular de todas las necesidades privadas o comunes de los cristianos; Ni 2. Una forma más inocente e intachable, contra la cual no existe ninguna excepción justa; Ni 3. Una compostura mejor diseñada para elevar nuestra devoción y mantenerla en todo momento que esta parte de nuestra Liturgia.

Al principio dirige nuestras oraciones al objeto correcto, la Gloriosa Trinidad. Porque es necesario que sepamos a quién adoramos. Luego procede a las Deprecaciones, u oraciones contra el mal; por último, a las Peticiones por el bien. En las Deprecaciones, como requiere el método correcto, primero oramos contra el pecado, luego contra el castigo; porque el pecado es el mayor mal. De todo lo cual rogamos ser librados por las santas acciones y pasiones de Cristo, el único mérito de todo nuestro bien. El mismo buen orden se observa en nuestras Peticiones por el bien. En primer lugar, rogamos por la Iglesia católica, madre común de todos los cristianos; después, por nuestra propia Iglesia, a la que, después de la Iglesia católica, debemos la mayor observancia y deber. Y en esto, en primer lugar por los principales miembros de ella, en cuyo bienestar consiste principalmente la paz de la Iglesia. Después de esto, rezamos particularmente por aquellos hombres que especialmente necesitan más de nuestras oraciones, de entre la mayoría, es decir, aquellos a quienes la Ley llama personas miserables.

La letanía no es una oración larga y continuada, sino que está dividida en muchas pronunciaciones breves y concisas, para que la intención y la devoción, que son muy necesarias en la oración, no se emboten y se desvanezcan, como suele suceder en una oración larga, sino que busca que se apresuren e intenten presentar tantas nuevas y rápidas súplicas como sea adecuado; y cuanto más se acerca el fin, más breve y viva es, fortaleciendo nuestras devociones al suscitar en nosotros la conciencia de nuestra miseria y angustia, al punto, por decirlo así, de hundirnos y perecer; y por eso clamamos como los Discípulos, Maestro, sálvanos, que perecemos, Oh Cordero de Dios, escúchanos, oh Cristo, escúchanos, Señor, ten piedad de nosotros. De esta forma son las oraciones activas, vivas de espíritu, ἐνεργούμεναι, que S. Santiago menciona y nos dice, pueden mucho, S. Santiago 5. 16.

La Doxología, o Gloria al Padre, etc., es muy usada en nuestro Servicio, esto después de la Confesión, después del Credo de Atanasio, y especialmente después de cada Salmo y Cántico, como una adoración de gran gratitud dirigida a la Santísima Trinidad, de tal forma, que al reflexionar sobre el asunto anterior, podemos entender por qué esta es dividida muy apropiadamente entre el Sacerdote y el pueblo al

decirla, según el asunto anterior; y en esos lugares se dice de pie, como la postura más apropiada para la acción de gracias o Adoración. Aquí, en las Letanías, se dice de una manera algo diferente; porque después de que el Sacerdote y el pueblo, en las súplicas anteriores, han rogado a Dios que se levante, los ayude y los libre, como lo hizo con sus antepasados de antaño, por amor y honor de su Nombre, el Sacerdote resume esto en la Colecta; rogando que, por tales liberaciones, toda la gloria corresponda a Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, como lo fue en el principio, lo es ahora y lo será siempre, etc. El pueblo sólo responde Amén, como se hace después de una oración colectiva, y continúa arrodillado; porque tanto ésta, tal como es usada aquí, al igual que en otras partes de las letanías antes y después, son asuntos de humilde súplica, y por lo tanto más apropiados para ser presentados a Dios en esa postura.

En la primera parte de la Letanía, el Sacerdote no tiene una parte exclusiva, sino que puede ser dicha por un Diácono u otro, y suele ser cantada por ellos en las Iglesias Catedralicias, Colegiatas y en las Capillas, y tanto ella como todas las demás Súplicas alternas nuestras, que son como las Letanías Menores, se parecen mucho a las antiguas Oraciones dirigidas por los Diáconos, como hemos dicho; Pero en la última parte de la Letanía, desde la oración del Señor hasta el final, el sacerdote tiene una parte más peculiar, debido a la eminencia de esa oración, y a que le siguen otras colectas en las que el sacerdote vuelve a recomendar a Dios las peticiones del pueblo (como en esa oración, Te suplicamos humildemente, Señor, misericordiosamente, que mires nuestras flaquezas, etc.) y las ofrece solemnemente a Dios en nombre del pueblo, a lo que éste responde, Amén, y por lo tanto estas Colectas después de las Letanías, aunque la materia de ellas ha sido orada antes particularmente en las Súplicas precedentes, pueden ser dichas, sin el cargo de tautología innecesaria; porque aquí el Sacerdote por virtud de su Oficio sagrado, solemnemente ofrece y presenta a Dios estas peticiones del pueblo, como se hacía usualmente en las Liturgias antiguas; Rogando a Dios que acepte las Oraciones del pueblo, como lo hace más de una vez San Crisóstomo en la Liturgia, particularmente en esa Oración que tenemos de ella en nuestra Letanía. Porque cuando el Diácono ha (como hemos observado) ministrado al Pueblo varias peticiones, a las cuales ellos responden, Señor ten piedad, en forma de Letanía, entonces el Sacerdote en forma de Colecta hace una Oración a Dios para que acepte las peticiones del pueblo, el Diácono mientras tanto procede a dictar al pueblo más Súplicas, las cuales el Sacerdote en otra Colecta ofrece a Dios Solemnemente, pero en secreto, de modo que aunque en algunas de esas Colectas el Sacerdote, al final, hablaba en voz alta para que el pueblo oyera y respondiera Amén, o Gloria al Padre, o algo semejante, (lo que bien podían hacer, pues aunque la Oración era dicha por el Sacerdote en secreto, sin embargo estaba prescrita, y el pueblo la conocía de antemano), aunque, algunas de ellas eran dichas en secreto por el Sacerdote, a las que el pueblo no estaba obligado a responder.

La razón de estas Secreta, oraciones secretas dichas por el Sacerdote, puede ser en parte por la variedad de refrescar al pueblo, pero principalmente, como yo lo concibo, que por este curso el pueblo podría ser enseñado a entender y reverenciar el oficio del Sacerdote, que consiste en hacer una expiación por el pueblo, y presentar sus oraciones a Dios, por esa misma ofrenda de ellos, haciéndolos más aceptables a Dios. Todo lo cual no depende del consentimiento o confirmación del pueblo para su oficio, sino de la sola designación e institución de Dios; quien lo ha apartado para estos oficios de ofrecer dones y sacrificios por el pueblo, Heb. 5:1. Y así como fue designado por Dios, que cuando Aarón por su oficio sacerdotal debía ofrecer por el pueblo y hacer expiación por ellos, nadie del pueblo debía estar presente, Levit. 16. 17. Así la Iglesia ordenó que en algunas ocasiones, cuando el Sacerdote hacía expiación por el pueblo, y ofrecía por ellos, rogando por la aceptación de sus oraciones, en los Méritos y la Pasión de Cristo, nadie debía parecer asistir realmente, sino que el Sacerdote debía decirlo *μυστικῶς* secreta y místicamente. Sin embargo, para que el pueblo no quedara insatisfecho y sospechara que el Sacerdote había descuidado su oficio, el cual no podían estar seguros de que había desempeñado, porque se hacía en secreto; por lo tanto, la Iglesia dispuso que el Sacerdote, al final del Servicio, bajara del Altar y, de pie detrás del Púlpito en medio del pueblo, dijera una oración en voz alta (llamada *εὐχὴ ὀπισθάμβωνος*, Goar. p. 154) que era un resumen o compendio de todo lo que el pueblo había pedido antes, y que él ofreció solemnemente a Dios.

La Iglesia de Inglaterra generalmente en sus Oraciones Comunes, se expresa con humildad, esto aun cuando lo hace con una voz audible, especialmente en el Padrenuestro señalando que se diga, en la Rúbrica anterior, con una voz alta, es decir, audible, no en secreto; y esto, para repetir con más fervor tan divinas palabras y hacerlas más familiares al pueblo. Pero, aunque esta Iglesia no ordena al Sacerdote que diga estas Oraciones en secreto, conserva el mismo orden de ofrenda por parte del Sacerdote en las Colectas que siguen a las súplicas anteriores del pueblo.

Las letanías están señaladas en la rúbrica para ser leídas los miércoles y los viernes, días que la Iglesia griega guarda para ayunos más solemnes, porque el Esposo nos fue arrebatado entonces, siendo vendido por Judas el miércoles y asesinado el viernes, Epiphan. adv. Aerium. Y aunque nuestra Iglesia, imitando a la occidental, ha cambiado el ayuno del miércoles al sábado, todavía, en memoria de la costumbre oriental, designa las letanías para ser usadas el miércoles.

El viernes era tanto en la Iglesia griega como en la latina un día de letanía o humillación, y así se mantiene en la nuestra. Y a quien le guste festejar ese día en lugar de otro, no comulga con la antigua Iglesia católica, sino con los turcos, que en desprecio de Cristo crucificado, festejan ese día. Chemnit. en 3. praec.

## **De los Días Santos.**

La palabra SANTO en la Escritura significa, todo, uno o algo que es separado para Dios o también se refiere a fijar una parte para Él, y se opone a común. De tal forma que lo que Dios ha limpiado, no puede ser llamado común, Hechos 10. 15. Los días sagrados, entonces, son aquellos que se quitan de los días comunes y se separan para el servicio y el culto sagrados de Dios, ya sea por designación propia de Dios o por Dedicación de Iglesias sagradas. Y éstos son días de ayuno y penitencia (porque hay un ayuno santo, Joel 2, así como una fiesta santa, Nehemías 8:10), tales como el Miércoles de Ceniza, el Viernes Santo y toda la semana anterior a la Pascua comúnmente llamada Semana Santa, días que la santa Iglesia ha dedicado al culto solemne de Dios, en ayunos religiosos y oraciones. O bien Festividades sagradas que se dedican a la conmemoración solemne y religiosa de algunas eminentes misericordias y bendiciones de Dios. Y entre esos Días Santos, algunos son más importantes que otros, en relación con la grandeza de la bendición conmemorada, y de la solemnidad del Servicio designado para ellos. Así leemos, Lev. 23. 24. etc. La Fiesta de los Tabernáculos debía durar siete días, pero el primero y el octavo eran los días más solemnes, porque en ellos se celebraban las Asambleas más solemnes.

Esta santificación o separación de los días festivos es una muestra de agradecimiento y parte del honor público que debemos a Dios por sus admirables beneficios; y estos días o fiestas así separados son de excelente utilidad, siendo, como observa el erudito Hooker, los siguientes:

1. Esplendor y dignidad externa de nuestra religión.
2. Perenes testigos de la antigua verdad.
3. Provocaciones al ejercicio de toda Piedad.
4. Sombras de nuestra felicidad sin fin en el cielo.
5. En la tierra, registros eternos que enseñan a los ojos, en cierto modo, lo que creemos.

Y con respecto a los detalles. Así como los judíos tenían su sábado, que continuamente nos traía a la memoria el mundo anterior terminado por la Creación; así la Iglesia cristiana tiene sus días del Señor o domingos, para mantenernos en perpetuo recuerdo de un mundo mucho mejor comenzado por aquel que vino a restaurar todas las cosas para hacer nuevos el cielo y la tierra. El resto de las festividades sagradas que celebramos están relacionadas con CRISTO como CABEZA. Por lo tanto, comenzamos nuestro año eclesiástico (según algunos relatos, aunque no en cuanto al orden de nuestro servicio) con la gloriosa Anunciación de

su Nacimiento por mensaje angélico. A esto se añade su bendita Natividad, el misterio de su Circuncisión legal, la Testificación de su verdadera Encarnación por la Purificación de su bendita Madre la Virgen María, su gloriosa Resurrección y Ascensión al Cielo, y el admirable envío de su Espíritu sobre sus elegidos.

Además, por cuanto sabemos que Cristo no sólo se manifestó grande en sí mismo, sino grande también en otros, es decir, en sus santos; los días de la salida de este mundo de aquellos son para la Iglesia de Cristo, como los días de nacimiento y Coronación de Reyes o Emperadores; por lo tanto, haciéndose una elección especial de la flor misma de todas las ocasiones de este tipo, hay momentos anuales seleccionados para meditar en Cristo glorificado en ellos, tales como los que tuvieron el honor de sufrir por Él, antes de que tuvieran edad y capacidad para conocerlo, a saber, los bienaventurados Inocentes, así también, se ha glorificado en aquellos que conociéndolo como San Esteban, tuvieron la visión beatífica antes de la muerte, siendo que tal clase de muerte es una que es aceptable; glorificado también en aquellos Sabios de Oriente, que vinieron de lejos para adorarlo, y fueron conducidos por luz extraña; glorificado en el segundo Elías del Mundo, enviado delante de él para preparar su camino; glorificado en cada uno de aquellos Apóstoles a quienes le plació usar como fundadores de su reino aquí; glorificado en los Ángeles, como en San Miguel; glorificado en todas aquellas almas felices que ya poseen la bienaventuranza.

Además de estos, se anexarán cuatro días a las fiestas de Pascua y Pentecostés, para mayor honor y ampliación de esas altas solemnidades. Estos son los días que el Señor ha hecho gloriosos, gocémonos y alegrémonos en ellos. Estos días no los guardamos en un calendario secreto, aprovechando nuestras ocasiones privadas para pensar cuánto ha hecho Dios por todos los hombres, sino que son elegidos para servir como memoriales públicos de tales misericordias y, por lo tanto, están revestidos de esas vestiduras exteriores de santidad, mediante las cuales se puede hacer perceptible su diferencia con respecto a otros días, a las que la santa Iglesia les ha asignado un Servicio solemne.

Parte de este Servicio son las Epístolas y los Evangelios, de los cuales hablaremos en primer lugar, porque son peculiares y propios de cada día santo; el resto del Servicio, en su mayor parte, es común a todos.

Con respecto a estos, dos cosas están diseñadas.

1. Mostrar su antigüedad.
2. Su idoneidad para el día al que pertenecen, o la razón de su elección.

En cuanto a la antigüedad de las epístolas y los evangelios, bastará de una vez por todas mostrar que su uso en la Iglesia cristiana era antiguo. Con respecto a la

antigüedad de los días mismos, a los que pertenecen las Epístolas y los Evangelios, será adecuado ser más particular.

Que el uso de las Epístolas y los Evangelios propios de los distintos días festivos era antiguo, aparece primero en las Liturgias antiguas, en segundo lugar, en el testimonio de los antiguos Padres. Dejemos que San Agustín testifique por la Iglesia latina, en su Prefacio a su Comentario a la Epístola de San Juan, y en su Sermón X, De verb. Apost. Primero escuchamos, dice, la Lección Apostólica, luego cantamos un Salmo, después se leyó el Evangelio. Ahora dejemos que S. Crisóstomo, testifique por la griega, Rom. 19. en cap. 9. Act. El Ministro se pone de pie y en voz alta exclama: “[Atendamos], y luego comienzan las Lecciones, las cuales son las Epístolas y los Evangelios (como aparece en su Liturgia) que siguen inmediatamente después de que el Ministro así haya hecho un llamado a la atención.

La idoneidad de la Epístola y el Evangelio para el día al que pertenecen, y el motivo de la elección, aparecerán claramente si observamos que estas santas Fiestas y Solemnidades de la Iglesia son, como he mencionado antes, de dos tipos. Los días más altos y aquellas otras festividades de mejor importancia. Los Primeros conmemoran los Hechos o Pasajes señalados de nuestro Señor en la Redención de la humanidad, su Encarnación y Natividad, Circuncisión, Manifestación a los Gentiles, su Ayuno, Pasión, Resurrección y Ascensión, el envío del Espíritu Santo, y luego una manifestación más plena y expresa de la Santísima Trinidad. El Segundo tipo son los días Inferiores que suplen los Intervalos de los mayores, como son los domingos restantes, en los que sin ninguna consideración de la secuencia del tiempo (que sólo es considerado en las grandes Fiestas) la santa Doctrina, Obras y Milagros de nuestro Señor son los asuntos principales de nuestras meditaciones; o bien las demás fiestas de las cuales ya se ha hablado. Y para todos estos Tiempos Santos tenemos Epístolas y Evangelios muy apropiados y oportunos; porque no sólo en los días altos y especiales, sino también en los más generales e indiferentes, se tiene cierto respeto a la estación y a los santos afectos a los que luego aspira infundir la Iglesia, como la Mortificación en la Cuaresma, la Alegría, la Esperanza, la novedad de la vida, etc., que se hacen presente después de Pascua; los Frutos y Dones del Espíritu y la preparación para la Segunda Venida de Cristo en el tiempo entre Pentecostés y Adviento. Pero estas cosas las mostraré individualmente en el Discurso de las Fiestas. En cuanto a las Lecciones, aunque tienen otro Orden, y muy provechosas, estando dispuestas para cada día de la semana, siguiendo generalmente el método de los Capítulos, y abarcando también el Antiguo Testamento, (la Comunión trata principalmente del Nuevo como más adecuado para la naturaleza de ese Servicio), sin embargo, en ellos también se tienen en cuenta los momentos más solemnes mediante lecturas selectas y apropiadas, como se ha mostrado. Siendo esta la Regla y el Método de la Iglesia (como ella la recibió del Apóstol), la cual reza que todas las cosas se deben hacer para edificación, para que podamos conocer mejor a Dios y conocernos mejor a nosotros mismos, también, conocer lo que se ha hecho por nosotros, y lo que nos conviene y nos es debido hacer. Y esta predicación visible y

audible de la doctrina cristiana mediante estas solemnidades y lecturas en un orden tan admirable posee una gran capacidad de infundirnos gradualmente todo el conocimiento cristiano necesario, siendo así de gran utilidad para los ignorantes, además, que es de temer no guardar su observancia, (como un reverendo ha prevenido), pues este descuido puede ocasionar que cuando las Fiestas y Solemnidades del Nacimiento de Cristo y sus otros famosos pasajes que tratan sobre su Vida, Muerte, Resurrección, Ascensión, la Misión del Espíritu Santo, las Lecciones, Los Evangelios (y Colectas) y los Sermones sobre ellos, llegasen a ser eliminados de la Iglesia junto con los Credos, "no estará en el poder de los Sermones semanales dados por algún líder de Religión mantener el conocimiento de Cristo en los corazones de los hombres, etc". Y sin duda por esta y otras buenas razones que nos da, fue que los cristianos primitivos eran tan exactos y religiosos en estas Solemnidades y Meditaciones en las ocasiones de las mismas, y por lo tanto los Sermones de los Padres generalmente se basaban en las Lecturas del Día, como se muestra más adelante. Y por otra parte tenemos otra buena razón, la cual expresamos así: las bendiciones que Dios nos ha dado, son renovadas en nuestra Memoria gracias a estas Solemnidades, por tanto, son de gran estima para la Iglesia, al punto que no podemos expresar demasiado agradecimiento, debido a la ocasión que se nos da para Solemnizarlas en nuestro Servicio. Y es la mayoría de los cristianos los que recibirán una gran mejora en el conocimiento de los principales Misterios de nuestra Fe mediante la instrucción perceptible que produce la observancia de estas Solemnidades. El recuerdo del Nacimiento, los Sufrimientos, la Resurrección de Cristo, la Venida del Espíritu Santo, la Conversión de los Gentiles por el envío de los Apóstoles, el camino abierto antes de su venida por la Anunciación del Ángel y la venida del Bautista, así como es un medio poderoso para entrenar a los más ignorantes en la comprensión de tan grandes Misterios, así también, es una ocasión justa para que todos hagan de ese un tiempo particular de Servicio a Dios, en el cual solemnizamos esas grandes obras tuyas. Véase la Opinión del Directorio del Dr. Hammond, pág. 38. Sr. Thorndyke en de las Asambleas públicas pag. 256. y lo dicho anteriormente sobre el excelente aprovechamiento de los días de Fiesta en la pág. 90.

El mismo método se observará en este Discurso de los días santos, que utiliza el Libro de Servicios; no el de la página del título al principio del libro (que tal vez cuente como días santos sólo aquellos días en los que debemos adorar solemnemente a Dios, y también descansar del trabajo habitual), sino el de los Servicios designados por el Libro que añade, además y por encima, ese antiguo Catálogo de los días santos, S. Pablo, S. Bernabé, Miércoles de Ceniza y Semana Santa. Todos estos deben ser contados como Días Santos en la cuenta de las Iglesias, porque tienen servicio de Día Santo diurno, Epístolas y Evangelios, y un Segundo-Servicio designado para ellos, aunque no hay ninguna Ley que inflija una pena sobre los que hacen sus trabajos habituales en esos días, sólo se les pide que estén presentes en el servicio de las Iglesias en las Horas designadas.

## **De los domingos de Adviento.**

Los principales días festivos, como Navidad, Pascua y Pentecostés, tienen algunos días señalados para acompañarlos, algunos para precederlos, otros para seguirlos, esto a fin de esperarlos debido a que poseen mayor solemnidad. Antes de Navidad se designan cuatro días de Adviento. Domingos, llamados así porque son para prepararnos para su Advenimiento, esto es, su venida en la carne. Estos son para el día de Navidad, como un S. Juan Bautista, es decir, son precursores de Cristo que tienen como fin preparar su camino y señalarlo.

### **Primer domingo de Adviento.**

El Evangelio de S. Mateo 21. 1, parece en un principio más propio de la Pasión de Cristo que de su Nacimiento; sin embargo, en este domingo es leído, principalmente por las palabras que contiene: Bendito el que viene en el Nombre del Señor, es decir, Bendito el que está próximo a venir en la Carne, la causa de todo nuestro gozo, por quien nunca podremos exclamar suficientemente: ¡Hosanna en las alturas!

La Epístola trabaja para prepararnos para contemplar con alegría este Sol naciente, ordenándonos despertar del sueño, según el Profeta Isaías 60. 1. Levántate y resplandece, porque ha llegado tu luz.

La Colecta es tomada de ambas lecturas y guarda estrecha relación con ellas; la primera parte son claramente las palabras de la Epístola: Para que desechemos las obras de las tinieblas y nos revistamos con la armadura de la luz. Lo que sigue, En el tiempo de esta vida mortal, en el cual tu Hijo Jesucristo vino a visitarnos, en efecto es lo mismo que leemos en la Epístola, Despojémonos de las obras de las tinieblas, etc., porque la noche está avanzada y se acerca el día, así nuestra salvación está cerca; es decir, nuestro Salvador Cristo, la luz del mundo, viene al mundo a visitarnos con gran humildad, según el Profeta Zacarías 9. 9., lo que es registrado en el Evangelio así: Decid a la hija de Sión (con gran alegría) que he aquí su Rey viene a ella, manso, (o con gran humildad) sentado sobre un asno.

### **2. Domingo de Adviento.**

El Evangelio trata de la segunda venida de Cristo al juicio, una excelente meditación para prepararnos para la bienvenida y la sobrecogida gozosa de la primera venida de Cristo. Un Salvador debe ser bienvenido para aquel que teme la condenación.

La Epístola menciona la primera venida de nuestro Señor para la salvación, incluso de los gentiles, es decir, de nosotros, por lo cual debemos dar de nuestra

parte toda la alabanza de la que Él es digno. Alabad al Señor todos los gentiles, y alabadle todas las naciones juntas.

La Colecta está extraída de la Epístola; y aunque parece no estar relacionado con el día, es una oración excelente para todos los tiempos y, por lo tanto, no es inoportuna para este.

### **3. Domingo de Adviento.**

La Epístola menciona la segunda venida de Cristo; el Evangelio, la primera. La Colecta reza para que recibamos el beneficio de esta luz.

Esta semana es una de las cuatro semanas de brasas, concerniente a las que se ven después del primer domingo de Cuaresma.

### **4. Domingo de Adviento.**

La Epístola y el Evangelio presentan a Cristo, por así decirlo, delante de nosotros, no como profetizado, sino estando incluso a la mano, sí, estando entre nosotros; señalándolo como lo hacía S. Juan Bautista al pueblo; He aquí el Cordero de Dios que quita los pecados del mundo.

La Colecta le ruega con el mayor fervor y pasión para que nos socorra a nosotros, miserables pecadores.

### **Fiesta del día de Navidad.**

La Epístola, el Evangelio y la Colecta son claramente adecuados para la época y todos mencionan el nacimiento de Cristo. Además, esta fiesta tiene salmos prescritos, en los cuales algunos versículos son propios del día, como es evidente, si se consideran bien. El Primer Salmo para el Servicio Matutino, es el 19. Los cielos declaran la gloria de Dios; muy adecuado para la Fiesta, porque en su Nacimiento apareció una nueva Estrella que declaró su Gloria y Deidad tan claramente, que atrajo a los Sabios de Oriente a venir y adorarlo, S. Mateo 2. ¿Dónde está el Rey de los judíos que ha nacido? porque hemos visto su Estrella en el Este y hemos venido a adorarlo.

El segundo Salmo de la mañana es el 45, que al comienzo es un Genethliack o cántico de nacimiento de Cristo, el más hermoso de los hijos de los hombres, v.3. Y de su gran éxito al someter al Diablo y al mundo por la palabra de verdad, de mansedumbre y justicia, vers. 5. etc.

El tercero es el Salmo 85, que se centra principalmente en el Nacimiento de Cristo. Porque es acción de gracias a Dios por enviar un Salvador, que tiene por

misión salvar a su pueblo de sus pecados, su mayor cautiverio; y por lo tanto no puede referirse propiamente a nadie más que a Cristo, quien por eso fue llamado Jesús, porque debía salvar a su pueblo de sus pecados, S. Mateo 1. 21. Y así lo entendió la Iglesia Primitiva, y por lo tanto lo seleccionó como parte de su Oficio para este día, por ser propio y pertinente al asunto de la Fiesta. Para ver la concurrencia que se presenta aquí específicamente, lea los versículos 10. 11, en estos podemos observar la relación de Misericordia, Verdad, Justicia y Paz, ya que estas estaban en el nacimiento de Cristo, el cual decía de sí mismo, que él era la Verdad; quien así como tuvo un nacimiento del Cielo, es decir, su naturaleza Divina, así también tuvo otro como Hombre de la Tierra de la Virgen; cuyo nacimiento atrajo a la Justicia a mirar desde el Cielo, a los pobres pecadores con mirada favorable, e hizo que la justicia y la paz se besaran, para la liberación de los pecadores de su cautiverio. Es cierto que el Profeta en los primeros versos habla de esta entrega como de algo pasado, Fuiste propicio a tu tierra, oh Jehová; volviste la cautividad de Jacob. Sin embargo, a pesar de todo esto, puede ser una profecía de nuestra salvación, señalando la futura venida de Cristo, porque como dice S. Pedro, Hechos. 2. 30, Siendo David Profeta, y viendo esto antes, habló de la Natividad de Cristo, como si ya hubiera pasado.

Los Salmos vespertinos son 89, 110, 132. El primero y el último son conmemoraciones agradecidas de la promesa misericordiosa de Dios de enviar a nuestro Señor Cristo al mundo, esa simiente de David, que había jurado establecer y levantar su Trono en algún momento. Por lo cual, oh Señor, los mismos cielos alabarán tus maravillas y tu verdad en la congregación de los santos, v. 5. Sal. 89. La Iglesia estaba ahora en aflicción, como está claro en ambos Salmos, pero tal era el gozo que les sobrecogía ante la promesa del nacimiento de Cristo y su venida al mundo, que no podían contenerse, sino que incluso en medio de su miseria, prorrumperon en acción de gracias por ello, y ¿Cómo puede la Iglesia incitarnos mejor a dar gracias a Dios por el nacimiento de Cristo, en este día, que mostrándonos cuánto obró en los santos de antaño la promesa de que vendría de lejos? El Salmo 110, menciona expresamente el nacimiento de Cristo, ver. 3. El rocío de tu nacimiento, es del seno de la Aurora; Así como el rocío de la mañana produce innumerables frutos, así el nacimiento de Cristo producirá innumerables fieles, y, por lo tanto, el Profeta aquí, como deberíamos hacerlo hoy, adora y alaba la bondad de Dios por el nacimiento de Cristo, la causa de mucho bien.

Es admirable contemplar el marco del santo Oficio y Servicio de la Iglesia en este día. En las Primeras Lecciones, nos lee la profecía de la venida de Cristo en la carne, en las Segundas Lecciones, Epístola y Evangelio, nos da la Historia de la misma. En la Colecta, nos enseña a orar para que seamos partícipes del beneficio de su nacimiento, en el Prefacio propio del día, así como en los Salmos señalados, nos impone el deber de Adorar y Glorificar a Dios por su misericordia. En las Lecciones y Evangelios designados, la santa Iglesia hace el papel de los Ángeles, nos trae alegres noticias del Nacimiento de nuestro Salvador, He aquí os doy nuevas de gran

gozo, porque os ha nacido hoy un Salvador, que es Cristo el Señor, S. Lucas 2. 10. Al señalar los Himnos y Salmos especiales, nos llama a realizar el rol de los Pastores, a glorificar y Alabar a Dios por todas las cosas que en este día oímos y vemos, ver. 20. Y a cantar con los ángeles, Gloria a Dios en las alturas, por esta buena voluntad para con los hombres.

En cuanto a la antigüedad de este día, podrían citarse muchos testimonios de los Antiguos; pero, como pretendo ser breve, me contentaré con dos sin excepción. S. Agustín, Ep. 119. atestigua, que era costumbre de la santa Iglesia celebrar este día, Y sobre el cinco y veinte de diciembre, en el Salmo 132. S. Crisóstomo hace un Sermón para probar que la celebración del día de Navidad era antigua, incluso desde los primeros tiempos; y que la Iglesia guardaba el verdadero día. En el mismo sermón dice, Es una cosa piadosa guardar este día. Más aún, que la observancia de este día era uno de los mayores signos de nuestro amor a Cristo. Entre otros argumentos que usa allí para persuadir a sus oyentes de que guarden este día, trae éste, que la costumbre de guardar este día era religiosa y de Dios, pues de lo contrario nunca se habría extendido tan pronto por todo el mundo, a pesar de tanta oposición. Orat. en Natal. Dom. Tom. 5. Edit. Savil.

### **San Esteban, San Juan e Inocentes.**

Inmediatamente después de la Navidad, siguen como asistentes a esta gran fiesta San Esteban, San Juan y los Inocentes; no porque los sufrimientos de estos sean del mismo tiempo, sino porque se considera que nadie es más adecuado para asistir a la Natividad de Cristo que los bienaventurados mártires, que han entregado sus vidas por Él, gracias a que debido a su nacimiento recibieron la vida espiritual. Y hay tres clases de martirio, 1. De voluntad y obra, que es el más elevado; 2. En la voluntad, pero no en las obras; 3. De obra, pero no de voluntad, en este orden se suceden. Primero S. Esteban, que padeció tanto de voluntad como de obra. Después S. Juan, que padeció el martirio en voluntad, pero no en obra, siendo milagrosamente liberado del Caldero hirviendo, en el que fue puesto en un Puerto Latino en Roma. Por último, los santos Inocentes, que padecieron en acto, pero no en voluntad; sin embargo, son contados entre los Mártires, porque padecieron por Cristo, cuya alabanza confiesan estos sus testigos, y manifestaron no hablando, sino muriendo [Colecta del día].

La razón de la elección de las Epístolas, los Evangelios y las Colectas para estos días es evidente, ya que todos ellos son días privilegiados, es decir, días que tienen en las Escrituras sus historias peculiares. Pero en cuanto a la Colecta para el día de San Esteban, podemos notar en particular que, así como la Iglesia ofrece algunas de sus Colectas directamente a la Segunda Persona de la Trinidad, una de ellas es ésta para el día de San Esteban, y muy apropiadamente. Esteban en medio de su martirio oró a Jesús diciendo, Señor Jesús, recibe mi espíritu, y, Señor, no les culpes de este pecado; así la Iglesia, imitando a este bendito Proto-Mártir en su día, invoca

también al Señor Jesús deseando de él un espíritu como el de San Esteban, para amar y orar por nuestros enemigos, que es esa virtud Heroica y Trascendente que es peculiar de la Religión Cristiana.

Antes de tratar de mostrar la antigüedad de estos días en particular, no estará de más dar cuenta de la antigua observación de los días de los santos en general.

Que la observancia de los días de los Santos era muy antigua en la Iglesia se desprende de los siguientes testimonios. El Concilio de Cartago. 3. c. 47. nos dice que la Iglesia celebraba las Pasiones y Aniversarios de los Mártires. Este Concilio se celebró en tiempos de S. Agustín. Este mismo obispo nos dice en el Salmo 88, Atended, pues, todos unánimemente a Dios, vuestro Padre, y a la Iglesia, vuestra Madre. Celebrad con sobriedad los Cumpleaños de los Santos (así llamaban antiguamente a los días de su Muerte y Martirio), para que imitemos a los que nos han precedido, para que se alegren por nosotros, que oran por nosotros, para que así la Bendición de Dios permanezca sobre nosotros para siempre, Amén.

San Crisostomo Hom. 66. ad Pop. Antioquía. Los sepulcros de los Santos son honorables, y sus días son conocidos de todos, trayendo una alegría festiva al mundo.

Ante estos S. Cipriano, l. 4. ep. 5., nos dice: Celebramos las Pasiones de los Mártires y sus días con una conmemoración de aniversario. Y antes de él en el Anno 147, nos dice lo mismo la Iglesia de Esmirna, Euseb. Hist. l. 4. c. 15.

Si se pregunta por qué la Iglesia guardó los días de la muerte de los Santos, en lugar de los de su Nacimiento o Bautismo, la respuesta puede ser: 1. Porque al morir nacen Ciudadanos del Cielo, de la Iglesia triunfante, (que es más que nacer hombre o cristiano, miembro de la Iglesia Militante) por lo que (como ya se ha dicho) estos días solían ser llamados por los Antiguos, Sus Días de Nacimiento. 2. Porque es en su muerte donde triunfan perfectamente sobre el Diablo y el mundo, por lo cual la Iglesia Militante ha ganado, para su consuelo, un ejemplo de perseverante constancia y valor, y la Iglesia Triunfante ha ganado una nueva alegría por la adición de un nuevo miembro. Porque si los santos y los ángeles en el cielo se alegran por la conversión de un pecador, mucho más se alegran por la admisión de un santo en el cielo.

Así mucho de los Santos días en general. Para estos tres días santos en particular, que son antiguos, S. Agustín nos muestra, que tiene Sermones sobre todos estos días, Tom. 10. Y Crisóstomo, que tiene sermones sobre San Esteban y los Inocentes, por su parte Orígenes en su Comentario sobre estas palabras, Una voz fue oída en Rama, nos dice, la Iglesia hizo, e hizo bien en ello, es decir, en guardar la Fiesta de los Inocentes; y hay tanta razón para guardar el día de S. Esteban, quien fue el primer Mártir, y el de S. Juan el Discípulo amado y Evangelista,

como también las hay para guardar el de los Inocentes; y, por lo tanto, debe pensarse que la Iglesia también los observó así, ya que, como hemos demostrado, guardó los días de los mártires.

### **Domingo después de Navidad.**

Este domingo tiene la misma Colecta que el día de Navidad; y la Epístola y el Evangelio tratan del mismo asunto, el nacimiento de Cristo; pues aún no hemos terminado con la Solemnidad de Navidad. Así las grandes solemnidades tienen algunos días después de ellas, para continuar la memoria de ellas, in prorogationem Festi.

### **Fiesta de la Circuncisión o Año Nuevo.**

Los sabios afirman que la Fiesta de la Circuncisión es una institución posterior, pues, aunque muchos de los antiguos mencionan la Octava de Navidad y el día de Año Nuevo, no mencionan esta, ni parecen celebrarla, dicen, como Fiesta de la Circuncisión. Pero supongamos que sea así; sin embargo, no se puede negar que hay razón suficiente para la celebración solemne de este día, ya que es la Fiesta de la Circuncisión de Cristo, porque, así como en Navidad Cristo fue hecho de una mujer como nosotros en naturaleza, así este día fue hecho bajo la Ley, Gal. 4. 5. y por nosotros tomó sobre sí la maldición de la Ley; siendo hecho pecado por nosotros, y haciéndose fiador por nosotros pecadores, ante el Dios ofendido. Esta garantía la selló hoy con algunas gotas de la preciosa sangre que iba a derramar completamente en la cruz.

Así como por su Nacimiento recibimos la adopción de Hijos, así por su Circuncisión, la redención de la Ley, y sin esto, su Nacimiento no nos habría servido para nada.

La Epístola, el Evangelio y la Colecta son claramente apropiados para este día.

Este día Santo no tiene ayuno antes de él, esto por la Razón que vamos a mostrar, y para ahorrar problemas, aquí vamos a decir de una vez por todas, por qué algunos días santos tienen ayunos antes de ellos, y posteriormente, también explicaremos, por qué éste y algunos otros no tienen ninguno.

En cuanto a los primeros. Era costumbre religiosa de los tiempos primitivos pasar la noche (o la mayor parte de ella) antes de los días festivos, velando, orando y llorando, en parte para prepararlos para la observación más solemne y religiosa del día santo siguiente, en parte para significar que deberíamos ser como lo fueron los bienaventurados santos, después de un poco de tiempo de mortificación y aflicción, traducido en gloria y gozo, de acuerdo al Salmo, que nos dice, por la noche puede durar la tristeza, pero a la mañana viene la alegría. Así, después de una Vigilia viene

un día Santo. Estas Vigilias, o vigilancias nocturnas, siendo continuas en el tiempo, abusadas por la maldad de algunos, que bajo el pretexto de esos santos ejercicios nocturnos robaron la libertad de la intemperancia, llevados por la lujuria y otras villanías, fueron cambiados, dicen algunos, esto por la sabiduría de la Santa Iglesia, para evitar el escándalo, convirtiéndolas así, en ayunos, que aún conservan el antiguo nombre de Vigilias. La verdad de esta afirmación la cuestiono; porque tampoco encuentro decreto alguno de la santa Iglesia que prohíba estas Vigilias (el 35. Can. del Conc. de Eliber; y el quinto Can. del Conc. de Altisiodorum o de Auxeres, que suelen presentarse para este fin, es ir demasiado lejos para fundamentar esta prohibición) ni es tan probable que la Iglesia, por el abuso de algunos hombres en particular, prohíba una práctica tan religiosa, ordenada por nuestro Salvador, S. Mateo. 25. 13, recomendada por su propia práctica en Getsemaní, S. Mateo 26. 38. S. Lucas 6. 12., lo cual también fue fervientemente instado por los Padres de los tiempos Primitivos. Por lo tanto, más bien pienso que, mientras que era costumbre antigua ayunar el día y velar la noche antes del día santo, como nos dice San Bernardo. Ser. de Vigil S. Andrei, con el tiempo, a medida que la caridad y la devoción se enfriaron, debido a la pereza y la inquietud, esta parte más problemática de la devoción, las vigiliias nocturnas fueron dejadas de lado, y sólo se mantuvo el ayuno, y éste incluso apenas si llegó a ser observado. Pero sería de desear que, así como el ayuno pudiera mantenerse y observarse más estrictamente, las santas Vigilias pudieran ser al menos revividas en parte. Porque la noche no fue hecha sólo para dormir. Los comerciantes, los marineros y los negociantes os dirán muchas cosas al respecto; pasan buena parte de la noche buscando ganancias; ¿No harás lo mismo por tu alma? Además, la oscuridad y el silencio de la noche, son ayudas a la compunción y al santo dolor; ayuda a la meditación y la contemplación, ya que el alma está más libre de distracciones externas. La visión de hombres dormidos en sus camas, como muertos en la tumba, sugiere una meditación del día del juicio final. Permítanme, pues, persuadir a hombres y mujeres; Doblád vuestras rodillas, suspirad, velad y orad en la noche, bienaventurado aquel a quien nuestro Señor, cuando venga, lo encuentre haciendo así, y como no sabemos a qué hora vendrá, velad, pues. Ver Crisóstomo. Hom. 26. en Act. Esto para explicar el por qué algunos días festivos tienen ayunos antes.

Ahora bien, por qué esta Fiesta de la Circuncisión, y algunas otras, no tienen Ayunos, la razón es doble.

Primero, porque a veces cesa el significado de la Vigilia o Ayuno antes mencionado: y faltando el significado o misterio, se omite la Vigilia o Ayuno. Por ejemplo, San Miguel por este motivo no tiene Ayuno, porque los Ángeles no entraron en su gozo por sufrimientos y mortificaciones, sino que fueron creados en la bienaventuranza que tienen. Pero en segundo lugar, aunque este significado y Misterio de las Vigilias y los Ayunos es válido en San Marcos, San Felipe y San Jacobo, y algunos otros, sin embargo no tienen Ayunos por otra razón; porque caen entre Pascua y Pentecostés, o entre Navidad y Epifanía, que la santa Iglesia consideraba

tiempos tan elevados de alegría y festividad, que no querían que entre ellos ni un solo día se mancillara con pensamientos tristes y ayuno, Con. Turón. 2.c. 13. Epifa. en Breves Exposiciones de Fe.

Si el Ayuno para un Día Santo, cae sobre un Día Santo; es decir, si el día antes del Día Santo sobre el cual el Ayuno regularmente ha de ser guardado, sea él mismo también un Día Santo, entonces el Ayuno debe ser guardado el día anterior. Decretal. I. 3. Tit. 46.

## **Epifanía**

Esta Palabra griega significa Manifestación, y ha sido usada desde antiguo para el día de Navidad, cuando Cristo se manifestó en la carne; y para este día, cuando la Estrella apareció para manifestar a Cristo a los Sabios, como es usada por Crisóstomo y Epifanio. Sobre esta identidad de la palabra, algunos de manera poco hábil se perdieron, esto al pensar que antiguamente las fiestas de la Navidad y la Epifanía eran una y la misma, pero es claro que es por Crisóstomo, Epifanio y Nacianceno en sus sermones sobre este día, que estas dos fiestas fueron observadas, como lo hacemos, sobre varios días. Nacianceno llama al día en el que Cristo fue bautizado, Las santas luces de la Epifanía; que hoy celebramos, dice él, habiendo celebrado ya la santa fiesta de la Navidad. Así también, San Crisóstomo dice que el día del nacimiento de Cristo no se llama tan habitual y propiamente Epifanía como si lo es el día de su bautismo.

Esta Fiesta se llama en latín Epiphaniae, Epifanías, en plural; porque en este día celebramos tres apariciones o manifestaciones gloriosas, todas las cuales sucedieron el mismo día, aunque no del mismo año, Crisóstomo, Sermón. 159.

La primera manifestación fue de la Estrella, (mencionada en el Evangelio) la guía de los gentiles hacia Cristo.

La Segunda Epifanía o manifestación fue la de la Trinidad gloriosa en el bautismo de Cristo, mencionada en la segunda Lección de la oración de la mañana, S. Lucas 3. 22.

La tercera fue de la gloria o Divinidad de Cristo, por el milagro de convertir el agua en vino, mencionado en la segunda Lección de la Oración Vespertina, S. Juan 2.

La Colecta es sencilla. La Epístola y el Evangelio mencionan la manifestación de Cristo a los gentiles; porque este era el día de la Dedicación de la Fe de los Gentiles, Crisóstomo, en diem.

Para la Antigüedad de este día, ya hemos visto a Nacianceno, Crisóstomo y Epifanio, a lo que añadiré sólo a San Agustín, de temp. Ser. 32. [La solemnidad de este día conocido en todo el mundo, ¿qué alegría nos trae? Pero los donatistas, dice, no la guardarán, porque son cismáticos y no aman la unidad, y también porque odian a la Iglesia oriental, donde apareció la Estrella].

### **1. Domingo después de Epifanía.**

Desde la Navidad hasta la Epifanía, el designio de las santas Iglesias es exponer la Humanidad de Cristo, hacer que Cristo se manifieste en la carne, lo que hacen los oficios, como hemos visto; pero desde Epifanía hasta Septuagésima, especialmente en los cuatro domingos siguientes a Epifanía, ella se esfuerza por manifestar su gloria y Divinidad, contando algunos de sus primeros milagros y manifestaciones de su Deidad, de modo que cada domingo es en este sentido una especie de Epifanía.

El Evangelio de este día menciona la manifestación de Cristo a los Doctores de los judíos, asombrando a todos sus oyentes con sus respuestas milagrosas.

La Epístola nos exhorta a hacer un uso espiritual de las misteriosas ofrendas de los sabios, especialmente de Mirra; lo cual significa con mucha razón la mortificación de la carne y el ofrecimiento de nuestros cuerpos como santo sacrificio a Dios por Cristo.

La Colecta ora por la gracia que nos permita lograrlo.

### **2. Domingo después de Epifanía.**

El Evangelio menciona la conversión de Cristo del agua en vino, mediante la cual manifestó tanto su gloria por el milagro como su bondad para atender las necesidades de los demás. virtud a cuya cualidad nos exhorta la Epístola, a que todos los dones que tengamos, los usemos como lo hizo Cristo, para bien y beneficio de los demás.

La Colecta, como otras muchas, ruega a Dios atender las súplicas del pueblo, etc. Para ver más de las Colectas en general diríjase a la Pág. 67, y para el Día Pág. 73.

### **3. Domingo después de Epifanía.**

El Evangelio trata de la curación por el Señor del leproso que creyó en él.

La Epístola, a primera vista, parece no concordar con el Evangelio; pero, sin embargo, si se aplica correctamente, concuerda bien con él en el sentido místico.

Porque la curación del leproso significa que Cristo nos curará de la lepra del pecado, si creemos en Él y acudimos a Él en busca de curación como hizo el leproso.

La Epístola se esfuerza por prevenir los pecados leprosos más extendidos del orgullo (contra el cual se dirige el primer versículo, No seáis sabios en vuestra propia opinión) y la ira y la venganza en las siguientes palabras: No paguéis a nadie mal por mal. O más bien, la Epístola elimina los dos grandes impedimentos de la curación de Cristo de nuestra lepra pecaminosa, esto es, a saber, el orgullo, que Dios resiste, Santiago 4:6, y la malicia o venganza, que nos hace imperdonables e incurables, pues si no perdonamos, Cristo no nos perdonará, S. Mateo. 6. 15.

La Colecta ruega a Dios por medio de Cristo para que nos cure.

#### **4. Domingo después de Epifanía.**

El Evangelio nos habla del milagro de Cristo de calmar las olas y el viento. La tempestad en el mar puede significar la locura tumultuosa del pueblo, que pone en peligro la paz de la Iglesia, la nave de Cristo, así lo explica el Salmista: Tú calmas la furia del mar y la locura del pueblo, que nunca se calmaría si Cristo no lo mandara calmar con su palabra y su poder. Y porque él gobierna ahora la locura de los pueblos por medio de los Ministros de su venganza a quien él da su poder, luego entonces, la Epístola nos enseña y nos exhorta a someternos concienzudamente a ese poder de Cristo, para que el barco de la Iglesia pueda estar tranquilo y seguro.

La Colecta ruega a Dios que mantenga a salvo a la Iglesia en medio de las muchas tormentas y olas que la sacuden.

#### **5. Domingo después de Epifanía.**

Los cuatro domingos precedentes nos han manifestado en parte la gloria de Cristo, por los milagros que realizó mientras conversaba con nosotros en la Tierra. Ahora, El Evangelio de este día menciona su Segunda Venida para establecer su juicio, cuando aparecerá en toda su gloria, y todos los santos Ángeles con Él. Esta gloriosa aparición, así como será terrible para aquellos que se han asemejado a la Cizaña, pues, entonces serán quemados con fuego inextinguible, así también, por otra parte, será una aparición gozosa para los que la Epístola nos persuade a ser, es decir, los mansos, amorosos y caritativos. Y la Colecta es para los tales, rogando a Dios que mantenga a su Iglesia y a su Casa continuamente en la verdadera Religión, etc.

#### **Domingo Septuagésima.**

Se dan muchas razones para este nombre; pero en mi opinión la mejor es una consequentia numerandi, porque el primer domingo de Cuaresma se llama

Cuadragésima, que contiene alrededor de cuarenta días antes de Pascua; por lo tanto, el domingo anterior a ese, estando aún más lejos de Pascua, se llama Quincuagésima, siendo cinco el siguiente número por encima de cuatro; y así el domingo anterior a ese Sexagésima, y el domingo anterior a ese Septuagésima.

Este y los dos domingos y semanas siguientes fueron designados como preparatorios del ayuno cuaresmal, para que cuando llegara, pudiera ser observado más estricta y religiosamente. Y los Regulares y los de vida más estricta ayunaron estas semanas, aunque la gente común no comenzó su ayuno hasta el Miércoles de Ceniza. Bernardo en Septuagésima.

La observancia de la Septuagésima, Sexagésima y Quincuagésima son tan antiguas como Gregorio Magno.

La Epístola nos persuade a las obras de penitencia y a la santa mortificación; y para que no rehuyamos estas penalidades, nos anima proponiéndonos la recompensa de estos ejercicios religiosos, a saber, una corona eterna.

El Evangelio tiene el mismo propósito. Nos dice que la viña de Dios no es lugar para holgazanes ociosos; todos deben trabajar para recibir algún penique o recompensa.

### **Domingo Sexagésima.**

La Epístola propone el ejemplo de San Pablo, que fue eminente por las obras de mortificación y ejercicios espirituales apropiados para la Cuaresma; y para que no pensemos que no hay necesidad de tal rigor y santa violencia en la religión, el santo Evangelio nos dice qué peligro corremos de no alcanzar el cielo, cómo apenas uno de cada cuatro que profesan la religión y oyen la palabra da fruto para la salvación, y la mayoría la pierden después de haberla recibido, por falta del debido cuidado y atención.

### **Domingo Quincuagésima.**

Los domingos Septuagésima y Sexagésima nos han persuadido al ayuno y a otros ejercicios de mortificación antes de la Cuaresma que vendrá; y porque todos estos ejercicios corporales aprovechan poco, si no añadimos la fe y la caridad, o la fe que obra por el amor, por eso en este día la Epístola encomienda la caridad, la fe evangélica en Cristo, por la cual se iluminan nuestras tinieblas, como se iluminaron los ojos del ciego, que deseaba sabiamente ver, porque en ver a Dios consiste nuestra felicidad.

### **La Cuaresma.**

La antigüedad de la Cuaresma queda clara por los siguientes testimonios, Crisóstomo. Ser. 11. Cris. en Heb. 10. 9. Ethic. Cirilo. Catech. 5. Agustín Ep. 119. [Ut quadraginta dies ante Pascha observentur, Ecclesiae consuetudo roboravit, Que cuarenta días deben observarse antes de Pascua, la costumbre de la Iglesia ha confirmado, Hieron. ad Marcellam. Nos unam quadragemam toto anno, tempore congruo jejunamus, secundum traditionem Apostolorum, etc. Un ayuno en el año de cuarenta días guardamos en tiempo conveniente, según la Tradición de los Apóstoles].

Epifanio adv. Aerium, nos dice, que los Aerianos eran los Herejes más enfermos del cerebro que alguna vez existieron; porque sostenían que los Obispos y los Sacerdotes eran lo mismo; que los Presbíteros podían ordenar Presbíteros, además, sostenían que no estaban obligados a guardar la Cuaresma, y la semana santa, como lo requerían las leyes de las Iglesias santas, sino que entonces festejaban y bebían a pesar de esta temporada, diciendo que era contra la libertad cristiana estar atado al Ayuno.

Este ayuno de Cuaresma de cuarenta días fue adoptado por la santa Iglesia a imitación de Moisés y Elías en el Antiguo Testamento; pero principalmente, a imitación del ayuno de nuestro Salvador en el Nuevo Testamento, Agustín. ep. 119. Para que podamos, en la medida de nuestras posibilidades, conformarnos a la práctica de Cristo, y sufrir con Él aquí, para poder reinar con Él en el más allá.

Pero si este ayuno se hizo a imitación de nuestro Salvador, cabe preguntarse por qué no lo celebramos al mismo tiempo que él, que ayunó inmediatamente después de su bautismo, S. Mateo. 4. 1. que fue en Epifanía, mientras que nuestro ayuno no comienza hasta algunas semanas después.

Para responder a esto, muchas razones pueden ser dadas, del por qué ahora, en lugar de en ese momento celebramos nuestra Cuaresma.

1. Porque en este tiempo, cuando la sangre y los afectos están en su punto más alto, es más conveniente refrenarlos; y a eso quizá alude S. Jerónimo cuando dice: *Jejunamus tempore congruo, ayunamos en el tiempo conveniente.*

2. Así como los sufrimientos de Cristo terminaron en una Pascua, una Resurrección, la santa Iglesia consideró conveniente que nuestras aflicciones y penitencias espirituales terminaran, como las suyas, en la Pascua. El ayuno de la Cuaresma significa esta vida presente problemática, y la Pascua significa la felicidad y el descanso eternos. Agustín, Ep. 119.

3. La Santa Iglesia dispone que todos los cristianos reciban la sagrada Comunión en Pascua; y por tanto dispone este tiempo antes, para que se preparen ayunando y orando; juzgándose de esta forma a sí mismos, para no ser juzgados por el Señor;

y esto según el mismo modelo de Dios, que ordenó a los israelitas que se afligieran y comieran hierbas amargas antes de comer el Cordero Pascual. Por lo tanto, todas las Iglesias estaban de acuerdo en que la Cuaresma debía terminar en la Pascua, aunque existían algunas diferencias sobre cuándo debía comenzar.

Este ayuno se llama Cuaresma por la época del año en que se celebra, ya que la Cuaresma en lengua sajona es la primavera. El Ayuno de Primavera o Cuaresma.

### **Miércoles de Ceniza.**

La Iglesia comienza su Cuaresma este día para suplir los domingos de Cuaresma, en los cuales las Iglesias no tenían la costumbre de ayunar, ya que los domingos eran grandes festividades en memoria de la gozosa Resurrección de nuestro Salvador. Ahora bien, si de las seis semanas de Cuaresma se quitan seis domingos, no quedarán más que treinta y seis días de ayuno; a los cuales, añadidos los cuatro de esta semana, hacen justo el número de cuarenta.

Este era antiguamente llamado Caput jejunii, la Cabeza de la Cuaresma, y era un día de extraordinaria humillación. En este día se esparcían cenizas sobre sus cabezas, para recordarles su mortalidad y también para recordarles lo que habían merecido ser, es decir, quemados hasta las cenizas.

De ahí que se le llamara [Dies cinerum], Miércoles de Ceniza, y en este día solían cubrirse con cilicio. Estos ritos se mencionan en Isaías 58. 5, como los ritos habituales de los penitentes. Esto era común a todos los penitentes. Pero los pecadores notorios eran sometidos este día a penitencia abierta. Esta disciplina piadosa, dice nuestra Iglesia [en su oficio de Conminación] es muy deseable que pueda ser restaurada de nuevo. Ahora bien, para que sepamos qué es lo que la Iglesia desea al respecto, no estará de más exponer en parte la solemnidad que se aplicaba a esos pecadores en ese momento, que fue ordenada así.

Que todos los pecadores notorios que ya han sido o van a ser sometidos a penitencia pública, se presenten este día ante el Obispo del lugar, ante las puertas de la Iglesia, vestidos de cilicio, descalzos, con la mirada clavada en el suelo, profesando así, por su hábito y semblante, su culpa. Deben estar presentes los Deanes o Archipresbíteros, y los penitenciarios públicos, cuyo oficio es examinar la vida de estos penitentes, y según el grado de su pecado establecer su penitencia, de acuerdo con los grados usuales de penitencia. Después de esto, que lleven a los penitentes a la Iglesia, y, con todo el Clero presente, que el Obispo cante los siete Salmos penitenciales, postrados en tierra, con lágrimas para su Absolución. Entonces el Obispo, levantándose de la oración, de acuerdo con los Cánones, imponga su mano sobre ellos (esto es, para ratificar su penitencia, no para absolverlos), espolvoree ceniza sobre sus cabezas y cúbralos con cilicio, y con frecuentes suspiros y sollozos, denúncieles que como Adán fue expulsado del

Paraíso, así ellos son expulsados de la Iglesia por sus pecados. Después de esto, que el Obispo ordene a los Oficiales que los echen fuera de las puertas de la Iglesia, y que el Clero los siga con esta Respuesta. Con el sudor de tu frente comerás tu pan, para que estos pobres pecadores, viendo a la Santa Iglesia afligida de esta manera, y preocupados por sus pecados, puedan ser conscientes de su penitencia, Graciano, dist. 50. c. 64.

### **1. Domingo de Cuaresma.**

La Epístola exhorta a la paciencia en las aflicciones. El Evangelio nos lee la victoria de Cristo sobre las tentaciones, para que no desesperemos en medio de esta batalla, para que tengamos buen ánimo y corazón, puesto que Él, nuestro Capitán, ha vencido al mundo, ver la última parte de S. Juan 16. ver. La Colecta del día es otra de esas Colectas en las que la Iglesia dirige sus Peticiones a Cristo, manifestando así su creencia de que Él es el verdadero Hijo de Dios, pues ella no reza a nadie más que a Dios; al rezarle, por tanto, profesa creer que Él es Dios, como se dice al final de la Colecta; y esto en oposición al Tentador Satanás y a todos sus Adherentes, que todavía están tentando a Cristo en sus Miembros, para que no crean en ese Artículo.

### **De la Semana de Brasas.**

La semana después del Miércoles de Ceniza es la Semana de la Estación o de Brasas, de cuyo Ayuno trataremos aquí en general. Hay cuatro semanas de Brasas, llamadas en latín Jejunia quatuor Temporum, los ayunos de las cuatro estaciones, porque se celebraban en las cuatro partes del año, primavera, verano, otoño e invierno. El primero de ellos comienza el miércoles siguiente al Miércoles de Ceniza. El segundo, el miércoles siguiente a Pentecostés; El tercero, el miércoles siguiente a la Santa Cruz, 14 de septiembre. El último, el miércoles siguiente a Santa Lucía, 13 de diciembre. Los días de ayuno y oración en estas semanas son, miércoles, viernes y sábado. Miércoles, porque en este día nuestro Señor Cristo fue traicionado por Judas, Viernes, porque entonces fue crucificado, Sábado, porque así representamos el dolor de los Apóstoles por la pérdida de su Señor yaciendo en la tumba. Las causas de tales ayunos religiosos y oraciones en estas semanas eran antiguamente muchas, a saber, que los cristianos en estos deberes religiosos podrían hacer saber al mundo, que eran tan devotos, como los judíos lo habían sido en el pasado, ya que ellos tenían la costumbre de observar cuatro solemnes ayunos, Zac. 8. 19. Estos se establecieron para poder dedicar a Dios, como primicias, los comienzos de las diversas estaciones del año destinadas a su culto religioso, y obtener así la bendición de Dios sobre ellos, en los remanentes de esos tiempos. Pero la causa principal era para la preparación a la Ordenación solemne de Ministros; la santa Iglesia imitando la práctica de los Apóstoles, quienes cuando iban a separar hombres para el Ministerio, oraban y ayunaban, antes de imponer sus manos, Hechos 13.3. Es así, como en tiempos posteriores, en estas solemnidades, en estas

Fiestas de las Brasas, se tuvo especial consideración a la Ordenación de Sacerdotes y Diáconos. De qué manera y con cuánto cuidado y cristianismo se han observado estas fiestas hasta ahora, se puede deducir de S. León en sus Sermones sobre ellas, y de otros, sin perder de vista también, el segundo Consejo de Millain que decretó con buen propósito (Tit. 1. Dec. 22), que en los domingos anteriores a estas fiestas, los sacerdotes no sólo en sus parroquias debían celebrar el ayuno solemne, sino que cada uno en su parroquia debía decir piadosa y religiosamente las oraciones y letanías, etc. Esto, para que, implorando la asistencia de Dios, el Obispo sea guiado por el Espíritu Santo en la elección de aquellos a quienes ordenará, y también para que los ordenados crezcan en conocimiento y la santidad de vida. Estos cuatro Festivales han sido observados antiguamente, tanto en la Iglesia de Inglaterra como en otras Iglesias. En las Leyes de K. Canute, Cap. 16, se dice así: "Que todos observen los Ayunos ordenados con todo cuidado, ya sea el Ayuno de Brasas, el Ayuno de la Cuaresma o cualquier otro Ayuno". Y Decretos similares se encuentran en otros Consejos de nuestra Nación antes de su tiempo. Ver Sir Henry Spelman's Concil. Britan. p. 256. & 518. & 546. Ahora para la razón del nombre, encontramos en Tho. Becon, (tal y como lo entrega de otros que escribieron antes que él). Por opinión de mucha gente, estos días han sido llamados días de Brasas, porque nuestros Padres en estos días no comían pan, sino pasteles hechos bajo brasas; de modo que al comer de eso concluyeron en sus mentes, que no eran más que cenizas, en lo que se convertirían finalmente, y no sabían qué tan pronto ocurriría. Estos Festejos son todavía designados por la Iglesia de Inglaterra. Porque, aunque ella no los ha contado entre los Días Santos, pues no hay ningún Oficio peculiar designado para ellos, (como si lo hay para todos los que se cuentan en el Catálogo de los Días Santos) sin embargo, por costumbre siempre se han celebrado con Letanías, Oraciones y Ayunos, y se ordena que se celebren todavía como antiguamente lo fueron por ese excelente Can. 31. Anno Dom. 1603. Puesto que los antiguos Padres de la Iglesia, guiados por el ejemplo de los apóstoles (que separaron a los hombres para el ministerio del Evangelio mediante la imposición de las manos con oración y ayuno), establecieron oraciones y ayunos en la ordenación solemne de los ministros, y para ello asignaron ciertos tiempos, en los que sólo se podían dar o conferir órdenes sagradas, así, nosotros, siguiendo su santo y religioso ejemplo, constituimos y decretamos que los Diáconos y Ministros sean Ordenados o nombrados, pero sólo en los Domingos inmediatamente siguientes a los jejunia quatuor temporum, comúnmente llamados semanas de las brasas, designadas en la antigüedad para la Oración y el Ayuno, a propósito por esta causa en su primera institución, y así continuados hasta el día de hoy en la Iglesia de Inglaterra.

## **2. Domingo.**

La Epístola persuade a la templanza y a la abstinencia de toda inmundicia. El Evangelio nos dice cómo podemos dominar a ese Diablo, a saber, mediante una fe firme y una oración ferviente y sin cesar.

### **3. Domingo.**

La Epístola, como el tiempo, llama al rigor de vida; el Evangelio recomienda la perseverancia, mostrando el peligro de recaer, pues el fin de ese hombre es peor que lo que era al principio.

### **4. Domingo.**

Se llama Dominica Refectionis. Porque el Evangelio nos habla de la alimentación milagrosa de Cristo y de la satisfacción de las almas hambrientas, hambrientas de Él y de su doctrina, y la Epístola nos habla de una Jerusalén que está arriba, que es libre, y un lugar gozoso, del que, como hijos, somos herederos. Así la santa Iglesia mezcla la alegría y el consuelo con un futuro esperanzador sin penas ni aflicciones.

### **5. Domingo.**

Se llama Domingo de Pasión. La Epístola trata de la Pasión; el Evangelio, de la calumnia sufrida por nuestro Señor debido a la atrevida malicia de los judíos, que lo llaman samaritano y le dicen que tiene un demonio, lo cual entendemos como una espina más en su costado y una parte de su Pasión.

### **6. Domingo.**

Este es el Domingo de Ramos en el que Cristo vino de Betania a Jerusalén, y fue recibido con alegría, algunos esparciendo sus vestiduras, otros cortando ramas y esparciéndolas por el camino; esta es precisamente la religión a la que debemos estar prestos a imitar. Bernard nos dice al respecto, [Debemos encontrarnos con Cristo guardando la inocencia; llevar Aceitunas, haciendo obras de misericordia; llevar Palmas, venciendo al Diablo y a nuestros vicios; hojas verdes y flores llevamos, si estamos adornados de virtudes; y esparcimos nuestros vestidos en el camino, cuando por la mortificación nos despojamos del viejo hombre].

Esta semana se llamaba antiguamente la Semana Mayor, porque tiene un designado un Servicio más grande que cualquier otra Semana, cada día tiene un Segundo Servicio designado.

También se la llamaba la Semana Santa, porque los hombres dejaban todos los empleos mundanos y se dedicaban por completo a la devoción durante esta semana. Se cerraban los Tribunales, se dejaban de lado los asuntos civiles y se liberaba a los presos que habían sido encarcelados por faltas leves. Crisóstomo, Hom. 30. en 10. cap Gen. Code. I. 1. tit. 4. 3.

También se llamaba la semana de los ayunos; porque el ayuno se intensificaba y se acompañaba de vigiliyas y oraciones, pues estos seis días se pasaban tumbados

en el suelo y afligiendo el cuerpo, en oraciones, vigiliias y ayunos más largos de lo ordinario. Y cuando comían, su refrigerio era sólo pan, sal y agua. Epifanio, adv. Aerium. No estará de más exponer a Epifanio algo más extensamente, "Aerio y sus discípulos se habían burlado de las severidades de los cristianos católicos en esta época. ¿Por qué, dicen, celebráis la Pascua? ¿Por qué guardáis un ayuno tan estricto antes de ella? Es judío guardar días de ayuno por ley, esto es esclavizaros a vosotros mismos a un yugo de esclavitud, si yo quisiera ayunar, ayunaría el día que me placiera, y esto basado en mi propia libertad". Sobre este principio es, dice ese Padre, que Aerius y sus seguidores ayunan el domingo, y festejan el viernes, y pasan esta semana de Religión y Devoción en jolgorio y deporte, levantándose temprano para llenarse de carne y vino, con los cuales, estando llenos, se divierten y se burlan de la locura de los Cristianos Católicos al afligirse con tales severidades. Pero, ¿quién, dice, es más necio, Aerio, un necio de ayer que aún vive con nosotros, o nosotros que observamos esta severa disciplina que nuestros Padres nos dieron, que ellos recibieron de sus Padres, y ellos de los suyos, y así, siendo recibida de los Apóstoles?

Las Epístolas y los Evangelios de esta semana tratan de la Pasión de Cristo, esto a fin de dedicarnos a contemplarla esta semana.

### **Jueves Santo.**

Este día Cristo lavó los pies a sus discípulos y les dio el mandamiento de hacer lo mismo. De ahí que se llame Dies mandati, Mandato o Jueves Santo.

Este día, los penitentes que fueron expulsados de la Iglesia el Miércoles de Ceniza, fueron recibidos de nuevo en la Iglesia, en parte, porque este día había una santa Comunión en memoria de la institución de la misma por nuestro Señor este día; y la Epístola se ajusta a ese propósito, por lo tanto, era conveniente que los penitentes se reconciliaran este día (en el que este Sacramento fue instituido para la remisión de los pecados) para recibir la santa Comunión. En parte, porque en este día fue prendido y atado nuestro Señor, cuya atadura produjo nuestra liberación y libertad.

La forma de reconciliar a los penitentes era en resumen esta. El Obispo sale a las puertas de la Iglesia, donde los penitentes yacen postrados en el suelo, y tres veces en el Nombre de Cristo los llama, Venid, Venid, hijos, escuchadme, os enseñaré el temor del Señor, entonces después de haber orado por ellos, y haberlos amonestado, los reconcilia, y los lleva a la Iglesia. Los penitentes así recibidos, se rasuran la cabeza y la barba, y despojándose de sus hierbas penitenciales, se vuelven a vestir con hermosas ropas. Las puertas de la Iglesia solían estar abiertas este día; para significar que los pecadores penitentes que venían del Norte, o del Sur, o de cualquier parte del mundo, serían recibidos con misericordia y el favor de la Iglesia.

## **Viernes Santo.**

Este día la santa Iglesia guarda un ayuno muy estricto; se llama Viernes Santo. Porque fue un buen día para nosotros, la causa de todo nuestro bien y el motivo de toda nuestra alegría; y así, en cuanto a su efecto, la Pasión de Cristo puede ser un Evangelio para una fiesta, al igual que el Domingo de Ramos. Pero si consideramos que nuestros pecados fueron la causa de sus sufrimientos, y que fuimos nosotros los que coronamos su cabeza de espinas, clavamos sus manos y sus pies, y le traspasamos con una lanza el costado, su Pasión, considerada así en su causa, es motivo del mayor dolor, y a este respecto la celebramos con ayuno.

El Evangelio se toma de San Juan más que de cualquier otro evangelista, porque él estuvo presente en la Pasión y permaneció junto a la Cruz, cuando los demás huyeron; y por lo tanto, de esta manera la Pasión es representada como si estuviera ante nuestros ojos este día; se lee su testimonio, porque lo vio él mismo; y de cuyo ejemplo podemos aprender a no avergonzarnos ni tener miedo de la Cruz de Cristo.

En este día la santa Iglesia ora expresamente por todos los judíos, turcos e infieles, enemigos de la cruz de Cristo; porque en este día Cristo oró y murió por sus enemigos; y así como en este día expresó el colmo de su amor al morir también por ellos, de esta misma manera, la Iglesia expresa el colmo de su caridad al orar por ellos.

La antigüedad de este día santo es evidenciada por Eusebio, Hist. I. 2. c. 17. quien allí nos dice, Que era un día Santo en su tiempo, y mucho antes. Ese día de la Pasión de nuestro Salvador solemos celebrarlo, no sólo con ayunos y vigiliias, sino también con la escucha atenta y la lectura de las Sagradas Escrituras.

## **Sábado.**

Este día el Evangelio trata del cuerpo de Cristo en la tumba; la Epístola, nos habla del descenso de su alma a los infiernos.

## **De las Colectas desde la Septuagésima hasta Semana Santa.**

Aunque la Iglesia es siempre militante mientras está en la Tierra, en este tiempo (el tiempo en que los Reyes salen a combatir, 2 Sam. 11) es más que militante ordinaria, saliendo a luchar contra sus enemigos declarados, el Mundo, la Carne y el Diablo, ocupándose especialmente de conseguir el dominio sobre ellos, hasta el punto de que no puedan prevalecer sobre ella lo que resta del año. Ahora bien, porque (como dice S. Pablo 1 Cor. 9.25), todo aquel que compite, de todo se abstiene; por lo tanto, es en este tiempo especialmente, cuando ella está buscando el dominio sobre sus enemigos, aquí, la santa Iglesia entonces, hace más de lo

ordinario, adhiriéndose a sí misma a la templanza, el ayuno y otras obras de penitencia y mortificación, y en consecuencia adapta sus Lecturas, no con la intención de adaptarlas a cada día en particular (esto es de esperar sólo en los días privilegiados, debido al tema de cuya solemnidad es registrado de manera más específica en la Sagrada Escritura), sino a la Temporada en general y al designio de las Iglesias en este momento, recomendándonos el Ayuno, el Arrepentimiento, la Limosna, la Caridad y la Paciencia en el sufrimiento de tales aflicciones voluntarias. Y las Colectas son también adecuadas a las Lecturas y al tiempo, rogando fervientemente por aquellas Gracias y virtudes antes mencionadas, que son especialmente requeridas para esta su santa empresa. Y porque conoce su propia debilidad y la astucia y fuerza de sus Enemigos, que entonces se mostrarán más activos y ocupados en hacernos daño cuando nos disponemos a luchar contra ellos, también en diversas Colectas ruega encarecida y frecuentemente por la protección y defensa de Dios contra esos Enemigos, solicitando su fuerza y asistencia para poder vencerlos, para que extienda la diestra de su Majestad, y con su poder nos defienda tanto exteriormente en nuestros cuerpos, como interiormente en nuestras almas, que por nosotros mismos no tenemos poder para ayudarnos. Y en tales oraciones como éstas continúa la Iglesia, levantando sus manos (como Moisés lo hizo contra los amalecitas) todo el tiempo de este conflicto espiritual.

### **Pascua.**

Esta es la más alta de todas las fiestas, dice Epifanio sobre este día. Este día Cristo nos abrió la puerta de la Vida, siendo la primicia de los que resucitaron de entre los muertos, cuya Resurrección fue nuestra vida, pues resucitó para nuestra justificación, Rom. 4.45.

En lugar del Invitatorio habitual, "Venid, cantemos al Señor", la Santa Iglesia utiliza Himnos especiales relativos a la Resurrección de Cristo. Cristo resucitó de entre los muertos, etc., y, Cristo ha resucitado, etc., se colocan antes de la Colecta el día de Pascua. Habiendo acompañado a los Apóstoles y a los primeros creyentes en el llanto junto a la Cruz el Viernes Santo, y habiendo guardado ayuno el Sábado siguiente para identificarnos con los Apóstoles y la Iglesia católica, que ese día estaban tristes y pensativos porque su Señor les había sido arrebatado, se nos ordena hoy que nos alegremos con ellos por la resurrección de nuestro Señor, y que expresemos nuestra alegría con las mismas palabras con las que ellos lo hicieron entonces, y con las que la Iglesia lo ha hecho desde entonces, Cristo ha resucitado, S. Lucas 24. 34. El saludo matutino habitual en el día de Pascua es: "Cristo ha resucitado de entre los muertos", este es el saludo matutino habitual este día, en toda la Iglesia; a lo que en algunos lugares se respondió, Cristo ha resucitado; y en otros, esto, iy se ha aparecido a Simón!

La Santa Iglesia se propone, en todos estos días principales, representar lo más fielmente posible el asunto mismo del día, y ponernos en los mismos santos afectos

en que estaban los Apóstoles y otros cristianos, cuando estos ocurrieron por primera vez; ella representa a Cristo nacido en Navidad, y quiere que estemos tan emocionados ese día anualmente, como lo estuvieron los primeros creyentes a las primeras noticias dadas por el Ángel. Así, en su Pasión, quiere que nos sintamos tan conmovidos por el dolor como los que estaban junto a la Cruz. Y ahora, en su resurrección, quiere representárnosla de modo que nos regocijemos como se regocijaron aquellos abatidos cristianos cuando el ángel les dijo: "No está aquí, sino que ha resucitado" (Lc 24,6). La Santa Iglesia supone que hemos ayunado y llorado el Viernes Santo y el día siguiente, porque nuestro Señor fue arrebatado, según dijo nuestro Salvador, Llegará el tiempo en que el Esposo les será arrebatado, entonces ayunarán en esos días, y ahora nos exhorta a que no lloremos más, porque Cristo ha resucitado. Y para que ella pueda mantener el tiempo también con las primeras noticias de la Resurrección, ella observa la instrucción del Ángel a las Mujeres, S. Matt. 26. 7. Id pronto y decid a sus discípulos que ha resucitado. Suponiendo que estamos tan ansiosos como ellos de la alegre noticia de la Resurrección de Cristo, ella no retiene la alegría, sino que inmediatamente después de la Confesión y Absolución, comienza su Oficio con: ¡Cristo ha resucitado!

Los salmos propios de la mañana son el 2, 57, 111.

El primero de ellos es un Canto Triunfal por la victoria de Cristo sobre todos sus Enemigos que tan furiosamente se ensañaron contra Él, Ver. 6. Con todo, he puesto a mi Rey sobre Sión, mi santo monte. A pesar de toda la furia de sus enemigos que lo persiguieron y asesinaron, yo he puesto a mi Rey sobre mi santo monte Sión, por su gloriosa resurrección de entre los muertos, como se explica en Hechos 13:33.

El salmo 57. Este salmo es de la misma naturaleza. Menciona el triunfo de Cristo sobre el infierno y la muerte. Y los hijos de los hombres han tendido una red para mis pies, y han oprimido mi alma, crucificando al Señor de gloria, pero Dios envió desde el Cielo, Ver. 3. y lo salvó de los leones, tanto demonios como hombres por una gloriosa Resurrección. Y por eso prorrumpe, Ver. 9. Despierta, alma mía; despierta, salterio y arpa; me levantaré de mañana. Te alabaré entre los pueblos, oh Señor, etc.

El tercer Salmo es un Salmo de Acción de Gracias por las maravillosas obras de la redención, Ver. 9. obras dignas de ser alabadas y tenidas en honor, Ver. 3. Y, por lo tanto, aunque no se establece particularmente para la Resurrección, sino que puede servir para cualquier obra maravillosa de misericordia, sin embargo, es el más adecuado para este día y la obra de este, porque entre todas las obras maravillosas de la Redención, esta de la Resurrección de Cristo es la principal, y la más digna por nosotros de ser tenida en honor. Porque si Cristo no ha resucitado, todavía estamos en nuestros pecados, estamos completamente perdidos, 1 Cor. 15. Pero Cristo ha resucitado, el Señor misericordioso y bondadoso ha realizado de tal manera su maravillosa obra de la resurrección de Cristo, que debe ser recordada. Por lo cual la santa Iglesia nos enseña a cantar, como estamos obligados: Alabaré a Jehová con todo el corazón en la compañía y congregación de los rectos, Ver. 1.

Los salmos vespertinos son 113, 114, 118.

El primero es un Salmo de acción de gracias, especialmente por haber resucitado a Cristo, Ver. 6, 7. Cuando lo levantó de entre los muertos y lo puso a su diestra en los lugares celestiales, muy por encima de todos los principados y potestades, de todo poder y dominio y de todo nombre que se nombra, no sólo en este mundo, sino también en el venidero, Efesios 1:21.

El 118. Salmo es (parte de él al menos) de la Resurrección de Cristo, como se expone S. Mateo. 21. y Hechos 4. 11. La piedra que desecharon los constructores se ha convertido hoy en la cabeza del ángulo. Y por lo tanto Este es el día que el Señor ha hecho, nos gozaremos y alegraremos en él, ver. 27.

El 114. Este Salmo puede parecer a primera vista no tan aplicable a la resurrección de Cristo, pues es una acción de gracias por la liberación de los judíos de Egipto. Sin embargo, si lo examinamos bien, encontraremos que es lo suficientemente apropiado para ese día. Porque, como nos enseña el Apóstol, todas las cosas les sucedían para ser tipos y figuras; no sólo las palabras, sino también las acciones eran tipos. Egipto era un tipo del Infierno, y su cautiverio allí, un tipo de nuestro cautiverio bajo el pecado y el Diablo. Su liberación de este, es un tipo y figura de nuestra liberación del Infierno, y aquello por lo que el Salmista aquí da gracias como pasado, en la Historia, se entiende su significado tanto más plenamente en la profecía de la Redención de Cristo de su Iglesia, (para los verdaderos Israelitas, que caminan en los pasos de la Fe de nuestro Padre Abraham,) del pecado y del Infierno, por el poder de su gloriosa Resurrección en este día.

La primera lección de la mañana es Éxodo 12, en el que se menciona la Institución de la Pascua, propia de este día, la fiesta de la Pascua. En esta fiesta no sólo recordamos la historia de la resurrección de nuestro Salvador, sino que también celebramos el misterio de la nuestra. Ya que, así como Cristo resucitó hoy de la muerte a la vida, por Cristo y la virtud de su resurrección seremos vivificados y resucitaremos de la muerte a la vida eterna. Cristo es, pues, nuestra verdadera Pascua, donde el otro era un tipo. La Lección es, pues, apropiada para este día.

También así es la primera Lección Vespertina. Éxodo 14. Porque se refiere a la liberación de los israelitas de Egipto, un tipo de nuestra liberación del infierno en este día por la gloriosa resurrección de Cristo. Así como aquel día Israel vio la gran obra que el Señor hizo en Egipto (ver. 31). Así en este día vemos consumada la gran conquista sobre el infierno y la muerte, por la triunfante resurrección de Cristo de entre los muertos.

Las segundas lecciones son claras.

El Evangelio nos da la plena evidencia de la resurrección de Cristo. La Epístola nos dice qué uso debemos hacer de ella, Si Cristo ha resucitado, buscad las cosas de arriba, etc.

La Colecta pide gracia para que actuemos según el obrar que la Epístola indica.

Así la santa Iglesia tiene cuidado de enseñar e instruir a todos sus hijos en el asunto de que trata esta Fiesta, predicándonos la Resurrección de Cristo, tanto en el tipo y Profecía del Antiguo Testamento, como en la Historia de la misma del Nuevo. Y no sólo nos enseña a conocer lo que Dios ha hecho por nosotros en este día, sino que también tiene cuidado de que cumplamos con nuestro deber para con Dios por su maravillosa bondad, ordenándonos y dirigiéndonos a orar pidiendo gracia para cumplir con nuestro deber, prescribiéndonos excelentes formas de adorar y bendecir a Dios por su misericordia, en este día, de tal manera, que podemos tener confianza en que tales métodos han sido establecidos por el Espíritu Santo, estando así seguros de lo que oramos y por lo que alabamos a Dios por el Espíritu.

Sobre la antigüedad de esta fiesta, se podrían aportar montones de testimonios, pero estos dos que siguen pueden bastar.

1. S. Agustín, Epist. 118. Estas cosas que no están escritas, sino que las guardamos por tradición, si se observan en todo el mundo, deben entenderse como encomendadas a nosotros, y ordenadas por los Consejos Generales (cuya autoridad en la Iglesia es muy segura) o bien por los Apóstoles, como por ejemplo, que la Pasión de nuestro Señor, su Resurrección y Ascensión al Cielo, y la venida del Espíritu Santo, deben ser observadas por una solemnidad de Aniversario.

2. Constantino el Grande. c. 17. La fiesta de Pascua la hemos celebrado desde el primer día de la Pasión hasta ahora. Eusebio. de vita Constant. l. 3. c. 17. Y esto no era la práctica de unos pocos, sino de todas las Iglesias, como él testifica allí, y es evidente, por la gran disputa en la Iglesia sobre el día. Algunos seguían la costumbre judía, que celebraba esta fiesta el decimocuarto día del primer mes (el primer mes comenzaba con la luna nueva, señalado en el decimocuarto día o luna, como ellos lo llamaban, era el día del equinoccio de primavera, o si no ocurría tal cosa, aquel cuyo decimocuarto día fuera el más próximo después del equinoccio), pero la mayoría de las iglesias celebraban la Pascua el primer domingo después del decimocuarto día del primer mes, uso que el Concilio de Nicea confirmó por estas razones.

Primero, porque era la costumbre más generalizada en las Iglesias.

En segundo lugar, porque no querían cumplir en este particular con los Judíos; porque aunque en algunos otros casos lo hicieron con el propósito de endulzarlos y

hacerlos dóciles al Cristianismo, como nuestro Señor mismo lo hizo y también sus Apóstoles, Hechos 21:24, conservando muchos de sus loables y útiles Ritos, como la Excomuni3n, Bendici3n, Imposici3n de manos, con muchos otros que usted puede encontrar en Grotius Annot. en S. Matth. 18. y Append. p. 54., (porque no amaban la Innovaci3n, ni medían la bondad de su Religión por su distancia de los Judíos en cosas lícitas y útiles) aunque digo que a los cristianos primitivos no les gustaban aún más los ritos judíos porque eran suyos, sino, porque fueron instituidos por Dios, de esta manera usaban todos aquellos que eran útiles, tanto como pudieran, sin embargo, en este tiempo de guardar la Pascua no lo harían, porque transmitiría un mal significado y era también ocasi3n de escándalo, porque los judíos mantienen su Pascua como tipo y prefigurando a Cristo por venir; en cambio, los cristianos guardaban su Pascua en recuerdo agradecido de Cristo venido y resucitado de entre los muertos; y por eso, debido a que diferían tanto en el significado principal de la Fiesta, no quisieron guardarla con ellos, no siendo que coincidiendo en el tiempo, se pensara que habían cumplido con estos la misma Fiesta, y así llegara a parecer que habían negado a su Señor como lo hicieron los judíos.

En tercer lugar, porque según la costumbre judía de guardar la Pascua (siguiendo en ese momento una cuenta err3nea que no tenía debidamente en cuenta el tiempo del equinoccio), podía suceder que hubiera dos Pascuas en un ańo, (es decir, una en el primer Mes y otro en el último) y ninguno en el ańo siguiente.

Después de nuestra cuenta en inglés, la Pascua se encuentra descubriendo el martes de carnaval; que siempre es el primer martes de Luna Nueva después de la Candelaria; el domingo seis semanas después es Pascua.

### **Lunes y martes de la Semana de Pascua.**

Estos dos días santos se añaden como asistentes al día de Pascua en honor de esta alta fiesta y de su mayor solemnidad. Y encontramos a S. Agustín en alguna ocasi3n mencionándolos De civit. Dei l. 22. c. 8., aunque tanto de este (en otro lugar) como de otros podemos deducir que estos dos días no fueron todos los que en aquel tiempo se añadieron a la Fiesta, porque antiguamente, esta Reina de las Fiestas, como la llaman los Padres, era tan altamente estimada, que en cierto modo se solemnizaba cincuenta días juntos, desde Pascua hasta Pentecostés. Véase Ambrosio Ser. 61. Per hos quinquaginta dies nobis est jugis & continuata Festivitas, &c., (Durante estos cincuenta días tenemos fiesta regular y continua, etc.). Véase también Euseb. de vit. Constant. l. 4. c. 64. Y Tertul. de Jejuniis. Y en su Libro el Ídolo., donde afirma que todas las fiestas paganas juntas no podrían igualar esta gran y solemne fiesta de los cristianos. De estos y otros lugares semejantes algunos concluyen, y muy probablemente, que todos los días de aquel tiempo los cristianos se reunían en público para cantar con la mayor alegría Salmos y Aleluyas a Dios Todopoderoso, y para tomar la Copa de la Salvaci3n, la santa Comuni3n, alabando el Nombre del Señor. Durante todo ese tiempo no se arrodillaban en sus oraciones,

lo que se consideraba una postura de plañideras, sino que se levantaban (como solían hacer los domingos) en señal de alegría, con lo que cada uno de esos días se equiparaba en cierto modo a los domingos. La razón de esta gran y larga Festividad en este tiempo, era principalmente porque era la Fiesta de Pascua, o de la Resurrección de nuestro bendito Señor, un Artículo principal de nuestra fe, porque como dice San Pablo, 1 Cor. 15. "Si Cristo no ha resucitado, nosotros estamos muertos. Si Cristo no ha resucitado, todavía estamos en nuestros pecados, y nosotros, los cristianos, somos los más miserables de todos los hombres. Ahora que Cristo ha resucitado, es necesario que haya en los corazones de los cristianos una alegría desbordante, que en aquellos tiempos expresaban mediante ejercicios públicos diarios de religión, principalmente recibiendo la sagrada comunión, la prenda de nuestra resurrección (como dice nuestro Salvador en S. Juan 6, El que come mi carne vivirá para siempre), para que por este medio el recuerdo de la resurrección se grabara profundamente en sus mentes. No debemos pensar que los cristianos entonces guardaban todo este tiempo santo, como para dejar de trabajar (porque la pobreza de muchos, y el cuidado y la caridad requeridos en todos, no lo permitirían) sino sólo en cuanto a ejercicios y servicios religiosos. A medida que la devoción disminuía, la fiesta se acortaba; sin embargo, mucho después de Tertuliano, incluso hasta la época de Graciano y en adelante, toda la semana de Pascua, así como la de Pentecostés, se contaban entre los días santos. Graciano de Consec. Dist. 3. Y nuestra Iglesia, aunque sólo disfruta de los lunes y martes de esta semana como días festivos, me parece que recomienda la santificación de toda esta semana, como también de toda la semana después de Navidad, Ascensión y Pentecostés, porque ella dirige los Prefacios apropiados para Navidad, Pascua, Ascensión y Pentecostés para usarse todos los días de la semana siguiente; Los cuales Prefacios deben usarse únicamente en la Comunión, como aparece en la Rúbrica; de modo que, al prescribir los Prefacios para todos los días de la semana, también prescribe la Comunión todos los días, que es propiamente la observancia de un día solemnemente santo; y la solemnidad de esta semana es principalmente, como hemos dicho, para expresar nuestra alegría por la resurrección de nuestro Señor, y el honor de la Fiesta, que los cristianos no estaban dispuestos a hacer más corta que la Fiesta de los Judíos de los Panes sin levadura.

Entre los antiguos había otra razón peculiar para guardar toda la semana santa de Pascua, además de la Resurrección. Porque no practicaban el bautismo en otra temporada (excepto en caso de necesidad), dejándolo para su administración sólo en las vísperas de Pascua y Pentecostés, y lo hacían parte de su festividad la semana siguiente para celebrar la incorporación de una nueva progenie cristiana; los nuevos Bautizados venían cada día a la Iglesia con vestiduras blancas y portando luces delante, incluyéndose para la ocasión Acción de Gracias y Oraciones por ellos, también se daban Instrucciones para los que estaban avanzados en años (porque en aquel tiempo, eran muchos los tales que entraban venidos del Paganismo) en los principios y caminos del cristianismo. Pero después, cuando la mayoría de los bautizados eran niños y, por tanto, no aptos para tales solemnidades, se alteró esta

costumbre y el bautismo se administró en todas las épocas del año, como al principio del cristianismo. Tértul. de Bautista. S. Crisóstomo. Hom. 1. en Act. Apost.

### **1. Domingo después de Pascua.**

Era costumbre de nuestros antepasados observar la Octava de sus Fiestas mayores y principales, y esta es la Octava u octavo día después de Pascua. En cada Octava, se solía repetir alguna parte de ese Servicio, que se realizaba en la Fiesta misma; y esta es la razón por la que la colecta que se usa en Pascua, se renueva en este día.

La Epístola exhorta a los nuevos bautizados que nacen de Dios, a trabajar para vencer al mundo, lo cual en su bautismo prometieron hacer.

El Evangelio muestra cómo Cristo conversó con sus discípulos después de su resurrección, instruyéndolos y confirmándolos en la fe de la Resurrección.

Este domingo se llama Domingo-Bajo, porque es día de Pascua repetido, la Octava de Pascua, pero el domingo anterior es Pascua alta, y esta es una Fiesta inferior, por lo que se le llama Pascua Baja, en latín Dominica in albis, o mejor dicho, Post Albas (sc. depositas) como lo llaman algunos Rituales antiguos, porque los que eran bautizados en la víspera de Pascua, vestían, siete días después, vestiduras blancas, llamadas Chrysons; signos de la pureza que recibieron en el bautismo; ropa que dejaban de usar en este día.

### **2. Domingo.**

Así como el domingo pasado instruía a los cristianos jóvenes y recién nacidos sobre cómo debían imitar a Cristo en la resurrección del pecado y de la muerte a la vida, este domingo instruye a los pastores del rebaño sobre cómo imitar a su gran pastor. Y la Epístola nos presenta su gran paciencia y bondad en la obra de nuestra redención. La oración colecta reza con gratitud por su santa vida y pidiendo gracia para que seamos imitadores de ella.

### **3. Domingo después de Pascua.**

Hasta ahora, desde la Pascua, la Iglesia ha estado como abrumada en la meditación gozosa de la Resurrección de Cristo de entre los muertos, o enfocándose principalmente sobre ella, y ése ha sido el tema de todas las Colectas desde entonces. Ahora bien, en esta Colecta (como también en una de las Lecturas anteriores) la Iglesia reflexiona sobre aquella otra antigua Solemnidad Pascual, el Bautismo general que se usaba en aquel tiempo; de modo que esta Colecta es para los nuevos bautizados o los nuevos regenerados por el Bautismo, suplicando a Dios Todopoderoso, que muestre la luz de su verdad a los que están en el error

(iluminándolos por el bautismo, que por eso se llamaba φωτισμὸς, iluminación, y a los bautizados, los iluminados), que conceda a los que sean admitidos en la comunión de la religión de Cristo, es decir, por el bautismo, que eviten las cosas que son contrarias a su profesión, y que actúen conforme al voto realizado en el bautismo, etc. Aunque esta costumbre del bautismo general en Pascua no se usa ahora, sin embargo, esta Colecta es todavía oportuna, como conmemoración general de aniversario de las grandes bendiciones recibidas de Dios por nuestro bautismo, y nuestro voto solemne y profesión hecha a Él en el mismo.

Los Antiguos acostumbraban observar Pascha annotinum, una conmemoración de aniversario de su bautismo; aquellos que fueron bautizados en Pascua el año anterior, venían el año siguiente el mismo día a la Iglesia, y solemnemente con oblacones y otros oficios religiosos conmemoraban el día de aniversario de su nuevo nacimiento. Aunque nuestra Iglesia no observa en cada detalle la misma costumbre, sin embargo, se acerca a la antigua práctica, en esta solemne, aunque general Conmemoración del Aniversario del bautismo en este día, recordándonos a todos en este día nuestro bautismo, y nuestro voto hecho en él, y rogando a Dios que nos permita a todos cumplirlo. Y por esta misma razón designa a los niños para ser bautizados los domingos y otros días santos cuando la mayoría de la gente está presente, para que puedan ser movidos a la memoria de su propia profesión hecha a Dios en el bautismo; Esto lo podemos notar en el Prefacio antes del Bautismo. Qué dicha sería entonces para nosotros, si hiciéramos buen uso de este cuidado de la Iglesia, y estuviéramos a menudo recordando ese voto solemne, por el cual nos hemos dedicado a Dios para ser un pueblo santo, y que el incumplimiento deliberado de este voto es horrible Sacrificio.

En el Evangelio, nuestro Salvador dice a sus discípulos que, aunque lloraran y se lamentaran (por su muerte), su tristeza se convertiría en alegría, dicha que nadie les quitaría (es decir, después de su resurrección). Y tal gozo pertenece a este tiempo y a nosotros en él, si somos también sus verdaderos discípulos y seguidores; ahora bien, cómo podemos serlo, la Epístola lo muestra recordándonos (lo que prometimos y juramos, cuando fuimos admitidos en la Escuela de Cristo, y le dimos nuestros nombres) el abstenernos de las concupiscencias carnales, y tener una conversación honesta en todas nuestras relaciones. Y esta es la idea principal de toda la epístola (la primera de San Pedro) de la cual se toma esto, para persuadir a los que han nacido de nuevo, y recientemente se han convertido en cristianos, a que caminen de manera adecuada a una profesión tan santa, lo cual es debido principalmente en relación con la esperanza viva a la que fueron engendrados de nuevo por la resurrección de Jesucristo de entre los muertos, y por lo que es más acorde con las meditaciones de las iglesias en este día y temporada.

#### **4. Domingo después de Pascua.**

Esta colecta es apropiada para este tiempo pascual, de Pascua a Pentecostés, un tiempo de gran alegría, por lo que la Iglesia reza para que observemos correctamente el tiempo; para que estemos llenos de alegría en un tiempo de felicidad; para que nuestra alegría sea una alegría verdadera y real, para que nuestros corazones estén seguros de estar allí donde se encuentran las verdaderas alegrías, alegrías como las que ofrece la Resurrección de Cristo y el Consolador prometido. Y una o ambas de estas dos grandes ocasiones de Gozo y Exultación (a saber, la Resurrección de Cristo, y la promesa de un Consolador) son el Tema principal de los Evangelios desde Pascua hasta Pentecostés; pero para que nuestro gozo no se vuelva presuntuoso y exuberante (como el gozo tiende a excederse) las Epístolas al mismo tiempo nos amonestan de los deberes responsables, como creer en Cristo, levantarse de la tumba del pecado, ser pacientes, amorosos, mansos, caritativos, etc., teniendo a nuestro Señor por ejemplo, y la promesa de su Espíritu por guía, fuerza y consuelo.

#### **5. Domingo después de Pascua.**

El Evangelio anterior prometía un Consolador. La Epístola y el Evangelio de este día nos indican lo que debemos hacer para obtener esa promesa. Se requieren dos condiciones de nuestra parte para recibir el Consolador prometido. En primer lugar, oraciones o rogativas, como enseña el Evangelio, Pedid y recibiréis para que vuestro gozo sea completo. En segundo lugar, amar a Dios y guardar sus mandamientos, S. Juan 14. 15. A esto exhorta la Epístola: Mirad que seáis hacedores de la Palabra, etc. La Colecta ruega que experimentemos los frutos y los consuelos de este santo Espíritu en nuestros corazones por medio de buenos pensamientos y habilidades para realizarlos.

#### **De la semana de Rogación.**

Se llama Domingo de Rogación, porque en los tres días siguientes se hacían Rogaciones, Letanías y Ayuno, por estas dos razones. 1. Porque en esta época del año, los frutos de la tierra se rinden y se dañan fácilmente, por lo tanto, se dicen Letanías extraordinarias a Dios para evitar este juicio. 2. Porque la Ascensión de Nuestro Señor es el jueves siguiente, por lo que estos tres días anteriores deben emplearse en oraciones y ayunos. Como dice Conc. Aureliano, para que, domada la carne y alada el alma con el ayuno, ascendamos con Cristo.

El Evangelio trata de las Rogaciones y nos enseña cómo pedir a Dios para obtener lo que deseamos, además de presagiar su próxima Ascensión.

El ayuno de esta semana es voluntario, pues no se ordena ayuno entre Pascua y Pentecostés, como se observaba antes.

El Servicio antiguamente designado en los días de Procesión de Rogación era el Salmo 103 y 104. Salmo con la Letanía, y Sufragios, y la Homilía de Acción de Gracias, Artículo prescrito en el Séptimo año del reinado de Elizabeth. Los dos Salmos debían rezarse en los lugares convenientes, en el preámbulo común, el pueblo daba así gracias a Dios, al contemplar los beneficios de Dios, el aumento y la abundancia de sus frutos sobre la Tierra. A su regreso a la Iglesia, debían rezar el resto del Servicio mencionado, Eliz. Injun. 18, 19.

### **Día de la Ascensión.**

Este día fue el triunfo perfecto de Cristo sobre el Diablo, llevando cautiva la cautividad, Efes. 4. 8. Este día abrió el reino de los cielos a todos los creyentes, como decimos diariamente en el Te Deum. Ver S. Juan 3. 13. Hch. 2. 24. Heb. 10. 23. Su carne abrió ese pasaje, por el que mercedamente entró primero, porque cuando fue llevado a lo alto, entonces abrió las Puertas del Cielo, Crisóstomo comentando al respecto de ese texto en la epístola a los Hebreos. Por eso la Iglesia designa para este día el Salmo 24, Alzad, oh puertas vuestras cabezas, y alzaos vosotras, puertas eternas, y entrará el Rey de gloria. Este día nos da esperanzas del Cielo, ya que nuestra carne en las primicias ha ascendido allá. Porque si Dios no hubiera querido hacer un gran bien a nuestra naturaleza, no habría recibido las primicias en lo alto, Cristo, tomando las primicias de nuestra naturaleza, las ha llevado hoy hasta Dios, y con ellas ha santificado a todo el linaje. Y el Padre tuvo en gran estima la ofrenda, tanto por la dignidad del que la ofrecía como por la pureza de la ofrenda misma, hasta el punto de recibirla con sus propias manos y ponerla a su diestra. ¿A cuál naturaleza es a la que le ha dicho Dios: Siéntate a mi diestra? A la misma a la que antes había dicho, Polvo eres y en polvo te convertirás. Este don fue mucho más allá de la pérdida; el Paraíso fue el lugar del que caímos; pero hoy hemos sido llevados al cielo, y allí se nos han proporcionado mansiones, Crisóstomo, in diem. Cristo ascendió a los cielos a la vista de sus discípulos, para que ellos y nosotros pudiéramos creer con certeza que deberíamos seguirle, y no considerar imposible para nosotros, en cuerpo y alma, ser trasladados allí, Cipriano, in diem.

Este día tiene Lecciones y Salmos apropiados.

La Primera Lección del Servicio Matutino es Deut. 10. Donde se registra a Moisés subiendo al Monte para recibir la Ley de Dios, para entregarla a los judíos, un tipo de la ascensión de Cristo al Cielo para enviar la nueva Ley, la Ley de la Fe, porque cuando subió a lo alto, llevó cautiva la cautividad, y dio dones a los hombres, Apóstoles, Evangelistas, Pastores y Maestros, para publicar la nueva Ley al mundo, Efes. 4. 8.

La primera lección de la tarde es 2 Reyes 2. El ascenso de Elías a los cielos fue un tipo de la ascensión de Cristo, pero Cristo superó con creces su tipo en muchos

detalles. Elías subió con un solo carro, pero Cristo fue asistido por miles, Sal. 68. 17. Los carros de Dios se cuentan por veintenas de millares de millares, y el Señor ascendiendo está entre ellos. Elías en su ascensión duplica su Espíritu sobre Eliseo; pero Cristo dio tal abundancia del Espíritu Santo a sus Discípulos en su Ascensión, que no sólo se llenaron de él ellos mismos, sino que lo derramaron sobre otros, por imposición de manos lo impartieron a otros, Hechos 8. 17.

No tenemos ninguna Segunda Lección propiamente dicha; pero en la Liturgia de Eduardo VI fueron designados S. Juan 14 y Efes. 4, ambas muy apropiadas para el día.

Los salmos de la mañana son el 8, 15 y 21.

El Salmo 8 comienza así: "¡Oh Jehová, Señor nuestro, cuán glorioso es tu nombre en toda la tierra! Has puesto tu gloria sobre los cielos. Esto se cumplió este día. Porque este día puso su gloria por encima de los Cielos, ascendiendo de la humildad terrenal a la gloria celestial. Esto hizo maravilloso tu Nombre en todo el mundo, porque gracias a esto vimos tu gloria, después de que antes descendiste tan bajo, y fuiste por un tiempo tan vilmente escarnecido, ahora, eres más grande que todos los Principados y Potestades en el Cielo y en la Tierra; esto desde el momento en el que algunos lo vieron, y por ello, todos los hombres ahora creen, que tú subiste al Cielo, por lo cual has obtenido un nombre sobre todos los nombres, a fin de que ante el Nombre de Jesús doble toda rodilla, tanto en el Cielo, como en la tierra, Phil. 2. 9, 10.

Salmo 15. ¿Quién habitará en tu tabernáculo? ¿Quién morará en tu monte santo? El que tiene las manos limpias, etc., nos muestra cuán justo era que Cristo ascendiera y reposara en el monte de la santidad, el cielo más alto, del cual el monte de Sión era un tipo; porque Él, entre todos los demás, tenía las manos limpias y el corazón puro; y también nos indica el camino que debemos seguir, es decir, el camino de la justicia y la santidad, si deseamos seguir a Cristo al cielo.

El 21. Este Salmo se refiere a Cristo. S. Agustín, en loc, Ver. 4. Le diste larga vida, por los siglos de los siglos, su honor es grande en tu salvación. "Al resucitarlo de la muerte, se ha engrandecido su honor, y todo el mundo ha creído en Él. Gloria y gran culto le darás, poniéndole a tu diestra en el cielo". El resto del Salmo tiene el mismo propósito, del triunfo absoluto de Cristo sobre sus enemigos, que se cumplió este día, cuando llevó cautiva la cautividad.

Los Salmos Vespertinos son 24. 68. 108.

El 24. fue cantado este día en la Ascensión de Cristo, por un Quire de Ángeles, algunos yendo delante del Señor Cristo, llamando, como si fuera, a las puertas del Cielo, y cantando, Alzad, oh puertas, vuestra cabeza, y alzaos vosotras, puertas

eternas, y entrará el Rey de Gloria, a quien otros Ángeles en el Cielo, deseosos de saber, quién era este Rey de gloria, cantan las siguientes palabras, ¿Quién es el Rey de gloria? Los primeros ángeles, que esperaban a nuestro Señor en su Ascensión, responden, El Señor fuerte y poderoso, el Señor poderoso en la batalla, como podéis ver por los prisioneros que lleva cautivos en su triunfo. Levantad, pues, vuestras cabezas, oh puertas, que nunca fueron abiertas a la naturaleza humana, donde nunca hombre alguno entró, S. Juan 3. 13. Hechos 2. 24. Heb. 10. 20. Los otros ángeles, como asombrados por la gloria del triunfo, volvieron a preguntar: ¿Quién es el Rey de la gloria? Su guardia celestial responde de nuevo, El Señor de los ejércitos, él es el Rey de la gloria; Theodor, en Salmos. Entonces las puertas del cielo se abrieron, y nuestro querido Señor entró, y tomó posesión para nosotros, y preparó lugares para nosotros S. Juan 14. 2.

El Salmo 68, en el verso 18, es aplicado por el Apóstol a la Ascensión de Cristo, Efes. 4. 8. Subiste a lo alto y llevaste cautiva la cautividad. No se puede negar, pero que se puede aplicar a otros también, (porque la Escritura está llena de sentido) como a Moisés. Porque él, desde el fondo del Mar Rojo, subió a la cima del Sinaí, llevando consigo al pueblo de Israel, que por mucho tiempo había estado cautivo por el Faraón, y allí recibió dones, la Ley, el Sacerdocio, pero sobre todo, el Arca de la Alianza para que fuera la prenda de la presencia de Dios entre ellos, éste es el sentido literal.

Esto de Moisés, por analogía, se lo aplica el rey David a sí mismo, cuando subió al monte Sión y llevó allí el Arca. Todos están de acuerdo en que este Salmo se escribió en esa ocasión. El mismo comienzo del salmo ("Levántese Dios") así lo demuestra; la aclamación que siempre se usó al retirar el Arca, Núm. 10. 35. Esto fue hecho inmediatamente después de su conquista de los Jebuseos, a quienes había tomado cautivos, qué tiempo para el honor de la solemnidad, repartió regalos, pan y vino al pueblo, 1 Cr. 15. Pero en el sentido profético, este Salmo pertenece a Cristo, al Testimonio de Jesús, que es el Espíritu de toda profecía, Ap. 19. 10. Porque ese fue el cautiverio más grande que jamás haya sido llevado cautivo; su ascenso más alto, más alto que Sión o el Sinaí, ese el triunfo más gracioso y glorioso, cuando Cristo expuso a los Principados y Potestades del Infierno, triunfando sobre ellos en su propia persona, Col. 2. 19, que fue el triunfo de este día. Obispo Andrews Serm 7. en Pentecostés.

En el Salmo 108, el Profeta se despierta a sí mismo y a sus instrumentos de música para dar gracias a Dios en medio del pueblo y de las naciones por haberse elevado por encima de los cielos y su gloria por encima de toda la tierra, lo cual se cumplió literalmente en su ascensión a los cielos y al sentarse a la diestra de Dios. Es cierto que se piensa que este Salmo se sitúa en otra ocasión, a saber, la promesa de Dios de someter a los amonitas y a los idumeos bajo David, por lo que aquí expresa su mayor agradecimiento, sin embargo, por todo esto, puede referirse principalmente a Cristo y a su ascensión triunfante. Porque Dios Todopoderoso

dirigió de tal manera la mente de los Profetas, que lo que ellos dijeron de otras personas y acciones, a menudo se cumple más exactamente en Cristo y por Cristo. Oseas 11. 1, De Egipto llamé a mi Hijo, fue un dicho de la liberación del pueblo de Israel de Egipto; cumplido en Cristo, S. Mateo, 2. 15. Lo que David dice de sí mismo, en parábolas abriré mi boca, fue cumplido por Cristo, S. Mateo. 13. 35. El Salmo 72, fue escrito para Salomón, como el título lo muestra, pero fue cumplido más exactamente por Cristo. La queja de David o su propia miseria, Salmo 35. 19, fue verificada en Cristo, S. Juan 15. 25. Es más, (lo cual merece nuestra observación) algunas cosas que David dice de sí mismo, que no concuerdan con él, sino en manera figurada, en realidad concuerda en Cristo al pie de la letra; como por ejemplo, Se repartieron mis vestidos entre ellos, y echaron suertes sobre mi ropa, Salmo 22. 17, 18. Ahora bien, esto no siempre aplica a todo el Salmo, (y a veces tampoco en un mismo versículo) pues algunas palabras no concuerdan con Cristo, como es el caso del Salmo 69. 5, Y mis pecados no te son ocultos. No se puede hablar así de Cristo, que no conoció pecado. Sin embargo, observamos que, en el mismo Salmo, algunas palabras pertenecen a Cristo, como el versículo 21. Me pusieron además hiel por comida, y en mi sed me dieron a beber vinagre.

Así la santa Iglesia nos ha predicado en las Lecciones y en el Evangelio la Ascensión de Cristo, en el tipo y en el antitipo. En la Epístola nos enseña nuestro deber de no quedarnos mirando al cielo, maravillados por la extrañeza de la visión, sino de tener cuidado de humillarnos de tal manera que podamos contemplarle con consuelo en su segunda venida, su venida para el juicio, Hechos 1. 11. "¿Por qué os quedáis mirando al cielo? Hay otras cosas que hacer, preparaos para otra venida, porque este mismo Jesús que fue tomado de vosotros al cielo, así vendrá, como le habéis visto ir al cielo.

En la Colecta se nos enseña a orar para que, en la medida de lo posible, nos asemejemos a nuestro Señor en su Ascensión, de modo que, así como creemos que ascendió a los cielos, también nosotros ascendamos allí con el corazón y la mente, y habitemos continuamente con Él. En el Salmo y el Himno especiales adoramos y bendecimos a Dios por la gloriosa Ascensión de nuestro Salvador. Es agradable contemplar la rara belleza de los oficios de las Iglesias, como en otros, así en este día, cómo cada parte se adapta a la otra.

El Evangelio a las Lecciones, la Epístola al Evangelio, la Colecta y los Salmos e Himnos, todo adaptado a lo mismo, y todo al día.

Para la antigüedad de este día, véase S. Agustín Epist. 118. citado en el día de Pascua, Epifanio y Crisóstomo al respecto del día.

## **Domingo después de la Ascensión.**

Se le llama la Semana de la Expectación, porque ahora los Apóstoles esperaban fervientemente que se cumpliera la promesa de nuestro Señor: "Si me voy, os enviaré al Consolador" (S. Juan 16:7).

La Epístola exhorta a orar fervientemente por el Consolador prometido en el Evangelio, lo que la Iglesia realiza en la Colecta.

## **Domingo de Pentecostés**

Este día, el Espíritu Santo descendió del Cielo sobre su Iglesia, como dice la Epístola: según la promesa del Evangelio.

Como sucede en una larga guerra, cuando la guerra termina y se concluye la paz, se envían mutuamente promesas y rehenes, como señales y garantías del mutuo acuerdo y de la paz, así sucedió entre Dios y el hombre. Después de que nuestro Señor Jesús hubo puesto fin a la larga guerra entre Dios y el hombre, y consumado la reconciliación, envió, o más bien se entregó a sí mismo, como nuestro rehén, nuestra carne y naturaleza ennoblecidas por la unión con su divina Persona, como prenda real a su Padre; por otra parte, Dios envió hoy su rehén real, su Santo Espíritu, garantía de nuestra paz futura. 1. S. Juan 4. 12, 13. Crisóstomo, Hom. 1., en Pentecostés. Edit. Savil. tom. 5. El Diablo nos había llevado cautivos, nuestro Señor Cristo emprende la lucha, su muerte fue su batalla, pero cuando parecía haber sido vencido, se levantó de nuevo en su Resurrección; esa fue su victoria; su Ascensión fue su triunfo, y como la antigua costumbre era que los Conquistadores esparcieran regalos entre los espectadores, especialmente en el último y gran día del triunfo, así nuestro Señor, en este último día de la Fiesta, la Conclusión de su triunfo, él hace, como si fuera, que los Conductos corran con Vino; él derramó su Espíritu de tal manera sobre toda la carne, que algunos burladores dijeron, que estaban llenos de vino nuevo, Hechos 2. 12. Derrama su vino nuevo, nuevos dones y gracias sobre mundo, dando a unos la palabra de sabiduría, a otros el don de ciencia, a otros la fe, a otros el don de curar, a otros el hacer milagros, a otros la profecía, a otros el discernimiento de espíritus, a otros diversos géneros de lenguas, a otros las interpretaciones de lenguas, todo esto lo obra un mismo espíritu, el Espíritu Santo (1 Cor. 12. 4) a quien el Señor Cristo, como lo había prometido, envió hoy con estos dones, en honor del cual y de sus dones celebramos este día santo.

Este tiempo también fue designado antiguamente para el bautismo solemne. La razón era: 1. Porque este día los Apóstoles fueron bautizados con el Espíritu Santo y fuego, Hechos 2. 3. Porque este día tres mil fueron bautizados por el Apóstol, Hechos 2. 40. En memoria de lo cual, la Iglesia siempre tuvo la solemne costumbre de bautizar en esta Fiesta. Graciano de Consec. Dis. 3. c. 13.

Este día se llama Pentecostés, porque transcurren cincuenta días entre la verdadera Pascua y Pentecostés.

Así como había cincuenta días desde la Pascua judía hasta la entrega de la Ley a Moisés en el monte Sinaí, cuya Ley fue escrita con el dedo de Dios (pues desde el día 14 del primer mes, día de la Pascua, hasta el tercer día del tercer mes, día de la entrega de la Ley, Éxodo 19, hay cincuenta días), así que desde la verdadera Pascua que se celebró, cuando Cristo fue ofrecido por nosotros, hay cincuenta días hasta este momento en que el Espíritu Santo descendió sobre la Iglesia, para escribir la nueva Ley de la Caridad en sus corazones. Sobre esta meditación S. Agustín, estalla así: ¿Quién no preferiría la alegría y el placer de estos misterios, antes que todos los Imperios del mundo? ¿No veis que como los dos Serafines gritan el uno al otro, Santo, Santo, Santo, Isaías 6. 3, así los dos Testamentos, Antigo y Nuevo, concuerdan fielmente y convencen de la verdad sagrada de Dios? S. Agustín, Ep. 119. Nótese que no debemos contar los cincuenta días desde el mismo día de la Pascua, sino desde el domingo siguiente; y así lo ordenó Dios a los judíos Lev. 23. 15. hablando de su Pentecostés o Fiestas de las Semanas, "Y contaréis desde el día siguiente al sábado, desde aquel día se completarán siete semanas".

También se llama Pentecostés por la gloriosa Luz del Cielo que entonces fue enviada a la Tierra, desde el Padre de las Luces, multitud de lenguas, tantas luces, que encendieron tal luz en el mundo en este día, que nunca se apagará hasta el fin de este, como también porque los nuevos bautizados, que eran muchos en esa Fiesta (Pentecostés y Pascua, siendo los dos tiempos solemnes del bautismo) y antiguamente llamados Illuminati, los Iluminados, Heb. 6. 6., por la luz espiritual que recibían en el Bautismo, se vestían entonces con vestiduras blancas, como tipos tanto de esa blancura espiritual como de la pureza del alma que recibían en el Bautismo, y que debían conservar cuidadosamente durante toda su vida posterior; como también de su alegría por haber sido hechos entonces por el Bautismo miembros de Cristo, Hijos de Dios y Herederos del Reino de los Cielos. El blanco es el color de la alegría, dice Ecles. 9. 8. En todo tiempo sean blancos tus vestidos, y nunca falte unguento sobre tu cabeza. S. Cirilo en su 4. Cat. Myst, aludiendo a esta antigua costumbre de los nuevos bautizados, de despojarse de sus viejas vestiduras, y vestirse de blanco puro, tiene palabras a este efecto. Esta ropa blanca es para que os acordéis de que en adelante debéis ir siempre de blanco.

No digo esto para persuadiros a que os vistáis siempre de blanco, sino para que os revistáis siempre de blanco espiritual, de resplandor y pureza de alma, para que así digáis con el divino Isaías 61. 10. En gran manera me gozaré en el Señor, porque me ha vestido con vestiduras de salvación, me ha cubierto con el manto de justicia. Así pues, estas vestiduras blancas tenían como propósito ser una semejanza y representación de aquel manto de justicia y vestidura de salvación, Apoc. 19. 8. Y se le concedió que se vistiera de lino fino, limpio y resplandeciente, porque el lino fino es las acciones justas de los santos.

Pentecostés es entonces tanto como Dominica in albis, el domingo de blanco. Los griegos por la misma razón llaman a la Pascua Κυριακή λαμπρά, el Domingo Brillante, porque entonces también los nuevos bautizados vestían de blanco. Pero los latinos no han nombrado a ninguno de estos días partiendo de aquella tradición, sino que les dan sus nombres de la Resurrección, Pentecostés, y la Octava de Pascua o Domingo Bajo que es llamado por ellos Dominica in Albis, como se ha dicho anteriormente, pag. 154, 155.

Este día Santo tiene Lecciones Propias y Salmos.

Las segundas lecciones son sencillas. La primera Lección de la Mañana la encontramos en Deuteronomio 16, nos da la Ley de los Judíos para Pentecostés, o Fiesta de las Semanas, que era un tipo de la nuestra.

La primera lección de la tarde la encontramos en Sabiduría 1, es apropiada para este día. Porque trata del Espíritu Santo, ver. 5, 6. cómo llena el mundo, ver. 7. Lo cual se cumplió exactamente en este día, en el que todos fueron llenos del Espíritu Santo, Hechos 2.

Los Salmos para la mañana son el 45 y el 47, estos son muy apropiados para este día. El comienzo del salmo 45 se refiere al nacimiento de Cristo y, por tanto, se utiliza el día de Navidad; pero la última parte se refiere al llamado de los gentiles (v. 10, 11) y a la gloria de la Iglesia, Hija del Rey del Cielo (v. 14), siendo esta toda gloriosa en su interior, a través de los dones celestiales y las gracias del Espíritu Santo, enviados en este día; estos dones gloriosos derramados milagrosamente sobre la Iglesia trajeron a los gentiles a la fe cristiana, ver. 15. Las Vírgenes irán en pos de ella y la acompañarán; y serán traídas a ti. Por lo cual todo el pueblo (como la santa Iglesia nos manda hacer hoy) te dará gracias, versículo 17. Todo esto, tal como figura en los Salmos del santo David, así hacemos nosotros, Theodoret en Salmos. Me acordaré de tu nombre de generación en generación, por lo cual te alabaran los pueblos, eternamente y para siempre. Es decir, todos los pueblos hasta el fin del mundo alabarán a Dios por estas bendiciones sobre la Iglesia con los salmos que yo compongo, y así, (aunque yo haya muerto mucho antes) sin embargo, en mis salmos cantados por ellos, se hará memoria de tu nombre de generación en generación.

El 47. Este Salmo es un canto de alabanza por la conversión de los gentiles, por el Evangelio publicado este día en todas las lenguas, Hechos 2, razón por la cual el Profeta les invita a alabanzas activas, ver. 1. Aplaudid todos los pueblos; cantad a Dios con voz de júbilo, porque Dios ha subido, in júbilo, con júbilo, ver. 5. Eso fue el día de la Ascensión. Y ahora está sentado en su santa y real silla, reina sobre los paganos, hace que los príncipes de los pueblos se regocijen en un solo cuerpo con el pueblo del Dios de Abraham, trae a los gentiles a los judíos, y hace una Iglesia de

ambos; y eso por el Evangelio del reino, publicado este día, a todas las naciones, y así, eso fue realizado este día, por lo cual este Salmo da gracias.

Los Salmos vespertinos son el 104 y el 145. Estos dos son conmemoraciones agradecidas de los diversos dones de Dios el Espíritu Santo, quien entonces dio dones temporales, más este día, dones espirituales, siendo que los primeros fueron una sombra de estos últimos, y todos provienen del mismo Espíritu, 1 Cor. 12. 4. a quien esta Fiesta es sagrada, ya que, al agradecer por los dones recibidos, bendecimos al Autor de éstos, el Espíritu santo, de quien provienen estos diversos carismas. Debemos observar que alguna parte del 104, es más particularmente aplicable a esta Fiesta. Él hace de las nubes sus carros, eso fue el día de la Ascensión, cuando subió al Cielo en una nube, Hechos 1. 9. ver. 5. Luego sigue el ver. 30. Emittis Spiritum, envías tu Espíritu, y serán hechos, renovarás la faz de la tierra, lo cual es propio de este día; para este día fue enviado el Espíritu Santo, y renovó la faz de la Tierra, con nuevas Criaturas, nuevos Hombres con nuevos corazones y nuevas lenguas, Hechos 2. Las cosas viejas pasaron, y todas son hechas nuevas.

La misma armonía de epístola, evangelio, colecta, lecciones y Salmos, que hemos observado en Navidad, Pascua y Ascensión, puede con gusto meditarse en este día.

Los mismos Antiguos atestiguan la Antigüedad de esta Fiesta, tal como daban testimonio de la Pascua.

### **Lunes y martes en la semana de Pentecostés.**

Las Epístolas de ambos se refieren no sólo al envío del Espíritu Santo, sino también al Bautismo, siendo que la Iglesia aprovecha todas las ocasiones posibles para recordarnos por medio de sus Lecturas y Usos nuestro voto cristiano, siendo así que procura que mejoremos nuestra profesión, conduciéndonos hacia meditaciones de gran utilidad.

Esta es una de las cuatro semanas de brasas; lo que ya hemos tratado antes, después del primer domingo de Cuaresma.

### **Domingo de la Trinidad.**

En las liturgias y ritualistas antiguos, encontramos este día considerado como una Octava de Pentecostés, o como Dominica vacans (de lo cual ya hemos hablado) y que observarlo como una Fiesta de la Trinidad fue de uso posterior, y más tardío en la Iglesia Romana con respecto a algunas otras, (Ver Decretal. lib. 2. T. 9. De Feriis). Y hubo quienes objetaron, que debido a que en cada día (y especialmente los domingos) la Iglesia celebra las alabanzas de la Trinidad, en sus Doxologías, Himnos, Credos, etc., por lo tanto, no era necesaria una fiesta en un día particular para celebrar lo mismo que se hacía en todos. Pero, no obstante, este

argumento, la sabiduría de la Iglesia consideró adecuado que un Misterio como éste, aunque parte de la Meditación de cada día, debía ser el tema principal de uno en especial, a lo cual designó este día. Porque tan pronto como nuestro Señor ascendió al cielo y el Espíritu Santo de Dios descendió sobre la Iglesia, se produjo la noticia de la gloriosa e incomprensible Trinidad, que antes de ese tiempo no se conocía tan claramente. Por lo tanto, habiendo solemnizado la Iglesia en un orden excelente toda la gran Fiesta de nuestro Señor, y después la del descenso del Espíritu de Dios sobre los Apóstoles, consideró muy oportuno concluir estas grandes solemnidades con una Fiesta de plenitud, especial y Servicio expreso a la santísima y bendita Trinidad. Y esto ocurrió más bien en tiempos posteriores, cuando los arrianos y otros herejes similares aparecieron en el mundo y desahogaron sus blasfemias contra este Misterio Divino.

Este día tiene algunas lecciones apropiadas, como la primera y la segunda de la mañana.

La primera Lección es Génesis 18, donde leemos sobre tres que aparecieron a Abraham, o el Señor en tres Personas, ver. 1, 2. Un tipo de esa misteriosa Trinidad en Unidad, que fue revelada después en el Evangelio. Así leemos en Theodor. I. 2. ad Graec. Debido a que los judíos habían vivido mucho tiempo en Egipto, y habían aprendido allí la adoración de muchos Dioses; el Dios más sabio no les entregó claramente el misterio de la Trinidad, para que no lo confundieran con la doctrina de una pluralidad de Dioses. Sin embargo, la doctrina de la Trinidad no estaba totalmente oculta en aquellos tiempos, sino que algunas semillas de esa perfección de la Divinidad estaban dispersas, y por esa causa, el Kyrie de los Ángeles canta tres veces Santo, pero una vez Señor, santo, santo, santo, Señor Dios de los Ejércitos; y aquí Tres Hombres se aparecieron a Abraham.

La Segunda Lección, S. Mateo. 3, se considera adecuada para esta Fiesta, porque nos presenta el bautismo de Cristo, en el que se descubrió el misterio de la Trinidad; porque allí el Hijo es bautizado, el Espíritu Santo desciende sobre Él, y el Padre habla desde el Cielo, afirmando: Este es mi Hijo amado.

La Epístola y el Evangelio son los mismos que en los Antiguos Servicios se asignaban a la Octava de Pentecostés (la Epístola trata de la visión de San Juan, Apocalipsis 4, y el Evangelio del Diálogo de nuestro Señor con Nicodemo). Y la mención (que encontramos en ella) del Bautismo, del Espíritu Santo y de sus dones, si bien se ajusta entonces al día de Pentecostés, como una repetición (por así decirlo), no es menos apropiada para Él como Fiesta de la Santísima Trinidad. La misión del Espíritu Santo trae consigo (como se dijo anteriormente) más luz y claridad a la doctrina de la Trinidad, y ¿cuándo es más apropiado pensar en los dones del Espíritu, que en un día solemne de Ordenación (como lo es éste), cuando los hombres son consagrados a oficios espirituales? Pero además de esto, tenemos en el Evangelio presentadas ante nosotros, todas las Tres Personas de la Sagrada

Trinidad, y las mismas igualmente representadas en la Visión de la que habla la Epístola, con un Himno de alabanza, Santo, Santo, Santo Señor Dios Todopoderoso, etc., cuyas expresiones por interpretación antigua se relacionan con la Santísima Trinidad, como se ha dicho anteriormente.

### **De los domingos después de Trinidad hasta Adviento.**

La Iglesia ha terminado ahora la celebración de las Altas Fiestas y, por tanto, ha recorrido, por así decirlo, una gran parte del Credo, presentando ante nosotros de una manera ordenada los más altos Misterios de nuestra Redención por Cristo en la tierra, hasta el día en que fue llevado al Cielo, con el envío del Espíritu Santo en Pentecostés. Ahora bien, después de que, como consecuencia de estos Misterios y reflexionando sobre ellos, ha comenzado una adoración más solemne y especial de la Santísima Trinidad, procede, según su método, tal como se hizo en los intervalos de las grandes fiestas antes señaladas, a utilizar las epístolas, evangelios y colectas que se adaptan a los santos afectos propios del día que desea inspirar, como también los objetivos de este tiempo. Esto, de tal forma que tiendan a nuestra edificación, y siendo los Templos vivos del Espíritu Santo nuestro Consolador con sus Dones y Gracias, así, mantengamos Aceite en nuestras Lámparas, y podamos estar en mejor disposición para encontrar al Esposo en su segundo Advenimiento o venida al juicio. Lo cual se hace en los domingos restantes hasta Adviento, que en sus Servicios son, por así decirlo, tanto Ecos como Reflexiones sobre el Misterio de Pentecostés (la vida en el Espíritu) o como Trompetas para la preparación para encontrar a nuestro Señor en su segunda venida. Lo cual será más evidente si consideramos los Evangelios en su conjunto, y después las Epístolas y las Colectas.

Los Evangelios para este tiempo, de acuerdo con el método que se ha declarado antes, son de la santa Doctrina, Hechos y Milagros de nuestro Salvador, y así pueden singularmente conducir a hacernos buenos Cristianos, siendo seguidores de Cristo, y reabastecidos con aquel Espíritu que Él prometió y envió, y por el cual la Iglesia últimamente guardó tan gran solemnidad. Porque ser caritativos, celestiales, arrepentidos, misericordiosos, humildes, pacíficos, religiosos, compasivos y agradecidos, confiar en Dios y abundar en tales cualidades espirituales, son las Lecciones que nos enseña nuestro Señor en estos Evangelios; y eso no sólo por palabra y obra, sino también por medio de muchos milagros, pues diversos Evangelios tratan de ellos, y tienden inmensamente a nuestra edificación. De su curación de los enfermos, y de andar haciendo el bien, podemos aprender a emplear ese poder y habilidad que tenemos, en obras de misericordia y bondad. El que resucitó a los muertos, e hizo obras tan poderosas, no puede ser otro, podemos estar seguros, que Dios y Hombre, el Salvador del mundo, y capaz de protegernos, incluso contra la misma muerte, para levantar nuestros cuerpos del polvo, y glorificarlos en el más allá.

Así tenemos en general la intención de estos Evangelios (como puede verse fácilmente por la observación particular) y, además, cuán pertinentes son para el tiempo. Y con ellos la Iglesia concluye su curso anual de tales lecturas, habiéndonos dado así (y en el tiempo y orden más aptos para causar una profunda impresión) la materia principal y la sustancia de los cuatro Evangelistas.

Es cierto que en los Rituales antiguos, y particularmente en S. Jerónimo viene (el llamado Lectionarius) donde encontramos este mismo orden de Epístolas y Evangelios (Ver Pamelii Liturg. Eccles. Lat. T. 2.), incluso, hay algunos otros además de estos que nuestra Iglesia usa, como para los Miércoles, Viernes y otros tiempos especiales y Solemnidades. Pero estos que han sido designados para los domingos y otros días santos, que son retenidos por nuestra Iglesia, están muy bien elegidos, lo que es demostrado por la idoneidad, variedad y peso de la materia, y de aquel Evangelista que lo presenta más plenamente, siendo así expuestos los pasajes más importantes en todos los evangelios, de tal forma que por este medio nos son dados a conocer y predicados a nosotros; y lo que no encontramos aquí es abundantemente suplido por las Segundas Lecciones diarias. Y lo mismo puede decirse de las Epístolas.

En las Epístolas de este tiempo hay una Armonía con los Evangelios, pero no en la forma como algunos han pensado alegremente, proponiendo consideraciones particulares, variadas y distintas con respecto a los días a los que pertenecen (obviando que para eso tienen sus solemnidades más especiales), sino más bien que debemos entenderlas como se encuentran cada una de estas dentro de una corriente común, conduciendo la meditación general y el afecto que le es propio a la temporada.

Por lo tanto, podemos observar que, como todos los Evangelios de los domingos desde el día de Pascua hasta ahora se han tomado del amado discípulo S. Juan, que en él se nos dan muchas de las últimas, tiernas y afectuosas palabras de nuestro querido Señor antes de su Pasión y Ascensión; su promesa de un Consolador, por lo cual les ordena no tener miedo, legándoles su paz, y cosas semejantes. Así pues, las dos primeras Epístolas están tomadas (y muy apropiadamente) del mismo Apóstol, quien en ellas nos recuerda con mucho afecto ese Espíritu que nuestro Señor prometió para que fuese nuestro Consolador, y el gran efecto y signo del mismo, es decir, el amor mutuo. Así también nos dice, que si nos amamos unos a otros, Dios habita en nosotros, y su amor se ha perfeccionado en nosotros. En esto sabemos que nosotros habitamos en Él, y Él en nosotros, porque nos ha dado de su Espíritu. Y la Epístola del segundo domingo nos exhorta de la misma manera. Amaos los unos a los otros como él os ha mandado, y el que guarda sus mandamientos mora en Él, y Él en este; y en esto sabemos que él mora en nosotros, por el Espíritu que nos ha dado. En la epístola del tercer domingo, San Pedro nos recuerda la sumisión y la humildad (porque Dios da gracia a los tales), la sobriedad, la vigilancia, la fe y la paciencia en la aflicción, con una exhortación a confiar nuestro cuidado a

Dios, que cuida de nosotros y nos perfeccionará, asentará, fortalecerá y afirmará, de acuerdo con lo que Cristo dijo: "No nos dejará sin consuelo". La cuarta lección es extraída de Rom. 8, y es un consuelo contra las aflicciones, las cuales son presentadas como poca cosa frente a la gloria que se nos mostrará, con tal que seamos como aquellos de quienes habla el Apóstol, que recibieron las primicias del Espíritu. La Epístola para el quinto día, tomada de San Pedro, nos exhorta al amor, la paz, la inocencia y tales afectos espirituales; y si alguno nos perturba, no temamos, sino que, en tales circunstancias, debemos santificar al Señor Dios en nuestros corazones. El resto de las Epístolas para todos los días siguientes, se relacionan mucho con este mismo asunto, encontraremos temas tales como la novedad de vida, y todos los frutos y dones del Espíritu Santo de Dios, y como una visión particular se manifestará suficientemente. Pero no siendo las primeras que se usan en este tiempo, parecen haber sido escogidas con más indiferencia, porque están tomadas de S. Pablo, y guardan el mismo orden de sus Epístolas, y el lugar que tienen entre cada una de ellas. De estas, las primeras están tomadas de la Epístola a los Romanos, y (así en orden) las siguientes de las Epístolas a los Corintios (primera y segunda) Gálatas, Efesios, Filipenses y Colosenses, pues hasta aquí llega el orden hasta el tiempo de Adviento. Sólo dos de los domingos (el 18 y el 25) varían de este método en la elección de sus epístolas, y hay razón para ambos.

Y en primer lugar, para el 25 o último domingo, la razón es evidente, porque siendo considerado como una especie de preparativo o precursor del Adviento, como el Adviento es a la Navidad (y es interesante que en el Lectionarius se incluye en el tiempo de Adviento), así se eligió una epístola que no se ajustaba al método anterior, sino que profetizaba el Adviento o la Venida de Cristo, como se desprende claramente de este pasaje de Jeremías: "He aquí que vienen días, dice Jehová, en que levantaré a David renuevo justo, y reinará como Rey, el cual será dichoso, y hará juicio y justicia en la tierra". La misma profecía está implícita en el Evangelio y se aplica a Jesús en las palabras de la gente cuando vieron su milagro. Este es, en verdad, el mismo Profeta que ha de venir al mundo. Y por lo tanto, cuando hay más o menos domingos de los veinticinco que hay entre la Trinidad y el Adviento, si establecemos los Servicios de tal manera que siempre hagamos uso de éste para el último de ellos, será conforme a la razón y a la práctica establecida, lo cual es así desde tiempos antiguos, pues encontramos tal Regla en Micrologus un antiguo Ritualista. El otro domingo que no sigue el método de los demás, es el 18 después de la Trinidad, porque su epístola se toma de la primera a los Corintios, no de la de los Efesios, así como se hace con las otras que toman en cuenta los domingos que van antes y después. Esto parece ser ocasionado por una circunstancia particular para la cual se debía encontrar una Epístola adecuada, aunque no fuera quitada de su lugar en el orden habitual, y esa era la Ordenación de Ministros; para cuya comprensión y el antiguo cuidado de las ordenaciones no estará de más ser un poco más amplio. Podemos observar, pues, que lo dicho anteriormente de las Colectas, es cierto también para este orden de Epístolas y Evangelios, que nos llega desde la Antigüedad, como aparece en el Lectionarius de S. Jerónimo antes mencionado, y

otros antiguos Liturgistas y Expositores. Y por ellos encontramos que era costumbre antiguamente tener Servicios apropiados para los miércoles, viernes y sábados en cada semana de brasas, y luego seguía ("como entre nosotros") la concesión de las Sagradas Órdenes. Pero teniendo cuidado de que la Ordenación se realice después de continuar el mismo día en oración y ayuno, y sin embargo se haga también en el día del Señor; y debido a que según el antiguo Canon ese día no debía ayunarse, tomaron entonces la costumbre de realizarlas el sábado (siendo uno de los ayunos de brasas) y esto aún, en la tarde del mismo, porque ese tiempo se contaba como perteneciente al día siguiente del Señor; o si continuaban mucho tiempo en ayuno, se hacía temprano a la mañana siguiente. Véase, Leo Epist. 81. ad Diosc.

Considerando, pues, que esto se contaba como trabajo dominical, y que se había realizado tanto ejercicio y ayuno el sábado, el domingo siguiente no tenía oficio público, y por eso se llamó Dominica Vacat (o Vacans) un domingo vacante. Pero después se pensó que era mejor no dejar pasar aquel día de esa manera, ni alargar tanto llevando tan tarde tal abstinencia y ejercicio; es así, como la ordenación se trasladó para ser efectuada más temprano el sábado, y el domingo siguiente se celebró un Servicio, que al principio por algún tiempo fue tomado prestado de algunos otros días, pero luego se fijó uno, adecuándose al día o estación con algún respeto en el marco de la misma a la Ordenación de aquel momento. Porque, aunque hubo Lecturas, Ritos y Oraciones peculiares para la Ordenación en sí misma (como también las hay en nuestra Iglesia muy parecidas a la Forma antigua), además de eso, en el Servicio general del día, se hizo alguna reflexión sobre el asunto propio de la Ordenación.

Solamente el Domingo Vacante de la Semana de las Brasas en Septiembre no tenía un Servicio peculiar constante; porque estando fijado a un cierto tiempo de ese Mes, a veces dicho Domingo es el 18, después de la Trinidad, a veces el 17, o antes, según caiga la Pascua; y por consiguiente toma el servicio del Domingo 18, o algún otro antes de él, según suceda ese año. Pero antiguamente, después de que otros días vacantes tenían sus propios servicios, este día continuó durante algún tiempo para hacer uso de préstamos; así Berno y Micrologus dicen que fue en sus tiempos, y ¿qué servicio podemos pensar que podría ser más útil para ese propósito, que este del domingo 18, especialmente si lo consideramos con todos los accesorios que tenía entonces?

En los Rituales antiguos, como en el Lectionarius de S. Jerónimo, el Antiphonarius de S. Gregories, en el Liber Sacramentorum, etc. encontramos el servicio de la Semana de las Brasas colocado inmediatamente antes que el de este Domingo, y la razón principal puede ser la antes mencionada, su afinidad de materia. Rupertus Tuitiens. en su Libro 12 De Divin. Officiis, y Cap., 18, es muy abundante en mostrar cuánto del oficio de este día (en esa amplitud que entonces tenía) concierne a los que tenían la cura de almas, y a Berno Augiens, en su Cap., 5, es igualmente copioso para mostrar lo bien que podría servir a ese respecto como suplemento del Domingo

Vacante. Considerando todo esto, y sin embargo que el orden habitual de las Epístolas del 5. al 25. fue cambiado sólo en este, y que según el curso de la Pascua, la Ordenación cae en este domingo, o algún otro anterior, podemos entonces, con una alta probabilidad concluir que la elección de esta Epístola (y también del Evangelio) fue con el propósito de ejercitar un poco nuestras meditaciones sobre la Ordenación celebrada este día, o no mucho antes. Y con esto se le dio una buena base al Predicador en su Sermón (porque eso usualmente estaba en las Lecturas del día) para declarar en el momento adecuado el deber de los Pastores y sus rebaños, según viera la ocasión.

La Epístola es una acción de gracias en nombre de los corintios por la gracia de Dios que les fue dada por medio de Jesucristo. Parece, por lo que el Apóstol dice de ellos en diversos lugares, que habían sido enseñados por muchos Instructores eruditos, y que muchos de ellos lo habían aprovechado en gran manera y abundaban en una gran variedad de dones espirituales. Y aquí se mencionan tales dones que son especialmente necesarios para aquellos que son Ordenados para ser Guías Espirituales, como lo es, por ejemplo, el estar enriquecidos en toda palabra y en todo conocimiento, y no estar carentes en ningún buen don. Y el Evangelio trata de la respuesta de nuestro Salvador a la pregunta de un Doctor de la Ley, de cómo le refuta silenciando tanto a los fariseos como a los saduceos con su doctrina y sus cuestionamientos, mostrando de esta manera la necesidad que tienen aquellos que son enviados con sus Mensajes Divinos de estar calificados, de ser capaces de hablar una palabra oportuna a su debido tiempo, para dar razón de su fe y convencer a los que contradicen. Este es el Evangelio en el antiguo Leccionario antes mencionado; y aunque algunas iglesias usan otros, podemos observar que todos son muy aplicables a esta ocasión. Y los antiguos Himnos o Versículos correspondientes para el día, dados por S. Gregorio en sus antifonarios (que se encuentran la mayoría de ellos en algunos servicios latinos) son aquí más explícitos, deseando y pidiéndole a Dios que sus profetas sean encontrados fieles; y exponiendo sobre la alegría de entrar en la casa de Dios, traer presentes, entrar en sus Atrios, etc. De proclamar entre los paganos que el Señor es Rey; De Moisés santificando un altar y ofreciendo sacrificios, ascendiendo al monte, orando por el pueblo, de la manifestación de Dios a él, etc.

Es cierto que otros domingos de ordenación se relacionan principalmente "(como es más conveniente)" con las principales meditaciones de las estaciones especiales en las que caen, pero aún así podemos encontrar en ellos asuntos muy pertinentes para esta ocasión. Ya se ha declarado cuán apropiado es el Servicio del Domingo de la Trinidad a este respecto. Ninguna estación podría haber sido más apropiada para esta ocasión. En la de Cuaresma la Epístola nos dice qué santidad de vida se requiere en todos, y por tanto ciertamente en aquellos a quienes Dios ha llamado a tan santa profesión, así también destacan las palabras de Cristo (en el Evangelio del mismo día), cuando afirma que fue enviado a la oveja perdida, etc., para que así puedan cuidar de su deber para con aquellos a los que son enviados por Él para ser pastores

de su rebaño. Pueden recibir exhortaciones similares tanto en la epístola como en el evangelio el Domingo de Ordenación en el tiempo de Adviento, como puede resultar obvio a la vista. Y no menos apropiada es la Epístola que el Leccionario y algunas Iglesias señalan para el mismo día: "Así, pues, dice allí el Apóstol, téngannos los hombres por servidores de Cristo, y administradores de los misterios de Dios". Además, se exige de los mayordomos, que cada uno sea hallado fiel. Esta Epístola con nosotros, y con algunas otras Iglesias, es aplicada al Domingo siguiente antes de éste, cambiando lugar con otra Epístola, no impropia para esta ocasión, y más apropiada para venir después de Navidad. Porque por estas palabras en ella. El Señor ya está cerca, puede incitarnos a una preparación tal para la fiesta de la venida de Cristo en la carne, como puede prepararnos para esa otra venida en gloria que esperamos.

Así hemos visto estas Epístolas y Evangelios, y en ocasiones también los que se usan después de las Ordenaciones, y algo también del tiempo en que se dieron las órdenes sagradas. Nuestra Iglesia se atiene aquí al día más apropiado, que es el domingo que sigue a la fiesta de las brasas. Un día en el que Cristo concedió su Espíritu a sus Apóstoles, les dio su Comisión y muchos dones maravillosos para el bien de la Iglesia. Por esta y otras razones demuestra León cuán congruente es el día del Señor para tal obra. Además, se puede añadir que un asunto de tal importancia que se hace en tal día, es atendido con más solemnidad y presencia de la Congregación de los fieles. Véase el discurso de las semanas de Brasas, pág. 128. y Leo Epist. 81. ad Diosc.

Queda por hablar ahora de las Colectas, que, al igual que las Epístolas y los Evangelios, tienen una congruencia general con el afecto propio del tiempo. Porque así como la Fe, la Esperanza y la Caridad, gracias y dones del Espíritu Santo, son el tema general más o menos de estas Epístolas, así también, lo mismo es enseñado, ejemplificado y confirmado en los Evangelios; de igual manera entonces, las Colectas son ciertas Invocaciones generales a Dios para solicitar la asistencia de su Santo Espíritu, y para pedirle que se produzcan los frutos de Él en nosotros, estas consisten generalmente en un reconocimiento muy humilde de su señorío, y una petición solemne, como se ha declarado antes.

Y así como hemos tenido allí una breve visión del piadoso sentido y espíritu de estos reconocimientos, así no estará de más hacer lo mismo aquí respecto de las peticiones; que en cada Colecta son algunas de los siguientes, o cosas similares: Que Dios se complazca en prevenirnos y seguirnos siempre con su gracia, y con su misericordia, y en todas las cosas dirigir y gobernar nuestros corazones, para mover nuestras voluntades, que derrame en nuestros corazones (grabando en ellos) el amor de tu santo Nombre, que haga que tengamos temor y amor perpetuos por Él, que pidamos las cosas que le son agradables, que seamos colmados con su Espíritu, para que pensemos y hagamos siempre todas aquellas cosas que nos corresponde (que nos sean agradables, tanto en voluntad como en obra), que Él nos aumente y

nos mantenga en la verdadera Religión y en toda virtud; que Él nos aumente la Fe, la Esperanza y la Caridad, para que vivamos según su voluntad, con un corazón puro y dispuesto a seguirlo; que tengamos disposición de cumplir aquello que Él quiere que hagamos, que seamos purificados, santificados, librados de todas nuestras ofensas, que recibamos su perdón, paz, protección y defensa; Que podamos producir abundantemente los frutos de las buenas obras, y por Él ser recompensados abundantemente y obtener sus promesas que exceden todo lo que podemos desear. Peticiones como estas (además de algunas otras, en las que clamamos humildemente para que Dios escuche las oraciones de su pueblo, de las cuales hemos hablando antes) son presentadas por el Sacerdote a Dios, aptas para las meditaciones de la Iglesia en este momento después de Pentecostés, y no impropriamente después de las Lecciones y el Decálogo, ya que siendo las Súplicas del pueblo, su lugar más apropiado son las colectas, que produciendo todas ellas (aunque en varias ramas y expresiones) un efecto tal, que por la misericordiosa Gracias, Defensa y Protección de Dios Todopoderoso, podamos ser limpiados de nuestros pecados, podamos obedecer sus Mandamientos, podamos vivir como es deber de los cristianos, no según la carne, sino según el Espíritu, y así ser más aptos para encontrarnos con nuestro bendito Señor en su segundo Advenimiento para juzgar al mundo.

Y esta meditación del segundo advenimiento de Cristo se considera tan oportuna en último lugar, que algunas Iglesias, en lugar de las lecturas que tenemos para el último domingo de este tiempo, utilizan otras que se refieren al día del juicio. En el tiempo de Adviento, y a menudo después, tienen ocasión para recordarlo, pero muy especialmente en este tiempo. El último Evangelio (excepto el que implica una profecía del advenimiento de Cristo) nos presenta su resurrección de entre los muertos, un gran fundamento de nuestra fe y esperanza de resurrección. La Epístola que lo acompaña, y todas las demás, en cierto modo tienen como objetivo más evidente esto, el animarnos a una vida espiritual con la esperanza de que obtengamos la vida eterna. La última Colecta, con alguna otra, es para el disfrute de ella según las promesas de Dios. Así vemos que la Iglesia, en sus Meditaciones para la conclusión del año, toma como tema lo que es el cierre de nuestro Credo, el fin de nuestra Fe y la Corona de nuestras Devociones: La Resurrección de la carne y la vida eterna.

### **S. Andrés.**

El día de este santo es el primero que se celebra solemnemente, porque fue el primero que vino a Cristo y le siguió antes que ninguno de los otros apóstoles, S. Juan 1. 38. Llevó a su hermano Simón a Cristo, 42. Fue él quien dijo: "Hemos encontrado al Mesías", y por eso su día se fija al principio del Adviento para siempre, para traer noticias De Adventu Domini, del Adviento o venida de nuestro Señor.

## **Conversión de San Pablo.**

Mientras que los martirios de otros santos, o al menos los días de su muerte, son celebrados por la santa Iglesia, la Conversión de San Pablo se convierte en día santo. Por estas razones: 1. Por el ejemplo de ella, para que ningún pecador, por grande que sea, pueda desesperar pensando que no ha de recibir el perdón, viendo a Saulo un perseguidor penoso convertido ahora en S. Pablo: Pero por esto fui recibido a misericordia, para que Jesucristo mostrase en mí el primero toda su clemencia, para ejemplo de los que habrían de creer en él para vida eterna, 1 Tim. 1. 16; 2. Por la alegría que tuvo la iglesia por su conversión; 3. Por el milagro obrado en su conversión.

## **Purificación de Santa María o Fiesta de la Candelaria.**

Algunas Iglesias celebran cuatro días santos en memoria de la Santísima Virgen: la Anunciación, la Asunción, la Natividad y la Purificación. Nuestra Iglesia celebra sólo la Purificación y la Anunciación, que son comunes a ella y a nuestro Santísimo Señor.

La Purificación es una doble fiesta, en parte en memoria de la purificación de la Virgen (siendo éste el cuadragésimo día después del nacimiento) que ella observó según la Ley, Levítico 12:4, aunque ella no lo necesitaba, esto se hace principalmente en memoria de la presentación de nuestro Señor en el Templo, que el Evangelio conmemora.

Nuestro Salvador, así presentado en el Templo, se ofreció a sí mismo vivo en oblación por nosotros, para que así toda la obediencia de su vida fuera nuestra.

Este día tenía una solemnidad antigua peculiar: la procesión, cuyo orden y modo expondré brevemente a partir de San Bernardo.

Vamos en procesión de dos en dos, llevando velas en nuestras manos, que se encienden, no en un fuego común, sino en un fuego bendecido por primera vez en la Iglesia por un Obispo. Los primeros en salir son los últimos en retornar; y en el camino cantamos: Grande es la gloria del Señor.

Vamos de dos en dos, en exaltación de la Caridad y de una vida fraterna; porque así nuestro Salvador envió a sus Discípulos.

Llevamos luces en nuestras manos: Primero, para significar que nuestra luz debe brillar ante los hombres. En segundo lugar, esto lo hacemos este día especialmente en memoria de las vírgenes prudentes (de las cuales esta bendita Virgen es la principal) que fueron al encuentro de su Señor con sus lámparas encendidas y

ardiendo. Y debido al uso de muchas luces colocadas en la iglesia en este día, se llama Candelaria.

Porque todos nuestros trabajos deben ser hechos en el fuego santo de la Caridad; por lo tanto, las Velas son encendidas con fuego santo.

Los que salen en primer lugar, retornan como últimos, para enseñar humildad, estimándose humildemente los unos a los otros, Fil. 2. 3.

Porque Dios ama al dador alegre, por eso cantamos en el camino.

La Procesión en sí misma, es para enseñarnos que no debemos permanecer ociosos en el camino de la vida, sino proceder de virtud en virtud, no mirando hacia atrás a las cosas pasadas, sino extendiéndonos hacia adelante a nuestra meta.

Para la antigüedad de este día, véase Cyril. Alex. Gregory Nys. in diem. Y para la fiesta de la Anunciación, Athanas. Ser. de Deipara.

### **S. Felipe y Santiago.**

Como en la Iglesia primitiva los Apóstoles no tenían varios días de solemnidad, se estableció un día para todos ellos, a saber, en la Iglesia latina, las calendas o primero de mayo; en la griega, la fiesta de San Pedro y San Pablo. Después, cuando los otros Apóstoles tuvieron días peculiares señalados, este primero de mayo fue dejado a S. Felipe y Santiago, porque se pensó que ellos sufrieron en ese día. Así lo afirman Durandus y algunos otros, pero al investigar más a fondo parece ser un error, porque si (como se ha demostrado en el discurso sobre el día de San Esteban) los mártires y otros santos tenían sus propios días observados en los primeros tiempos, no es probable que los apóstoles, los fundadores de las iglesias, los príncipes de todas las tierras (como se les llama en el Salmo 44, 10) fueran agrupados en un solo día, y que la Iglesia les diera menos respeto que a otros santos y mártires. Concibo por lo tanto que ellos tuvieron varios días permitidos, así como otros Santos, y este error de Durandus fue ocasionado por esto, que en algunos antiguos Martirologistas, esta Fiesta de Felipe y Santiago, fue llamada la Fiesta de S. Felipe, Santiago y todos los Apóstoles, y en algunos, la Fiesta de Felipe, Santiago y Todos los Santos. La razón de ello no fue porque los Apóstoles no tuvieran otras fiestas señaladas sino sólo ésta, la razón verdadera es porque la fiesta de Felipe y Santiago es en los calendarios de mayo, y por lo tanto cae dentro de la solemnidad pascual entre Pascua y Pentecostés; todo este tiempo la Iglesia de antaño acostumbraba conmemorar no a un santo solo, sino a todos juntos; y por lo tanto no a Felipe y Santiago solos, sino a todos los Apóstoles y santos junto con ellos. La razón de ello fue, dice Gemma en de Antiq. Mis. rit. cap. 140. Porque en nuestro país celestial, ese tiempo significa que la alegría de todos es la alegría de cada uno; y la alegría de cada santo, la alegría común de todos. O porque como dice

Micrologus, De Eccl. Offic. c. 55. En la Resurrección general (de la cual la solemnidad de Pascua es un tipo) hay una Festividad común y alegría de los Justos.

El Felipe conmemorado este día era Felipe el Apóstol, a quien menciona el Evangelio, no Felipe el Diácono. Sin embargo, la Iglesia nos da una Lección en Hechos 8, sobre él; y no era algo inusual en los antiguos martirologios conmemorar a varios del mismo nombre en el mismo día.

El Santiago que se conmemora este día no es uno de los hijos de Zebedeo, cuyo día se celebra en julio, sino el Santiago llamado hermano de nuestro Señor, el primer obispo de Jerusalén, que escribió la epístola llamada Epístola de Santiago, parte de la cual se lee este día.

Este día no tiene ayuno, porque cae entre Pascua y Pentecostés. Véase la Fiesta de la Circuncisión.

### **S. Juan Bautista.**

Celebramos el nacimiento de S. Juan Bautista, y de nuestro Salvador, Por estas razones:

Los nacimientos de ambos estuvieron llenos de alegría y misterio. El de nuestro Salvador ya lo hemos observado. En cuanto al de San Juan, es evidente que hubo más que alegría ordinaria en su nacimiento, S. Lucas 1. 14, ya que este estuvo lleno de misterio y maravilla. Como una Virgen concibió a nuestro Señor, así una mujer estéril dio a luz a S. Juan, S. Lucas 1. 36.

Además, su nacimiento fue profético de nuestro Señor, a quien saludó desde el vientre de su madre. Por último, su nacimiento se hizo memorable por la predicción del ángel Gabriel, S. Lucas 1. 19. Antiguamente había otro día santo para la decapitación de S. Juan Bautista; pero nuestra Iglesia celebra sólo este día santo en memoria suya, en el que, aunque conmemora principalmente su misteriosa Natividad, como se puede ver en el Evangelio, no omite su Vida y Muerte; su Vida y Oficio se registran en las Lecciones Matutinas. Su muerte se relata en la Segunda Lección de la Tarde, y la Colecta pide la gracia para que seamos imitadores de su ejemplo, sufriendo pacientemente por la Verdad.

### **S. Miguel.**

La Santa Iglesia celebra una fiesta en memoria de los santos ángeles. En primer lugar, porque nos sirven en la tierra, Heb. 1, 14, siendo enviados para servir a los que serán herederos de la salvación. En segundo lugar, porque luchan contra el diablo por nosotros, con sus oraciones y recomendaciones sobre nosotros y nuestra

condición en el trono de la gracia; como aparece en la Epístola y el Evangelio al final de la misma.

La Iglesia en esta Fiesta conmemora particularmente a San Miguel, porque era Príncipe o Ángel tutelar de la Iglesia de los Judíos, Daniel 10. 13; 12. 1, y también de la Iglesia cristiana, porque la Iglesia, que antes estaba en los judíos, ahora está en los cristianos.

### **Todos los Santos.**

Porque no podemos conmemorar particularmente a cada uno de aquellos Santos en quienes las gracias de Dios han sido eminentes, pues sería una carga demasiado pesada, y porque en estas Fiestas particulares, que celebramos, con justicia se puede pensar que hemos omitido parte de nuestro deber, por enfermedad o negligencia, por lo tanto, la santa Iglesia designa este día, en conmemoración de los Santos en general.

Otros Días Santos de los que no se habla aquí, se mencionan en otros lugares, o no necesitan otra explicación que lo que ya se ha dicho en general de los Días Santos y sus Lecturas.

### **La Comunión, o Segundo Servicio.**

En la Liturgia se le llama La Comunión, y bien sería que la piedad de la gente fuese tal que la hiciera siempre una Comunión. La Iglesia, como se desprende de la Exhortación misericordiosa que precede a la Comunión y de la Rúbrica que la sigue, se esfuerza por que los hombres comulguen más a menudo de lo que suele hacerlo. No permite las Comuniones privadas y solitarias del Sacerdote; y por lo tanto, cuando no se pueden tener otras, designa sólo la parte del Servicio que no se relaciona necesariamente con una Comunión presente, y que debe decirse en la Sagrada Mesa; y por una buena razón, la Iglesia mantiene así, por así decirlo, su terreno, recordándonos visiblemente lo que desea y por lo que trabaja, nuestro acceso más frecuente a esa Sagrada Mesa, y mientras tanto esa parte del Servicio que usa tal vez pueda llamarse más apropiadamente el Segundo Servicio que la Comunión. Y así se llama a menudo, aunque no así en la Rubrica, de la Liturgia, sin embargo, sí, en diversos libros, como lo es el del Ayuno y similares que han sido establecidos por la Autoridad. Si alguien pensara que no puede llamarse propiamente Segundo Servicio, porque le preceden el Servicio Matutino y las Letanías, que en el discurso anterior demostramos que son dos Servicios distintos, por lo que éste parecería ser el Tercer Servicio más bien que el Segundo, se responde que a veces se usa el Servicio de Comunión en los días en que no se usan las Letanías; y entonces sin duda puede llamarse Segundo Servicio; es más, incluso entonces, cuando se usan las Letanías y todo, el Servicio de Comunión puede llamarse muy apropiadamente Segundo Servicio. Porque, aunque en rigor la Letanía

es un servicio distinto, como se ha visto; sin embargo, en nuestra aceptación habitual de la palabra Servicio, es decir, para un Servicio completo con todas las diversas partes del mismo, Salmos, Lecturas, Credos, Acción de Gracias y Oraciones, la Letanía no sería un servicio, ni es tan estimado, sino que se llama simplemente Letanía o Súplicas; y se consideran a veces, cuando siguen otros Oficios, como una especie de Preparativo (aunque de una forma diferenciada) para ellos, como para La Comunión, la Conminación, etc. Y por lo tanto era costumbre en algunas Iglesias, que se tocara una Campana, mientras se recitaban las Letanías, para avisar al pueblo, que el Servicio de Comunión estaba por comenzar. Este servicio consta de cuatro partes: la primera llega hasta el ofertorio, llamado antiguamente Missa Catechumenorum, el servicio de los catecúmenos; la segunda es el ofertorio, que llega hasta la consagración. La tercera comienza con la Consagración y termina con el Himno Angélico, Gloria a Dios en las alturas. La última es la Post-Comunión, o Acción de Gracias, que para nosotros no es más que ese santo Himno.

Primera parte. Comenzamos la primera parte como la Iglesia acostumbraba a comenzar sus Servicios, con el Padre Nuestro, acerca del cual, véase el Servicio Matutino.

Después de esto sigue una excelente oración a Dios para que limpie nuestros corazones por su santa inspiración.

Luego siguen los Mandamientos, con un Kyrie, o Señor ten piedad de nosotros, después de cada uno de ellos. Lo cual, aunque no puedo decir que sea antiguo, no se puede negar que es muy útil y piadoso. Y si hay alguien que piense que esto puede ahorrarse, por ser más apropiado para los pobres publicanos que para los santos; que se dirija a la parábola del publicano y el fariseo que suben al templo a orar, S. Lucas 18. y allí recibirá una respuesta.

Luego sigue la Colecta para el día, con otra para el Rey, que el Sacerdote debe decir de pie, etc. Ya se ha hablado bastante de esta postura en el Servicio Matutino. Aunque ha habido una Oración por el Rey en el Servicio Matutino, y otra en la Letanía; sin embargo, la Iglesia aquí designa una de nuevo, para que pueda observar estrictamente la regla de S. Pablo, 1 Tim. 2. quien ordena que en todas nuestras oraciones públicas por todos los Hombres, se haga una oración especial por el Rey. Ahora bien, el Servicio Matutino, las Letanías y este Servicio de Comunión son tres Servicios distintos y, por lo tanto, cada uno de ellos tiene una oración especial.

Se verá que son tres Servicios distintos. Pues deben celebrarse en lugares y momentos distintos. El Servicio Matutino debe rezarse al comienzo del día, como aparece en la tercera Colecta de Gracia. Πρωΐα, dice S. Crisóstomo. que se traduce, S. Matth. 27. 2, por la mañana, y S. Juan 18. 28, temprano, en S. Marcos 13. 35. se traduce, Al amanecer del día. El lugar para ello es el acostumbrado en el coro o

iglesia, dice la Rúbrica, antes de la oración de la mañana, o donde el Ordinario lo designe.

La Letanía es también un Servicio distinto, pues no forma parte del Servicio Matutino, como puede verse en la Rúbrica, después del Credo Atanasiano. Esto al terminar el Servicio Matutino y Vespertino. Luego siguen las Letanías. Tampoco forma parte del Servicio de Comunión. El tiempo y el lugar para ello no se indican en la Rúbrica, pero se supone que es conocido por la práctica. Porque en la Conminación, el Salmo 51, se dice donde se acostumbra a decir la Letanía, y eso era en la Iglesia. Eliz, Inj. 18. ante la puerta del Coro. El Obispo Andrews anota sobre la Liturgia: Siendo un Oficio penitencial, está allí designado, en imitación del mandato de Dios, a los Sacerdotes en su Servicio penitencial, Joel 2. 17. Que los Sacerdotes lloren entre el Pórtico y el Altar. El tiempo de esto, es un poco antes del tiempo del Servicio de Comunión, Inj. 18. Eliz.

El servicio de comunión debe celebrarse a bastante distancia después del servicio de la mañana. Rubr. 1, antes del Servicio de Comunión, Todos los que tengan la intención de participar de la Santa Comunión, deberán firmar sus nombres al Coadjutor, durante la noche, o antes de la Oración de la Mañana, o inmediatamente después, lo que necesariamente requiere un buen espacio de tiempo para hacerlo. La hora habitual para la solemnidad de este servicio era antiguamente, y así debe ser, las nueve de la mañana. C. Aurel. 3. c. 11. Esta es la hora canónica De Consecr. dist. 1. c. Et Hoc. De ahí probablemente llamada, la hora santa, Decret. dist. 44. c. fin. En caso de necesidad podría decirse antes o después, Durant. de Ritibus; pero ésta era la hora habitual y canónica. Una razón que se da para ello es, porque a esta hora comenzó la Pasión de nuestro Salvador, S. Marcos 15. 25. Los judíos entonces gritaban ¡Crucifícalo! etc. Por lo tanto, a esta hora se celebra el Servicio Conmemorativo, (parte del cual es una conmemoración de la Pasión de Cristo). Otra razón que se aduce es que a esta hora descendió el Espíritu Santo sobre los Apóstoles (Hch 2,15). Por último, porque es la hora más conveniente para que todos se reúnan y celebren éste y otros oficios antes del mediodía. Porque, hasta que el Servicio terminaba, los Hombres estaban persuadidos de permanecer en ayuno; y por lo tanto se pensó que era conveniente terminar todo el Servicio antes del Mediodía, para que la gente pudiera estar libre para comer. Durant. l. 2. c. 7. Ahora bien, por qué este Servicio se llama el Segundo, véase lo expuesto anteriormente al respecto.

El lugar para este Servicio es el Altar o Mesa de Comunión, ver la Rúbrica, antes de la Comunión. Y así fue siempre en los tiempos primitivos, lo cual es una cosa tan clara que no necesita prueba.

Después de esto, el Sacerdote lee la Epístola y el Evangelio del día. Sobre la antigüedad de los cuales, y la razón de su elección, ya se ha dicho, nada queda por

mostrar aquí, sino la antigüedad y la piedad de esos ritos, que fueron utilizados tanto por nosotros como por la Iglesia antigua, sobre la lectura del Evangelio.

En primer lugar, cuando se nombra el Evangelio, el clero y el pueblo presente dicen o cantan, Gloria a ti, Señor. Así está en S. Crisóstomo. Liturg. Glorificando a Dios que les ha enviado también la palabra de salvación. Como en los Hechos de los Apóstoles 11. 18. Cuando oyeron estas cosas, glorificaron a Dios, diciendo, Entonces también a los gentiles ha concedido Dios arrepentimiento para vida.

Segundo. Mientras se lee el Evangelio, todos los presentes permanecen de pie. Grat. de Conser. dist. 1. c. 68. Y Zozomen en su Hist. l. 7. c. 19. nos dice que era una nueva moda en Alejandría, que el Obispo no se levantara cuando se leía el Evangelio: [Quod apud alios usquam fieri, neque comperi neque audivi; Lo cual, dice él, nunca observé ni oí que esto le pase a otros] La razón era ésta, antiguamente, cuando se leían las Sagradas Lecciones, el pueblo se ponía de pie para expresar su reverencia a la palabra sagrada. Aug. l. hom. 50. hom. 26. Nehem. 8. 5.

Pero como esto se consideraba una carga demasiado pesada, se creyó conveniente mostrar nuestra reverencia, especialmente en la lectura del Evangelio, que históricamente declara algo que nuestro Salvador habló, hizo o sufrió en su propia persona, con este gesto, se muestra una reverente consideración al Hijo de Dios, por encima de otros mensajeros, aunque hablen como de parte de Dios. Y contra los arrianos, judíos e infieles, que menosprecian el honor de nuestro Señor, tales ceremonias son muy provechosas, tal como señala el juicioso Sr. Hooker.

Tercero. Una vez terminado el Evangelio, se acostumbraba alabar a Dios, diciendo, Gracias sean dadas a Dios por este Evangelio. Así fue ordenado antiguamente, Tolet. Conc. 4. c. 11, que las Laudes o Alabanzas debían decirse, no después de la Epístola, sino inmediatamente después del Evangelio, por la gloria de Cristo, que se predica en el Evangelio.

En algunos lugares se acostumbraba besar el libro. Y ciertamente este libro, por la riqueza de su contenido, merece una mejor consideración de la que con demasiada frecuencia encuentra. En este sentido debe usarse así, para que otros vean que lo preferimos a todos los demás libros.

Lo siguiente es el Credo Niceno, llamado así porque fue redactado en su mayor parte en el gran Concilio de Nicea. Pero debido a que el gran Concilio de Constantinopla añadió la última parte, y lo llevó al marco que ahora usamos, se llama también el Credo Constantinopolitano. Este Credo comenzó a usarse en las Iglesias en el Servicio de Comunión inmediatamente después del Evangelio, en el año de nuestro Señor 339.

Posteriormente se estableció en las Iglesias de España y Francia, según la costumbre de la Iglesia de Oriente, Conc. Tolet. 3. c. 2. y continuó hasta nuestros días.

La razón por la que este Credo sigue inmediatamente después de la Epístola y el Evangelio, es la misma que se dio para el Credo de los Apóstoles que seguía después de las Lecciones en la oración de la mañana y de la tarde. A lo que el Canon de Toledo citado anteriormente, ha añadido otra razón por la que se dice aquí antes de que el pueblo se acerque a la sagrada Comuni3n, a saber, [Para que los pechos de los que se acercan a esos misterios terribles puedan ser purificados con una fe verdadera y correcta].

Una tercera raz3n la da Dionisio, Ecl. Jerar. C. 3. párr. 2. y 3. No estar3 de m3s exponer algunos de sus pasajes en general, porque ambos nos dar3n una tercera raz3n para usar el Credo en este lugar y nos descubrir3n, seg3n entiendo, gran parte del antiguo y hermoso orden del Servicio de Comuni3n.

El Obispo o Sacerdote de pie ante el Altar, inicia la melodía de los Salmos, cantando con 3l todos los grados de los Eclesi3sticos. Esta Salmodia se usa, como en casi todos los Oficios Sacerdotales, as3 en 3ste, preparamos y disponemos nuestras almas elevando nuestros santos afectos, para la celebraci3n de los santos misterios que seguir3n; y por el consentimiento y canto conjunto de los Salmos divinos, buscamos para obrar en nosotros un consentimiento un3nime y concordia de unos hacia otros. Luego algunos de los Ministros leen, primero una Lecci3n del Antiguo Testamento, luego una del Nuevo, en su orden, (por las razones antes mencionadas en el discurso de las Lecciones del Servicio Matutino). Despu3s de esto, los Catec3menos, los pose3dos y los penitentes son despedidos, y s3lo se les permite quedarse a los que se consideran dignos de recibir el santo Sacramento; hecho lo cual, algunos de los subministros guardan la puerta de la Iglesia, para que ning3n infiel o persona indigna puede entrometerse en estos sagrados Misterios. Entonces los Ministros y el pueblo devoto (contemplando con reverencia los santos signos, a3n no consagrados, pero benditos y apartados para Dios en una Mesa situada al lado, llamada Mesa de las Proposiciones, τράπεζα προθέσεως), alaban y bendicen al Padre de las Luces, (de quien, como todo buen don, as3 viene esta gran bendici3n de la Comuni3n) con el himno cat3lico de alabanza, que algunos llaman Credo; otros m3s divinamente, La Acci3n de Gracias Pontificia, que contiene en ella todos los dones espirituales que fluyen del Cielo sobre nosotros, todo el misterio de nuestra salvaci3n. Terminado este himno de alabanza, los Di3conos con el Sacerdote, colocan sobre el Altar el Pan santo y la Copa de la Bendici3n; despu3s de lo cual, el Sacerdote u Obispo dice lo m3s sagrado, es decir el Padrenuestro, da la Bendici3n al pueblo; luego (en muestra de perfecta caridad, virtud muy necesaria en este momento de ofrenda en el Altar, S. Mateo 5. 23) se saludan unos a otros. Despu3s de lo cual, se leen en los d3pticos los nombres de los Hombres santos que han vivido y muerto en la fe de Cristo, y se celebran sus memorias, para persuadir a otros a

una diligente imitación de sus virtudes y a una firme expectativa de sus recompensas celestiales. Esta conmemoración de los Santos, actualmente con la colocación de los santos signos sobre el Altar, no está exenta de cierto misterio; para mostrar la unión sagrada inseparable de los santos con Cristo, quien está representado por esos signos sagrados. Bien hechas estas cosas, el Obispo o Sacerdote, es decir, el que va a Consagrar, se lava las manos, Ceremonia decente, significando que los que han de hacer estos santos Oficios deben tener especial cuidado de la pureza, Yo me lavaré las manos en inocencia, oh Señor, y así rodearé tu altar, Sal. 26. 6. Después de haber magnificado estos dones divinos, y al Dios que los dio, entonces consagra los santos Misterios: y habiéndolos descubierto, los muestra con reverencia al pueblo, invitándolos a recibirlos. Él mismo, los Sacerdotes y Diáconos reciben primero, luego el pueblo recibe en ambas especies; y habiendo recibido todos, finalizan el Servicio con una acción de gracias, que era el Sal. 34.

Después de la Epístola, el Evangelio y la confesión de esa Fe que se enseña en las Sagradas Escrituras, sigue El Sermón. Ambrosio, ep., 33. ad Marcel. Leo 1. Ser. 2. de Pascua, que normalmente era una exposición de alguna parte de la Epístola o Evangelio, o la Lección propia del día, como podemos ver en S. Agustín en su Sermo. de Temp, según el modelo de Nehemías 8. 8, Y leían en el libro de la ley de Dios claramente, y ponían el sentido, de modo que entendiesen la lectura. Y el Predicador fue designado en su Exposición para observar la interpretación católica de los antiguos Doctores de la Iglesia; como podemos ver en el 19. Can. del VI Concilio de Constantinopla celebrado en Trull. El Canon es este. Que los Gobernadores de las Iglesias, al menos cada domingo, enseñen a su Clero y al pueblo los Oráculos de la piedad y de la verdadera Religión; recogiendo de la Divina Escritura las sentencias y Doctrinas de la verdad, no transgrediendo los antiguos límites y tradiciones de los santos Padres. Y si surge alguna duda o controversia sobre la Escritura, sigan aquella interpretación que las Luces de la Iglesia y los Doctores han dejado en sus escritos. Los cuales son más dignos de ser reverenciados que las interpretaciones privadas, ya que, si se adhieren a estas últimas, corren el peligro de apartarse de la verdad.

En esto coincide el Canon elaborado en tiempos de la reina Isabel, Anno Dom. 1571. Los Predicadores principalmente tendrán cuidado de no enseñar nada en su predicación que ellos quieran que el pueblo observe y crea religiosamente, sino aquello que sea conforme a la Doctrina del Antiguo y Nuevo Testamento, y a lo que los Padres Católicos y los Obispos Antiguos han establecido como consenso a partir de esa Doctrina. Estos Cánones de Oro, si hubieran sido debidamente observados, habrían sido un gran preservador de la Verdad y de la paz de la Iglesia.

El sermón no duró más de una hora. Cirilo. Catec. 13.

Antes del Sermón no se designa otra oración que el Padrenuestro, siendo las peticiones las que primero son enviadas al pueblo por el Predicador o Ministro, quien es designado para realizar las oraciones, como es ordenado en los Mandatos de

Eduardo VI y la reina Elizabeth, es decir, decirle al pueblo de antemano qué es lo que deben orar especialmente en ese momento en el Padrenuestro; que en el Canon 55 de la Constitución, Anno Dom, 1603, es expresado como, moviendo al pueblo a unirse con el Predicador en el rezo del Padrenuestro. Antiguamente no se decía nada antes del Sermón, excepto Gemina Salutatio, el doble Saludo, Clem. Const. l. 8.c. 5. Optar. 1. 7. El Obispo o Sacerdote nunca comienza a hablar al pueblo; pero primero en el Nombre de Dios saluda al pueblo y se duplica la salutación, es decir, el Predicador dice, El Señor esté contigo, y el pueblo responde, Y con tu Espíritu. Los judíos practicaban muy frecuentemente esta forma de saludo, Neh. 8. 4 y 6. Esdras el escriba estaba de pie sobre un púlpito de madera, etc. y abrió el libro a la vista de todo el pueblo; y cuando lo abrió, todo el pueblo se levantó, y Esdras bendijo al Señor el gran Dios, y todo el pueblo respondió Amén, Amén, y adoró. Versículo 8, Entonces Esdras leyó el Libro, les explicó y les hizo entender la lectura. Así vemos que, tanto entre los judíos como entre los cristianos de la antigüedad, el Predicador antes de su Sermón usaba sólo un breve Saludo o Bendición, a lo cual la gente respondía y comenzaba el Sermón. Y aunque la Iglesia de Inglaterra no usa exactamente la misma forma, en esto sigue la práctica antigua, prescribiendo sólo la breve oración de nuestro Señor, ¿y de hecho, qué necesidad de más? Porque todo lo que podemos desear, se reza abundantemente antes en la Liturgia y no es necesario rezarlo nuevamente en este momento. Y por lo tanto, no habiendo necesidad de otra oración, después de una oración tan solemne, la Iglesia no ha designado ninguna otra, sino sólo el Padrenuestro, así que ninguna otra debe ser utilizada por el Predicador. Porque, como se ha demostrado, al inicio de este libro, no deben usarse públicamente oraciones privadas, sino aquellas que han sido prescritas; no sea que por ignorancia o negligencia se diga delante de Dios alguna cosa contraria a la fe. Cuán necesaria es tal restricción de las oraciones privadas de los hombres en público, y cuán buena es la razón para tal restricción, lo demostrará abundantemente una pequeña experiencia de tiempos licenciosos. El púlpito no protege contra los errores. Los hombres también pueden hablar blasfemia o vanidad antes del Sermón, como en él. ¿No es entonces razonable que la Iglesia se cuide lo más que pueda para prevenir este peligro, restringiendo esa libertad que es tan probable que lleve a los hombres a él? Supongamos que algún Predicador fuera tan cuidadoso como para no expresar nada desagradable, aun así, la Iglesia no puede estar segura de todos y, por lo tanto, no debe permitir una libertad general. Es más, supongamos que la Iglesia pudiera estar segura de que todos los predicadores se preocupan por este particular, es decir, que sus oraciones sean sanas y buenas; sin embargo, ¿cómo debería ser razonable que la Iglesia permita a cualquier persona privada o Predicador ofrecer a Dios una oración en nombre de la Congregación, como su deseo común, a lo cual nunca antes habían consentido ellos mismos, ni sus Gobernadores por ellos? Un Predicador puede orar por su Audiencia por sí mismo, aunque ellos no lo sepan, ni lo hayan consentido de antemano; pero no es imaginable cómo podría ofrecerla en su nombre, o llamarla su oración a Dios, como a veces ha sido el uso, siendo que ni ellos mismos, ni sus Gobernantes, a quienes Cristo ha encomendado hacer oración por ellos, han consentido, o reconocido como

suya, así pues, no se entiende cómo esto puede ser llamado la petición de un pueblo, la cual, él presentará en sus nombres, aunque ellos nunca antes dieron su consentimiento, o que ni siquiera la vieron antes de que fuese presentada.

Esta forma de dirigir las oraciones es muy antigua, podemos verla en San Crisóstomo y en otras liturgias que llamaban προσφωνήσεις, alocuciones, en las que el diácono dice al pueblo punto por punto, indicándoles por qué deben orar (como se ha dicho antes). Ahora bien, a continuación, veremos la diferencia de ese modelo con respecto al nuestro. En el de ellos, el pueblo debía responder a cada punto por separado, Señor, ten piedad, etc. En el nuestro, les enseñamos a sumar todas las Peticiones en el Padre Nuestro, y a orar por todas ellas juntas.

Esta era la práctica en tiempos del Rey Eduardo VI, como lo demuestran el Obispo Latimer, Jewel y otros en aquellos días, cuyos Formularios de Peticiones de Oraciones, antes del Sermón, pueden verse en sus escritos.

Si no hay Sermón, seguirá una de las Homilías expuestas. Así se establecía antiguamente, Conc. Vas. c. 4. [Si el Párroco está enfermo, o no puede predicar, que las homilias de los santos Padres sean leídas por el Diácono].

Segunda parte. Sigue el Ofertorio, que son ciertas frases de la Sagrada Escritura, que se cantan o dicen mientras el pueblo ofrece. Durant.

Las ofrendas u Oblaciones son parte alta del servicio y adoración de Dios, enseñadas por la luz de la naturaleza y la recta razón, que nos pide honrar a Dios con nuestra sustancia, así como con nuestro cuerpo y alma, para dar una parte de nuestros bienes a Dios como homenaje o reconocimiento de su Dominio sobre nosotros, y de que todo lo que tenemos proviene de Dios; 1 Crón. 29. 14. ¿Quién soy yo y quién es mi pueblo, para que pudiese ofrecer voluntariamente cosas semejantes? porque todas las cosas proceden de ti, y de lo tuyo te damos. Para traer ofrendas al que debe ser temido, Sal. 76. 11. Este deber de ofrendas lo practicaban los Padres ante la Ley, con graciosa aceptación. Atestiguado por Abel, Gén. 4. 4, Ordenado en la Ley, Éxodo. 25. 2. Dí a los hijos de Israel que tomen para mí ofrenda. Entonces vemos como Deut. 16. 16, es confirmado por nuestro Salvador en el Evangelio en S. Mateo 5. 23. Por tanto, si traes tu ofrenda al altar, y allí te acuerdas de que tu hermano tiene algo contra ti, deja allí tu ofrenda delante del altar, y anda, reconcílate primero con tu hermano, y entonces ven y presenta tu ofrenda. Si algún hombre concibe que esta ofrenda aquí mencionada era un rito judío de perdición, no un deber del Evangelio que necesariamente debe continuar; entonces, es necesario que considere,

Primero, que hay la misma razón para este deber bajo el Evangelio, como la había bajo o antes de la Ley, siendo Dios Señor de nosotros y de los nuestros, así

como de ellos; y por lo tanto debe ser reconocido como tal por nosotros, así como por ellos.

En segundo lugar, que todo el resto del Sermón del Monte impartido por nuestro Salvador era evangélico y se refería a los deberes que nos obligan a los cristianos, y no es probable que nuestro Salvador mezclara ni aún, un rito judaico entre ellos.

En tercer lugar, que nuestro Salvador antes de todos estos preceptos mencionados en este su Sermón, de los cuales este de las ofrendas es uno, profiere esta severa sanción, S. Mateo 5. 19. De manera que cualquiera que quebrante uno de estos mandamientos muy pequeños, y así enseñe a los hombres, muy pequeño será llamado en el reino de los cielos; lo cual no podría decirse en verdad acerca de la violación de un rito judío anticuado.

En cuarto lugar, que nuestro Salvador nos ha enseñado cuidadosamente allí la manera debida de cumplir con este deber de las ofrendas, como lo hizo con respecto a las limosnas y oraciones, y nadie puede demostrar que lo haya negado en algún otro lugar; ni es probable que aquí nos indique cuidadosamente cómo hacer lo que pronto se dejaría, y que ya estaba fuera de vigencia, como lo sería esto, suponiendo que fuera un rito judío. Por lo tanto, creo que podemos suponer con certeza que las ofrendas son ordenadas aquí por nuestro Salvador.

Añádase a esto, que las ofrendas fueron muy elogiadas por el Evangelio, en los Sabios que ofrecieron Oro, Incienso y Mirra, S. Mateo 2. 11, y que fueron practicadas por los Padres en la Iglesia Cristiana. Así dice Epifanio. haer. 80. Ireneo l. 4. c. 34. [Por lo tanto, nuestro Señor, deseando que ofrezcamos con toda sencillez e inocencia, predicó diciendo, Cuando lleves tu ofrenda al altar, etc. Debemos, pues, ofrecer de nuestros bienes a Dios, según mandó Moisés, No te presentarás vacío ante el Señor. Hay ofrendas bajo el Evangelio, así como bajo la Ley, la clase de ofrendas es la misma, aquí está toda la diferencia, antes eran ofrecidas por siervos, ahora por hijos]. S. Jerónimo. ep. ad Heliodoro. El hacha está puesta a la raíz del árbol, si no llevo mi ofrenda al Altar, ni puedo alegar pobreza, puesto que la viuda pobre ha echado dos blancas]. Haríamos bien en pensar en esto.

Aunque las ofrendas son aceptables en cualquier momento, a veces se han considerado más necesarias, como

Primero, cuando la Iglesia está en necesidad, Ex. 35. 4, etc.

En segundo lugar, cuando hemos recibido alguna bendición señalada y eminente de Dios. Sal. 76, Cuando David había relatado la gran misericordia de Dios al quebrar el arco y el escudo de los enemigos de la Iglesia, en el versículo 11, insiste en este deber: Traed presentes al que debe ser temido.

En tercer lugar, en nuestros altos y solemnes Festivales, Deut. 16. 16. Tres veces en el año se presentarán ante mí, y no se presentarán vacíos; Especialmente cuando recibimos la santa Comunión. Teodoreto. Hist. l. 5. c. 17, nos dice, que era la antigua costumbre, antes de recibir el santo Sacramento, entrar durante el Kyrie y ofrendar en la santa Mesa. Y ciertamente no nos conviene estar con las manos vacías, cuando Dios viene a nosotros con las manos llenas, como lo hace en ese Sacramento.

Seguido del ofertorio está la excelente oración por la Iglesia militante, en la que pedimos por la Iglesia católica y apostólica; por todos los reyes, príncipes y gobernantes cristianos; por todo el clero y el pueblo; por todos los que están en la adversidad. Tal oración tiene S. Crisóstomo en su Liturgia, un poco antes de la Consagración.

Después de lo cual siguen algunas Exhortaciones a los que se acercan a la santa Comunión, exhortando seriamente a los que no se encuentran preparados a abstenerse. Así era la costumbre antiguamente en la Iglesia griega. El Sacerdote amonesta a todos los que se acercan a ese santo Sacramento, alejando a los indignos, pero invitando a los preparados, y eso con una voz fuerte, y las manos levantadas, de pie en lo alto, donde puede ser visto y oído por todos. Crisóstomo en Heb. hom. 9. en Ethic.

A los que después de estas exhortaciones se quedan para recibir, la Iglesia, suponiendo que están preparados, los invita a acercarse; y después de su humilde confesión, el sacerdote u obispo los absuelve y consuela con algunas frases escogidas de la Sagrada Escritura. Después de lo cual el Sacerdote dice: Levantad vuestros corazones. Porque ciertamente en la hora en que vamos a recibir el Sacramento más terrible, es necesario elevar nuestros corazones a Dios, y no tenerlos arrastrándose sobre la tierra, con este fin el Sacerdote exhorta a todos, a dejar todos los afanes de esta vida y pensamientos domésticos, y tener nuestros corazones y mentes en el cielo sobre el amante de la humanidad. El pueblo responde entonces, Los elevamos al Señor, asintiendo a la admonición del Sacerdote. Y a todos nos incumbe decirlo seriamente, pues, así como debemos tener siempre la mente en el cielo, especialmente en esta hora debemos procurarlo con más ahínco.

El Sacerdote continúa: Demos gracias a Dios nuestro Señor; y muchas gracias debemos darle, que llama e invita a pecadores tan indignos como nosotros, a tan alta gracia y favor, como comer la Carne y beber la Sangre del Hijo de Dios.

El pueblo responde: Es justo y necesario hacerlo. Porque cuando damos gracias a Dios, hacemos una obra justa y necesaria a tan inmensa generosidad.

Luego siguen, para los grandes días, algunos prefacios adecuados, que contienen el asunto peculiar o tema de nuestro agradecimiento ese día, que se dirá siete días después, Rúbrica. ibidem, excepto el Prefacio del Domingo de Pentecostés, que debe

decirse sólo seis días después; porque el Domingo de la Trinidad es el séptimo día después, el cual tiene un Prefacio propio. Con esto parece que la Iglesia tiene la intención de prorrogar y continuar estas grandes Fiestas durante varios días, incluso ocho días seguidos, si dentro del tiempo no llega otra gran Fiesta que requiera un Servicio peculiar. Pero cuando decimos que la Iglesia desea que estas grandes Fiestas continúen por tanto tiempo, no debe entenderse como si ella requiriera una observancia igual de esos varios días, porque algunos de esos días ella ordena por sus Cánones y Rúbricas, otros ella parece sólo recomendarnos que sean observados; algunos son de una festividad mayor, otros de menos. El primero y el último, es decir, la octava del primero, suelen ser los días principales de las Asambleas solemnes; sin embargo, cada uno de esos días debe dedicarse a una meditación más que ordinaria de las bendiciones de la época y a la acción de gracias por ellas: conforme a lo que el Señor ordenó a los judíos acerca de la Fiesta de los Tabernáculos, Lev. 23. 36. En cada uno de los días de aquella Fiesta se debía hacer una ofrenda, pero la primera y la última eran las Convocaciones solemnes.

La razón de que las Iglesias prorroguen y alarguen estas grandes fiestas durante varios días es evidente. El tema de estas fiestas, a saber, el nacimiento, la resurrección, la ascensión y el envío del Espíritu Santo de Cristo, es de una naturaleza tan elevada, tan cercana a nuestra salvación, que un día es demasiado poco para meditar en ellas y alabar a Dios por ellas como debiéramos. Una liberación corporal puede requerir justamente un día de acción de gracias y de alegría; pero la liberación del alma, por las bendiciones que se conmemoran en esos tiempos, merece una fiesta mucho más larga. Sería perjudicial para las buenas almas cristianas que su alegría y agradecimiento por tales misericordias se limitasen a un día, por lo que la santa Iglesia, en los tiempos en que estas bendiciones indecibles se obraron para nosotros, por sus mandamientos y consejos más oportunos nos invita aquí a llenar nuestros corazones de alegría y agradecimiento, y dejar que desborden ocho días juntos.

Ver arriba, sobre la continuación de grandes Solemnidades, y sobre el servicio de Octavas.

Pero aquí dos Kyries pueden ser satisfactorios.

Primero, ¿por qué se permiten ocho días para esas Fiestas importantes, en lugar de otro número?

Por lo cual las razones esgrimidas son diversas; uno es del ejemplo que nos da Dios Todopoderoso, ordenando a su pueblo, los judíos, que guarden sus grandes Fiestas, algunas de ellas por siete días, y una, a saber, la Fiesta de los Tabernáculos, ocho días, Lev. 23. Si los judíos celebraran sus fiestas durante tanto tiempo mediante un holocausto diario (que no eran más que símbolos de las grandes fiestas de los cristianos), los cristianos no deberían de ningún modo faltar a ellas, sino ofrecerlas

a Dios durante el tiempo requerido, diariamente, con acciones de gracias sinceras y presentando, nuestras almas y cuerpos, en Sacrificio razonable, santo y vivo a Él. Se dan otras razones, para una Octava de grandes Fiestas, que son místicas. La Octava o día ocho, significa Eternidad; porque toda nuestra vida no es más que la repetición o revolución de siete días. Luego viene el octavo día de la Eternidad, al cual, por la misericordia de Dios, seremos llevados, si continuamos los siete días de nuestra vida en el debido y constante servicio y adoración de Dios. O bien, lo que es muy parecido en sentido, el octavo día es un regreso al primero, es el primer día de la semana que comienza de nuevo, lo que significa que si servimos constantemente a Dios los siete días de nuestra vida, regresaremos al primer estado feliz en el que fuimos creados.

La Segunda Pregunta es, ¿cómo los Prefacios designados para estos ocho días pueden usarse apropiadamente en cada uno de ellos? Es decir, ¿cómo podemos decir ocho días juntos, Tú diste a tu único Hijo para que naciera este día por nosotros? como está en el Prefacio.

A lo que podemos responder de la siguiente manera: Que la Iglesia no usa la palabra Día, para un día natural de veinticuatro horas, o un día artificial ordinario, contado de Sol a Sol; sin embargo, aceptando lo que habitualmente nos enseña sobre esto la Sagrada Escritura, podemos observar que la palabra Día significa todo el tiempo destinado a un mismo fin, aunque dure varios días naturales. Así, todo el tiempo que Dios dedica a la recuperación de los pecadores mediante castigos o amenazas misericordiosos se llama El día de su visitación, Lucas 19, 42, 44. De igual forma, todo el tiempo que nos ha sido asignado para llevar a cabo nuestra salvación, aunque sea toda nuestra vida, se llama día, tal como lo expresa nuestro Señor en Juan 9:4, Me es necesario hacer las obras del que me envió, entre tanto que el día dura; la noche viene, cuando nadie puede trabajar; y más directamente a nuestro propósito nos dice S. Pablo, en Heb. 3. 13, antes exhortaos los unos a los otros cada día, entre tanto que se dice: Hoy, es decir, mientras vivís aquí en este mundo. De la misma manera, todo el tiempo que la Iglesia señala para la conmemoración agradecida de la misma gran bendición, para la solemnidad de una misma Fiesta, se llama apropiadamente día, y todo ese tiempo se le puede llamar diariamente, hoy, así como a toda nuestra vida, dice San Pablo que se le llama Hoy a este día.

Después de lo cual sigue el cántico tres veces santo y triunfante, como se llamaba antiguamente [Por tanto, con los ángeles y arcángeles y con toda la compañía del cielo alabamos y magnificamos tu glorioso nombre, alabándote siempre y diciendo: Santo, Santo, Santo, etc.]. Aquí invitamos, por así decirlo, a las huestes celestiales a ayudarnos a llevar una parte en nuestro agradecimiento para hacerlos plenos. Alabad al Señor conmigo, y engrandezcamos juntos su nombre. Y en este himno mantenemos la comunión con la Iglesia triunfante. ¡Qué dulce himno está previsto que se diga en todas las comuniones! y aunque debería decirse día y noche, nunca podría generar repugnancia. Conc. Vasón. C. 6. Todo lo que hay en nuestro Servicio

desde estas palabras, Levantad vuestros corazones, hasta el final del Servicio de Comunión, se ve, con muy poca diferencia, en S. Crisóstomo. Liturg. y en el Catecismo de San Cirilo. mistag. 5.

Parte 3. Lo siguiente es la Consagración. Así lo encontrarás en Crisóstomo y Cirilo, en la cita antes mencionada. Esta Consagración consiste principalmente en recitar las palabras de la institución de nuestro Salvador, Éste es mi cuerpo y ésta es mi sangre, cuando el Pan y el Vino están presentes sobre la Mesa de la Comunión. Canon. Anglic. 21. S. Crisóstomo. Ser. 2, en la 2 a Timoteo. El santo Sacramento de la Cena del Señor, que ahora hace el Sacerdote, es el mismo que Cristo dio a sus Apóstoles, de tal forma que esto es nada menos que eso. Porque esto no es santificado por los hombres, sino por aquel que santificó aquello, porque, así como son las mismas palabras que habló Dios nuestro Salvador y que ahora usa el Sacerdote, así también es el mismo el Sacramento. De nuevo, Ser. de Juda, lat. Ed. Tom. 3. Cristo está ahora presente en el Sacramento que Él primero instituyó. Ahora bien, es Él también quien consagra esto, no es el hombre quien hace el cuerpo y la sangre de Cristo consagrando los santos Elementos, sino Cristo que fue crucificado por nosotros. Las palabras son pronunciadas por boca del Sacerdote, pero los Elementos son consagrados por el poder y la gracia de Dios, esto es, dice, MI CUERPO, así, por esta palabra se consagran el pan y el vino.

Antes de estas palabras [Este es mi cuerpo] el pan y el vino son alimentos comunes aptos sólo para nutrir el cuerpo; pero ya que nuestro Señor ha dicho, haced esto todas las veces que la bebiereis en memoria de mí, esto es mi Cuerpo, esta es mi sangre, todas las veces que por estas palabras y en esta fe sean consagrados el pan santo y la copa bendita, son provechosos para la salvación de todo el hombre, Cipriano de coena Dom. Lo mismo dice S. Ambrosio, l. 4. de Sacram. C. 4. y 5. S. Agustín ser. 28. de verbo Dei y otros.

Después de la Consagración, el Sacerdote debe recibir el sacramento primero. Así se ordena Conc. Tolet. 12. 5. donde se decreta que, El Sacerdote recibirá primero cada vez que ofrezca el Sacrificio. Porque como dijo el Apóstol: los que comen de los sacrificios, ¿no son partícipes del altar? 1 Cor. 10:18. Así pues, es cierto que los que sacrifican y no comen, son culpables del Sacramento del Señor.

Después de haberlo recibido, lo entregará al pueblo en sus manos. Así era en tiempos de Cirilo, Cat. mistag. 5. y que cada uno tenga cuidado de conservarla, porque quien por descuido pierda alguna parte de ella, será mejor que pierda una parte de sí mismo, dice, y quien la arroje voluntariamente, quedará excluido de la Comunión para siempre. Conc. Tolet. 11.c. 11.

Se debe dar al pueblo Arrodillado, esto como cuando nos arrepentimos por un pecado, no como si fuese una adoración cuando recibimos el Sacramento, Agustín

en el Sal. 98. Y la antigua costumbre era recibirlo a la manera de la Adoración, Cirilo. *ibídem*.

Este Sacramento debe recibirse en ayunas, 3, Concilio de Cartago. Canon. 29. Y así fue la práctica de la Iglesia universal, dice S. Agustín. Epist. 118. que es autoridad suficiente, (en cosas de esta naturaleza, es decir, circunstancias de tiempo, etc.) para satisfacer a cualquiera que no ame la contienda, 1 Cor. 11. 16. Sin embargo, no estará de más mostrar con una palabra lo razonable de este uso católico. Y la primera razón puede ser ésta, porque nuestra mente es más clara, nuestra devoción más dispuesta, y por eso somos más aptos para realizar este altísimo servicio, cuando estamos en nuestra saliva virgen, como lo expresa Tertuliano. Un segundo es este; Es por honor a tan alto Sacramento que el precioso cuerpo de Cristo entre primero en la boca del cristiano antes que cualquier otra comida. S. Agustín Ep. 118. Es verdad que nuestro Salvador se lo dio a sus discípulos después de la cena; pero ¿se atreve alguien a oponerse a la Iglesia universal de Cristo por recibirlo en ayunas? Esto también agradó al Espíritu Santo, que, para honra de tan grande Sacramento, el cuerpo de Cristo entrara primero en la boca del cristiano, antes que todas las demás comidas. Tampoco, porque nuestro Salvador se lo dio a sus discípulos después de la Cena, necesariamente se seguirá que lo recibamos así, mezclando el Sacramento con nuestras otras comidas, cosa que el Apóstol parece reprender, 1 Cor. 11. Había una razón especial para que nuestro Salvador lo hiciera, su Cena debía suceder inmediatamente a la Pascua; y por eso tan pronto como terminó, instituyó el suyo; y para imprimir más profundamente la excelencia de este misterio en la mente y en el corazón de sus Discípulos, se lo daría en lo último que hiciera, antes de pasar de ellos a su Pasión, sabiendo que las palabras de los moribundos conmueven mucho, pero en ninguna parte señaló qué hora y tiempo debía recibirse después; pero dejó que lo ordenaran los que estaban después de su partida, para establecer las Iglesias, es decir, los Apóstoles, y así encontramos a S. Pablo 1 Cor. 11 rectificando algunos abusos, y prescribiendo algunas reglas para el mejor orden de algunos Ritos y Ceremonias sobre el Sacramento, y prometiendo que cuando volviera, ordenaría y arreglaría lo demás, verso 34, de quien S. Agustín parece pensar que la Iglesia Católica recibió esta costumbre de recibir el Sacramento en ayunas, Ep. 118.

Cuando el sacerdote haya dicho al administrar el sacramento, El cuerpo de nuestro Señor Jesucristo, que fue entregado por ti, conserve tu cuerpo y tu alma para la vida eterna, el comulgante debe responder, Amén. Cirilo, *Myst.* 5. Con este Amén profesa su fe en la presencia del Cuerpo y la Sangre de Cristo en ese Sacramento.

Antiguamente, el pueblo era llamado fuera del Cuerpo de la Iglesia al Coro, incluso hasta las barandillas de la Santa Mesa, para recibirla del Sacerdote, Niceph. l. 18. c. 45. Así nos dice Clemente en Const. l. 2. c. 57. Éstas son sus palabras en español: "Después, que se haga el Sacrificio, todo el pueblo de pie y orando en

secreto; y después de la Oblación, que cada Orden aparte reciba el Cuerpo y la Sangre preciosa del Señor, subiendo en su Orden con temor y reverencia como al Cuerpo de un Rey. Donde se ve claramente que debían acercarse al Sacramento, y por consiguiente, acercarse a las barandillas de la Santa Mesa, dice S. Crisóstomo, en Liturgia. Porque después que el Sacerdote y los Diáconos han recibido, el Diácono va a la puerta de las barandillas, πρὸς τὴν θύραν τοῦ ἁγίου βήματος, y levantando el Santo Cáliz, lo muestra al pueblo, diciendo, Con fe y temor de Dios, προσήλθετε, venid acá, tal como lo dice nuestra Liturgia, acercaos, el pueblo responde, Amén, Amén, Amén, Bendito sea el que viene en el Nombre del Señor, y así viene y recibe en ambas especies.

Cada feligrés comulgará al menos tres veces al año, de las cuales una será en Pascua, como nos instruye la última rúbrica después de la Comunión.

En la Iglesia Primitiva, mientras los cristianos continuaban en su fuerza de Fe y Devoción, comulgaban todos los días. Esta costumbre continuó en África hasta la época de S. Cipriano, Orat. Dom. Recibimos diariamente la Eucaristía, para que sea nuestro alimento de salvación. Y después de él hasta el tiempo de S. Agustín Ep. 23. ad Bonifac. Hasta el punto de que estas palabras de la oración del Señor, "Danos hoy nuestro pan de cada día", las interpretaban como si se tratara de la Eucaristía, como algo que debe celebrarse diariamente. Pero más tarde, cuando la caridad se enfrió y la devoción se debilitó, la costumbre se debilitó también; y en poco tiempo comenzó a dejarse poco a poco; y así, algunos, con un pretexto y otros con excusas, sólo comulgaban una vez a la semana. En la Iglesia de Oriente declinaron a una costumbre peor a veces, que en las edades posteriores llegó a las iglesias latinas también. Pasaron de todos los días a los domingos y días santos solamente, y de ahí a una vez al año, y no más. S. Ambrosio es citado como prueba de esto, De Sacram. l. 4. c. 4. Pero esta perversa costumbre de recibir la Eucaristía sólo una vez al año, no era sino de algunos griegos en Oriente, dice allí S. Ambrosio; lo cual no puede entenderse apropiadamente sino como costumbre de una Diócesis (como se llamaba antiguamente) o Patriarcado de Antioquía.

Porque, aunque el Imperio de Oriente, del que Constantinopla era la metrópoli, contenía muchas provincias, la Iglesia de Oriente, o los griegos de Oriente, eran propiamente los de Antioquía, Teodoro. Historia. 1.5. C. 9. Y posiblemente algunos de estos podrían estar en posición supina, como se ha observado; pero de los griegos en general no se puede afirmar una costumbre tan descuidada, porque San Crisóstomo, por ejemplo, nos dice que en su tiempo, en cada reunión o congregación de la Iglesia, se celebran los misterios saludables de la Eucaristía, Hom. 26. en Matth. Con respecto a esta negligencia, los Concilios posteriores, al igual que la Iglesia de Inglaterra, hicieron cánones, de tal forma que si se pudiera convencer a los hombres que no lo recibieran con más frecuencia, entonces, deberían ser obligados a recibirlo, al menos tres veces al año; en Navidad, en Pascua y en Pentecostés. Tampoco se podían contar entre los buenos cristianos católicos, a aquellos que no recibían el

sacramento en aquellas fiestas, Conc. Ágata. C. 18. [Eliber. C. 81. tal como los cita Graciano. de Consecr. dis. 2]. Tres veces al año por lo menos debían recibir, de las cuales la Pascua sería una; y esto con buena razón, porque cuando Cristo, nuestra Pascua, fue sacrificada por nosotros, entonces, se nos ordenó que por todos los tiempos, debíamos celebrar una Fiesta con este santo banquete, 1 Cor. 5. 7. Estos Cánones fueron hechos para los Laicos, pero para aquellos del Clero que vivían en Catedrales y Colegiatas, (donde había bastantes de ellos mismos, para hacer una compañía suficiente para recibir el Sacramento) estaban obligados a recibirlo mucho Más a menudo, es decir, todos los días, Eduardo VI, Liturgia. todos los domingos como mínimo, tal como lo ordena la Rúbrica 4, después de la Comunión. Así vemos que la santa Iglesia se preocupa de llevar a todos sus hijos, clérigos y laicos, al banquete celestial del cuerpo y la sangre de Cristo; invita a todos a recibir frecuente y debidamente este santo sacramento de la manera más apasionada y amorosa, en esa excelente exhortación, después de la oración por la Iglesia católica militante aquí en la tierra. Una exhortación, digna de ser leída semanalmente por el Sacerdote, y debería ser considerada seriamente todos los días por todo el pueblo. En la cual la santa Iglesia, una vez nos exhorta por las misericordias y las entrañas de Cristo, a venir a esta santa Fiesta; otra vez nos aterroriza por la indignación de Dios contra aquellos que desprecian su gran amor, y se niegan a venir; ella envía a sus Ministros, como el hombre en el Evangelio de S. Lucas 14., para decirles que todas las cosas están preparadas, y para invitarlos en el nombre de Dios, a que vengan en nombre de Cristo, para exhortarlos que así como ellos aman su propia salvación, vengan a esta santa Cena; y aquellos, que, a pesar de todas estas invitaciones, se excusan porque han comprado una granja, o porque quieren probar su yunta de bueyes, o porque están casados, la santa Iglesia, por sus cánones y leyes, trata de obligarlos a venir por lo menos tres veces al año. Y sería de desear que todos aquellos que desprecian las apasionadas exhortaciones de la Iglesia, y desprecian sus cánones y mandamientos en este particular, pensarán seriamente al fin, en aquella terrible sentencia de nuestro Señor, sobre aquellos que aún rechazan tan gran misericordia, Os digo que ninguno de aquellos hombres que fueron invitados, probarán de mi Cena. S. Lucas 14. 24. Ninguno de los que así son invitados por Cristo y su Iglesia a su santa Cena, la santa Comunión, y rehúsan venir, probarán jamás de su gran Cena en adelante, o comerán y beberán con Él en su Mesa en su Reino S. Lucas 22. 29.

Si sobra algo del Pan y del Vino, el Coadjutor lo tendrá para su propio uso. [Esto es, si no estuvieran consagrados, porque si estuvieran consagrados, los comulgantes deberán gastarlos con temor y reverencia en la Iglesia. Graciano en de Consecr. dist. 2. c. 23. Tribus Concil, Constant. Resp. ad. Qu. 5. Monachon. apud Balsam. Theophil. Alexand. cap. 7.

Parte 4. Después de que todos hayan recibido, decimos el Padre Nuestro según la antigua costumbre, Ambrosio, l. 5. de Sacram. c. 4. El pueblo debe repetir cada petición después del sacerdote como nos dice la Rúbrica. Oh sí, si la Iglesia ha ideado

alguna vez algo conveniente y adecuado, qué más que esto. Que cuando todos juntos hayamos recibido esos Misterios celestiales, en los que Cristo se imparte a sí mismo a nosotros, y da testimonio visible de nuestra bendita Comunión con Él, debemos entonces, con un odio piadoso por todas las Herejías, Facciones, y Cismas declaradamente aprobarnos unidos como Hermanos en uno, ofreciendo con todos nuestros corazones y lenguas esa oración más eficaz, Padre Nuestro, etc. En la que nos profesamos Hijos del mismo Padre, y en la que pedimos perdón a Dios de la misma manera que perdonamos a los que nos ofenden, etc. Por lo cual los comulgantes siempre la han usado, y nosotros en ese momento demostramos que usamos, sí, digamos cada sílaba de ella, como comulgantes, afirmándolas juntos con un solo consentimiento y voz.

Hecho esto, el Sacerdote ofrece el Sacrificio de la sagrada Eucaristía, o el Sacrificio de alabanza y acción de gracias por toda la Iglesia, como está designado en todas las Liturgias antiguas, y junto con eso se ofrece el Sacrificio más aceptable de nosotros mismos, nuestras almas y cuerpos dedicados al servicio de Dios. De los cuales leemos en Rom. 12. y S. Agustín en de Civit. Dei, l. 10.c. 6.

Luego decimos o cantamos el Himno Angelical, Gloria a Dios en las alturas, etc. en donde la Jerarquía Eclesiástica imita admirablemente a la Celestial, cantando en el Sacramento de su Cuerpo lo que hicieron los Ángeles en el Nacimiento de su Cuerpo. Y hay buenas razones para cantar esto por el hecho de que Cristo se hizo Uno con nosotros en el Sacramento, como por ser uno de nosotros en su Nacimiento. Y si alguna vez somos aptos para cantar este canto de los Ángeles, es entonces cuando nos acercamos más al estado de los Ángeles, es decir, al recibir el Sacramento. Después de recibir el Santísimo Sacramento, cantamos un Himno a imitación de nuestro Salvador; quien después de su Cena cantó un Himno, para enseñarnos a hacer lo mismo. Crisóstomo, Hom. 83. S. Mat. ¿Y cuándo puede ser más oportuno y necesario un Salmo o Himno de acción de gracias que después de haber recibido este alimento celestial? ¿Es posible oír estas palabras, "Este es mi Cuerpo, tomadlo y comedlo"; bebed todos de Esta es mi Sangre, y no os llenéis, como de una especie de admiración temerosa, así como de un mar de alegría y consuelo por el Cielo que ven en sí mismos? ¿Puede algún hombre recibir esta Copa de la Salvación y no alabar y bendecir a Dios con todas sus fuerzas de alma y cuerpo? Los Antiguos expresaron su alegría en este momento de la manera más alta que pudieron. Algunos estaban tan embelesados de alegría, que inmediatamente se ofrecían al martirio, impacientes por no estar más tiempo ausentes de su tan misericordioso Señor, incapaces de dejar de expresar su amor a Cristo, muriendo por Él, la más alta expresión de amor. Todos los hombres, entonces, tenían por pecado mancillar el día de la recepción de la Eucaristía con algún dolor o ayuno; estos días los llamaban días de alegría, días de remisión, días de inmunidad, días solemnes, días de fiesta.

Este Hyman Angélico fue establecido antiguamente por Doctores Eclesiásticos, y quien lo rehúse, que sea excomulgado, Conc. Tolet. 4. c. 4.

Terminado el Himno nos retiramos con la Bendición, Goar. en Euch. pag. 154, donde se nos dice, que antiguamente, cuando el Servicio de Comunión terminaba, y el Diácono intentaba desalojar al pueblo, ellos no se retiraban hasta haber recibido la Bendición; con este gesto de quedarse, querían comunicar al Sacerdote lo mismo que Jacob le hizo al Ángel, No te dejaremos ir si no nos bendices. Apartándose, pues, de ellos el Sacerdote, como nuestro Salvador de sus discípulos, y volviendo luego con bendición; pero primero baja del Altar, mostrando con este descenso su condescendencia hacia el pueblo tanto en afecto como en cuerpo; y esto de pie detrás del Púlpito (Retro Ambonem, de donde se llamaba la Bendición εὐχὴ ἐπὶ θάμβωνος) en medio del pueblo, imitando también en esto a nuestro Salvador, en S. Juan 20, 19, quien allí dio la Bendición o paz de Dios de pie en medio de ellos, así también, mostrado cuan afectado estaba al igual que todos sus discípulos, y cómo Él tendría sus Bendiciones extendidas sobre todos.

### **Del Bautismo.**

Siendo el objetivo de la Iglesia Santa en todos sus servicios hacerlos razonables, para que de acuerdo con S. Pablo, 1 Cor. 14, todos podamos gozar con ella en sus oficios, tanto con nuestro espíritu como con nuestro entendimiento, ella ha tenido cuidado, no sólo de ponerlos en una lengua conocida, sino también de instruirnos en la naturaleza de ellos, haciendo así de su Libro de Oraciones una suma de Divinidad. Por lo tanto, aquí en el principio, ella instruye basada en la Sagrada Escritura sobre la necesidad y la eficacia del Bautismo, tan brevemente, tan enjundiosamente y completamente. Primero, poniendo esto por regla, que todos nacemos en pecado, como leemos en Rom. 5. 18, 19, de donde aprendemos que somos culpables en la caída de Adán, (así lo entendió siempre la Iglesia Católica extendida por todo el mundo, Con. Milevitan. c. 2.) y por lo tanto por nuestro primer nacimiento no tenemos derecho al cielo, en el cual ninguna cosa inmunda entrará, Efes. 5. 5. En segundo lugar, que por lo tanto hay necesidad de un segundo nacimiento, para darnos derecho a eso, como vemos en S. Juan 3. 3. Si uno no nace de nuevo, no puede entrar en el reino de Dios. En tercer lugar, que este segundo o nuevo nacimiento es por el Agua y el Espíritu Santo, S. Juan 3. 5. El que no naciere de nuevo de agua y del Espíritu Santo, no puede entrar en el reino de Dios. Por Agua y Espíritu Santo se entiende el santo Bautismo. Primero, esta es la interpretación más literal de las palabras (porque ¿qué es el bautismo sino agua y el Espíritu Santo?) y por lo tanto la mejor, porque ese es ciertamente el sentido del Espíritu Santo, quien, como todos creemos, fue el Autor de la letra de las Escrituras, y por tanto del sentido literal, cuando éste no sea contrario a las demás Escrituras, sino conforme a ellas. Ahora bien, este sentido literal dado es conforme con otros textos, como, por ejemplo, con Hechos 8, 38 y 10, 47, donde se declara que el agua es el elemento del bautismo. Y expresamente de nuevo, Efes. 5. 26, donde leemos

que, Cristo amó a la Iglesia y se entregó a sí mismo por ella para santificarla y limpiarla con el lavatorio del agua. Y como esta es la más literal, también es la interpretación más católica de las palabras, y por tanto también la mejor, según la regla de San Pedro, 2 S. Pedro 1. 20. Sabiendo primero esto, que ninguna profecía de la Escritura es de interpretación privada. Que esta es la interpretación más católica aparece por S. Agustín l. 1. de peccador. mer. y rem. C. 30. Tertuliano, del Bautismo, y todos los antiguos intérpretes de este pasaje, que exponen todo el bautismo. Y, en efecto, si fuera lícito exponerlo de otro modo, ya que ninguna otra Escritura contradice este sentido literal; No sé cómo se puede evitar que los hombres pierdan todo su Credo, jugando así con las Escrituras, dejando la letra explícita por interpretaciones figurativas. Así se nos instruye en la naturaleza, sobre la necesidad y eficacia del santo Bautismo, que es el único medio ordinario de nuestra Regeneración o segundo nacimiento, que nos da derecho y título al Cielo.

Luego se prescribe una Oración, generalmente llamada Bendición o Consagración del Agua, que se usa sólo por reverencia y decencia, no por necesidad, como si el Agua sin ella no fuese apropiada para el Bautismo. Porque, según dice la Oración, las aguas del Jordán y todas las demás aguas fueron santificadas por Cristo para el lavamiento místico del pecado. De modo que aquí no es necesaria Consagración, como en el otro Sacramento si lo es, donde el Pan y el Vino deben ser bendecidos por nosotros, según nos instruye S. Pablo, en 1 Cor. 10. 16, esto, antes de que sea la Comunión del cuerpo y la sangre de Cristo para nosotros. Y que la Iglesia no cree necesaria ninguna Consagración de Agua, aparece en su oficio de Bautismo Privado, donde, sin admitir demoras, no se utiliza tal Oración o bendición.

Luego sigue una Oración por la aceptación misericordiosa de Dios del Niño que es traído; para que, así como ha de recibir el Sacramento, así pueda recibir todos los beneficios del mismo. Y para que nadie dude si Cristo aceptará a un niño para el bautismo y sus efectos, la santa Iglesia nos propone el Capítulo 10 de San Marcos, del que concluye el amor y la buena voluntad de Cristo hacia los niños en general; porque mandó que se los trajeran; reprendió a aquellos que se los habrían impedido, los abrazó y los bendijo, los cuales son todos argumentos claros de que los recibirá cuando se los traigan. Sí, y que aún hasta ahora los abrazará como para recibirlos a la vida eterna, si le son traídos, es claro por sus propias palabras en ese Evangelio; Dejad que los niños vengan a mí, porque a los tales, y por tanto a ellos mismos (for Quod in uno similium valet, valebit in altero, lo que es de los demás porque son como los niños, necesariamente es de los niños) pertenece el reino de Dios. Desde entonces son capaces del Reino de los cielos, y no hay para ellos camino ordinario al Reino de los cielos, sino por un nuevo y segundo nacimiento del Agua y del Espíritu Santo, es decir, del Bautismo; No dudéis de que Aquel que les expresa tanto amor como se menciona en el Evangelio, recibirá favorablemente al presente niño para el bautismo y aceptará con gracia nuestra obra caritativa al llevárselo. Así la Santa Iglesia concluye de las Escrituras de según la práctica y doctrina de la Iglesia Católica.

Cipriano nos dice que a ningún infante se le debe impedir el bautismo, Ep. 59. Esta fue la sentencia de ese Concilio, Anno Dom., 246, y esto no fue un nuevo decreto, sino *fides Ecclesiae firmissima*, la fe más establecida de la Iglesia, Agustín. ep. 28. ad Hieron. *Haec sententia olim in Ecclesia Catholica summa auctoritate fundata est* (Esta opinión alguna vez se basó en la máxima autoridad de la Iglesia Católica). Esta definición era muy anterior a la de S. Cipriano, asentada en la Iglesia católica por la más alta Autoridad. Agustín de verb. Apost. Ser. 14. Que nadie os susurre doctrinas extrañas. Esto la Iglesia siempre tuvo, siempre sostuvo, esto recibió de nuestros antepasados, y esto sostiene constantemente hasta el fin. Y, Quicumque parvulos recentes, ab uteris matrum, baptizandos negat, Anathema sit, saith the Counc. de Milevis (Quien se niegue a bautizar a los pequeños recién nacidos del vientre de sus madres, sea anatema, dice el Concilio de Milevis), c. 2, siendo el CXth en el Código Africano. Ese Concilio declaró Anatema a cualquiera que negara el bautismo de infantes. Y ese Concilio es confirmado por el cuarto y sexto Concilios Generales.

Sigue una acción de gracias por nuestro bautismo, que se nos recuerda en esta ocasión, con una excelente oración por nosotros mismos y por los niños que tenemos delante, para que seamos dignos del bautismo y ellos sean aceptados con gracia.

Entonces el sacerdote preguntará a los padrinos, etc., si abandonan, etc. Esta forma de interrogar a los padrinos en nombre del niño es muy antigua y razonable.

Para su antigüedad, véase S. Crisóstomo en el Salmo 14. *Adducit quisquam infantem ubera fugentem, ut baptizetur, & statim sacerdos exigit ab infirma aetate, pacta, conventa, assensiones, & minoris aetate fidejussorem accipit susceptorem, & interrogat an renunciat Satanae?* El Niño de pecho es llevado al bautismo. El Sacerdote exige de ese Infante pactos, contratos y acuerdos, y aceptando al Padrino en lugar del Infante, le pregunta si renuncia al Diablo, etc. Cipriano ep. 7. Renunciamos al mundo cuando fuimos bautizados, y su forma de abrenunciación era muy parecida a la nuestra, como puedes ver, Salviano, l. 6. Agustín, Ep. 23. y Cirilo, Cat. Mist. 1. Donde podréis ver ampliamente la antigua Forma y Manera de las Abrenunciaciones. Primero, entraste en el Pórtico de la Iglesia, el lugar de la Fuente o Baptisterio, y de pie hacia el Oeste, oíste que se te ordenaba, que con las manos extendidas debías renunciar al Diablo, como si él estuviera allí presente. Te conviene saber que un Tipo o Señal de esto, lo tienes en el Antiguo Testamento. Cuando el Faraón, el tirano más amargo y cruel, oprimió al pueblo libre de los judíos, Dios envió a Moisés para liberarlos de la penosa servidumbre de los egipcios, los postes de las puertas fueron ungidos con la sangre del Cordero, para que el Angel destructor pudiera pasar por alto las casas que tenían esa señal de sangre, y el pueblo fue liberado más allá de lo esperado. Pero después de esto el Enemigo los vio liberados, y el Mar Rojo se dividió; él los siguió y los persiguió, y fue abrumado por las olas del Mar. Pasemos de la Figura a la Verdad, allí fue Moisés

enviado por Dios a Egipto, aquí Cristo es enviado al mundo; él para liberar al pueblo oprimido por Faraón, Cristo para liberar a los cautivos del diablo; allí la sangre del Cordero ahuyentó al Destructor; aquí la sangre del Cordero Inmaculado Cristo Jesús es la defensa contra el Diablo; Aquel Tirano siguió a nuestros Padres hasta el Mar Rojo, este insolente Príncipe de maldad el Diablo, sigue allí hasta las aguas de la Salvación; aquel se ahogó en el Mar, este se ahoga en las aguas de la Vida. Oíd ahora lo que con un gesto de la mano se le dice al Diablo, como estando presente; Renuncio a ti, Satanás. Así también, vale la pena explicar por qué te pones del lado de Occidente cuando dices esto. La puesta del sol es el lugar de las tinieblas, y el Diablo es el Príncipe de las tinieblas: y por lo tanto, en señal de esto, renunciáis al Príncipe de las tinieblas, mirando hacia el Oeste, yo renuncio a ti, Satán, tirano cruel, ya no temo más tu fuerza, porque Cristo ha disuelto el poder de las tinieblas, renuncio a ti, Serpiente sutil, que bajo la apariencia de la amistad, realizas todas tus villanías. Luego añade, y renuncio a todas tus obras. Esos son pecados de todo tipo, a los que necesariamente debes renunciar. Y no debes ignorar esto, que todo lo que digas en esa hora terrible quedará escrito en el libro de Dios y será contado. Después de esto dirás: Y renuncio a toda su pompa, todas las vanidades de las cuales el santo David ora para ser librado, Aparta mis ojos, que no vean la vanidad, Sal. 119. 37, y toda tu adoración, toda idolatría y superstición, toda magia y toda suerte de adivinación, toda adoración y oraciones al diablo. Ten cuidado, pues, de todas estas cosas a las que has renunciado, porque si después de la renuncia del Diablo vuelves a caer en su cautiverio, él será un Amo más cruel que antes; El último estado de ese hombre es peor que en el que se encontraba al principio.

Cuando has renunciado al Diablo, entonces se te abre el Paraíso de Dios, que fue plantado en el Este; y por lo tanto, como un Tipo de esto, te vuelves del Oeste al Este, la Región de la luz.

Hemos visto que era Antiguo; y que es Razonable lo percibiremos, si consideramos, que en el bautismo estamos haciendo o estableciendo un Pacto, el Nuevo Pacto del Evangelio; en el cual la parte de Dios del Pacto son promesas, preciosas promesas, como S. Pedro las llama, 2 S. Pedro. 1. 4., para el cumplimiento de las cuales él ha dado su palabra; y por lo tanto es una buena razón que nosotros también demos nuestra palabra y prometamos el cumplimiento de condiciones de nuestra parte, a saber, renunciar al Diablo y al Mundo, y jurar fidelidad a nuestro Señor. En todos los demás Pactos y Contratos se considera razonable que las diversas partes se comprometan mutuamente a cumplir las condiciones, y esto al hacer y concluir el Contrato.

¿Y por qué lo que se considera razonable en todos los demás contratos no debería considerarse razonable en éste? Por lo tanto, es razonable dar nuestra fe y palabra para el cumplimiento de las condiciones; así, si se hace con grave solemnidad y en público, es mucho mejor y más obligatorio. Porque las graves solemnidades causan una profunda impresión en la aprehensión, (de donde es que

un juramento corporal revestido de la solemnidad religiosa de Imponer la mano y besar los santos Evangelios es más temible que un juramento desnudo y repentino) y las promesas hechas en público obligan más, por la vergüenza de incumplirlas, ya que hay muchos ojos que miran, y que la misma vergüenza de ser señalado como falso, a menudo es un freno mayor para el pecado, que el temor al castigo, como el Mundo sabe.

Y esta práctica la establecieron los Padres antiguos, para avergonzar a los infractores graves, recordándoles la solemne promesa hecha en el bautismo de renunciar al diablo y entregarse a Dios. Los niños que por su corta edad no pueden realizar esta solemnidad, les han nombrado por la Iglesia Representantes, Padrinos, quienes en nombre del niño lo harán por ellos. Como, por las leyes más sabias del Mundo, los Tutores pueden contratar para sus Menores o Alumnos en su beneficio; y lo que en tales casos se comprometen los Tutores, los Menores o Alumnos están obligados a realizarlo, cuando puedan. Porque la Ley los considera obligados a ellos, no a los Guardianes. Así siempre consideró la Iglesia que estas promesas que fueron hechas por los Padrinos en nombre del niño, vinculaban al niño, como si él mismo las hubiera hecho. Y cuando los antiguos reprendían a los transgresores por el incumplimiento de la promesa hecha en el bautismo; ninguno de los que fueron bautizados en su infancia, estuvo tan desesperado, como para responder con desdén, no fui yo sino mis Padrinos los que prometieron; y si alguien hubiera respondido así, se habrían reído a carcajadas por su crítica vacía.

Aunque esta promesa de Abrenuncia hecha en el bautismo sea antigua y razonable; sin embargo, no es absolutamente necesaria para el bautismo, pero cuando el peligro requiere prisa, puede ser omitida, como la Iglesia enseña en el Bautismo Privado, sin embargo, si el niño vive, debe ser llevado a la Iglesia, y esta solemnidad debe ser realizada después del bautismo, Rúbrica, en el Bautismo privado.

Luego siguen ciertas oraciones cortas, Oh Dios misericordioso, etc., que yo concibo que son lo mismo en sustancia con los antiguos Exorcismos, que eran ciertas oraciones tomadas de la Sagrada Escritura, Cirilo. Cat. 1., y compuestas por la Iglesia, Conc. Carth. 4. c. 7., para desposeer a la persona que va a ser bautizada; que habiendo nacido en pecado está bajo la tiranía del Diablo, de la que la Iglesia, con sus oraciones, trata de liberarla. Y tan efectivas eran, que a menudo los que estaban poseídos corporalmente, eran liberados por ellas, Cyp. ep. 77. y en consecuencia Cirilo, Nacianceno, Gennadius, y otros, persuaden seriamente a no despreciar los Exorcismos de las Iglesias. Que era antiguo usar estos Exorcismos antes del bautismo, Nacianceno, en lavacrum, S. Cirilo, ep. 77, y Gennadius atestiguan, quien dice, que fue observado Uniformiter in universo mundo, uniformemente en todo el mundo.

A continuación, sigue la Conmemoración de la institución del Bautismo por Cristo; y su Comisión a sus Discípulos de Bautizar. Así el Sacerdote lee su Comisión, y luego actúa en consecuencia, y debido a que ningún hombre es suficiente para estas cosas, 2 Cor. 2. 16, entonces, ora por la asistencia de Dios y la aceptación de su ministerio.

Luego, el Sacerdote pregunta el nombre del niño. Como bajo la Ley en la Circuncisión se daba el nombre, así ahora en el Bautismo; porque entonces renunciamos a nuestro anterior Señor y Tirano, y entregamos nuestros nombres a Dios como sus siervos.

Entonces el ministro bautiza al niño sumergiéndolo o rociándolo, etc. Cualquiera de las dos cosas es suficiente, Gennad. dog. 74. Porque no ocurre en este lavado espiritual, como en el corporal, donde si el baño no es lo suficientemente abundante para mojar todo el cuerpo, puede que alguna parte quede sucia mientras que el resto está limpio. El alma se limpia de otra manera, Totum credentibus conferunt divina compendia (Todas las cosas son dadas a los creyentes por la salvación divina), un poco de agua puede limpiar al creyente, al igual que lo haría un río entero, Cipriano, ep. 77.

El antiguo uso era mojar o rociar a la persona tres veces, para significar el misterio de la Trinidad y el Canon Apostólico 50, depone al que hace lo contrario. La Iglesia así lo designó entonces debido a algunos herejes que negaron la Trinidad: por el mismo motivo después fue designado para hacerlo sólo una vez (lo que significa la unidad de sustancia en la Trinidad) no sea que parezcamos estar de acuerdo con los herejes, quienes afirmaban que eran tres personas diferentes, Toletano. 4.c. 5.

Este bautizo será en la Fuente. Todo el mundo sabe qué es la Fuente, pero no por qué se llama así. Los ritos del bautismo en los primeros tiempos se realizaban en Fuentes y Ríos, tanto porque eran muchos los conversos, como porque aquellas épocas no estaban provistas de otros Baptisterios; no tenemos otro resto de este rito sino el nombre. Por eso llamamos a nuestros Baptisterios Fuentes; las cuales cuando la Religión encontró la paz, fueron construidas y consagradas para mayor reverencia y respeto al Sacramento. Al principio se colocaron a cierta distancia de la Iglesia, Cirilo cat. misterio. 1, después, en el Pórtico de la Iglesia, y eso significativamente, porque el Bautismo es la entrada mística a la Iglesia, como el Pórtico al Templo. Finalmente entraron en la Iglesia, pero no en todas, sino en la Iglesia de la ciudad, donde residía el Obispo, llamada por eso la Iglesia Madre, porque daba nacimiento espiritual mediante el bautismo; luego fueron llevados a las iglesias rurales. Dondequiera que estuvieran, eran tenidos en gran veneración. Anastas, ep., ad ortodoxo, donde se queja tristemente de la impiedad de su época; esta tal, como nunca antes se había oído en la guerra, que los hombres debían prender fuego a las iglesias y fuentes. ¡Dios bueno! Los judíos asesinos de Cristo y los ateos paganos han entrado y profanado sin ninguna reverencia las Fuentes.

Después de que el sacerdote ha bautizado al niño, lo recibe en la congregación, declarando mediante esta solemnidad que por el bautismo es hecho miembro de la Iglesia, 1 Cor. 12. 13. Todos somos bautizados en un solo cuerpo. Y cuando así lo recibe, lo firma con la señal de la cruz, como se solía hacer antiguamente, Agustín, en el Sal. 30, y en la frente, el asiento del rubor y de la vergüenza, para que en adelante no se sonroje ni se avergüence de la deshonrada cruz de Cristo, Cipriano, ep., 56. Con esta insignia está el niño dedicado a su servicio, cuyos beneficios concedidos en el bautismo, sí representa el nombre de la cruz en la Sagrada Escritura. Quien quiera estar plenamente satisfecho acerca del uso de la cruz en el bautismo, lea el Canon 30 de nuestra Iglesia, Anno 1603.

Después de la acción de gracias por la gentileza de Dios de admitir al niño en el bautismo, y de una divina Oración para que lleve su vida según aquel principio, este Oficio termina con una grave y piadosa exhortación a los Padrinos, para que recuerden su deber para con los Infantes; similares a las que pueden leer en, S. Agustín, de Temp. Ser. 116.

### **Del Bautismo Privado.**

Aunque la santa Iglesia prescribe la Fuente como el lugar, y los Domingos y Días Santos para los tiempos usuales del bautismo, para que ella pueda conformarse tanto como sea conveniente a los usos de la Antigüedad Primitiva, (que es su objetivo en todos sus servicios) y por otras razones mencionadas en la Rúbrica 1, antes del bautismo, sin embargo, en caso de necesidad, permite y dispone que un niño sea bautizado en cualquier lugar decente y en cualquier momento, en tales casos, sólo requiere la realización de lo esencial, no de todas las solemnidades del bautismo, de acuerdo con la práctica de los Apóstoles, que bautizaban en cualquier momento según lo requiriera la ocasión, en fuentes y en ríos, esto, de acuerdo con el uso de las edades posteriores. Conc. Matiscon. 2. c. 3. Dist. de Consec. 4. c. 16, 17. Elibert. Conc. c. 38. Anno 313. Así, un ministro autorizado, puede en caso de necesidad bautizar, si no hay Iglesia cerca. Tampoco veo qué se puede objetar razonablemente contra este tierno y maternal amor de la Iglesia a sus hijos, que prefiere omitir solemnidades antes que poner en peligro a las almas, esta indulgencia suya no puede interpretarse como irreverencia o desprecio de ese venerable Sacramento, sino como una cesión a la justa necesidad (que defiende lo que obliga) y a la propia regla de Dios: misericordia quiero, y no sacrificio, S. Matth. 12. 7.

Si se objeta que esto puede ser una ocasión para el mal, que la forma del bautismo puede ser viciada y corrompida en privado, por ministros herejes, y así el niño robado de los beneficios del bautismo, se responde, que esto es posible, pero ¿no es una gran locura evitar un peligro posible, por uno cierto? ¿no es una necedad, negar a todos los niños en tales casos el bautismo, por el temor de que algunos pocos sean abusados por la posible malicia del sacerdote? La Iglesia ha tomado

todas las precauciones posibles para evitar este posible, aunque poco probable, mal. Porque si el niño vive, debe ser llevado a la Iglesia, como lo dice la Rúbrica 1 para el bautismo privado, y allí el Sacerdote debe preguntar [por quién fue bautizado el niño, y con qué materia y palabras] y si percibe con claridad que sustancialmente fue bien bautizado, entonces añadirá las solemnidades usuales en el bautismo público, para que al niño no le falte nada, de la pompa decente. Pero si no puede asegurarse, mediante tal interrogatorio, de que fue verdaderamente bautizado en lo esencial, entonces lo bautizará así: [Si aún no estás bautizado, yo te bautizo] como se ordenó Cartago. 5. c. 6. Anno Dom. 438.

### **De la Confirmación.**

Se ordena en la Rúbrica 1 de la Confirmación, que nadie sea confirmado hasta que llegue al uso de razón, y pueda decir su Catecismo, por estas razones.

1. Porque entonces podrán ratificar y confirmar con su propia boca la promesa que les hicieron sus Padrinos.

2. Porque entonces comienzan a estar en peligro de tentación, contra la cual reciben fuerza en la confirmación.

3. Por tiempos pasados, no debemos entender los primeros tiempos (pues entonces la confirmación se administraba inmediatamente después del bautismo), sino los tiempos posteriores, en los que el primer orden se ha omitido durante mucho tiempo por las razones expuestas, y este orden, que nuestra Iglesia observa, se ha recibido generalmente en toda la cristiandad.

Para que nadie piense que es un perjuicio para el niño permanecer hasta tales años sin ser confirmado, la Santa Iglesia nos asegura por la Sagrada Escritura, que los niños bautizados, hasta que llegan a los años en los que pueden llegar a sufrir tentaciones, no tienen necesidad de confirmación, pues poseen todas las cosas necesarias, es decir, su salvación como niños, así podemos confiar sin duda que son verdaderamente salvos. Lo mismo dice Antigüedad, S. Agustín. Ser. 2. post Dom. Palmar. Os acercáis a la Fuente santa, seréis lavados en el bautismo, seréis renovados por el lavacro salvador de la regeneración; ascendiendo de ese lavacro, estaréis libres de todo pecado, si es así, entonces podéis estar seguros; porque bienaventurado es el hombre cuyas iniquidades son perdonadas, Sal. 32. 1. S. Crisóstomo, Hom. 11. in ep. ad Rom. c. 6. Quemadmodum corpus Christi sepultum in terra fructum tulit, universi orbis salutem, ita & nostrum sepultum in baptismo, fructum tulit, justitiam, sanctificationem, adoptionem, infinita bona, feret autem & resurrectionis postea donum. El cuerpo de Cristo sepultado en la tierra dio fruto, es decir, la salvación del mundo entero; así nuestro cuerpo sepultado en el bautismo ha dado fruto, justicia, santificación, adopción, infinitos bienes, y traerá después el don de la Resurrección. Sería demasiado largo citar detalles, toma entonces en

general Consejo de Milevis, Can. 2. Ideo parvuli qui nihil peccatorum in semetipsis committere potuerunt, in peccatorum remissionem veraciter baptizantur, ut in eis regeneratione mundetur, quod Generatione contraxerunt. Por lo tanto, los niños, que en realidad no podían pecar, son verdaderamente bautizados para la remisión de los pecados, a fin de que lo que contrajeron en su nacimiento sea limpiado en su segundo nacimiento. Y el Concilio pronuncia anatema a los que lo niegan. Pero más que todo esto son las palabras expresas de la Escritura, Gál. 3. 26. donde S. Pablo prueba que eran hijos de Dios, debido a o porque fueron bautizados; si son hijos, entonces son herederos de Dios, Romanos 8. 17. 1 S. Pedro. 3. 21. El bautismo nos limpia del pecado. De nuevo, Gal. 3. 27. Todos los que habéis sido bautizados en Cristo, os habéis revestido de Cristo, y eso ciertamente es suficiente para la salvación. Por todo esto, vemos que el efecto del bautismo es salvación. Ahora bien, si los niños pueden ser bautizados, como se ha demostrado, entonces si de ninguna manera obstaculizan o resisten esta gracia, se sigue necesariamente que son participantes de los efectos bienaventurados del bautismo, y por eso sin duda se salvan.

Los niños que van a ser confirmados deben ser llevados al Obispo a uno que será su padrino, quien puede ser testigo de su confirmación. El padrino puede ser el mismo que lo fue en el bautismo, pero en la mayoría de los lugares, la costumbre es tener otro. De Cons. Dist. 4. c. 100.

Y el Obispo los confirmará, ver la Rúbrica antes de la confirmación. Así era antiguamente, S. Agustín, de Trinit. I. 15. c. 20. Crisóstomo. hom. 18. en Act. hablando de Felipe, cuando había realizado unos bautismos, No dio el Espíritu Santo a los bautizados, porque no tenía poder, pues éste era un don exclusivo de los Apóstoles. Antes que él Cipriano ep. 73. Los que fueron bautizados por Felipe el Diácono, no fueron bautizados de nuevo, sino que lo que faltaba fue suplido por Pedro y Juan, por cuyas oraciones e imposición de manos el Espíritu Santo fue invocado, y derramado sobre ellos. Lo mismo se hace entre nosotros ahora; los que son bautizados, son ofrecidos a los Obispos de la Iglesia, para que por nuestra oración e imposición de manos reciban el Espíritu Santo. Ante él Urbano Anno Dom. 222. nos dice, que los obispos eran quienes confirmaban únicamente. Y S. Jerónimo, dial. adv. Lucifer. dice que fue, Totius orbis consensus in hanc partem, el reconocimiento general de todo el mundo cristiano.

El Oficio comienza así: Nuestra ayuda está en el Nombre del Señor<sup>1</sup>. De estas breves pronunciaciones en general se ha hablado en la Oración de la mañana; sobre éstas en particular, que se ajustan al Oficio, les parecerá a quienes consideren que la Confirmación está destinada a fortalecernos contra todos nuestros enemigos espirituales; que, aunque sean muchos y grandes, no hay razón para desesperar de obtener fuerza suficiente para resistirlos, porque Nuestro auxilio está en el Nombre

---

<sup>1</sup> El Oficio comienza ahora con un excelente Prefacio, que explica la Naturaleza y el Fin de la Confirmación, y una solemne Estipulación o Renovación del Voto bautismal. 1722 ed.

del Señor, que hizo el cielo y la tierra... que, por tanto, también es capaz y está dispuesto a ayudar a quienes invocan su Nombre, por eso, bendito sea el Nombre del Señor desde ahora y para siempre.

Después de estos Versículos sigue una Oración, para que Dios fortalezca a los bautizados, con el Espíritu Santo el Consolador, quienes en su bautismo lo habían recibido como Santificador. Estas dos maneras, omitiendo otras, nos enseña la Sagrada Escritura, que el Espíritu Santo puede ser recibido, como santificador y limpiador en el santo bautismo, Tit. 3. 5. Él nos salvó por el lavamiento de la regeneración y la renovación del Espíritu Santo, y después del bautismo podemos recibirlo de nuevo como Consolador y fortalecedor. A los Apóstoles, que lo recibieron de la primera manera en el bautismo, se les promete que lo recibirán de la segunda; Juan 16:7., Hechos 1. 8. que se cumplió en Hechos 2. 4., nos informa que fueron llenos del Espíritu Santo.

Entonces el Obispo les impondrá las manos por separado. Con esta señal les certifica la bondad de Dios para con ellos y la consigna sobre ellos. Este es el más antiguo y Apostólico Rito de la Confirmación, Hechos 8. 17., y por este nombre se le conoce, Heb. 6. 2. La doctrina de bautismos y la imposición de manos.

Después de una excelente oración para que permanezcan en el amor de Dios y le obedezcan, el Obispo los despide con una bendición. De tales bendiciones ya se ha hablado.

Este santo Rito ha sido muy poco entendido por muchos, y por lo tanto muy poco estimado y valorado, por tanto, para remediarlo, no estará de más mostrar su beneficio en las siguientes conclusiones.

1. El Espíritu Santo fue dado a las personas bautizadas, por las oraciones de los Apóstoles y la imposición de manos, Hechos 8. 14, 15, 16. Hechos 19. 6.

2. Este don del Espíritu Santo así dado, no era sólo, ni principalmente, el don de milagros o de hablar en lenguas. Porque, primero, la Confirmación es considerada por S. Pablo entre los Fundamentos, Heb. 6. 1, 2., que eran necesarios en todas las épocas de la Iglesia; pero el don de milagros no era de este tipo, pues sólo duraba un tiempo, como la experiencia nos ha enseñado. Además, la confirmación era administrada a todos los bautizados, Hechos 8. 15. 19. 6. Pero no todos los bautizados debían tener el don de milagros, 1 Co. 12. 8, 9. A uno le es dado por el Espíritu la palabra de sabiduría, a otro el obrar milagros. Y de nuevo, nos insiste en el versículo 29, ¿Son todos obradores de milagros? Es cierto que en los tiempos de los Apóstoles, la gracia interior de la confirmación iba acompañada de milagros, pero de ahí no se sigue que los milagros fueran el principal don previsto en la confirmación, como tampoco podemos concluir que la apertura visible del Cielo sea el efecto propio del bautismo, porque en el bautismo de nuestro Salvador los cielos

fueron abiertos, S. Mateo 3., o que el efecto propio de la predicación es obrar milagros, porque en la predicación de los Apóstoles se obraron milagros, Hechos 10. 44. En aquellos primeros tiempos, el Espíritu Santo cayó sobre los creyentes y hablaron en lenguas. Signa erant tempori opportuna, [Aquellos signos eran oportunos para aquellos tiempos] ¿espera alguien ahora que los que reciben el Espíritu Santo por nuestras oraciones e imposición de manos hablen en lenguas? y si no hablan en lenguas, ¿es alguien de corazón tan perverso como para decir que no han recibido el Espíritu Santo? S. Agustín, en la ep. S. Juan, tratado, 6. Al principio de las dispensaciones espirituales y maravillosas, aparecían signos externos para confirmar la nueva fe predicada, pero ahora que la fe está suficientemente confirmada, aunque no se realicen tales milagros, recibimos las gracias y virtudes internas, que fueron significadas y demostradas por esos signos, Crisóstomo. en S. Mat. Hom. 13.

3. El efecto propio y principal de la confirmación fue, y es, la fuerza y el poder espiritual para resistir las tentaciones, como enseña nuestra Iglesia en la Rubr. 1., antes del Catecismo. Que los bautizados, cuando lleguen a la edad y al uso de razón, y pueda ser que se encuentren, sin la necesidad de confirmar su bautismo (es decir, que no necesita confirmación para perfeccionarlo), sino que requieren confirmarse ellos mismos y sus almas, por la necesidad de alguna nueva virtud y poder, o por una adición y aumento de las gracias anteriores, mediante las cuales pueden estar capacitados contra las tentaciones que los asaltarán, por lo cual se llama Confirmación. Regeneramur ad vitam per baptismum, in hoc confirmamur ad pugnam [Por el bautismo somos regenerados a la vida, en la confirmación somos fortalecidos para luchar, contra nuestros enemigos, Melquíades, ep ad Epis. Hisp., alrededor del año 311]. En la Confirmación se da el Espíritu Santo para fortaleza, como fue dado a los Apóstoles en Pentecostés, para que los cristianos puedan confesar con valentía el Nombre de Cristo, Conc. Flor. Tertuliano, del bautizo. Cipriano, ep 2. ad Donat. Para una mayor persuasión de esto, será necesario considerar que nuestro Señor Cristo prometió a sus Apóstoles después de haber sido bautizados, que, cuando se marchara, les enviaría el Espíritu Santo para que fuese su Consolador o fortalecedor, S. Juan 16. 7. para que puedan dar testimonio de Cristo, a pesar de todas las amenazas y terrores de los hombres, S. Juan 15. 27. 16. 1, 2, 3., y Hechos 1. 5. les promete, que, Dentro de no muchos días, deberían recibir el Espíritu Santo, o el poder del Espíritu Santo, por el cual ellos (los que antes lo abandonaron y huyeron) deberían ser en adelante envalentonados y alentados a dar testimonio de él en todo el mundo, vers. 8. Esta promesa se cumplió en Pentecostés, Hechos 2. 4. Fueron llenos del Espíritu Santo y comenzaron a hablar y a dar testimonio de Cristo con valentía, versículo 36. Esta misma promesa hecha a los Apóstoles anteriormente, y cumplida en Pentecostés, nos pertenece a cada uno de nosotros que somos bautizados, Hechos 2. 38. Arrepentíos y bautícese cada uno de vosotros en el Nombre de Jesucristo, para remisión de los pecados, y recibiréis el don del Espíritu Santo. Así, esta promesa del Espíritu Santo cumplida en nosotros, versículo 33. es para nosotros y para vuestros hijos, y para todos los que están lejos.

Y lo que aquí les promete San Pedro, fue cumplido por él y los demás Apóstoles; porque por su oración e imposición de manos recibieron, después del bautismo, el Espíritu Santo, que no sólo les capacitó para hablar milagrosamente, sino que también los fortaleció y consoló interiormente, como lo hizo con los Apóstoles. Porque lo mismo que fue prometido a los Apóstoles, era de ellos y de sus hijos, y fue dado por imposición de manos. Ahora bien, lo que se prometió a los Apóstoles fue principalmente fuerza y consuelo espiritual, a los que acompañaba ese don de milagros, como hemos visto, este es, pues, el efecto principal de la confirmación, el don del Espíritu Santo a modo de eminencia, Hechos 2: 38. Por lo tanto, la Escritura interpreta que esta frase, Lleno del Espíritu Santo, tiene el mismo efecto que ésta, Lleno de valor y fuerza espirituales. Hechos. 4. 8. 31. Todos fueron llenos del Espíritu Santo, y hablaban con denuedo la palabra del Señor, Hechos 7. 55. y Hechos 6. 5. Esteban lleno de fe y del Espíritu Santo, es decir, lleno de fe y poder, versículo 8.

4. Este Oficio de Confirmación, así como el del Bautismo, debe continuar en la Iglesia mientras sea Militante aquí en la tierra. Vemos que San Pablo en Heb. 6. 1, 2, los une, llamándolos Fundamentos; y un Fundamental en una época lo es en otra. Además hemos visto que la Confirmación fue el medio utilizado por los Apóstoles, (y sin duda no sin las instrucciones de su Señor y la guía de su Espíritu) para transmitir el Espíritu Santo, el Consolador, a las personas bautizadas, y desde entonces todas las edades tienen tanta necesidad de esa fuerza espiritual que tuvo la época de los Apóstoles, y que la promesa de ella nos pertenece a todos nosotros, así como a ellos, como antes se ha demostrado; y desde entonces no encontramos ningún otro medio designado en lugar de la Confirmación, para transmitir el don del Espíritu Santo, entonces dado por la Confirmación; lo que resta es que concluyamos que la Confirmación aún debe continuar. Y así la Iglesia Católica nos ha enseñado tanto con su doctrina como con su práctica, esto, como puede verse por las citas anteriormente referenciadas.

5. Que los Obispos, que suceden a los Apóstoles, han de ser los Ministros de este santo Rito, se ha mostrado anteriormente.

### **Del Matrimonio.**

En primer lugar, la santa Iglesia nos instruye sobre los fines del matrimonio, que son tres. 1. La procreación de los hijos. 2. Un remedio contra el pecado. 3. Una ayuda mutua.

Luego el Sacerdote exige a los contrayentes, por el terror del terrible día del juicio, que declaren, si conocen algún impedimento, por qué no pueden casarse legítimamente... lo cual se hace por el mayor cuidado y precaución que sea posible emplearse ante quienes no son capaces de discernir los secretos del corazón.

Luego sigue el Contrato en tiempo futuro, por el cual estas personas prometen mutuamente al Sacerdote, Ministro de Dios, ante la Congregación, entrar en ese santo estado de Matrimonio, y guardar estrictamente esas leyes sagradas del matrimonio que Dios Todopoderoso ha ordenado. Esto es, según creo, lo que S. Agustín. de Gen. ad lit. l. 11. c. 4. llama Votorum solennitatem, [las solemnidades de los votos y promesas], que era en su tiempo y antiguamente una ceremonia habitual del matrimonio. Y muy provechosa es esta solemnidad; porque por ella las personas se obligan a cumplir su deber, por todas las obligaciones que un voto solemne sagrado o promesa puede imponer al alma.

Esta era la antigua costumbre, que la Novia fuera dada por el Padre o amigo, Agustín. de Gen. ad lit. 11. c. 41. a la que se puede pensar que alude S. Pablo, 2 Cor. 11. 2. Os he desposado con un solo esposo, para presentaros como una virgen casta a Cristo. Y Sal. 45. 13. La Reina, la Esposa, será llevada al Rey. La razón de esto, dice el erudito Sr. Hooker l. 5. Eccl. Pol. Sect. 73., era que en la antigüedad todas las mujeres que no tenían maridos o padres que las gobernarán, tenían sus tutores, sin cuya autoridad no había acto que pudieran realizar; y por esta razón eran entregadas en matrimonio a sus maridos por otras personas. Esta costumbre que se ha conservado, tiene todavía esta utilidad, que hace recordar a las mujeres un deber, al que la misma necesidad de su sexo las obliga, a saber, ser siempre dirigidas y guiadas por otros. Si esta fue la causa misma de esta costumbre, no lo puedo determinar, ni si hay otras razones, pero cualquiera que haya sido la primera causa de ella, esto es cierto, que esta es una costumbre decente. Porque no se puede considerar apropiado que una mujer, cuyo principal ornamento es la modestia y el decoro, se ofrezca ante la Congregación para casarse con cualquier persona, sino que más bien debe ser guiada por la mano de otro, y entregada por él.

El anillo se ha utilizado siempre como prenda especial de fe y fidelidad. Nada más apropiado para servir como señal de nuestro propósito de permanencia sin fin en aquello que nunca deberíamos revocar; y por lo tanto, se usa apropiadamente en el matrimonio, que es un contrato que no se disuelve sino con la muerte. Aurum nulla norat praeter uno digito, quem sponsus oppignorasset pronubo annulo. A ninguna mujer se le permitía llevar oro, excepto en un dedo, representando así con el anillo de boda que el marido se había atado exclusivamente a ella. Este se lo ponía en el cuarto dedo de la mano izquierda, porque hay una vena que va desde allí hasta el corazón; lo cual significaba que el amor debía ser sincero, dicen algunos Rituales.

Para comprender mejor esta frase, debemos saber que antiguamente había dos clases de esposas; una de ellas se llamaba esposa principal o legítima; la otra se llamaba media esposa o concubina. La diferencia entre ambas radicaba únicamente en la distinción del propósito del hombre al dedicarse a una o a otra, si su propósito era únicamente el compañerismo, la mujer no recibía por este medio ningún culto en absoluto, sino más bien lo contrario. Al profesar que su intención era añadir,

mediante su persona, honor y culto a la de ella, la tomaba clara y llanamente por su Esposa, no por su Concubina. Esto es lo que la Ley Civil quiere decir, cuando hace que una Esposa difiera de una Concubina en dignidad. El culto que se le rindió, al ser tomada bajo la declaración de esta intención, establecía que sus hijos se convertirían por este medio en herederos libres y legítimos de su padre, Génesis 25. 5, 6. Ella misma se convertiría en su esposa y no en su concubina. Por último, ella recibiría tal avance de estado, como las cosas anexas a su persona podrían aumentarla. Sí, un derecho de participación le sería concedido tanto en él, como en todas las cosas que eran suyas; y por lo tanto él dice no sólo [Con mi cuerpo yo te honro], sino también, con todos mis bienes terrenales yo te doto. Habiendo concedido la primera parte de la promesa lo principal, y la segunda lo anexo a ella, Hooker Eccl. Pol. l. 5. Sect. 73.

Los judíos usaban antiguamente la misma frase [Godwin Costumbres de los judíos]. Sé para mí una esposa, y yo, de acuerdo con la palabra de Dios, te adoraré, honraré y mantendré, esto según la manera de los maridos entre los judíos, que adoran, honran y mantienen a sus esposas. Y para que nadie se oponga a esta frase inofensiva, téngase en cuenta que adorar aquí significa hacer venerable u honorable, como puede verse en 1 Sam. 2. 30. Porque donde nuestra última traducción lo lee, Aquel que me honra, yo lo honraré; en la antigua traducción, que nuestro libro de Oración Común utiliza, traduce, aquel que me adora, yo lo adoraré; es decir, yo lo haré honorable, porque sólo de esa manera se puede decir que Dios adora al hombre.

Después que el Sacerdote ha rogado por la gracia y la asistencia de Dios, para los casados, de tal manera que el Señor les permita mantener su voto solemne y contrato, entonces él se pronuncia como si sellara ese lazo y contrato, por el cual ellos se han atado mutuamente, con el sello de Dios, a saber, Aquellos que Dios ha unido, no los separe el hombre.

Habiendo las personas consentido juntas en casarse, y habiendo atestiguado lo mismo ante Dios y la Iglesia, y prometido su fidelidad la una a la otra, y declarado lo mismo dando y tomando un Anillo, y juntando las manos; y habiendo el Sacerdote sellado y ratificado todo, por así decirlo, con el sello de Dios, que ningún hombre debe romper, los declara marido y mujer, en el Nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Esta proclamación o declaración de los casados como marido y mujer, hecha en la Iglesia por el sacerdote, fue una de las leyes y ritos del matrimonio que la Iglesia recibió de los Apóstoles. Euar. ep. ad Epis. Aphric. Anno 110.

Luego el Sacerdote los bendice solemnemente según las antiguas reglas, Conc. Carth. 4. c. 13. De la eficacia de estas bendiciones ya se ha hablado anteriormente.

Después de esto sigue el Salmo 128 que era el Epithalamium o canto matrimonial usado por los Judíos en las Nupcias, dice Muscul. in loc.

A continuación, se presentan oraciones piadosas y devotas por las personas casadas y, por último se administra, la Comunión. Tales solemnidades religiosas como éstas, o algunas de éstas, eran usadas por los judíos en los matrimonios. Porque, sus ritos y ceremonias de su matrimonio se realizaban públicamente con bendiciones y acciones de gracias; por lo que la casa se llamaba la Casa de la Alabanza, y su canción matrimonial Hillulim, alabanzas; los amigos íntimos del Novio cantaban la canción matrimonial, que se llaman hijos de la Cámara Nupcial, S. Mateo 9. 15. [Godwin, Costumbres de los Judíos]. Los cristianos primitivos tenían todo esto que nosotros tenemos. Las personas que se casaban eran contratadas por el Sacerdote, el matrimonio era solemnemente pronunciado en la Iglesia, la pareja casada era bendecida por el Sacerdote, se usaban oraciones y acciones de gracias, y se les administraba la santa Comunión. Y estos ritos religiosos, la Iglesia los recibió de los Apóstoles, dice Eucaristía. Ep. ad Epis. Aphr. Y sin duda estas solemnidades son muy cristianas y útiles. Porque primero, engendran y alimentan en las mentes de los hombres, una reverente estima de este santo misterio, Efes. 5. 32, y los llevan a una mayor conciencia del matrimonio y a estimar su vínculo como algo que no puede disolverse sin impiedad. Son, pues, grandes ayudas para el cumplimiento de los deberes que Dios Todopoderoso ha exigido a los casados; que son tantos y de tanto peso, que cualquiera que los considere debidamente y tenga conciencia de cumplirlos, debe pensar que es necesario valerse de todos los medios de gracia que Dios Todopoderoso ha establecido. Porque si consideramos debidamente el gran amor y caridad que requiere este santo estado, esto, hasta la entrega de la vida, Maridos, amad a vuestras mujeres, como Cristo amó a la Iglesia y se entregó a sí mismo por ella, Efesios. 5, 25, también de la pesada carga que implica la buena educación de los hijos, de tal forma que si se cumple bien procura una bendición y una ventaja para la salvación, 1 Tim. 2. 15. Pero se salvará engendrando hijos, si permaneciere en fe, amor y santificación, con modestia, de modo que, si esto se realiza descuidadamente, provoca una maldición muy grave, 1 Sam. 2. 29, 31. etc. O, por último, la castidad y santidad necesarias a ese estado del matrimonio, elevadas ahora hasta la representación de la unión mística de Cristo con su Iglesia, Ef. 5. 32. Grande es este misterio; mas yo digo esto respecto de Cristo y de la iglesia, a lo cual, esta santa conjunción, nuestro matrimonio y todas nuestras obras y afectos en el mismo, deben corresponder y ser conformes. Digo, si consideramos todo esto debidamente, ¿es viable que pensemos que nos es posible ahorrar alguna de esas ayudas divinas para el desempeño de nuestros deberes nupciales? ya sean votos y santas promesas que nos vinculen, o aquellos de nuestros Padres y Madres, bendiciones de Dios y de la Iglesia, o santas oraciones pidiendo el auxilio de Dios; Finalmente, ¿podemos negarnos a recibir la sagrada Comunión, gran fortalecedora del alma? Si los vicios y el libertinaje de los hombres han hecho que este santo servicio parezca inoportuno en este momento, la razón entonces nos indica, que deberían trabajar para reformar sus vidas y estudiar para ser capaces de este santo

servicio, y no que la Iglesia debería quitar su mandato para la recepción de la sagrada Comunión para su indecible bien. Porque los hombres querrían observar los mandamientos de Dios y de la Iglesia y entrar en este estado santo; no como bestias o paganos en el mejor de los casos, sino como cristianos, haciendo uso de estas solemnidades religiosas; la felicidad sería mayor de la que fácilmente se puede expresar. No sé de qué otra manera se podría mostrar la felicidad de ese matrimonio, cuyo nudo ata la Iglesia y el Sacramento de la Iglesia confirma, dice Tertuliano. I. 2. ad Uxor.

### **Visita a los enfermos.**

El sacerdote, al entrar en la casa del enfermo, dirá: Paz a esta casa: así lo mandó nuestro Señor, S. Lucas 10,5. Y si el Hijo de la paz está allí, su paz reposará sobre ella.

Luego, arrodillándose, reza las siguientes oraciones y pronunciaciones, que quien las lea y considere imparcialmente, encontrará que son muy piadosas y adecuadas para la ocasión.

Luego el sacerdote exhortará al enfermo. Las oraciones están todas prescritas, pero la exhortación se deja al arbitrio y discreción del Sacerdote, lo cual difícilmente se puede pensar que se haga de una mejor forma.

Entonces el Sacerdote examinará al enfermo acerca de su Fe, si es Cristiana. Y esto es muy necesario, porque si eso está mal, todo está mal. La religión cristiana consiste en estas dos cosas: una fe recta y una vida recta; y así como una fe recta sin una vida recta no salva, tampoco salva una vida recta sin una creencia recta. El que ha dicho: "Haz esto y vivirás", también ha dicho: "Cree y vivirás". ¿Cómo podemos pensar que está a salvo el que vive justamente, pero blasfema impiamente? Cirilo. Cat. 4. Este es, pues, el principal interrogatorio o pregunta que se debe hacer al enfermo, ¿crees como debe creer un cristiano? Y esto se hace repitiéndole el Credo. Y no puede haber mejor regla para probarlo. Porque todo lo que fue prefigurado en los Patriarcas, o enseñado en las Escrituras, o predicho por los Profetas, acerca de Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, está todo brevemente contenido en el Credo de los Apóstoles. S. Agustín. Ser. de Temp. 137. Este Credo es la piedra de toque para distinguir la fe verdadera de la falsa, la regla de fe, en contra de la cual ningún hombre puede enseñar o creer, Ruffin. in Symb. Tertul. de praescrip. Esto es lo que la Iglesia Católica recibió de los Apóstoles. Sosteniendo esta regla, seremos capaces de convencer a todos los herejes de que se han apartado de la verdad, Ireneo, I. 1. c. 3, y 19.

En segundo lugar, la Santa Iglesia manda al Sacerdote que examine al enfermo acerca de su vida y conducta; especialmente en lo que respecta a estos dos detalles. 1. Si perdona a todo el mundo. 2. Si ha restituido todos los daños causados a

otros, sin los cuales la medicina del arrepentimiento, necesaria para la salvación del enfermo, no le aprovechará. Para el primero, nuestro Salvador le dice a S. Mateo. 6. 14. Que a menos que perdonemos a los demás, ni nuestras personas ni nuestras Oraciones serán aceptadas, Dios no nos perdonará. Y para el segundo, Non remittetur peccatum nisi restituatur ablatum, "El arrepentimiento sin restitución y reparación de los daños no puede ser verdadero y serio"; y si acaso lo es, no puede sacar provecho, Agustín ep. 5. Porque aquel que ha sido ofendido por otro, no puede ser perdonado por Dios, a menos que perdone al que lo ofendió; ¿Cómo puede esperar perdón el que daña a otros y no le hace restitución? Crisóstomo. Hom. 15. en S. Mateo. Por tanto, el sacerdote debe aconsejarle que, en todo lo que haya perjudicado a alguien, lo satisfaga con la mayor medida de sus fuerzas. Por el máximo de su poder, no se entiende que deba dar a las personas perjudicadas todos sus bienes, ni que deba restituir el cuádruple, por las injurias cometidas, (lo cual era requerido en algunos casos bajo la Ley de Moisés, a modo de castigo, en lugar de satisfacción) sino que tenga cuidado en la medida de sus fuerzas, de que la persona lesionada sea reparada de tal manera que no resulte perdedor para él; lo cual es todo, lo que se exige por la ley de justicia, que manda dar a cada uno lo que le corresponde, Eze. 33. 14, 15. Cuando digo al impío, de cierto morirá, si se vuelve de su pecado, si devuelve la prenda, devuelve lo que ha robado, no nos dice, si devuelve el cuádruple, sino, si devuelve lo que robó, ciertamente vivirá.

Luego el sacerdote debe amonestar al enfermo para que arregle su patrimonio, para el desahogo de su propia conciencia y la tranquilidad de sus albaceas. Pero la Santa Iglesia exhorta a los hombres a hacer esta obra en su salud, para que cuando estén enfermos no se preocupen por el mundo, sino que dediquen todo su tiempo y atención, como es conveniente, a arreglar y asegurar su futuro patrimonio. Y si los hombres tuvieran ese temor y temblor del que habla San Pablo, Fil. 2. 12. tendrían cuidado de ganar todo el tiempo posible para ocuparse de su salvación.

El Ministro no debe olvidarse de motivar al enfermo, y esto muy seriamente, a la generosidad hacia los pobres. Esto es tener misericordia de nuestras propias almas, dice S. Agustín. o Christum scribere haeredem, [hacer de Cristo nuestro heredero]. Porque cuando los pobres reciben de nosotros, Cristo está ahí y extiende su mano para recibir con ellos. Por cuanto lo habéis hecho a uno de estos pequeños, a mí lo habéis hecho, S. Mat. 25. 40. Como siempre es necesario tener presente este deber, especialmente en este momento de enfermedad. Porque entonces estamos fracasando, y por eso es muy necesario entonces, hacer amigos por medio de las riquezas injustas de Mammón, para que, cuando estas falten, nos reciban en las moradas eternas, S. Lucas 16, 9. Entonces vamos a rendir nuestra cuenta a Dios y, por lo tanto, lo más necesario es hacer lo mejor que podamos para conseguir una absolución misericordiosa en el día del Juicio. Ahora bien, nada parece más poderoso para Dios para procurar eso que la generosidad para con los pobres. Venid benditos, porque tuve hambre y me disteis de comer, S. Mateo. 25. 34, 35.

Aquí el enfermo hará una confesión especial, si siente su conciencia turbada por algún asunto de peso. Se preguntaría si todo pecado capital no es un asunto de peso.

Después de confesarse, el sacerdote le absolverá. Después de lo cual, sigue una o dos excelentes oraciones y el Salmo 71, todo muy adecuado a la condición de una persona enferma; como aparecerá a simple vista al lector atento, esto, sin necesidad de intérprete.

Una excelentísima y piadosa Bendición del Sacerdote concluye todo, y así termina este Oficio.

### **De la Comunión para los Enfermos.**

El cuidado de las Iglesias por los enfermos, no termina aquí, porque, además de todo esto, dispone que si el enfermo lo desea, el Sacerdote pueda darle la comunión en su casa particularmente, si hay un lugar conveniente, donde el Cura pueda reverentemente ministrarlo. [Rubrica antes de la Comunión Privada para los enfermos]. Así era el antiguo decreto de la santa Iglesia. Nicea. Canon. 13. Cod. Ecl. univer. Generalitèr omni cuilibet in exitu posito, & Eucharistiae participaem petenti, Episcopus cum exaue oblationem impartiat [A todo hombre que esté dispuesto a partir de este mundo, que el Obispo, después de examen y prueba, le dé la sagrada Comunión, si así lo desea]. Por esto, dice el Concilio, es antiqua & Canonica lex, ut siquis vita excedat, ultimo & necessario viatico minime privetur [Esta es la antigua ley de la Iglesia, dice este Conc. allí, respecto del que está muriendo, que sea quien sea, no se le negará el último y más necesario viático de su vida]. Este viático, o disposición para el camino, es la sagrada Comunión, como queda claro en el Canon citado. Porque, aunque, como observa el docto Albaspineo, esta palabra viático se aplicaba a otras cosas además de la Eucaristía, como a la limosna, al bautismo y a la absolución, que son todas ayudas necesarias en nuestro camino al cielo; Sin embargo, en este Canon concibo el Viático o provisión para el camino, como la sagrada Eucaristía. Porque en la primera parte del Canon se llama *Ultimum Viaticum*, la última disposición para el camino; que no puede significar propiamente otra cosa que la sagrada Eucaristía. Por lo demás, por ejemplo, la Absolución, (de la cual Albaspineo entiende este Canon) es *Reconciliatio Altaribus*, una Reconciliación con el Altar, o Sacramentos, como antiguamente se llamaba, una idoneidad o cualificación del comulgante para la sagrada Eucaristía, y por tanto para ir antes de ella, como lo indica el 76. Can. de Cartago. 4; y en el caso de la limosna, son parte de los frutos de la penitencia, y tan necesarios para prepararnos para la absolución, y el bautismo es *janua Sacramentorum* (la puerta de los Sacramentos), la primera admisión en la Iglesia de Cristo, que da el primer derecho a la Comunión y a los Sacramentos de la Iglesia; y por lo tanto, siendo todos estos precedentes a la sagrada Eucaristía, no se puede llamar a ninguno de ellos *ultimum viático*, la última disposición, sino sólo a la Eucaristía misma. Además, en la última parte del Canon

se menciona expresamente la participación de la Eucaristía, que debe ser la misma que el Viático del que se nos habla en la primera parte, como puede verse por lo siguiente: El Canon inmediatamente anterior a este, había ordenado que los penitentes , especialmente los de primer o segundo grado, deberán cumplir el impuesto de las Iglesias, antes de ser recibidos en las oraciones de las Iglesias, pero si cayeren en peligro de muerte, se observará el antiguo Canon (dice este Canon al principio) que serán admitidos, sin perjuicio del Canon anterior, al último Viático; la razón se da en la última parte de este Canon: Porque a todo aquel que en peligro de muerte desee la Eucaristía, se le dará si se considera apto para recibirla. Esta no podría ser razón de la primera parte del Canon, es decir, de dar el último viático a los penitentes en peligro de muerte, a menos que el Viático y la Eucaristía sean aquí todos uno. A lo que se puede objetar que este Viático no puede ser lo mismo con la Eucaristía mencionada en la última parte del Canon, porque este Viático aquí se permite a personas en peligro de muerte sin examen alguno, pero la Eucaristía se concede a personas en el mismo peligro con esta excepción, si el Obispo después del examen lo encuentra apto; Se puede responder que, sin embargo, el Viático y la Eucaristía pueden ser todos uno, porque el Canon en la primera parte, cuando lo permite a las personas en necesidad sin examen, habla sólo de los penitentes que ya habían pasado por el examen, y habían recibido su penitencia y se habían sometido a la disciplina de la Iglesia, y por eso se profesaban verdaderamente penitentes, y deseaban en tal necesidad la Eucaristía, que a juicio de la caridad se consideraban aptos para recibirla; aunque la Iglesia les negó lo mismo, cuando no había tal necesidad, para mantener la santa disciplina y por temor a los ofensores. Pero generaliter de quolibet (en general sobre cualquier cosa), para todo aquel que lo desee, antes de haber dado testimonio de su arrepentimiento, no podría haber motivo suficiente de caridad para reconocer su fe como una genuina y verdadera; y por lo tanto debían ser examinados por el Obispo, o por algunas otras personas designadas por él. Así pues, creo que el Canon puede interpretarse así de la sagrada Comunión, sin contradicción alguna; y que así debe entenderse, creo que puede concluirse con los siguientes Testimonios, Con. Ilerd. C. 5. Const. León. 17. Y más claramente por S. Cipriano, Ep. 54. Después de consultar hemos determinado que aquellos que han caído en tiempo de persecución y se han contaminado con sacrificios ilícitos, deben hacer penitencia completa; pero si estuvieran gravemente enfermos, deben ser recibidos en paz. Pues la clemencia divina no permite que la Iglesia se cierre contra los que lloran y la suplican; ni el socorro de la esperanza salvadora que debe negarse a quienes la lloran y la suplican; ni enviarlos fuera del mundo sin la paz y la Comunión". Lo que hemos dicho se encuentra exactamente de acuerdo con ese Canon de Nicea. Qué Comunión fue esa, nos dice poco después; "que no era sólo la Absolución sino además la sagrada Eucaristía, como se desprende de lo que sigue: Antiguamente establecíamos esta regla, que los penitentes, a menos que estuvieran en tiempo de extrema enfermedad, no debían recibir la Comunión. Y esta regla era buena mientras la Iglesia estaba en paz y tranquilidad; pero ahora en tiempo de persecución, no sólo a los enfermos, sino a los sanos es necesaria la paz; no sólo a los moribundos, sino a los vivos, se debe dar la Comunión"; que aquellos

a quienes persuadimos a luchar valientemente bajo el estandarte de Cristo y a resistir hasta la sangre, no queden desnudos y desarmados, sino que sean defendidos con la protección del cuerpo y la sangre de Cristo; que por esta causa fue instituido, para que sea fortaleza y defensa a los que lo reciben. ¿Cómo les enseñaremos a derramar su sangre por Cristo, si les negamos la sangre de Cristo para fortalecerlos? ¿O cómo los prepararemos para el cáliz del Martirio, si no los admitimos a la Comunión del Cáliz del Señor? Sobre esta misma base se dispuso que "todos los moribundos puedan tener el santo Sacramento de la Eucaristía, la gran defensa en esa hora peligrosa en la que el Diablo está haciendo lo peor y lo último. Así pues, esto que leemos de San Cipriano está de acuerdo con el Canon 76 del 4 Concilio de Cartago. El que en tiempo de enfermedad desea penitencia, si felizmente mientras el Sacerdote viene a él, queda mudo o en pánico, que den testimonio de ello los que oyeron su deseo, y reciba penitencia, y si es como para morir prontamente, que sea reconciliado por la imposición de manos, y que la Eucaristía sea puesta en su boca. Si se recupera, que se informe de lo hecho por los testigos anteriores y que se someta a las leyes conocidas de la Penitencia. Y aquellos penitentes que en su enfermedad recibieron el Viático de la Eucaristía, no se crean absueltos sin imposición de manos, si se recuperan, c. 78. 4 de Cartago. Y el Concilio de Orange c. 3. dice lo mismo. A aquellos que, después de la penitencia que les impone, están dispuestos a partir de esta vida, ha querido al Sínodo darles la Comunión, sin la imposición reconciliadora de las manos. Lo cual es suficiente para la reconciliación de un moribundo, según la definición de los Padres, quienes acertadamente llamaron a la Comunión Viático. Pero si se recuperan, que se pongan en el rango de penitentes, para que, mostrando los frutos necesarios de la penitencia, puedan ser recibidos a la Comunión Canónica por la Imposición reconciliadora de manos.

No estará de más, para una comprensión más clara de todos los pasajes de estos Cánones, considerar a la disciplina de la Iglesia en este particular. La Santa Iglesia, para preservar la santa disciplina y disuadir a los hombres del pecado, designó para los pecados derrochadores, como el adulterio, el asesinato, la idolatría y otros semejantes, penitencias severas de tres o cuatro, seis o siete años, más o menos, según el cantidad y calidad del delito. En la Iglesia griega tenían que cumplir varios grados de penitencia en este tiempo determinado.

1. Primero, eran *προκλιόντες*, Lugentes, dolientes, de pie fuera del Pórtico de la Iglesia; debían rogar a todos los fieles que entraban en la Iglesia, que oraran por ellos, en este grado permanecían un año o más, según merecía su crimen.

2. Eran *ἀκροώμενοι*, Audientes, Oyentes; estos podían entrar al Pórtico de la Iglesia a un lugar llamado *ἄρθηξ*, Ferula (llamado así porque los que estaban allí estaban sujetos a la censura de la Iglesia o Ferula) donde podían pararse y escuchar las Escrituras leídas y los Sermones, pero se encontraban en posición de no admitido a unirse con la Iglesia en sus oraciones.

3. Eran ὑποκλιπτοντες, Substernentes, los postrados, como podemos nombrarles; Se llamaba así porque todos debían postrarse sobre sus rostros, y así de continuó hasta que el obispo dijera ciertas oraciones sobre ellos y les impusiera las manos. Podrían estar presentes en el Sermón y en el primer Servicio de los Catecúmenos, y luego salir. Laodicea. Conc. 19. apud Nicolin. Estos fueron admitidos en la Nave de la Iglesia y parados detrás del Púlpito.

4. Συνισόμενοι, los Consistentes; podían quedarse después de que el resto de los penitentes hubieran salido y orar con los fieles, pero no recibir el santo Sacramento.

5. Μετέχοντες, comulgantes, eran recibidos con la participación de los sacramentos, pero aún debían llevar algunas marcas de penitencia, hasta que mediante oraciones y súplicas obtuvieran la plena comunión de los favores y honores de las Iglesias, dice Goar. en Eucaristía Griega.

Estos diversos grados eran pobres penitentes para pasar en la Iglesia griega, y vistos como grandes afligidos en la latina, esto, a menos que el Obispo considerara oportuno perdonar algo de ello, antes de que fueran plenamente admitidos al favor de la Iglesia, pero si alguno de estos estaba desesperadamente enfermo, la Santa Iglesia tuvo cuidado de que, a su deseo, tuvieran la paz de las Iglesias mediante la absolución, 4. Cart. C. 76. y 78. y la sagrada Comunión, dice el mismo Canon, y Cipriano. Epístola. 54., para que no les falte ese gran fortalecimiento y refrigerio de sus almas en su última y mayor necesidad. Siempre que, sin embargo, si se recuperaran, entonces deberían reanudar los diversos lugares y grados de penitencia en los que se encontraban antes, y realizar y perfeccionar su tarea de penitencia, la cual, una vez realizada, deberían recibir Ultimam reconciliationem, su última y más alta reconciliación; favor que fue negado a algunos que habían sido admitidos al Sacramento de la Eucaristía, como podéis ver Con. Vas. 2.c. 2. Esta última Reconciliación fue una solemne Absolución de todas las censuras y penitencias de la Iglesia, por la imposición de las manos del Obispo y de algunos de su Clero, dice Cipriano. l. 3. Ep. 14. De esta forma, se debe hacer una declaración a toda la Iglesia, para que sean recibidos no sólo en el Viático necesario, y en la recepción de asistencia como la anterior Absolución mencionada, Canon 76. 4. Cart., sino, también, en el santo Sacramento de la Eucaristía; que se les permitía recibir en caso de necesidad"; pero también a todos los honores y solemnidades y privilegios de los fieles, completamente libres de toda marca y señalamiento propia de los penitentes. Fueron restituidos Legitimae Communioni, a la Comunión Canónica y Legítima, Orang. C. 3., y así, puedan ofrecer con los fieles, y sus ofrendas sean recibidas por la Iglesia; y podrían recibir el beso de la paz y todos los demás favores de la Iglesia. Lo dicho, puede ayudarnos a comprender el verdadero significado del tan controvertido Canon de Orange, antes mencionado, junto con el Canon 78. Cartago. 4. Qui recedunt de corpore, etc. "Aquellos que después de recibida la penitencia,

están dispuestos a partir de esta vida”; “ha querido que sean recibidos a la Comunión, sin la Imposición Reconciliadora de las manos”, es decir, serán admitidos a la Comunión sin esa última, exterior y solemne Absolución en el Tribunal de la Iglesia, que Balsamon correctamente llama καταλλαγὴν, la plena reconciliación con los honores y dignidades de las Iglesias, ἤτοι λύσιν τῶν ἐπιτιμιῶν, un aflojamiento de las censuras de las Iglesias; que aquellos penitentes en caso de extrema necesidad no podían recibir, porque, como aparece por los Cánones, debían, si se recuperaban, volver a sus diversas tareas de penitencia nuevamente, hasta que las hubieran cumplido. Les bastó con reconciliarse con el Altar y el Sacramento, por la Absolución in foro Coeli en el Tribunal Celestial. Cuyo poder fue concedido a los Apóstoles y sus Sucesores, S. Juan 20. A quienes remitiereis los pecados, etc. Lo que Balsamón llama χάρις, o la Absolución del pecado; y esto debían recibir según el Can. 76. Del 4 de Cartago, y después la sagrada Eucaristía. Lo que, de acuerdo al Canon de Orange, era suficiente para la Reconciliación de un moribundo según la definición de los Padres. Por lo cual, la Iglesia de Inglaterra proporciona lo mismo a todos los moribundos que lo deseen. E infinitamente unidos a su Madre, por este cuidado suyo, están todos los verdaderos Hijos de la Iglesia. Porque tres veces felices son las almas que tendrán la felicidad en su último y mayor extremo, dignas de recibir la Reconciliación y la santa Comunión, el Pan del Cielo, la Sangre de Dios, nuestra Esperanza, nuestra Salud, nuestra Luz, nuestra Vida. Porque si partimos de aquí custodiados con este Sacrificio, con mucha santa valentía ascenderemos a los santos Cielos, defendidos como con brazos de oro, dice San Crisóstomo.

Hemos visto a las Iglesias preocuparse por proporcionar todo lo necesario para la salvación de los enfermos, “Sería una cosa feliz ver en la gente una diligencia responsable en el uso de estos Oficios Espirituales, que, cuando están enfermos, enviaran por el Sacerdote”; no sólo verbalmente para consolarlos, compartiéndoles confortables textos de las Escrituras, aunque estos les pertenezcan o no (lo cual en realidad, no es curar a los enfermos, sino decirles que no tienen necesidad del Médico espiritual, con lo cual, perecen almas preciosas, por quienes Cristo murió), sino buscar y examinar el estado de sus almas, mostrarles sus pecados, prepararlas mediante consejos espirituales y ejercicios de penitencia, para la absolución y la sagrada Comunión, mediante la cual puedan ciertamente encontrar consuelo, remisión de pecados y el Espíritu Santo el Consolador. Y esto debe hacerse mientras el enfermo tenga fuerzas y capacidad para asistir y acompañarlo en estos santos Servicios. Existe un Canon excelente para este propósito, el Decretal. l. 5. teta. 38.c. 13. Por este presente Decreto encargamos y ordenamos estrictamente a todos los Médicos, que cuando sean llamados a personas enfermas, primero que nada, los amonesten y persuadan para que envíen por los Médicos de las almas, que después de haber hecho provisiones para la salud espiritual del alma, es más probable que reaccionen adecuadamente al uso de la medicina corporal, porque cuando se elimina la causa, el efecto ha de cesar. Lo que ocasionó principalmente la promulgación de esta buena Ley fue el descuido supino de algunos enfermos, que nunca solían llamar al Médico del alma hasta que el Médico del cuerpo los entregaba. Y si el Médico,

como era su deber, los amonestaba oportunamente para velar por la salud de sus almas, lo tomaban como una sentencia de muerte y desesperaban del remedio, lo que aceleraba su fin e impedía que el Médico corporal pudiera actuar aplicando cualquier cura en su cuerpo, y al Médico espiritual aplicar cualquier medio eficaz para la salud de su alma. Es un buen consejo que Eccles. c.38. 9. da, donde se nos instruye a que no llamemos primero al Médico, no sea que cuando desesperemos de su ayuda y estemos exhalando el último suspiro, mandemos luego por el Sacerdote, cuando nuestra debilidad haya hecho nuestra petición inútil; Pero primero debemos hacer las paces con Dios mediante los oficios espirituales del Sacerdote, y luego dar lugar al Médico. Método que nuestro Salvador nos ha enseñado también con su manera de Curar; quien, cuando alguno acudía a él en busca de sanaciones corporales, primero curaba el alma del pecado, antes de sanar la enfermedad corporal; enseñándonos que el pecado es la causa de la enfermedad, y que la cura espiritual es lo primero que hay que buscar. Y haciendo esto, posiblemente podamos salvar el cuerpo, sin el Médico, Santiago 5. 14. Si alguno está enfermo, envíe por los Ancianos o Sacerdotes de la Iglesia para que oren por él, y la oración de fe salvará a los enfermos. Pero si no logra la curación corporal por estos medios, puede estar seguro de obtener la remisión de los pecados por los mismos. Si ha cometido pecados, le serán perdonados, ver. 15. por el beneficio de la absolución, por lo que importan las palabras. Para ἀμαρτίαι, los pecados, al ser un plural femenino, parece no concordar con el verbo ἀφεθήσεται, será perdonado, del número singular, y por lo tanto este texto parece ser más propiamente traducido de manera impersonal así: Si ha cometido pecados, se le concederá el perdón o se le dará la absolución, y así por este medio el enfermo estará seguro, si no de salvar su cuerpo, al menos de salvar su alma.

Había un Canon antiguo, que para que sea verdaderamente practicado y observado, debe ser el deseo de todos los hombres buenos. Se trata del Canon 7. Con. Aureliano 5. Ut qui pro quibuscunque culpis in carceribus deputantur, ab Archidiacono seu a Praeposito Eccles. diebus singulis Dominicis requirantur, ut necessitas victorum, secundum praeceptum divinum, misericorditer sublevetur; Que todos los prisioneros, por cualquier delito, sean llamados y visitados por el Archidiacono u Obispo de la Iglesia, cada día del Señor, para que las necesidades, corporales y espirituales, de los prisioneros, según el mandato de Dios, puedan ser misericordiosamente cubiertas y aliviadas. Sobre lo peligroso que es, el descuido de este deber, podemos leer en, S. Mat. 25. 41-44. Apartaos de mí, malditos, porque estuve enfermo y en prisión, y no me visitasteis. La Rúbrica en la Comunión de los enfermos ordena al Sacerdote entregar la Comunión a los enfermos, pero no establece cuánto del Servicio de Comunión se utilizará en la entrega de la Comunión a los enfermos; y por lo tanto me parece que nos remite a direcciones anteriores en tiempos pasados. Ahora la dirección antes era ésta:

Si el mismo día (en que los enfermos deben recibir la Comunión) hay celebración de la sagrada Comunión en la Iglesia, entonces el Sacerdote reservará (en la

Comunión abierta) tanto del Sacramento del cuerpo como de la sangre una porción que sirva al enfermo, y para cuantos se comuniquen con él. Y tan pronto como le convenga, terminada la Comunión abierta en la Iglesia, irá y ministrará la misma primero a los que están designados para comulgar con los enfermos, si los hubiere; y por último a los enfermos. Pero antes de que el Cura distribuya la sagrada Comunión, la Confesión general establecida (en el Servicio de Comunión), debe hacerse en nombre de los comulgantes, añadiendo el Cura la Absolución, con las palabras de consuelo de las Escrituras, seguida inmediatamente de la Comunión abierta, y así procediendo según el Servicio de Comunión hasta el final de la Consagración y Distribución, de esta forma, después de terminada la Comunión, se debe utilizar la Colecta, que comienza: Dios todopoderoso y eterno, te damos gracias de todo corazón, etc.

Pero si el día en que el enfermo ha de recibir la Comunión, no fuere señalado para la Comunión abierta, en la Iglesia; luego, previa oportuna advertencia, el Cura vendrá a visitar al enfermo antes del mediodía. Y cortando la forma de la visita en el Salmo, En ti, oh Señor, etc., irá directamente a la Comunión, Rubr. 3 de la Comunión para los Enfermos; es decir, después de haber dicho la Colecta, la Epístola y el Evangelio, allí dispuestos, irá al Servicio de Comunión. Rey Eduardo Sexto, 1.

### **Sobre el Entierro.**

El Sacerdote que se reúna con el Cuerpo en la vallada de la Iglesia, irá delante de él al sepulcro, diciendo o cantando: Yo soy la resurrección y la vida. Esto, en triunfo sobre la muerte: Oh muerte, ¿dónde está tu aguijón? ¿Oh tumba, dónde está tu victoria? podrás retener el cuerpo por un tiempo, pero el que es la resurrección y la vida, hará que el muerto vuelva a vivir. Por tanto, gracias a Dios, que da esta victoria por medio de Jesucristo nuestro Señor. Mucho antes que nosotros lo hicieron los Antiguos, Jerónimo. ep 30. ad Ocean. de Fabiola. Crisóstomo. Hom. 4. en Hebreos. ¿Quid fibi volunt istae lampades tam splendidae? nonne sicut athletas mortuos comitamur? ¿Quid etiam himni? nonne ut Deum glorificemus, quod jam coronavit discedentem, quod a laboribus liberavit, quod liberatum a timore apud se habeat? [¿Qué significan las brillantes antorchas encendidas? ¿No seguimos a los muertos como campeones? ¿Qué significan los Himnos? ¿No glorificamos así a Dios, por haber coronado a nuestro hermano difunto, por haberlo librado de los trabajos, por tenerlo consigo mismo, libre del temor? Todas estas son expresiones de alegría, mediante las cuales, con santo valor, nos reímos de la muerte”, dice Crisóstomo allí]. Y esto es cristiano, mientras que si estamos tristes y abatidos como hombres sin esperanza, mortem Christi, qua mors superata est, calumniamur; [deshonramos la muerte de Cristo, que ha vencido a la muerte], y los paganos y ateos se burlarán de nosotros, diciendo, ¿cómo pueden estos despreciar la muerte, siendo que no pueden contemplar pacientemente a un amigo muerto? Habla lo que quieras de la Resurrección, cuando estás fuera de pasión, no es gran cosa, ni persuade mucho; pero muéstrame a un hombre apasionado por el dolor por la pérdida de su amigo,

jugando al Filósofo y cantando triunfalmente a Dios por su feliz liberación, y creeré en la Resurrección. De tan buena utilidad son estos himnos triunfantes en este tiempo, y de esta especie son los tres primeros.

Cuando lleguen a la Tumba, mientras el Cuerpo se prepara para ser sepultado, el Sacerdote dirá o cantará: Hombre que ha nacido de mujer, etc., concluyendo con una devota oración pidiendo gracia y asistencia en la última hora de nuestra vida; una oración muy apropiada para tal momento, y tal espectáculo ante nosotros.

Luego entregan el cuerpo a la tierra (no como un cadáver perdido y pericido, sino como si tuviera en él una semilla de eternidad), con la esperanza segura y certera de la resurrección a la vida eterna. Esto es enterrarlo cristianamente; la esperanza de la resurrección, siendo la esperanza propia de los cristianos. Tal era el entierro de los cristianos en la antigüedad, que se consideraba a la vez tanto un argumento evidente, como también, un presagio de la resurrección; y un honor hecho a ese cuerpo, que una vez el Espíritu Santo había hecho su Templo para los Oficios de la piedad. Agustín de Civit. I. 1.c. 13.

Después sigue otro Himno Triunfante. Luego una Lección de San Pablo con el mismo propósito; Luego una Oración de Acción de Gracias por la salvación de nuestro hermano de la miseria; Por último, una Oración por su y nuestra consumación en Gloria, y gozosa Absolución en el último día. Con todas esas oraciones, alabanzas, santas lecciones y solemnidades decentes, glorificamos a Dios, honramos a los muertos y consolamos a los vivos.

Quitad estas oraciones, alabanzas y santas lecciones, que fueron ordenadas para mostrar en los entierros, la esperanza peculiar de la Iglesia de la Resurrección de los muertos, y hágalo a la manera de los funerales mudos, ¿qué cosa hay allí por la cual el mundo puede percibir que somos cristianos? Hooker 1. 5. Ecl. Pol. §. 75. No habiendo en esos mudos espectáculos nada más que lo que hacen los paganos y los salvajes, ¿cómo puede un ignorante o un incrédulo ser convencido por ellos de que nosotros, los que estamos presentes ante ellos, vivimos nuestra fe o de que debe creer en alguna parte de la religión cristiana? Pero cuando el ignorante o el incrédulo nos oye cantar canciones triunfantes a Dios por nuestra victoria sobre la muerte, cuando oye santas Lecciones y discursos sobre la Resurrección, cuando nos oye orar por una feliz y gozosa Resurrección a la Gloria, todo esto en sí mismo, es una sólida presentación de nuestra fe que actúa en ellos para convencerlos y demostrarles que creemos en la Resurrección, que es un Artículo principal de la fe cristiana, y el mismo puede ser el medio para convertirlo también a él, y hacerle creer de la misma forma, y así conducirlo a postrarse y adorar a Dios. Y esto es según la regla de San Pablo, 1. Cor. 14. 23, 24, 25, quien de allí concluye que todos nuestros servicios religiosos públicos deben realizarse para que los ignorantes o incrédulos puedan ser convencidos y llevados a adorar a Dios.

Para la debida realización de estos santos servicios públicos, un Sacerdote, ordenado para los hombres en lo que corresponde a Dios, Heb. 5.1. es requerido por la Iglesia, como debe ser y como lo fue en la antigüedad. S. Crisóstomo. Hom.4. en Hebreos. Ambrosio Ser. 90. Era costumbre antigua, después del entierro, ir a la sagrada Comunión, a menos que el oficio se realizara después del mediodía. Porque entonces, si los hombres no ayunaban, se hacía sólo con Oraciones. Concilio de Cartago. 3. 29. Can.

Los funerales eran una costumbre antigua, Crisóstomo. Hom. 32. en Mateo.

### **Acción de Gracias de las mujeres después del parto, comúnmente llamada la Iglesia de las Mujeres.**

La Mujer cuando venga a dar gracias, se arrodillará cerca del lugar donde está la Santa Mesa, pero en la Iglesia de Roma, debía arrodillarse a la puerta de la Iglesia.

La Mujer podrá presentarse a dar gracias, tan pronto como pueda, Decretal. l. 3. Tit. 4. Pero si es probable que se encuentre en peligro su vida, el derecho civil le exige, según la Tradición de la Iglesia, que se abstenga de venir a participar del santo Misterio cuarenta días después del nacimiento. No por alguna impiedad en la Mujer, o incapacidad de recibir los santos Misterios en ese momento; (porque si hay temor de muerte, podrá recibirlos, tan pronto como quiera después del nacimiento); la razón de esto no podría explicarlo con absoluta certeza, pero por algunas razones secretas en la Ley, así fueron establecidas, Constit. León. 7.

La mujer que va a la Iglesia debe llevar velo; y con razón; porque si, como dice San Pablo en 1 Cor. 11: Toda mujer, cuando ora en público, debe llevar un velo o cubierta en la cabeza, en señal de su modestia y sujeción, mucho más, cuando va a sentarse en un lugar más eminente de la Iglesia, cerca de la santa Mesa, aparte del resto de su sexo, a la vista del público, debe llevar tal velo o cubierta. Tampoco puede considerarse irrazonable que en ese momento tenga un velo o hábito distinto de las demás, para que se sepa por quién se da gracias en particular en ese momento.

El prefacio siguiente. Por tanto, etc. se deja al arbitrio del Sacerdote, pero todas las oraciones están prescritas.

Entonces el sacerdote dirá el Salmo 121. Alzaré mis ojos a los montes, etc. La Iglesia que designa este Salmo para esta ocasión no tiene la intención de persuadirnos con esto de que este Salmo fue escrito para una ocasión tan particular como ésta; o que las promesas de protección y asistencia de Dios allí expresadas fueron hechas directa y principalmente a personas que han de dar a luz, pero debido a que el Salmo al principio nos dice a todos que nuestra ayuda viene de Dios, se considera oportuno en este momento, para recordar a la mujer de quien ha recibido

esa misericordia de liberación, y a quien debe devolver el honor debido por tal misericordia, incluso a aquel de quien proviene toda nuestra ayuda, el Señor que hizo los cielos y la tierra. Y esto bastaba para justificar la elección de este Salmo por parte de la Iglesia para esta ocasión; por tal motivo, parte de él es muy adecuado para este asunto en cuestión, aunque no fue escrito propiamente para esta ocasión (porque así encontramos a Ezequías elogiado por designar los Salmos de David y Asaf para exponer las alabanzas de Dios en los servicios públicos, 2. Crónicas 29. 30. Aunque ni Ezequías ni la Iglesia tuvieron entonces las mismas ocasiones para usarlos que David y Asaf, ni cada partícula de esos cánticos, se relacionaban con los motivos de él o los de la iglesia de manera tan directa y apropiada, sin embargo, debemos afirmar que estos pertenecen a Ezequías y a la Iglesia, tanto, como lo fueron de David y Asaf). Pero no sólo el comienzo de este Salmo, sino incluso todo el cuerpo del mismo es apto y adecuado para este servicio. Y esas promesas de asistencia divina allí expresan, aunque fueron hechas principalmente y en su primera intención a la Iglesia de los judíos, sin embargo, en su proporción pertenecen a la persona que viene a dar gracias, y a todo aquel que levante sus ojos a los montes y coloca su confianza en Dios. Porque no Israel en general, sino Israel, alzando sus ojos a Dios y confiando en Dios, es el objeto formal y verdadero de esta promesa; que, por lo tanto, pertenece a toda persona que esté tan calificada y que dependa de Dios. Esta regla nos la enseñó San Pablo, Heb. 13. 5. aplicando allí la promesa hecha particularmente a Josué Cap. 1. 5., a cada uno de nosotros que dependamos contentos de Dios, como se le ordenó a Josué que hiciera en espera de esa promesa. Que vuestras costumbres sean sin codicia; y contentaos con lo que tenéis; Porque él ha dicho: No te dejaré ni te desampararé. Para que podamos decir con valentía: El Señor es mi ayuda.

Un versículo de este Salmo puede parecer a primera vista no muy bien expresado, a saber, éste: el sol no te fatigará de día, ni la Luna de noche; porque la Luna no fatiga, sino que enfría. Pero esto se aclara fácilmente, teniendo en cuenta que fatigar no siempre se toma en el sentido estricto y propio, sino generalmente en un sentido más amplio; por lo que es lo mismo que afligir o herir; como la habilidad ordinaria en el lenguaje nos informará; por lo que el significado es: El Sol no te hará daño durante el día, ni la Luna por la noche, cuyo brillo se considera muy perjudicial.

Después del Salmo siguen el Kyrie o Letanía corta, y el Padre Nuestro, tan admirablemente buenos y útiles, que casi no hay servicio público que se efectúe sin ellos, después de éstos siguen algunos Versos y Respuestas, de los cuales y la razón de su uso, junto con la antigüedad del mismo, ya se ha dicho, y no es necesario repetirlo aquí. Pero hay una cosa observable en estas Respuestas que no se ha dicho hasta ahora, ni era tan observable en algunos de los Versos y Respuestas anteriores como en éstos; y es que algunas de estas Respuestas no son por sí mismas oraciones o peticiones completas, como lo eran las otras, sino que son partes

o finales de los versos anteriores, formando el verso y la Respuesta una petición completa. Por ejemplo,

Señor, salva a esta mujer, tu sierva,  
R. Que pone su confianza en ti.  
Y sé para ella una torre fuerte,  
R. Frente a la faz de su enemigo.

Esto observo, porque parece ser el resto de una costumbre muy antigua. Porque Eusebio, en Hist. l. 2. c. 17. nos dice, que los cristianos primitivos en el canto de sus himnos, tenían esta práctica; siendo que uno comenzaba el canto en ritmo; el resto escuchando en silencio, luego respondían sólo la última parte, o ἀκροτελεύτια, es decir, los extremos del Salmo o Himno, de tal forma que todos se gozaron y cantaron junto con él. De acuerdo con esto, dice Clemente. Const. l. 2. c. 57., que era el uso en su tiempo y antes. Después de las lecturas del Antiguo Testamento, dice él, que otro cante los Salmos de David, y que el pueblo responda τὰ ἀκροστιχία, los extremos o finales de los Versos. Cuál fue la razón de esta antigua costumbre, no la determinaré perentoriamente; si fue sólo por la variedad, que mucho agrada y deleita, y es una gran ayuda contra el cansancio, de lo cual tenían necesidad aquellos Cristianos Primitivos, (que continuaban en sagrados ejercicios desde la mañana hasta la noche) es factible. Por lo cual dice Eusebio en el lugar arriba citado, que usaban toda variedad decente y grave de ritmos y Métricas en sus Himnos y Salmos. O si por otra parte, era para evitar la inconveniencia de indecorum y confusión, que el pueblo (por lo general no muy observante de la decencia) era culpable llevados por el disfrute de su canto, y sin embargo, para reservarlos aparte en estos oficios, fue así designado, que sólo deben cantar los extremos o finales de los versos. Esto pienso, sin embargo, cuál haya sido la causa, dejo que otros lo juzguen.

La oración que sigue está claramente adaptada a la ocasión.

La mujer que viene a dar gracias, debe ofrendar. Dice la Rúbrica después de la acción de gracias. Aunque las ofrendas son siempre aceptables a Dios, hay algunos momentos en que la Iglesia las ha considerado más necesarias, como se ha dicho anteriormente acerca de las ofrendas. Primero, cuando la Iglesia está en necesidad. En segundo lugar, en la Santa Cena. En tercer lugar, cuando venimos a dar gracias por alguna bendición más que ordinaria recibida; entonces no sólo de palabra, sino también de hecho para dar gracias a Dios, trayendo un presente a Dios, Salmo 76. 10, 11. Que esto es más que una bendición ordinaria, una liberación que merece incluso agradecimiento perpetuo, David nos dice en el Sal. 71. 5. Tú eres el que me sacaste del vientre de mi madre, de ti será siempre mi alabanza. Este servicio debe hacerse entre el primero y el segundo Servicio, como he aprendido por algunas preguntas de Obispos en su Visitación; la Razón quizás es, porque de esta manera no se interrumpe ninguno de estos Oficios.

## **La Conminación.**

Este Oficio la Iglesia confiesa que no es antiguo, sino que fue designado en lugar de una antigua disciplina piadosa de someter a los pecadores notorios a penitencia abierta, la cual, habiéndose perdido con nosotros, la santa Iglesia desea que sea restaurada de nuevo.

Aunque no sea antiguo, es un servicio penitencial muy útil, ya sea en público o en privado, que consiste en santas oraciones tomadas de la palabra de Dios, aptas para la obra del arrepentimiento; los santos Mandamientos de Dios, el espejo donde vemos nuestros pecados; santas oraciones penitenciales tomadas en su mayor parte de la Sagrada Escritura, de modo que, quien reza esta forma, está seguro de orar por el Espíritu, tanto por las palabras como por la materia.

Nada en este oficio parece necesitar exposición, excepto el Amén, que debe decirse después de las Maldiciones, que siendo comúnmente usadas después de las oraciones, pueden quizás ser consideradas aquí por algunos, un deseo u oración; y así se piensa que el pueblo se maldice a sí mismo.

Para satisfacer esta escrupulosidad, basta decir que Dios mismo ordenó que se dijeran estos Amenés después de estas Maldiciones, Deut. 27, y por lo tanto puede haber bien en decirlos, pero daño no puede haber ninguno, si los hombres cuando los dicen los entienden. Ahora bien, para que los entendamos cuando los usemos, consideremos que Amén no siempre es un deseo o una oración. Porque no significa más que ciertamente o verdaderamente, o un asentimiento a la verdad de aquello a lo que se añade. Si aquello a lo que se añade es una oración, entonces esto debe ser necesariamente un gozo en la oración, y es tanto como serlo; pero si aquello a lo que se añade es una oración, entonces debe ser necesariamente un gozo en la oración, y en la medida de lo posible lo será; pero si aquello a lo que se añade es un Credo, o cualquier proposición afirmativa, como lo son estas maldiciones, entonces el Amén es sólo una afirmación, tal como es, a la que está anexado. En este lugar, por tanto, no se trata de desear que las maldiciones caigan sobre nuestras cabezas, sino sólo de afirmar con nuestra propia boca que la maldición de Dios se debe efectivamente a tales pecados, como aquí lo propone la Iglesia. La razón de ser de esto es hacernos huir de tales vicios para el futuro, y arrepentirnos sinceramente de ellos, si somos culpables, ya que, como reconocemos, la maldición y la venganza de Dios merecidamente siguen a tales pecados y pecadores.

Habiendo repasado los diversos Oficios del Libro de la Oración Común, hablaremos ahora de las Rúbricas y otros asuntos relacionados con ellas.

## **De la Dedicación de Iglesias y Capillas al Servicio de Dios.**

El Servicio y Adoración públicos deben ofrecerse en la Iglesia. Última Rúbrica del Prefacio.

Y lo mismo dirá el Cura que ministra en cada Iglesia Parroquial o Capilla. ¿Y dónde puede hacerse tan apropiadamente como en la Iglesia? que es la casa de Oración, S. Mateo. 21. 13. Mi casa será llamada casa de Oración. Dios Todopoderoso siempre tuvo Personas y Lugares apartados para su Servicio y adoración públicos, ὄργανον ἱεραουργίας ὃ ναός τε καὶ ὁ ἱερεὺς. Un Templo y un Sacerdote son instrumentos necesarios del culto público y santo. El Sacerdote, para ofrecerlo, y la Iglesia con un Altar para oficiarlo. Simeón Tesal. La Luz de la Naturaleza enseñó mucho a los paganos; y obedecieron esa Luz de la Naturaleza, y dedicaron y apartaron para la adoración de sus dioses Sacerdotes y Templos. Los Patriarcas, por la misma Luz de la Naturaleza y la guía del Espíritu Santo de Dios, cuando no podían apartar casas, estando ellos mismos en una condición fugaz, dedicaron Altares para el servicio de Dios, Génesis 22. 9. 28. 22. etc. Según la Ley, Dios pidió un Tabernáculo, Éxodo 25., dentro del cual habría un Altar, sobre el cual se ofrecería el Sacrificio diario, por la mañana y por la tarde, Éxodo. 29. 38. David por la misma Luz de la Naturaleza, y la guía del Espíritu Santo, sin ninguna dirección expresa de Dios, (como leemos en 2 Sam. 7. 7., y también allí se nos declara por qué Dios no se le permitió construir) pretendió y diseñó una Casa para el servicio y adoración de Dios; el cual, (aunque por algunas razones, a saber, porque había derramado mucha sangre, siendo un hombre de guerra), Dios no le permitió construir, sin embargo, lo aceptó altamente de él, y por esta misma intención prometió bendecirlo a él y a sus hijos, durante muchas generaciones, 2. Sam. 7. Pero Salomón le edificó una casa, que Dios aceptó, y nuestro Salvador posee según el Evangelio, para que fuese su casa de oración, adonde los Apóstoles subían para orar, Hechos 3.1.

Después los cristianos apartaron y consagraron con gran solemnidad de ritos religiosos y santas oraciones, iglesias y oratorios para el mismo servicio y culto solemne. Tampoco se puede considerar, con razón, innecesario o supersticioso el uso de Ritos y Oraciones religiosas solemnes, en la Consagración y montaje de esas Casas, aparte de los usos y servicios religiosos. Porque como S. Pablo argumenta en otro caso, ¿No te enseña incluso la naturaleza, que es impropio para cualquier hombre ir a la construcción de una casa para el Dios del Cielo sin una mayor solemnidad, que si su fin fuese levantar una cocina o un salón para su propio uso? ¿No enseñó esta luz de la Naturaleza a los Patriarcas estando en un estado nómada, cuando erigieron Altares para el servicio de Dios, a consagrarlos y apartarlos con solemnidades religiosas? Génesis 28. 18. etc. ¿Y no consagró Moisés, por dirección del Dios de la Naturaleza el Tabernáculo y el Altar con solemnidades similares? Éxodo. 40. Y Salomón después consagró el Templo, con Oraciones y Ritos religiosos, 1. Reyes 8, esto, sin ninguna dirección particular de Dios, todo lo cual encontramos, únicamente por la Luz de la Naturaleza y la recta razón, que enseña, que es

conveniente, que la Casa que está dedicada y entregada a Dios, debe ser entregada solemnemente en su posesión, y mediante ritos religiosos custodiada y defendida de la usurpación sacrílega.

Además, la Naturaleza nos enseña por estas solemnidades, que la Casa así consagrada, no debe ser usada más para Empleos comunes y profanos, sino apartada para servicios santos y religiosos, como son aquellos, por los cuales ha sido consagrada. Estas cosas, aquellos piadosos cristianos de los tiempos primitivos no las consideraban superfluas. Sabían con cuánta facilidad aquello que debía ser santo y sagrado, podía ser desviado del uso para el cual había sido provisto. Sabían cuán atrevidos son los hombres para tomar incluso de Dios mismo; cuán difícilmente esas Casas serían preservadas de la profanación impía, sí, ellos lo sabían, y por lo tanto sabiamente se esforzaron por medio de tales solemnidades, dejar en las mentes de los hombres esa impresión, que podría restringir un poco su audacia, y alimentar un afecto reverente hacia la Casa de Dios. Por lo tanto, construyeron y apartaron para el santo servicio y culto de Dios por solemnidad religiosa, Iglesias y Oratorios, que llamaron Dominicas, las Casas del Señor, y Basílicas, Casas Reales y Majestuosas; porque los Sacrificios y el santo culto se ofrecían allí al gran Rey de todo el mundo. Y cuando en algún tiempo los perseguidores destruían aquellos santos lugares, tan pronto como pasaba la tormenta, aquellas benditas Almas, lo primero que hacían era reconstruirlos y embellecerlos de nuevo, Euseb. l. 10. c. 2., para poder adorar a Dios, según la regla del Salmista, en la belleza de la santidad.

Por lo tanto, ofrecer el servicio público y el culto de Dios en lugares separados y dedicados, que llamamos Iglesias, es lo más adecuado; tanto para el honor de Dios como para nuestro propio beneficio. Es para el honor de Dios tener una Casa propia, sólo para su servicio, donde la carne y la sangre no tienen ningún derecho o interés, donde ninguna cosa común o profana puede ser hecha, S. Mateo. 21. 22. Por eso se le llama la morada de su honor. Sal. 26. 8.

Una vez más, es para nuestro beneficio de muchas maneras; porque primero, engendra y nutre en nosotros un sentido de solemnidad apagando la carne, reverencia y temor hacia Dios y su servicio, para ofrecerle así en lugares apartados para ese propósito, y de esta forma ayuda a la devoción. Además, nuestras oraciones y servicios públicos son más fácilmente aceptados en lugares tan santos y separados, 2. Crón. 7. 15. Ahora estarán abiertos mis ojos y atentos mis oídos a la oración en este lugar. Esta promesa de aceptación de nuestra oración fue hecha allí, de hecho, directamente a la Casa que construyó Salomón, pero pertenece a cualquier lugar así Dedicado y Consagrado a Dios para su santo servicio y adoración. Esta es la razón por la cual Dios da de su graciosa disposición para escuchar la oración de ese lugar santo; porque ahora he elegido y santificado esta casa, para que esté en ella mi nombre para siempre. Ahora que está dedicado y solemnemente apartado mediante ritos religiosos y oraciones a mi servicio, ahora lo he elegido o aceptado como mío, para que lo llamen con mi nombre, S. Mateo. 21. 13. para ser casa de oración, y por

eso mis ojos y mi corazón estarán allí. Entonces, según las reglas de la lógica, a quatenus ad omne valet consequentia (la conclusión vale para todo); si porque ha santificado este lugar y lo ha aceptado como suyo, sus ojos y oídos estarán abiertos a la oración de ese lugar; por la misma razón, cualquier lugar que le sea dedicado y aceptado por él, tendrá los ojos abiertos y el oído atento a la oración del mismo. Y Dios Todopoderoso lo promete, Éxodo. 20. 24, en todo lugar donde yo hiciere que esté la memoria de mi nombre, vendré a ti y te bendeciré. Sí, en los lugares dedicados a mí y a mi servicio, y así hechos míos, llamados con mi nombre (al igual que Jacob, quien llamó a su piedra dedicada, la casa de Dios, Gén. 28. 22.) vendré y te bendeciré. Y así son todas las Iglesias y Capillas Consagradas. Y por eso la santa Iglesia ordena sabiamente que las oraciones y servicios públicos de Dios se ofrezcan allí arriba, en el lugar acostumbrado de la Iglesia, Capilla o Presbiterio.

### **De los presbiterios, altares, ornamentación de iglesias.**

Y los Presbiterios permanecerán como en tiempos pasados.

Para que podamos comprender mejor la intención de esta Rúbrica, no estará de más examinar cómo eran en el pasado los presbiterios tanto en su ornamentación como para el mobiliario necesario; porque como eran entonces, así continuarán de la misma manera y con los mismos complementos, utensilios y muebles necesarios. Todo esto puede ser, y como me parece, debe ser el significado de estas palabras: Los Presbiterios permanecerán como lo han hecho en tiempos pasados.

En tiempos pasados, la estructura de la Iglesia, en lo que se refiere a la Nave o Cuerpo, estaba construida de alguna manera en la forma de un Barco, cuya misma figura podría recordarnos en gran medida que nos encontrábamos en este mundo como en un Mar, sacudidos y apresurados por las molestas olas y los vientos embravecidos de diversas tentaciones, a través de las cuales no podíamos ser llevados a salvo, a nuestro puerto de descanso y felicidad, sino sólo en el barco de la Iglesia.

La Iglesia de antaño estaba dividida en dos partes principales. Navis, la Nave o cuerpo de la Iglesia; y Sacrarium, el Coro. La primera, la Nave, era común a todo el pueblo que se consideraba digno de gozar del servicio de la Iglesia; el Coro era propio y peculiar de los sacerdotes y de las personas sagradas. La Nave representa el mundo visible, y el Coro tipifica el cielo, o como lo aplica Symeon Thessal:

Toda la Iglesia es un tipo del cielo, Gen. 28. 17, la casa de Dios es el cielo sobre la tierra; la Nave representa el cielo visible o inferior o Paraíso; las luces que brillan en lo alto, representan las Estrellas brillantes; el techo circundante, el Firmamento; los Sacerdotes que comienzan los Himnos divinos dentro del Coro, representan el primer orden de Ángeles que están delante de Dios; los Diáconos con los Lectores y Cantores sucediéndose ordenadamente, el orden medio o Coro del cielo; toda la

compañía de los verdaderos creyentes que se alegran con los Sacerdotes y Diáconos en corazón y afecto, diciendo Amén a los Himnos y oraciones divinas, y así invitando y atrayendo la misericordia de Dios, se asemejan al rango más bajo de los Ángeles, con quienes no se permite que se reúna ningún hereje profano o pecador impuro y notorio; porque, ¿qué comunión tiene la luz con las tinieblas? así toda la Iglesia tipifica el cielo, pero el Coro, separado de la Nave o cuerpo de la Iglesia, de modo que no puede ser visto por los que están allí, tipifica el cielo invisible, o las cosas que están por encima del cielo, que no pueden ser vistas por el ojo de la carne.

La Nave o cuerpo se asemeja al cielo o Paraíso más bajo visible, y así como el hombre por el pecado fue arrojado del Paraíso del Edén a la tierra, maldecido entre las zarzas y los espinos, para comer allí su pan con dolor, siendo que no se le permitió entrar de nuevo por la espada de fuego, Gén. 3., hasta que, después de mucha aflicción y dolor en este mundo problemático, sea reconciliado con Dios por el arrepentimiento, y así, una vez hecha su paz, sea recibido, como lo fue el ladrón en la Cruz, por nuestro Señor Cristo en el Paraíso; de la misma manera, los pecadores notorios fueron, mediante la sentencia de excomunión, expulsados de ese Paraíso, el cuerpo de la Iglesia, al exterior, al pórtico de la Iglesia, que representa la tierra, para no ser recibidos nuevamente en la sociedad de los fieles, hasta después de una tediosa asistencia allí en un lugar, llamado por los antiguo Nártex o Férula (porque los que estaban allí, estaban bajo la Férula o censura de la iglesia) rogando las oraciones, suplicando con lágrimas, postrados de rodillas ante todos los que entraban en la Iglesia, así, por medio de gran aflicción y castigo espiritual habían hecho las paces y obtenido la reconciliación.

En la Nave, mencionaremos sólo dos cosas como observables aquí; Primero, las Puertas, llamadas ὀρτῖα, las hermosas Puertas o Portón, Hechos 3. 2., porque aquellos que habían entrado a través de ellas, podían ver toda la belleza de la Iglesia; y el Púlpito Ἄμβων, que estaba en medio o al lado de la Nave, Symeon Thessal. Esto significa la piedra removida del Sepulcro; y debido a que el Ángel sentado sobre ella, predicó el Evangelio de la Resurrección de Cristo a las mujeres, S. Mateo. 28. 6., los Sacerdotes y Diáconos, imitando el modelo del Ángel, desde este Púlpito, publican y proclaman las buenas nuevas del Evangelio.

El Presbiterio estaba separado del Cuerpo de la Iglesia, Cancellis, de donde se llama Presbiterio. Esto era, como se dijo, propio de los sacerdotes y personas sagradas. En ella se encontraban, al menos en algunas Iglesias principales, estas divisiones; Coro Cantorum, el Quire; donde había un asiento alto para el obispo y otras silleterías o asientos para el resto del coro; sin embargo, tal vez este coro, como también el siguiente, llamado soleas, podría considerarse más propiamente parte de la nave; y el presbiterio propiamente dicho, el que antiguamente se llamaba ἄγιον βῆμα, el Santuario, que estaba separado del resto de la Iglesia por barandillas, y donde de hecho, nadie más que las personas sagradas entraban, mientras que en el otro entraban los laicos, como se verá más adelante; pero consideradlo como

queráis, tal lugar había, e inmediatamente más allá, dividido del Quire con tablas por un lado, y del Santuario por las barandillas del Altar por el otro lado, había un lugar llamado Soleas, del latín Solium o Trono, porque éste era el Trono inferior de Cristo; su Trono superior o más alto era el Altar, donde el precioso cuerpo y sangre de Cristo eran consagrados y ofrecidos. Ahora bien, este era su Trono inferior, el lugar donde el Obispo o Sacerdote en Cristo, estaba de pie y distribuía el santo Sacramento al pueblo. Más allá está ἅγιον βῆμα, el Santuario, vallado desde antiguo, como se ve claramente en el Syn. Calc. Hech. 1., para que no fuera presa de la multitud, Euseb. Hist. l. 10. c. 4. En el extremo superior de este Santuario o Presbiterio hay un gran Arco o Absis; dentro de él un Asiento llamado σύνθρονος, una silla o silletería construidas para el Obispo y sus Sacerdotes asistentes en la Celebración; el medio de los cuales es el más alto, donde se sienta el Obispo principal, que S. Crisóstomo en su Liturgia llama τὴν ἄνω κάθεδραν. De este Asiento es el Canon 56 de Laodic., así, debe entenderse que Los Sacerdotes no deben entrar en la Iglesia y sentarse en Tribunalibus, antes de que el Obispo entre, a menos que esté enfermo, y no pueda venir. El Obispo sentado en este Asiento junto al Altar (teniendo a sus Sacerdotes asistentes sentados con él) se asemeja a Cristo (con sus Apóstoles junto a él) instituyendo el santo Sacramento, y bendiciendo las oraciones ofrecidas en el Altar por el Sacerdote; Justo debajo de este Asiento estaba el Altar o Mesa santa, el Propiciatorio, el Monumento de Cristo y el Tabernáculo de su gloria. La Tienda del gran Sacrificio, Symeon Thessal.

Para que nadie se ofenda por la palabra Altar, debe saber que antiguamente ambos nombres, Altar o Mesa sagrada, se usaban para las mismas cosas, aunque los Padres y los Concilios usan con más frecuencia la palabra Altar. Y ambos son nombres apropiados para ese objeto sagrado, porque la Sagrada Eucaristía, siendo considerada como un Sacrificio, en la representación del partimiento del Pan, y derramamiento del vino en la Copa, haciendo a los santos Símbolos, lo que se hizo al Cuerpo y Sangre de Cristo, y así mostrando y conmemorando la muerte del Señor y ofreciendo en ella el mismo Sacrificio que fue ofrecido en la Cruz, o más bien la conmemoración de ese Sacrificio, S. Crisóstomo. en Heb. 10. 9., puede apropiadamente ser llamado "Altar", que a su vez es llamado una Mesa sagrada, siendo la Eucaristía considerada como un Sacramento, que no es otra cosa que una distribución y aplicación del Sacrificio a los diversos receptores.

Para salir de toda duda, es indudablemente lícito y seguro hablar el lenguaje del Nuevo Testamento, y dar a esta cosa santa el nombre que allí se le da; ahora bien, allí se le llama Altar, Heb. 13. 10. Literalmente dice que tenemos un Altar, S. Pablo en el versículo anterior había persuadido que no debían dejarse llevar por doctrinas extrañas de observancias judías y carnales, que se vuelven inútiles para los que andan en ellas. Porque ahora tenemos un Altar, del cual los que sirven en el Tabernáculo, los Sacerdotes Judíos, no tienen derecho a comer, a menos que reciban la Fe de Cristo; nuestro Altar es mejor que el de ellos, y el de ellos no era sino una sombra del nuestro; los Sacrificios de su Altar, no son otra cosa que tipos

del nuestro; los de ellos han desaparecido y sólo los nuestros permanecen. Y por esta razón, dejad las doctrinas extrañas de observancias legalistas, y los altares judíos, y continuad en la gracia del Evangelio, cuyo altar debe continuar; porque nosotros tenemos un altar. De nuevo S. Mateo. 5. 23., nos dice, cuando traigas tu ofrenda al Altar. Este precepto y dirección para las ofrendas es evangélico, como se demuestra en la p. 225. [Y si el deber allí mencionado es Evangélico, entonces los Altares deben estar bajo el Evangelio; porque esos dones deben ser ofrecidos sobre el Altar, por lo que espero que podamos continuar y llamarlo Altar sin ofender.

Para volver entonces a los complementos del Presbiterio: A cada lado o Ala del Altar, en la Línea Transversal, que forma la figura de la Cruz, se encuentran Dos Mesas Laterales. Una Mensa propositionis, τράπεζα προθέσεως, es decir, una Mesa adjunta, designada para las ofrendas del Pueblo, que el Obispo o Sacerdote allí presente recibía de los laicos, y estas se ofrecían sobre esa Mesa en su nombre y se bendecían; y aunque las oblaciones allí ofrecidas aún no estaban consagradas, estaban preparadas y dispuestas para la consagración, y eran tipos del cuerpo y la sangre de Cristo, dice Symeon Thessal. La otra era σκευοφυλάκειον, Sacristae Mensa, la sacristía donde los libros sagrados y las vestiduras eran guardados y asegurados por los diáconos, quienes también se sentaban allí durante el servicio de la Comunión, al menos, tantos de ellos como eran necesarios para ayudar al Obispo o Sacerdote en su ministerio. De allí surgió el mismo lugar llamado también Diaconicum. Estos lugares, y este mobiliario tenían algunos presbiterios principales y en especial de catedrales; que he nombrado, no porque crea que esta Rúbrica los requiera todos en cada Presbiterio, sino porque concibo que su conocimiento puede servirnos para ayudarnos a comprender algunos Cánones antiguos y la Historia Eclesiástica. Pero, aunque no todos los presbiterios de la antigüedad tenían todo esto, cada presbiterio tenía, incluso en las iglesias rurales, un altar para la consagración de la sagrada Eucaristía, que siempre tuvieron en alta estima. Los Antiguos, dice San Crisóstmo. Habría apedreado a cualquiera que hubiera derribado o profanado un Altar, Hom. 53. ad pop. Antioch. S. Gregorio Nacienceno, elogia a su Madre por el hecho de que nunca le dio la espalda al Altar, Orat. 28. en Fun. Patr. Y Optat. l. 6, acusa a los desagradables donatistas del más alto sacrilegio, porque rompieron y quitaron los altares de Dios, donde se ofrecían las oraciones del pueblo, se invocaba a Dios Todopoderoso, se pedía que descendiera el Espíritu Santo; donde muchos recibieron la prenda de la vida eterna, la defensa de la fe, la esperanza de la Resurrección. ¿Qué es el Altar, sino el asiento del Cuerpo y de la Sangre de Cristo? y, sin embargo, vuestra furia los ha sacudido, roto o eliminado: cada uno de ellos es un crimen suficiente, mientras pones tus manos sacrílegas sobre algo tan santo. Si tu rencor fuera contra nosotros, que solíamos adorar a Dios, pero ¿en qué te había ofendido Dios, quien solía ser invocado allí? ¿En qué os había ofendido Cristo, cuyo Cuerpo y Sangre en ciertos tiempos y momentos habitaban allí? En esto habéis imitado a los judíos, ellos impusieron sus manos a Cristo en la Cruz, lo habéis herido en sus Altares. Al hacer esto, entras en la lista de los sacrílegos. Os habéis hecho del número de ellos de los que se queja Elías, 1 Reyes 19. Señor, han derribado tus

Altares. Debería haber sido suficiente tu locura con haber preocupado en contra de los miembros de Cristo, con haber dividido a su pueblo, durante tanto tiempo unido, en tantas Sectas y Facciones, al menos deberías haber perdonado sus Altares. Tomándolo en cuenta a Él, y esto en mayor medida según este propósito.

Podrían aportarse muchos más testimonios con el mismo propósito; pero esto puede mostrar suficientemente el respeto que tenían por el Altar; en primer lugar, los epítetos que le daban, llamándolo el Divino, el Altar Terrorífico; en segundo lugar, su inclinación y adoración de aquella manera, es decir, volviendo sus rostros en dirección al altar en sus oraciones públicas, como hacia el lugar más alto y principal de la Iglesia; por último, colocándolo en lo alto en todas sus Iglesias en el extremo superior, al Este. Porque tanto Sócrates como Niceph. l. 12. c. 34, nos dicen que el Altar se colocaba Ad Orientem, en el Este, en todas las Iglesias Cristianas, excepto en Antiochia Syriae. Y así se mantuvieron en el Este en la Iglesia de Inglaterra, hasta la época de la Reina Elizabeth, cuando algunos de ellos fueron quitados, en efecto, sobre qué bases no lo discuto; pero dondequiera que los Altares fueron quitados, las Mesas sagradas, que es lo mismo, fueron colocadas en el lugar donde estaban los Altares, por las Ordenanzas de la Reina, y así continuaron en la mayoría de las Iglesias Catedralicias; y así deberían haber continuado en todas; porque eso fue dispensado por las Ordenanzas de la Reina Elizabeth, no prohibido por ninguna Ley anterior, que yo sepa, sino más bien confirmado por este Rubrica, porque los Presbiterios deben permanecer como en tiempos pasados.

### **El Servicio Divino puede rezarse en privado.**

Hemos visto la razón por la que las Iglesias ordenan que el Servicio Divino sea ofrecido en la Iglesia o Capilla, etc. Pero si no se puede tener una Iglesia para rezar nuestro Oficio, ¿se omitirá el Sacrificio del Reposo, el santo Servicio? De ninguna manera. Si no se puede tener una Iglesia, El Sacerdote lo dirá en Privado, dice la misma Rúbrica 2, y esto con buena razón; porque el culto de Dios no debe ser descuidado u omitido por falta de una circunstancia. Es cierto que la Iglesia es el lugar más conveniente para ello, y añade mucho a la belleza de la santidad. Y el que descuide esa decencia y, despreciando a la Iglesia, ofrezca el culto público en privado, pecará contra la Ley de Dios que dice: Maldito el que, teniendo un Cordero mejor en su rebaño, ofrezca a Dios uno peor, porque Dios Todopoderoso debe ser servido con lo mejor que tenemos, de lo contrario lo despreciamos. El que pueda tener una Iglesia, y ofrezca el servicio sagrado en un lugar peor, que tema esa maldición, pero si no se puede tener una Iglesia, que no tema ni omita ofrecer el servicio sagrado en un lugar conveniente en privado, deseando la Iglesia, mirando hacia el Templo en oración, 2 Crón. 6. 28., porque será aceptado, de acuerdo con esa regla equitativa de S. Pablo, 2 Cor. 8. 12. Porque si primero hay la voluntad dispuesta, será acepta según lo que uno tiene, no según lo que no tiene.

De acuerdo con este mandamiento de la santa Iglesia, lo encontramos ordenado en Clem. Constit. l. 8. c. 34. Si, tú Obispo o Sacerdote, no podéis ir a la Iglesia a causa de infieles o perseguidores, reunid una congregación en una casa privada; pero si no se os puede permitir reuniros juntos, en una casa privada, Psallat sibi unusquisque que cada uno rece el Oficio en privado. Que cada laico rece este Oficio de la mañana y de la tarde. Sí, oficie, use su Salterio, omitiendo lo que es propio del Sacerdote, la Absolución y la bendición solemne; y sepa que cuando reza así a solas, reza acompañado, porque reza en la comunión de las Iglesias, la oración común y según el voto de la Iglesia. Pero que el Sacerdote de todos los demás, no deje de ofrecer este servicio de la Congregación. Este culto público, este sabor de descanso, aunque por sí mismo en privado mirando hacia el Templo, levantando sus manos hacia el propiciatorio del Templo santo, Psal. 84., es decir, teniendo en su alma el deseo y el anhelo de entrar en los atrios del Señor, orando con David, para que pueda ir al Altar de Dios, el Dios de nuestro gozo y alegría, para ofrecer su servicio allí, y este será aceptable<sup>2</sup>.

### **De los Ornamentos que deben usarse en el Servicio Divino.**

El Ministro en el tiempo de su Ministración usará los Ornamentos que estaban en uso según 2. Del Rey Eduardo VI. Rúbrica 2. viz. Una sobrepelliz en el ministerio ordinario y capa en tiempo del ministerio de la sagrada Comunión, en catedrales e iglesias colegiadas., Reina Elizabeth Artic., lo estableció el séptimo año de su reinado. Esta designación de vestiduras sagradas decentes para el Sacerdote en su santa ministración está de acuerdo con la propia dirección de Dios a Moisés, Éxodo 28. 2. Harás vestiduras sagradas para Aarón y sus hijos, que han de ministrarme, para que sean para gloria y hermosura. Y con razón, porque si los hábitos distintos se consideran una Belleza necesaria para las acciones solemnes de la Realeza y la Justicia, de modo que los Príncipes y Jueces no aparecen sin sus Vestiduras, cuando presentan en público para hacer esos actos solemnes; ¿no se considerarán igualmente necesario guardar los principios de Belleza para los servicios religiosos solemnes? ¿O se considerará necesario preservar el respeto y el temor a la Realeza y a la Justicia, más no se considerará necesario preservar un terrible respeto al santo servicio y culto de Dios? Y si tal respeto al servicio de Dios es realmente necesario, entonces no pueden considerarse innecesarias las vestiduras sagradas distintas, ni los lugares sagrados separados, porque por medio de éstas y otras decencias semejantes, se preserva nuestro temor a la Religión, y la experiencia enseña que donde se abandonan, la Religión se pierde pronto.

Antiguamente se usaban vestiduras blancas en los servicios sagrados, S. Crisóstomo Hom. 60. ad pop. Antioch., y esto es acorde con ese afecto luminoso de alegría en el que Dios se deleita, cuando los Santos lo alaban, Salmo. 149. 2. y se asemejan vivamente a la gloria de los santos en el cielo, junto con la belleza en que los ángeles se han aparecido a los hombres, Ap. 15. 6., S. Marcos 16. 5., que los

---

<sup>2</sup> Este tratado fue escrito originalmente en 1655, durante la Gran Rebelión.

que han de presentarse ante los hombres en presencia de Dios como ángeles, si se les dejara elegir, no podrían fácilmente idear una vestimenta más decente para tal servicio, dice el excelente maestro Hooker.

### **De la palabra Sacerdote.**

Las palabras Griegas y Latinas que traducimos como Sacerdote, se derivan de palabras que significan santo, y así la palabra Sacerdote de acuerdo a la Etimología, significa aquel cuyo cargo y función principal es acerca de las cosas santas, y por lo tanto parece ser una palabra muy apropiada para aquel que está apartado para el santo servicio público y adoración de Dios, especialmente cuando está en la ministración actual de las cosas santas. Por lo tanto en la Rúbrica, que lo dirige en su ministración de estos servicios públicos santos, la palabra Sacerdote es la más comúnmente usada, tanto por esta Iglesia como por todas las Iglesias Primitivas Griegas y Latinas hasta donde puedo encontrar, y creo que apenas se puede encontrar, que en ninguna de las antiguas Liturgias Griegas o Latinas se usara la palabra Presbítero en las Rúbricas que dirigen el orden del servicio, sino en el Griego, ἱερεὺς y en el Latín Sacerdos, que nosotros en español traducimos Sacerdote, lo cual supongo que se hace sobre esta base, que esta palabra Sacerdote es la más apropiada para aquel que ministra, en el tiempo de su ministración.

Si se objeta que, de acuerdo con la aceptación habitual de la palabra, señalando que esta significa aquel que ofrece un Sacrificio, y por lo tanto no puede ser permitido a un Ministro del Evangelio, que no tiene Sacrificio que ofrecer.

Se responde: que los Ministros del Evangelio, tienen Sacrificios que ofrecer, S. 1 Pedro 2. 5., nos dice, sed edificados como casa espiritual y sacerdocio santo, para ofrecer sacrificios espirituales aceptables a Dios por medio de Jesucristo, estos de oración, alabanzas, acciones de gracias, etc. Con respecto a estos, los Ministros del Evangelio pueden ser llamados con seguridad, en un sentido metafórico, Sacerdotes; y de una manera más eminente que otros cristianos; porque son tomados de entre los hombres para ofrecer estos Sacrificios por los demás. Pero además de estos Sacrificios espirituales mencionados, los Ministros del Evangelio tienen otro Sacrificio que ofrecer, a saber, el Sacrificio incruento, como se llamaba antiguamente, el Sacrificio conmemorativo de la muerte de Cristo, que muestra tan real y verdaderamente la muerte del Señor, como aquellos Sacrificios que bajo la Ley lo predijeron, y con respecto a este Sacrificio de la Eucaristía, los Antiguos solían llamar Sacerdotes a quienes la ofrecían. Y si Melquisedec fue llamado Sacerdote, (como lo es frecuentemente por San Pablo a los Hebreos) que aún no tuvo otra Ofrenda o Sacrificio del que leemos, sino el del Pan y el Vino, Gén. 14., de esta forma, él trajo pan y vino; y, o, porque (la palabra hebrea lleva ambos) él era Sacerdote, o sea, este acto suyo fue un acto de Sacerdocio, pues así debe ser referido, él trajo Pan y Vino; porque era Sacerdote; y no así, y fue Sacerdote, y bendijo a Abraham (porque tanto en hebreo como en griego hay un punto completo después de estas palabras,

y, o, porque era Sacerdote). Si, digo, Melquisedec fue frecuente y verdaderamente llamado Sacerdote, aunque no tenía otra Ofrenda, de la que leemos, sino Pan y Vino, ¿por qué no pueden aquellos cuyo oficio es bendecir al pueblo como lo hizo Melquisedec, y además ofrecer ese santo Pan y Vino, el Cuerpo y Sangre de Cristo, de los cuales el de aquel, a lo sumo, no eran más que un tipo, ser también verdaderamente y sin ofensa llamados Sacerdotes?

Si se objeta de nuevo, que la palabra Sacerdote es un nombre judío, y por lo tanto no debe ser usado por los cristianos.

1. Se responde, en primer lugar, que no todo lo que era judío es ilegal para los cristianos. De hecho, encuentro que aquellas cosas entre los judíos que eran sombras de las cosas venideras, han sido abolidas ahora que Cristo ha venido, Col. 2:16, 17., y por lo tanto usarlas, como si todavía fueran necesarias y obligatorias, es ilícito bajo el Evangelio, porque es virtualmente negar que Cristo haya venido, Gál. 5:3. Sería enredarnos de nuevo en el yugo de la esclavitud, del cual Cristo nos ha liberado, Col. 2., y por eso S. Pablo les dice allí a los colosenses que tenía miedo de ellos por su observación supersticiosa de los sábados, que eran sombras de lo que vendría, y en ese capítulo a los gálatas denuncia la condenación para los que se enreden de nuevo en ese yugo de esclavitud, v. 2. Pero que otras cosas, ritos o usos de los judíos, que no eran tales sombras, fueran ilícitas para los cristianos si se usaban sin tal opinión de necesidad, como hablamos anteriormente; no puedo persuadirme de que pueda probarse jamás ni por Escritura directa, ni por inferencia necesaria de estar en contra de ellas. Por lo tanto, no se deduce que el nombre de Sacerdote (que no es sombra de lo que vendrá), aunque fuera judío, sería ilícito para los cristianos.

2. Los nombres de aquellos ritos y ceremonias que eran más judíos y que se han vuelto condenables para los cristianos, todavía pueden ser usados legalmente por los cristianos en un sentido espiritual y refinado, S. Pablo, que dice que la circuncisión de los judíos se ha vuelto tan ilícita, que si la usan los cristianos (con una opinión de la necesidad antes mencionada) pierden todas sus esperanzas de salvación por Cristo, Col. 2:2, usa la palabra circuncisión con frecuencia, particularmente en ese mismo capítulo, ver. 11., En él también fuisteis circuncidados con circuncisión no hecha a mano.

3. La palabra Sacerdote no es un nombre judío, es decir, no es peculiar del ministerio judío. Porque Melquisedec, que no pertenecía al Orden de Aarón ni al Sacerdocio, es llamado Sacerdote por San Pablo a los Hebreos con frecuencia, y nuestro Salvador es un Sacerdote según el Orden de Melquisedec, y los Ministros del Evangelio son llamados Sacerdotes por el Profeta Isaías 66. 21, Jer. 33. 18., donde profetizan de los tiempos del Evangelio, como aparecerá por el Contexto, y la antigua Exposición. Por último, S. Pablo, cuando define a un Ministro del Evangelio, así como de la Ley, como se ha demostrado (p. 66. de la Ration) lo llama

Sacerdote, Heb. Cap. 5. & 8. En resumen, ese nombre que no era judío, sino común a los demás; ese nombre que usaban frecuente y constantemente los cristianos primitivos; ese nombre con el que los profetas predijeron que se llamaría a los ministros del Evangelio, y por el cual Pablo los llama, puede no sólo legalmente, sino con seguridad, sin ningún motivo justo de ofensa a los hombres sobrios, ser usado todavía por los Cristianos, como un nombre apropiado para los Ministros del Evangelio, y así pueden ser llamados todavía, como lo son por la Iglesia de Inglaterra en su Rúbrica, Sacerdotes.

### **De la Traducción de los Salmos en el Libro de Oración Común.**

Los Salmos en nuestra Liturgia Inglesa están de acuerdo con la Traducción establecida en la última parte del Reinado del Rey Enrique VIII, después de que Petrus Galatinus había introducido la pronunciación y escritura del nombre Jehová, nunca antes usado u oído en ningún Idioma, el cual es usado en esta nuestra Traducción. Sal. 33. 12. y Sal. 83. 18.

La Biblia de los Obispos (publicada a principios del reinado de la reina Isabel y utilizada en las iglesias hasta la nueva traducción del rey Jaime), aunque es una traducción muy diferente de la anterior en otras partes, conserva los mismos Salmos sin ninguna alteración. Y por lo tanto, mientras que tiene Notas sobre el resto de los Libros, tanto del Antiguo como del Nuevo Testamento, no tiene ninguna sobre los Salmos, ni siquiera referencias a lugares paralelos.

Supongo que la razón de esto fue evitar ofender a las personas que estaban acostumbradas a esa traducción y a quienes los Salmos les eran más familiares que cualquier otra parte de la Biblia. Como S. Jerónimo en su Edición de la Biblia latina conserva los Salmos de la antigua traducción latina de la Septuaginta, aunque él mismo también los había traducido juxta Hebraicam Veritatem, tal como se conservan al final del Octavo Tomo de sus obras.

Esta nuestra traducción sin duda estaba fuera del hebreo. Y aunque no se vincula tan estrictamente a la letra y las palabras del hebreo como parecerían hacerlo las traducciones posteriores, sino que se toma la libertad de variar un poco para suavizar el lenguaje, sin embargo, se atiende más al sentido y al alcance. de lo que algunos suponen, y muchas veces mucho más que aquellos que parecen adherirse tan estrechamente a la Letra.

Algunos han tenido la presunción de que esta traducción procedía de la Septuaginta, o ("que es, en efecto, una sola") del latín vulgar. Pero lo contrario es evidente y le aparecerá con toda claridad a aquel que los compare en cualquier Salmo.

Etc.

Aquí termina el libro de la Oración Común, verdaderamente llamado así, siendo compuesto por el espíritu público, y prescrito por la Autoridad pública de la Iglesia, para el servicio público y adoración de Dios, para ser ofrecido a él, en el nombre y espíritu de la Iglesia, por aquellos que son ordenados para los hombres en las cosas que pertenecen a Dios, a lo cual cada persona de la Iglesia, puede según S. Pablo, decir Amén con entendimiento, porque sabe de antemano a lo que ha de decir Amén. Πάντες ἐπὶ τὸ αὐτὸ ἐν τῇ προσευχῇ προσέρχεσθε, μία δέησις ἔστω κοινή, εἰς νοῦς. Venid todos juntos a la misma oración, que haya una oración Común, una y la misma mente y Espíritu. Ignacio. ad Magnesianos.

## **Solí Deo Gloria**

Oraré con el Espíritu, y oraré también con el entendimiento.

Obsecrationum sacerdotalium Sacramenta respiciamus, quae ab Apostolis tradita in toto Orbe, atque in omni Catholica Ecclesia uniformiter celebrantur, ut legem Credendi, lex statuat supplicandi. Gennad. Eccles. Dogm. 30.

Miremos los sacramentos de las súplicas sacerdotales, que fueron transmitidos por los Apóstoles en todo el mundo y se celebran uniformemente en cada Iglesia católica, como la ley de fe, ley que establece la súplica. Gennad. Ecclesiastés Dogm. 30.

## **Finis**

Fuente Ediciones

Esta página es una reproducción de la edición marcada como Primaria.

Primaria: [IMAGEN] ed. de 1684 (Londres).

Secundaria: ed. de 1722 (Londres).

Cambios

Última actualización: 8 de febrero de 2015

Algunos apóstrofes añadidos en consonancia con el uso moderno.

Pequeños ajustes de estilo.

Terminación 'ck' sustituida por 'c'.

"humane", "dayes", "sence", "bloud", "munday" deletreados según el uso moderno.

